
 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

**BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°.
LCPE/ISSTECH/001/2024**

SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA.



MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**
 - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
 - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
 - 3.3.5.- TRANSPORTE
 - 3.3.6.- EMPAQUE
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES
 - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
 - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
 - 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
 - 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
 - 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
 - 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
 - 3.8.- DESCALIFICACIÓN
 - 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
 - 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**
 - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
 - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
 - 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
 - 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**
 - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
 - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
 - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 - 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
 - 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
 - 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
 - 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
 - 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
 - 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS
- 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.**
 - 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
 - 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
 - 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
 - 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.7.- SANCIONES
 - 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
 - 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
 - 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ANEXOS



- “ANEXO A”:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
- “ANEXO B”:** BIENES OFERTADOS
- “ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- “ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- “ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO
- “ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
- “ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
- “ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO J”:** PROPUESTA ECONÓMICA
- “ANEXO K”:** FACTURACIÓN
- “ANEXO L”:** CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- ISSTECH.-** Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
- Subcomité.-** Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).
- Licitantes.-** Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Contrato o Pedido.-** Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y su Reglamento.
- Lineamientos.-** Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2024

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 18 fracción I, inciso a), 19, 21, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 39, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 1, 2, fracciones V, y IX, 27, 33, 34, 45 fracción I, 46, 50 fracción I, 51, 56, 74, 75, 76, 77 y 78 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 4, 15 y 17 de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024**.



Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **licitación por convocatoria pública de carácter estatal N°. LCPE/ISSTECH/001/2024**, relativa al **Servicio integral de Farmacia correspondiente a la partida 25301** Medicinas y Productos Farmacéuticos, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

BASES

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisiciones No. **RSM/0157/2023, RSM/175/2023, RSM/176/2023, RSM/177/2023, RSM/178/2023, RSM/246/2023** se pagarán por el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, con recursos propios, autorizados mediante acuerdos **ISSTECH-JD-4-O-VII-12-2023 e ISSTECH-JD-4-O-VII-13-2023 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023**, mediante el cual la H Junta Directiva aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, así como el Programa Operativo Anual 2024 del Instituto, afectando los proyectos 21131010 04 001 401 2 6 9 2 E 117 01 A01 A011 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 403 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 404 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 405 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 406 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 407 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 408 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 409 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 410 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 411 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 412 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 413 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 414 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 415 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 416 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 417 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 418 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 419 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 420 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 421 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; correspondiente a la partida **25301** Medicinas y Productos Farmacéuticos.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con proporcionar **el servicio de Sistema Integral de Farmacia**, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio, excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo **32** fracción **XVI** de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y **228** del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la contratación del **Sistema Integral de Farmacia**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Subdirección de Servicios Médicos**, establecidas en el **ANEXO A**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir la cantidades en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.



3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el **ANEXO L**; de conformidad al **ANEXO A**; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes y/o servicios deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

No se recibirán bienes y/o servicios que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

El Subcomité a través del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la **Subdirección de Administración y Finanzas**
 Oficina de Licitaciones y Adquisiciones Generales
 At'n. **Lic. Verónica Méndez Zea**
 Tel. 961 61 87 430 **Ext. 50180**
 Correo electrónico e-mail: licitaciones.isstech@gmail.com
 Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS



Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** (Un mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a**) de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto **“Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal”**, causará la base gravable con la tasa del **6%** y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Treinta días Naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o servicios en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **71 fracción V** de la **Ley, cuando se trate de contratos abiertos**.

No se otorgará anticipo.

Los bienes y/o servicios serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Organismo Requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el **Instituto**, deberá realizar el trámite de registro.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes y/o servicios suministrados serán expedidas conforme al **ANEXO K** de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

El **servicio del Sistema Integral de Farmacia**, correspondiente a la partida **25301** Medicinas y Productos Farmacéuticos, se otorgará sujetándose a las disposiciones de la Ley, del Reglamento vigente, y demás disposiciones legales, administrativas que resulten de observancia obligatoria.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto **4** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **ANEXO A**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se realizará por **REQUISICIONES INDEPENDIENTES RSM/175/2023, RSM/176/2023, RSM/177/2023, RSM/178/2023, RSM/246/2023** y **global por los lotes** de cada requisición; para la **REQUISICIÓN RSM/0157/2023**, se hará por lotes independientes, **que se integra según el ANEXO A**, por lo que los licitantes deberán cotizar el lote y cantidad solicitadas en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.2** de las presentes Bases y al Artículo **65** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.



Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción XIV de la Ley.

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral 4.4 inciso d) de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.



La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes **a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con la partida **25301** Medicinas y Productos Farmacéuticos y/o **el rubro equivalente que emita la Oficialía Mayor de Gobierno** (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

<http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp>

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y modificaciones en caso tratándose de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

1. Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

2. Una identificación original oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación original oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar:

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.

3. Identificación original oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. Identificación oficial original vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).

3. Instrumento notarial, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal.



Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la presente Licitación.

h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.



2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2 inciso h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO I) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el **Servicio de Administración Tributaria** acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda **“sin validez oficial”**).
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal **2024** presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el Artículo **228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Formato de acreditamiento de la personalidad **ANEXO C**.
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo **32** de la **Ley, ANEXO D**.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente** los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, **ANEXO F**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, en caso de no aplicar deberá presentar el mismo escrito manifestando no estar registrado.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **ANEXO E**.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio, teléfono y correo electrónico para notificación **ANEXO G**.
- t) Balance general y/o posición financiera al **31 de enero de 2024**. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- u) Estado de resultados al **31 de enero de 2024**. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- w) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO H.**

- x) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo **49** fracción **XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO I.**

Todos los escritos y cartas solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Las **fotocopias** a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numeral **2 y 3, g)** numeral **2 y 3, h)** al **l) y v)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante **previo cotejo con el original respectivo**, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, m)** al **s), w y x)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS



Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas**, la cual constará de:

- a) **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **ANEXO B** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el **ANEXO A** en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (medio magnético), se deberá indicar en la quinta columna denominada "**Marca**" la leyenda "**No se cotiza**" del lote que no cotice.

Deberán presentar en medio magnético el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **ANEXO B**, deberá elaborarse en **Formato Excel o similar**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO A** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A** y tratándose de servicios, que estos cumplen con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A**.
 2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y tratándose de servicios, que lo hará con la calidad requerida en las bases.
 3. En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes ofertados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).

a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el **ANEXO J**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A**. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (medio magnético), se deberá indicar en la quinta columna denominada **“Marca”** del formato **ANEXO J** la leyenda **“No se cotiza”** del lote que no cotice.

Deberán presentar en (medio magnético) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **ANEXO B**. El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel o similar**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO J**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

b) Deberá incluir el **“ANEXO L”** de forma impresa y en medio magnético elaborado en Formato Excel o similar, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado.

c) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **ANEXO A**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

d) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda **“para abono en cuenta del beneficiario”** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.



5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

Actos	Fecha	Horario	Horario de Registro
Publicación de la convocatoria	Del 23 al 29 de febrero 2024		
Fecha límite para adquirir las Bases	29 de febrero 2024	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	01 de marzo 2024	Hasta las 10:00 horas.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública	05 de marzo 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Técnicas	11 de marzo 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Económicas	15 de marzo 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	21 de marzo 2024	14:00 horas	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y en medio magnético en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**.
- b) Por correo electrónico **licitaciones.isstech@gmail.com** las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del **Instituto**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 6187430 Ext. 50180**.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.



VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

5.3.1 ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en el horario establecido en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO



El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.



Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo **37 fracción V** de la **Ley**; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida descentralizada de acuerdo al artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley**. Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo **51** de la **Ley**. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, el trámite de pago, o cualquier modificación a los mismos, será llevado a cabo por el organismo requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo **72** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72**, **tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total contratado, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con los Artículos **166**, **174** y **175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo **72** de la **Ley**.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:



- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO



Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO A”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR”



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE**

Requisición: No.RSM/175/2023

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	A) MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO		
1	ACARBOSA COMPRIMIDOS DE 50 MGS.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	259
2	ACOMETACINA CAPSULAS DE 60 MG.CAJA CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	15
3	ACOMETACINA CAPSULAS DE 90 MG.CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA	1
4	ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA) TABLETA RANURADA DE 4 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	73
5	ACETAZOLAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG.Envase con 20 tabletas.	ENVASE	1
6	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS	ENVASE	186
7	ACICLOVIR SUSP. PED. 200 MG/5MLCADA 5 ML CONTIENEN: 200 MG DE SULFATO DE ABACAVIRFRASCO C/60 ML.	FRASCO	1
8	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 G CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G.ENVASE CON 4.5 G.	ENVASE	83
9	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVECENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVECENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVECENTES.	ENVASE	2,063
10	ACIDO ASCORBICO SOL. INY. 1 GR. CAJA CON 6 AMPULAS	CAJA	1
11	ÁCIDO FOLICO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	525
12	ACIDO RETINOICO CREMA. CADA 100 G CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G.Envase con 20 g.	ENVASE	1
13	ACIDO RISEDROICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDROATO SÓDICO 35 MG.ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	38
14	ACIDO VALPROICO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MGENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	94
15	ADEMITIONINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MGFRASCO AMPULA	CAJA	1
16	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLEADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	1
17	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 MLENVASE CON 500 ML	ENVASE	1
18	ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL, CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G. SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASE CON 150 G.	ENVASE	461
19	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	ENVASE	174
20	ALBENDAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE	61
21	ALIBOUR POLVO SOBRE CON 2.2 G.CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG.ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	ENVASE	21
22	ALOPURINOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	3,510
23	ALPRAZOLAM TABLETAS DE 0.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	21

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
24	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	146
25	AMBROXOL COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE	98
26	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	353
27	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MG CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO $\frac{1}{2}$ AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	38
28	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MG CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	326
29	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS, SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380 720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LEUCINA 520 810 L-LISINA 490 870 L-METIONINA 250 500 L-TREONINA 340 460 L-TRIPTOFANO 130 160 L-VALINA 390 680 AMINOACIDOS NO ESENCIALES: * ACIDO L-ASPARTICO. 0 410* ACIDO L-GLUTAMICO 0 710 GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760 L-ALANINA 390 1760 L-ARGININA 430 880* L-CISTEINA 20 80 L-HISTIDINA 240 380 L-PROLINA 350 1000 L-SERINA 370 930 L-TIROSINA 30 50* PIROSULFITO DE SODIO 0 50* METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60* PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	1
30	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE	1
31	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	1
32	AMIODARONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	375
33	AMLODIPINO TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	4,013
34	AMOXICILINA – ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO	ENVASE	135
35	AMOXICILINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	ENVASE	878
36	AMOXICILINA SUSPENSIÓN DE 7.5 G CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML)	ENVASE	125
37	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO TABLETAS DE 500 MG/125 MG. DE 500 MG/125 MG. CAJA CON 15 TABLETAS.	ENVASE	332
38	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE	1
39	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	18
40	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	103
41	ARIPRAZOL TABLETAS DE 30 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	ENVASE	83
42	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	23
43	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	2

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
44	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	44
45	ATORVASTATINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	7,650
46	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	1
47	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA 10MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	ENVASE	1
48	AZATIOPRINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	38
49	AZITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 3 TABLETAS.	ENVASE	107
50	AZITROMICINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	23
51	BAÑO COLOIDE POLVO. CADA G CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENVASE	53
52	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (300 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (100 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
53	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (600 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (200 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	155
54	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	1
55	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UICADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	28
56	BENZOILO EMULSION DERMICA DE 300 MG./MLFRASCO CON 120 ML.	ENVASE	15
57	BENZOILO LOCION DÉRMICA O GEL DÉRMICO. CADA 100 ML O G CONTIENEN: PERÓXIDO DE BENZOILO 5 G.ENVASE CON 60 G.	ENVASE	21
58	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	CAJA	233
59	BESILATO DE CISATRACURIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	1
60	BETAMETASONA ACETATO DE (2.71 MG) Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE (3 MG), SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MGDE BETAMETASONA.ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENVASE	1
61	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE (4MG).CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1
62	BETAMETASONA UNGÜENTO. 0.05%CADA 100 G CONTIENEN: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON 30 G.	ENVASE	26
63	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1,602
64	BICALUTAMIDA TABLETAS 150 MG. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1
65	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 44.5 MEQCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ.	ENVASE	1
66	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 8.9 MEQCADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
67	BIMATOPROST AL 0.01 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.01%FRASCO CON 3 ML.	FRASCO	3
68	BIPERIDENO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50TABLETAS	ENVASE	44
69	BRIMONIDINA TARTRATO + MALEATO DE TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	ENVASE	396
70	BRIMONIDINA TARTRATO SOLUCION OFTALMICA, GOTAS DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	FRASCO	531
71	BROMOCRIPTINA COMPRIMIDOS DE 2.5 MG.CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1
72	BROMURO DE PINAVERIO + DIMETICONA CAPSULA100/300 MG.CAJA CON 32 CAPSULAS.	CAJA	3,056
73	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG.ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	AMPOLLETA	1
74	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA (REPUESTO)CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE	630
75	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA Y DISPOSITIVO INHALADORCADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENVASE	128
76	BUDESONIDA SUSPENSION NASAL CON 120 DOSIS64 MCG/DOSISFRASCO PULVERIZADOR CON 120 DOSIS.	FRASCO	42
77	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR DE 0.500 MG. CAJA CON 5 ENVASES DE 2 ML.	ENVASE	1
78	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	1
79	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	8
80	BUPIVACAÍNA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG. DE GLUCOSA ANHIDRA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1
81	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ML contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg / mL. SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON 30 ML	ENVASE	1
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE DE 0.3 MG.CAJA CON 6 AMPOLLETAS.	ENVASE	1
83	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	765
84	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	1
85	CABERGOLINA TABLETAS DE 0.5 MGS.CAJA CON 4 TABLETAS.	ENVASE	197
86	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2,760
87	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ENVASE	1,568
88	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 16 MG/12.5 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	ENVASE	1,958
89	CANDESARTAN TABLETAS.DE 16 MGCAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1,001
90	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	94
91	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA DE 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1
92	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	314
93	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG.	ENVASE	8

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ENVASE CON 20 TABLETAS.		
94	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MCG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENVASE	1
95	CARBÓN ACTIVADO POLVO. CADA ENVASE CONTIENE: CARBÓN ACTIVADO 1 KG. ENVASE CON UN KG (PARA USO EN SERES HUMANOS).	ENVASE	1
96	CEFACTOR CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFACTOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACTOR. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	3
97	CEFACTOR SUSPENSIÓN ORAL 7.5 GREL FRASCO CON POLVO CONTIENE: CEFACTOR 7.5 G. Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).	ENVASE	38
98	CEFALEXINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MGDE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	71
99	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
100	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 GRADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
101	CEFIXIMA SUSPENSIÓN DE 2G./100ML.FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	1
102	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
103	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
104	CEFTRIAJONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAJONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAJONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
105	CELECOXIB CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE	2,970
106	CINACALCET TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	45
107	CINARIZINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	145
108	CINITAPRIDA BITARTRATO DE, SOLUCION 20 MG20 MGS.FRASCO DE 120 ML.	ENVASE	1
109	CINITAPRIDA COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2,183
110	CIPROFIBRATO CAPSULAS DE 100 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	1,275
111	CIPROFLOXACINO CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	2,363
112	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE	1
113	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3 MG/MLDE 3.0 MG./ML. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO DE 5 ML.	ENVASE	26
114	CIPROTERONA TABLETAS DE 50 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	1
115	CISAPRIDA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG FRASCO DE 60 ML	FRASCO	1
116	CITARABINA SOL. INY. DE 100 MG. (50 MG/ML) CAJA CON FRASCO AMPULA DE 2 ML.	ENVASE	1
117	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 MLFRASCO CON GRANULOS PARA RECONSTITUIR 60 ML.	ENVASE	1
118	CLARITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	23
119	CLINDAMICINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	ENVASE	83

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
120	CLINDAMICINA GEL. CADA 100 G CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	44
121	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	1
122	CLIOQUINOL CREMA. CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	59
123	CLOMIFENO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CAJA	1
124	CLONAZEPAM SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	ENVASE	15
125	CLONAZEPAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	94
126	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. Envase con 28 grageas o tabletas.	ENVASE	1,674
127	CLORAMFENICOL SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	1
128	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	83
129	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTÁLMICO. 5 MG/GCADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	ENVASE	45
130	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	394
131	CLORHIDRATO DE MEMANTINA TABS. DE 10 MG DE 10 MG CAJA C/28 TABLETAS	ENVASE	1
132	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1
133	CLORTALIDONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	188
134	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE. (20 MEQ POTASIO / 20 MEQ CLORO) CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1
135	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% AL 0.9% ENVASE CON BOLSA DE 100 ML.	BOLSA	1
136	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (38.5 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	ENVASE	1
137	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	ENVASE	1
138	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7%, CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA	1
139	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA G O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	GOTERO	8
140	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE, 154 MEQ CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	BOLSA	1
141	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE 0.9/5.0 G (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML.	BOLSA	1
142	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% (154 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	BOLSA	1
143	CLORURO DE SUXAMETONIO SOL. INY. 40MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONICO 40 MG/2ML CAJA C/ 5 AMP. DE 2ML	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
144	COLCHICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	53
145	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	ENVASE	3,038
146	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA 40 MG/ML.CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	589
147	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG.ENVASE CON 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	1
148	DEFLAZACORT TABLETAS DE 6 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	75
149	DEFLAZACORT TABLETAS DE 30 MGCAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA	75
150	DESMOPRESINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	10
151	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 8 MG.CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÍDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	1
152	DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA 0.1 G/ 100 ML.0.1 G/ 100 ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	23
153	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DEXAMETASONA 0.5 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
154	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MCGENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	ENVASE	1
155	DEXTROMETORFANO JARABE 300 MG/100 MLCADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG. FRASCO CON 120 ML CON O SIN VASO DOSIFICADOR	FRASCO	171
156	DEXTROSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 %DE 500 ML. BOLSA CON 500 ML.	BOLSA	1
157	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
158	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
159	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
160	DIAZEPAM TABLETAS DE 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1
161	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE	431
162	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1
163	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA 1 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	75
164	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	128
165	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
166	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	9
167	DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	ENVASE	1
168	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1
169	DIFENIDOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	171
170	DIGOXINA ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG.ENVASE CONTENIENDO 60 ML. CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML. INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
171	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1
172	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	249
173	DILTIAZEM TABLETAS DE 30 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	104
174	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE	1
175	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA DE 20 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	342
176	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA 20 MG Y 5MG/ML.GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	GOTERO	953
177	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	104
178	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA FRASCO AMPULA DE 50 MG.	FRASCO	1
179	DULOXETINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	ENVASE	446
180	EFEDRINA, SOLUCION INYECTABLE 25MG/MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG.ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG / ML).	ENVASE	1
181	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G.ENVASE CON 27.9 G	ENVASE	347
182	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	280
183	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE	1
184	ENTACAPONA/LEVODOPA/CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
185	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	1
186	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS 1 MG/ 100 MG.CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	CAJA	1
187	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	83
188	ERITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	32
189	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	353
190	ESPIRONOLACTONA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	293
191	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII AMPULAS DE SUSPENSIÓN INGERIBLE 2 BILLONES UFC.CAJA CON 20 AMPOLLETAS DE 5 ML.	CAJA	1
192	ESTRADIOL - CIPROTERONA GRAGEA 2.0 MG 1.0 MGCAJA CON 21 GRAGEAS.	CAJA	62
193	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (CONTINUO) GRAGEAS 1/0.125 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	1
194	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (SECUENCIAL) GRAGEAS 1/0.250 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	1
195	ESTRIOL CREMA ENVASE CON 15 G. CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG.ENVASE CON 15 G.	ENVASE	83
196	ESTRIOL OVULOS CAJA CON 15 OVULOS DE 0.5 MG, VIA VAGINAL	CAJA	1
197	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 20 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1
198	EXENATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE: EXENATIDA 2 MG. CAJAS	CAJA	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CON 4 ESTUCHES DE DOSIS ÚNICA QUE CONTIENEN 4 PLUMAS PRELLENADAS CON 2 MG DE POLVO DE EXENATIDA Y DILUYENTE PARA SUSPENSIÓN Y 2 AGUJAS. UNA AGUJA DE REPUESTO.		
199	FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1,800
200	FENAZOPIRIDINA TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	176
201	FENILEFRINA SOLUCION NASAL 2.5 MG/ML.2.5 MG/ML.FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	1
202	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE (250 MG/5 ML).CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	1
203	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1
204	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULACADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	239
205	FENOBARBITAL TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 40 TABLETAS	ENVASE	7
206	FENTANILO PARCHE DE 4.2 MG. (LIBERACION DE 25 MCG/HORA).CAJA CON 5 PARCHES	CAJA	1
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	1
208	FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	42
209	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	394
210	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	ENVASE	1
211	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	280
212	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG (2 MG/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	ENVASE	1
213	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENVASE	1
214	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	114
215	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	15
216	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	342
217	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG.ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE	1
218	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MCG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE	23
219	FOSFOMICINA TROMETAMOL GRANULADO.3 GR. CAJA DE CARTON C/1 SOBRE.	CAJA	1
220	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE	90
221	FUMARATO FERROSO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	756
222	FUROSEMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	725
223	GABAPENTINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENVASE	445
224	GALANTAMINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
225	GALANTAMINA, CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
226	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	450
227	GLIMEPIRIDA TABLETAS DE 4 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	1,140
228	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1
229	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5 %CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML.	ENVASE	1
230	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML.	ENVASE	1
231	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 50 %CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 50 ML.	ENVASE	1
232	GONADOTROFINA CORIÓNICA, SOLUCIÓN INYECTABLESOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIÓNICA 5 000 UI.ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO VIAL Y 1 AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
233	HALOPERIDOL SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	1
234	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	62
235	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE (1000 UI/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE	1
236	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE 20 MGDE 20 MG.CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	CAJA	1
237	HIDRALAZINA TABLETAS DE 10 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	1
238	HIDRALAZINACADA GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRAZALINA 50 MGCAJA C/50 GRAGEAS	CAJA	1
239	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 25 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	507
240	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG.TUBO CON 15 G.	TUBO	19
241	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG./2 ML.CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 2 ML. DE DILUYENTE	CAJA	1
242	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	83
243	HIDROXICINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	CAJA	1
244	HIDROXICLOROQUINA TABLETAS.DE 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	234
245	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE100 MCG/2 ML. CAJA C/3 AMP. DE 2 ML.	CAJA	1
246	HIERRO DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG/2 ML.CAJA CON 3 AMPULAS DE 2 ML.	CAJA	18
247	HIPROMELOSA (METILCELULOSA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.5% 5 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	2,813
248	IBUPROFENO SUSPENSION DE 2.0 GR.FRASCO CON 120 ML	FRASCO	261
249	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG, ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	2,132
250	IMIQUIMOD CREMA 12.5 GAL 5% 12.5 MG SOBRE CON 250 MG. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	9
251	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 150 MCG.CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	1
252	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 300 MCG.CAJA CON 30 CAPSULAS DE	CAJA	45

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	INHALACION		
253	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	300
254	INDOMETACINA SUPOSITORIOS.CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG.ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	ENVASE	1
255	INFLIXIMAB SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG. FRASCO CON LIOFILIZADO.	FRASCO	11
256	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 3.64 MG (100.0 UI)DE 100 UI/1 ML (100 UI).CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS DE 3 ML. SOL. INYECTABLE.	ENVASE	2,196
257	INSULINA HUMANA SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH. 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	248
258	INSULINA LISPRO (25 UI), LISPRO PROTAMINA (75 UI). SUSPENSION INYECTABLE. 100 UI/MLCADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI, INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI.ENVASE CON 5 PLUMAS 3 ML	AMPULA	1
259	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.FRASCO AMPULA CON 10 ML. DE 100 UI.	ENVASE	104
260	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI. INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENVASE	3,000
261	IPRATROPIO(20 MCG) - SALBUTAMOL (100 MCG), SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MCG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MCG SE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	ENVASE	315
262	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2.500 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE	1
263	ISOCONAZOL CREMACADA 100 G CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1G. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	1,125
264	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	18
265	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENVASE	21
266	ISOTRETINOINA CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MGCAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	8
267	ITRACONAZOL CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	311
268	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINAENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	FRASCO	1
269	KETOCONAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	41
270	KETOCONAZOL/TINIDAZOL/FOSFATO DE CLINDAMICINA DE 800/300/100 MG OVULOS VAGINALESCAJA CON 3 OVULOS VAGINALES	CAJA	428
271	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MGCADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	1
272	KETOROLACO TROMETAMINA TABS. 10 MG CAJA C/10 TABS.	CAJA	38
273	KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ÁCIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	FRASCO	21
274	LACOSAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ENVASE	1
275	LACTULOSA JARABEDE 67 MG.FRASCO CON 125 ML.	FRASCO	373

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
276	LAMOTRIGINA TABLETAS100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	259
277	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICADE 50 MCGFRASCO GOTERO DE 3 ML	FRASCO	1,159
278	LEVETIRACETAM SOLUCION100 MGFRASCO CON 300 ML.	FRASCO	1
279	LEVETIRACETAM TABLETAS500 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	569
280	LEVOCETIRIZINA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	714
281	LEVOCETIRIZINA, SOLUCIONDE 50 MG/100ML.FRASCO CON 150 ML.	FRASCO	23
282	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG.ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE	144
283	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINOENVASE CON 100 ML.	ENVASE	1
284	LEVOFLOXACINO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	ENVASE	311
285	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA.ENVASE CON 100 TABLETAS	ENVASE	630
286	LIDOCAINA - HIDROCORTISONA UNGÜENTO CON APLICADORCADA 100 G CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G. ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G. SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G. ÓXIDO DE ZINC 18 G.ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	ENVASE	147
287	LIDOCAINA SOLUCION AL 10%, CON ATOMIZADOR MANUAL CADA 100 ML. CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 GENVASE CON 115 ML. CON ATOMIZADOR MANUAL	ENVASE	1
288	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	1
289	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1G.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ENVASE	1
290	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (1 G/0.25MG)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	ENVASE	1
291	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (36/0.018 MG) CARTUCHOS DENTALESCADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MGENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE	75
292	LÍPIDOS INTRAVENOSOS, EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA Ó SOYA / CÁRTAMO) CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA - ACEITE DE CÁRTAMO 10 G/10 G CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1
293	LOPERAMIDA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA.CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG.ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENVASE	104
294	LORATADINA JARABE CON DOSIFICADORCADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MGENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	341
295	LORATADINA TABLETA O GRAGEACADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	863
296	L-ORNITINA-L-ASPARTATO SOLUCION INYECTABLE 5 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1
297	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTORECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE	1,688
298	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG.ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	8,837
299	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL.GELCAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML. CADA UNO	SOBRE	5,175
300	MANITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50 G AL 20%. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML	ENVASE	1
301	MEBENDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MGENVASE CON 6 TABLETAS	ENVASE	488

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
302	MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG.ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	ENVASE	11
303	MEDROXIPROGESTERONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	4
304	MELOXICAM + METOCARBAMOL CAPSULAS DE 7.5MG/215 MG.CAJA CON 20 CAPSULAS.	CAJA	414
305	MELOXICAM TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	393
306	MEMANTINA TABLETAS RECUBIERTASDE 10 MGENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	128
307	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEMENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1
308	MESALAZINA GRAGEASCAPA ENTERICA DE 500 MGCAJA CON 40 GRAGEAS.	CAJA	145
309	MESALAZINA SUPOSITORIOS DE 1 GRCAJA CON 14 SUPOSITORIOS	CAJA	21
310	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ENVASE	165
311	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE	1
312	METFORMINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	12,450
313	METILDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	8
314	METILFENIDATO COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	1
315	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	4
316	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1
317	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1
318	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE	1
319	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MGCADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	FRASCO	1
320	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1
321	METOCLOPRAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	2,567
322	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	2,028
323	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATOENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1
324	METOXALENO TABLETAS DE 10 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1
325	METRONIDAZOL OVULOS DE 500 MG.DE 500 MG.CAJA CON 10 OVULOS.	ENVASE	1
326	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	1
327	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOLENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	43
328	METRONIDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	393

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
329	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	1
330	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAM ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE	1
331	MILRINONA, SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1 ML.CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON 3 AMPOLLETA CON 10 ML CADA UNA(1MG/1ML)	ENVASE	1
332	MISOPROSTOL, TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCGCAJA CON 12 TABLETAS	ENVASE	1
333	MOMETASONA SPRAY NASAL (140 NEBULIZACIONES)DE 0.050 MG./100 ML. (CADA NEBULIZACION CONTIENE 50MCG DE FUROATO DE MOMETASONA). CAJA CON FRASCO DOSIFICADOR DE 18 GR.	CAJA	135
334	MOMETASONA UNGUENTO DE 100 MG/100 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	2
335	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	372
336	MONTELUKAST GRANULADO ORALDE 4 MGCAJA CON 10 SOBRES	CAJA	93
337	MORFINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	AMPOLLETA	1
338	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MGENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	72
339	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	50
340	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTOCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA. EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	CAJA	1
341	MUPIROCINA UNGUENTO AL 2%TUBO CON 15 GRS.	TUBO	128
342	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLEDE 10 MG/ML.CAJA CON CON 5 AMPULAS.	CAJA	1
343	NALOXONA SOLUCION INYECTABLE DE 0.4 MG./ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS	ENVASE	1
344	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORALCADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	26
345	NAPROXENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1,046
346	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	32
347	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
348	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADACADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1,763
349	NIMODIPINO TABLETAS DE 30 MGS. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	1
350	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MGFRASCO AMPULA CON 50 ML	FRASCO	1
351	NISTATINA SUSPENSIÓN ORALCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UIENVASE PARA 24 ML	ENVASE	36
352	NISTATINA TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I. NISTATINA OVULOS O TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I.ENVASE CON 12 OVULOS O TAB.	ENVASE	1
353	NITROFURAL, OVULOS 6 MG. CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MGENVASE CON 6 OVULOS.	ENVASE	1
354	NITROFURANTOÍNA CÁPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MGENVASE CON 40 CÁPSULAS	ENVASE	1,170
355	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG.FRASCO AMPOYETA	FRASCO	1
356	NOREPINEFRINA(NORADRENALINA), SOLUCION INYECTABLEDE 4 MG/4MLCAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	1
357	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML	ENVASE	13
358	NUTRICIÓN PARENTERAL EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 G L-ARGININA 0.805 G GLICINA 0.721 G L-HISTIDINA 0.336 GL-ISOLEUCINA 0.420 GL-LEUCINA 0.511 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G L-FENILALANINA 0.392 G L-PROLINA .476 G L-SERINA 0.350 G L-TREONINA 0.294 G L-TRIPTOFANO 0.126 G L-TIROSINA 0.028 G L-VALINA 0.406 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 G FOSFATO DIPOTÁSICO 0.522 G CLORURO DE SODIO 0.188 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 GENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS, 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	1
359	NUTRICIÓN PARENTERAL, EMULSION INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPÁRTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTÁMICO 0.560 G L-GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-ISOLEUCINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALANINA 0.790 G L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.450 G L-TREONINA 0.560 G L-TRIPTOFANO 0.190 G L-TIROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.160 G DE SULFATO DE MAGNESIO CLORURO DE POTASIO 0.597 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE O DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS 300 ML Y LÍPIDOS AL 20% 255 ML)	ENVASE	1
360	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE	1
361	OFLOXACINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MGENVASE CON 8 TABLETAS	ENVASE	39
362	OLANZAPINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGFRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO	1
363	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	104
364	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MGENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	206

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
365	OMEPRAZOL CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MGENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE	4,446
366	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
367	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1
368	ORCIPRENALINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1
369	OSELTAMIVIR CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MGCAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	1
370	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR. ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENVASE	1
371	OXCARBAZEPINA GRAGEASCADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	234
372	OXCARBAZEPINA GRAGEASDE 300 MGCAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	41
373	OXCARBAZEPINA SUSPENSIONDE 6 GRS. (60 MG/ML)FRASCO DE 100 ML	FRASCO	1
374	OXIBUTININA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	180
375	OXIDO DE ZINC PASTACADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25.0 GENVASE CON 30 G	ENVASE	125
376	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 0.05% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	ENVASE	32
377	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASALCADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	FRASCO	21
378	OXITOCINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1
379	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789, CREMAPADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789 TUBO CON 125 G	ENVASE	880
380	PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
381	PANTOPRAZOL TABLETA CADA TABLETA : PANTOPRAZOL 40 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	4,365
382	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 GENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	ENVASE	1
383	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORALCADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	83
384	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	827
385	PARICALCITOL CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 MCG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	2
386	PAROXETINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	362
387	PENTOXIFILINA GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADACADA GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG. CAJA CON 30 GRAGEAS	CAJA	600
388	PERMETRINA SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 GENVASE CON 110 ML.	ENVASE	44
389	PIMECROLIMUS CREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 GENVASE CON 15 G	TUBO	234
390	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	130
391	PIOGLITAZONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA ENVASE CON 7 TABLETAS.	ENVASE	11,889
392	PIPERACILINA SODICA/TAZOBACTAM SODICO SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO	FRASCO	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	AMPULA CON POLVO CONTIENE PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAMFRASCO AMPULA		
393	PIRACETAM SOLUCION ORAL 20 GR / 100 ML.FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	72
394	PIRACETAM TABLETAS DE 800 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	72
395	PIRIDOSTIGMINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	62
396	PIRITONATO DE ZINC SOLUCION EN SPRAY.FRASCOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	108
397	PLANTAGO PSYLLIUM POLVOCADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 GENVASE CON 400 G	ENVASE	1,065
398	POLIETILENGLICOL SOLUCION ORAL DE 105 GENVASE CON 4 SOBRES CON 109.6 GR. DE POLVO CADA UNO.	ENVASE	1
399	POLIMERO DE GELATINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML	ENVASE	1
400	PRAVASTATINA TABLETAS DE 10 MG.CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	1
401	PRAZOSINA CAPSULAS DE 1 MG.CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	828
402	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICACADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONAENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENVASE	2
403	PREDNISOLONA SOLUCION ORALCADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA.ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENVASE	1
404	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	1
405	PREDNISONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	64
406	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	ENVASE	975
407	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	ENVASE	3,450
408	PRIMIDONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MGCAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	90
409	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	ENVASE	9
410	PROGESTERONA PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA DE 200 MG.ENVASE CON 14 PERLAS	ENVASE	1
411	PROPAFENONA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGCAJA CON 20 TABLETAS.	ENVASE	113
412	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA APOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL DE 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	ENVASE	1
413	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	323
414	PROPRANOLOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
415	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MGFRASCO AMPULA DE 5 ML.	FRASCO	1
416	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	252
417	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINAENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	68
418	RAMIPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RAMIPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	31

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
419	RASAGILINA COMPRIMIDOS .DE 1 MGCAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	36
420	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	128
421	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	ENVASE	207
422	RIVAROXABAN TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MGCAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	52
423	RIVAROXABAN TABLETAS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	135
424	ROSUVASTATINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MGS DE ROSUVASTATINACAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	4,489
425	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG.CAJA CON FRASCO AMPULA DE 5 ML.	CAJA	1
426	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 0.5 G CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	ENVASE	1
427	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CON 200 DOSIS DE 100 MCGCADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL.ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MCG.	ENVASE	146
428	SALES DE POTASIO, TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTECADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.CAJA CON 50 TABLETAS SOLUBLES	CAJA	3
429	SALMETEROL- FLUTICASONA POLVO PARA 60 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCGENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENVASE	225
430	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS INHALADOR	ENVASE	513
431	SENÓSIDOS A Y B SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENÓSIDOS EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENVASE	1
432	SENÓSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SENÓSIDOS DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG. DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	304
433	SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 GCADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G FRASCO DE 50 ML.	FRASCO	1
434	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA.ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	425
435	SEVELAMER TABLETAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG.CAJA CON 180 TABLETAS.	CAJA	17
436	SEVOFLURANO LÍQUIDO O SOLUCIÓN.CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.Envase con 250 mL de líquido o solución.	ENVASE	1
437	SILDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	83
438	SILDENAFIL TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS	CAJA	11
439	SIMVASTATINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	83
440	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	1
441	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	1
442	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICACADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML		
443	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA. CADA 100 G CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GENVASE CON 375 G.	ENVASE	1
444	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. .CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MGENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA	ENVASE	28
445	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 G (MAGNESIO 8.1 MEQ, SULFATO 8.1 MEQ).ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE	1
446	SULINDACO TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: SULINDACO 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	1,386
447	SULODEXIDE CAPSULASDE 250 MG.CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	225
448	SULODEXIDE SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG. (600 UI/2 ML)CAJA CON 10 AMPULAS	CAJA	1
449	TACROLIMUS CAPSULA.CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE	1
450	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	ENVASE	2,333
451	TEGASEROD COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE TEGASEROD EQUIVALENTE A 6.0 MG DE TEGASEROD.CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	1
452	TELMISARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	3,123
453	TELMISARTAN TABLETACADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	3,528
454	TENECTEPLASA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	ENVASE	1
455	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	15
456	TERBINAFINA CREMA DE 10 MGS.10 MGSTUBO CON 15 GRS.	ENVASE	1
457	TERBINAFINA CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MGS DE TERBINAFINATUBO CON 4 GRS.	TUBO	2
458	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINADE 1 MG.UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	CAJA	1
459	TETRACAÍNA SOLUCION OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE	1
460	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA.CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE	1
461	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	72
462	TIAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENVASE	1
463	TIBOLONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	79
464	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MGS.FRASCO AMPULA.	FRASCO	1
465	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	315
466	TINIDAZOL TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG.CAJA 8 TABLETAS.	CAJA	62
467	TIOPENTAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE	1
468	TIROXINA/ TRIYODOTIRONINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 MCG, TROYODOTIRONINA 20 MCG.CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	104

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
469	TOPIRAMATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	20
470	TOPIRAMATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	60
471	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
472	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	1
473	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	2,052
474	TRAVAPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MCG.FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	FRASCO	447
475	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1
476	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG Y SULFAMETOXAZOL 400 MG.ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ENVASE	176
477	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN ORAL.CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	80
478	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE. CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA.ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE	1
479	TROPICAMIDA CON FENILFRINA FRASCO SOL. OFTALMICA. CADA AMPOLLETA DE 15 ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	1
480	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION.CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE	1
481	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPRÓICO.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	144
482	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	234
483	VALPROATO SEMISODICO, COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	139
484	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1
485	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE 20 I.U.FRASCO CON 1ML, CADA ML CONTIENE 20 UICAJA CON UN FRASCO AMPULA	ENVASE	1
486	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	ENVASE	1
487	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	15
488	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA.CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG.ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	424
489	VERAPAMILO SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG.ENVASE CON 2 ML (2.5 MG /ML).	ENVASE	1
490	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS.50 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	CAJA	1,602
491	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. 7000 A 9000 UI, 80 A 125 MG Y 1400 A 1800 UICADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI.ENVASE CON 15 ML.	ENVASE	49
492	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA.CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MGFASCO CON 15 ML.	FRASCO	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
493	CLARITROMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 500 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO	1
	B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD		
494.	ACIDO MICOFENÓLICO, COMPRIMIDO.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MGENVASE CON 50 COMPRIMIDOS 500 MG	ENVASE	4
495.	ACIDO URSODEOXICÓLICO, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG.CAJA C/50 CAPSULAS	ENVASE	15
496.	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE DE 5 MGRS./100 ML.CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	1
497.	ADALIMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y JERINGA.	ENVASE	1
498.	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA DE 630 MG.CAJA CON 100 GRAGEAS.	CAJA	833
499.	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MG. DE LIOFILIZADO, 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. DE DILUYENTE, 2 DISPOSITIVOS	ENVASE	1
500.	AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE, UN FILTRO DE 5 MICRAS.	ENVASE	1
501.	AZILSARTÁN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTÁN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTÁN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	15
502.	BUPRENORFINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 20 MG.CAJA CON 4 PARCHES	ENVASE	1
503.	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE	1
504.	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MGENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	ENVASE	1
505.	CICLOSPORINA CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA.CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MGCAJA CON 50 CAPSULAS.	CAJA	1
506.	CICLOSPORINA, EMULSION ORAL.CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	ENVASE	1
507.	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	15
508.	CLOBAZAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLOBAZAM 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	4
509.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	8
510.	DAPAGLIFOZINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFOZINA 10 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	113
511.	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250MGCADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINAENVASE CON FRASCO AMPULA 250ML/20ML	ENVASE	1
512.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI CAJA CON 6 FRASCOS AMPULAS CON O SIN DILUYENTE O CON 6 JERINGAS.	CAJA	1,950
513.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE 2000UI CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000	ENVASE	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	UIENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA CON 1 ML CON O SIN DILUYENTE		
514.	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE (10 MG/ ML)CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENVASE	1
515.	ESTRADIOL 1 MG/DROSPIRENONA 2 MG. COMPRIMIDOSCADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE ESTRADIL. DROSPIRENONA 2 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	1
516.	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE250MG/2 ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS	CAJA	1
517.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENVASE	8
518.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.	ENVASE	4
519.	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE	ENVASE	1
520.	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN CADA MILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG.ENVASE CON 1.5 ML.	ENVASE	1
521.	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE. 20 MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	1
522.	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 1 G/10 MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE.ENVASE CON 100 AMPULAS.	ENVASE	1
523.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL.ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1
524.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ENVASE	1
525.	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE OFTALMICA. DE 16 MG.DE 16 MG.ENVASE CON 1 JERINGA CON 1 ML.	ENVASE	1
526.	HILANO G-F 20 SOLUCION INYECTABLE. 6 ML.C/6 ML. DE HILANO G-F 20CAJA C/1 JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	CAJA	1
527.	INMUNOGLOBULINA G (HUMANA NORMAL) SOLUCION INYECTABLE 5 GRSOL. INYECTABLE 5 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	CAJA	1
528.	INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI).ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENVASE	1
529.	INTERFERON ALFA-2B RECOMBINANTE HUMANO SOLUCION INYECTABLE 5,000,000 UI.FRASCO.	FRASCO	1
530.	IVERMECTINA TABLETAS DE 6 MG.CADA TABLETA CONTIENE: IVERMECTINA 6.0 MG.CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	1
531.	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	8
532.	LACOSAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	1
533.	LACOSAMIDA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON 28 TABLETAS	CAJA	8
534.	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	30
535.	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 22.5 MG CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE	4
536.	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 3.75 MGS. CON 2 MLCADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MGS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML. Y EQUIPO PARA SU	CAJA	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ADMINISTRACION.		
537.	LINAGLIPTINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA DE 5 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	3,788
538.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 30 SOBRES.	ENVASE	38
539.	METOTREXATO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATOENVASE CON 50 TABLETAS	ENVASE	32
540.	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON AMPULA DE 50 MG/ 2 ML	FRASCO	1
541.	NIFEDIPINO, CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENVASE	1
542.	OCTREOTIDA, SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 20 MG UNA JERINGA PRELLENADA DE 2.5 ML DE DILUYENTE Y 2 AGUJAS	CAJA	1
543.	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
544.	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	1
545.	ONDANSETRON TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONCAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	1
546.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
547.	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USPENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE	188
548.	PRAMIPEXOL, TABLETACADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	46
549.	RALOXIFENO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	23
550.	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML(2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGILLA PARA INYECCION INTRA VITREA.	CAJA	1
551.	RIFAXIMINA, TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MGCAJA CON 28 TABLETAS	ENVASE	23
552.	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	1
553.	RISPERIDONA, SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	ENVASE	15
554.	RIVASTIGMINA, PARCHE 4.6 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	ENVASE	8
555.	RIVASTIGMINA, PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	ENVASE	8
556.	ROMIPLOSTIM, SOLUCION INYECTABLE (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO)CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 MCG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	ENVASE	1
557.	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE	1
558.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 ML/30 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 6 MG/24 HRS.	CAJA	2
559.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 ML/40 CM2CAJA CON 14 PARCHES, CON LIBERACION DE 8 MG/24 HRS.	CAJA	8
560.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINACON 9 MG/20 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 4 MG/24 HRS.	CAJA	8

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
561.	SIROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE SIROLIMUS DE 1 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS	CAJA	1
562.	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLECADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	2
563.	SUCRALFATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	37
564.	SUGAMMADEX SOLUCIÓN 100MG/ML INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200MG/2ML. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML.	CAJA	1
565.	TALIDOMIDA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGC AJA CON 50 TABLETAS	CAJA	1
566.	TAPENTADOL TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL.CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA	1
567.	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
568.	TOXINA BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 12.5 NG (500 UI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
569.	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG.ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2

LOS INSUMOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS

CONDICIONES TECNICAS:

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS Y NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL FARMACIA EN LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, QUE INCLUYE EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 25301.-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CUYOS MEDICAMENTOS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

EL INSTITUTO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y POR CONTINGENCIA, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN REFERIDOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/ 175/2023, ANTES CITADOS.

CONDICIONES GENERALES:

CONDICIONES DE ENTREGA: TODAS LAS MANIOBRAS DE CARGA, TRANSPORTACIÓN, DESCARGA Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MEDICAMENTOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS HASTA SU DESTINO FINAL, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN ESTA REQUISICIÓN, INCLUSO LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" (CERO) LOS CUÁLES DEBERÁN SER COTIZADOS CON COSTO UNITARIO, SIN INCLUIRLOS EN LA SUMA TOTAL DE LA COTIZACIÓN Y SIN QUE ESTO CONDICIONE A LA COMPRA. LO ANTERIOR PARA SER CONSIDERADO EN CASO DE REQUERIRSE UN MEDICAMENTO SIN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) ESTABLECIDO.

LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES SON NÚMEROS REFERENCIALES QUE NO LIMITAN LA CANTIDAD DE SURTIMIENTO, ÉSTOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. EN EL SUPUESTO CASO QUE EL ISSTECH REQUIERA DE UN ABASTO MAYOR O MENOR AL ESTIMADO REFERIDO EN LOS LISTADOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/175/2023, Y/O MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" CERO, EL LICITANTE CONSIDERARÁ QUE ÉSTAS CANTIDADES SON SOLO DE REFERENCIA, Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR UNA RESPUESTA POSITIVA AL REQUERIMIENTO SOLICITADO PARA NO DESATENDER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICO – QUIRÚRGICAS, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO A LA EMPRESA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA QUE SEA PROPORCIONADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, REFERIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES RESPECTIVAS. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y DE ACUERDO AL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE MEDICAMENTOS.

EN CASO DE REQUERIRSE MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA NO INCLUIDOS EN EL INCISO A Y B QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR ACONTECIMIENTOS INEVITABLES PODRÁN SER LIBRES DE VALIDACIÓN DE CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES Y SERÁN SOLICITADOS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA (UNIDAD DE SALUD) MEDIANTE EL FORMATO DE REQUISICIÓN VIGENTE, SIENDO SU REQUERIMIENTO PARA USO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS, ENVIADO DE FORMA URGENTE DE MANERA OFICIAL POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

PARA SU VALIDACIÓN, QUE INMEDIATAMENTE SE SOLICITARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ABASTO AL ÁREA TÉCNICA USUARIA.

EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS SE LE HARÁ ENTREGA AL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO (EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS MEDICAMENTOS HASTA EL LUGAR DEL DESTINO).

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A SURTIR LAS CLAVES NECESARIAS MAYORES A SU CPM, ASÍ COMO MANTENER UN STOCK EN BODEGA DE AL MENOS 1.5 CPM (UN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL Y MEDIO) POR CLAVE, ESTO CON LA FINALIDAD DE SURTIR EN CASOS EXTRAORDINARIOS POR URGENCIAS, AUN CUANDO SU CPM SE ENCUENTRE SURTIDO AL 100%. EN LAS LOCALIDADES EN DONDE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA NO CUENTE CON ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTE STOCK; EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTABLECER UN MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD. SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISSTECH.

EL ESPACIO MÍNIMO PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN SERÁ 15 METROS CUADRADOS (5 X 3 MTS. APROXIMADAMENTE) EN LAS UNIDADES MÉDICAS O EN SU CASO EL MÓDULO SE INSTALARÁ EN EL ESPACIO QUE SE CUENTE Y DETERMINE LA DIRECCIÓN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, POR LO TANTO, EL LICITANTE NO DEBERÁ INCLUIR EN LOS COSTOS DE SU OFERTA LA INSTALACIÓN DE ESTE MÓDULO.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS EN CASO DE CONTAR CON EL ESPACIO FÍSICO EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE COMPROMETE A DAR EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO; ASÍ COMO, EL USO DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) SIN COSTO PARA LA EMPRESA. ADEMÁS, LOS COSTOS DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE DEBERÁN SER USADOS DE MANERA RACIONAL Y CORRERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINARSE CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, LOS ESPACIOS FÍSICOS SERÁN FACILITADOS POR EL INSTITUTO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PREVIO ACUERDO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ENTREGAR LAS INSTALACIONES CON LAS MODIFICACIONES QUE ÉSTE HUBIESE REALIZADO Y QUE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DETERMINE COMO OPERATIVAMENTE FUNCIONALES, CASO CONTRARIO SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS INSTALACIONES EN LAS CONDICIONES ORIGINALES EN LAS QUE SE RECIBIERON; AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, TENIENDO COMO MÁXIMO 5 (CINCO) DÍAS NATURALES.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LOS BIENES PROPIEDAD DEL ISSTECH, ATRIBUIBLE AL ERROR, OMISIÓN O FALTA DE CUIDADO DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL SERVICIO, OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A RESPONDER POR LO DAÑADO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL EVENTO, PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, POR OTRO ARTÍCULO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS (CALIDAD), EXISTENTE EN EL MERCADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN FIJA QUE SE HAGA EN EL ESPACIO FÍSICO DADO EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN, AL FINALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁ DECISIÓN DEL INSTITUTO RETIRARLA Y SERÁ ESTE QUIEN DETERMINE LAS CONDICIONES EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DICHO ESPACIO. SI DECIDE POR RETIRARLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ESPACIO CUANDO MENOS EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE LO RECIBIÓ.

EL STOCK DE MEDICAMENTOS SERÁ PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE SU RESGUARDO. EL INVENTARIO FINAL DE LOS PRODUCTOS AL CIERRE DEL CONTRATO, SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y DEBERÁ CONTAR CON 72 HORAS PARA RETIRARLO DE FORMA COMPLETA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EL INSTITUTO, PODRÁ CONSIDERAR NECESARIO REALIZAR LA RETENCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INVENTARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE ESTE DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS FIJADOS EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE CÓMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA LIMPIEZA DIARIA Y POR TURNO DEL ÁREA ASIGNADA Y DE LOS BIENES PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO, ASÍ COMO DEL PROCESO DE SEPARACIÓN DE LA BASURA MUNICIPAL QUE GENERE EL ÁREA DE FARMACIA A SU CARGO, DISTRIBUYÉNDOLA EN BOLSAS DE POLIETILENO, RESISTENTES Y DEBIDAMENTE CERRADAS, CON LA LEYENDA "ORGÁNICA" E "INORGÁNICA" QUE DEBERÁ SER ENTREGADA AL PERSONAL DE LIMPIEZA CONTRATADO PARA EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA DAR DESTINO FINAL. APLICA A LA BASURA GENERADA POR LOS EMPAQUES SECUNDARIOS DE MEDICAMENTOS, QUE NO AFECTEN LA RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL. EN CASO DE EXCEDER LA ENTREGA, LOS GASTOS GENERADOS CORRERAN A CUENTA DEL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DE LAS FALLAS ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS PARA EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO, EL LICITANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LAS INSTALACIONES, PROPIEDAD DEL ISSTECH.

EL LICITANTE ACEPTA QUE SE REALIZARÁN REUNIONES DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL INSTITUTO.

TIEMPO DE ENTREGA:



EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y ÁREAS TÉCNICAS O USUARIAS (UNIDADES DE SALUD), PARA INICIAR CON EL PROCESO DE DISPENSACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DEL PERIODO CONTRATADO, LA CANTIDAD INDICADA EN EL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL) ES DE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

REFERENCIA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL MISMO Y DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FORMA DE ENTREGA:

- A) SE REALIZARÁ EL SURTIMIENTO MEDIANTE “COLECTIVOS” QUE PRESENTARÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS EL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDADES DE SALUD).
- B) LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS SERÁN SURTIDOS MEDIANTE RECETAS OFICIALES, IDENTIFICÁNDOSE CON SU CREDENCIAL ORIGINAL DEL ISSTECH Y ENTREGANDO FOTOCOPIA DE LA MISMA EN LA CUAL DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA “RECIBÍ MEDICAMENTO”, FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA; SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.
- C) EN EL CASO DE AQUELLOS PACIENTES QUE POR ALGUN MOTIVO SE ENCUENTREN MÉDICAMENTE INCAPACITADOS PARA RECIBIR SU MEDICAMENTO DE FORMA PRESENCIAL, UN FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL PACIENTE PODRÁ SURTIR LA PRESCRIPCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - I. CREDENCIAL ISSTECH EN ORIGINAL Y VIGENTE DEL PACIENTE
 - II. PRESENTAR ORIGINAL Y ENTREGAR UNA COPIA POR CADA SURTIMIENTO DEL FORMATO OFICIAL DE CARTA PODER SIMPLE, QUE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DETERMINE, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA, MISMA QUE TENDRÁ UNA VALIDEZ DE UN SURTIMIENTO POR MES HASTA UN MÁXIMO DE 3 (TRES) MESES, EN LA QUE DEBERÁ PROPORCIONAR UN SELLO DE “SURTIDO” CON FECHA PARA CADA SURTIMIENTO
 - III. FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ EL MEDICAMENTO, MISMA CONSIDERADA DENTRO DEL FORMATO DEL PUNTO NO. II
 - IV. EL PACIENTE, EL FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL MISMO, DEBERÁ ANOTAR EN LA COPIA DE LA CREDENCIAL ISSTECH DEL PACIENTE LA LEYENDA “RECIBÍ MEDICAMENTO”, FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA.
 - V. SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.
 - VI. PARA LOS PACIENTES MENORES DE EDAD, SE OMITIRÁ EL NUMERAL II DE LAS ANTERIORES.
- D) EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE “SURTIDO” EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN. ASÍ MISMO APLICARÁ EL SELLO DE SURTIDO PARA LOS COLECTIVOS. EN CASO DE HACER ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS AL FAMILIAR O PERSONAL AUTORIZADO POR EL PACIENTE, ÉSTE DEBE IDENTIFICARSE Y PROPORCIONAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, DEBIENDO FIRMAR LA RECETA, CUYA FIRMA DEBE COINCIDIR CON LA PLASMADA EN LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADA Y ANOTAR SUS DATOS AL REVERSO DE LA MISMA LOS CUALES SERAN: NOMBRE COMPLETO, PARENTESCO, TELÉFONO, FECHA Y FIRMA.
- E) EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MEDICAMENTOS DE LA RECETA Y/O COLECTIVO NO SE SURTA DE MANERA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE “PENDIENTE”, EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN Y DEBERÁ FIRMAR EL PERSONAL QUE LA EMPRESA AUTORICE COMO VALIDADOR, CUYO LISTADO DE DICHO PERSONAL ENVIARÁ DE MANERA OFICIAL A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH PARA QUE ÉSTA ENVÍE A SU VEZ AL ÁREA REQUERENTE Y ÉSTA AL ÁREA TÉCNICA USUARIA QUEDANDO LA VALIDACIÓN POR PARTE DE ESTA.
- F) EN CASO DE QUE LA RECETA Y/O COLECTIVO SE SURTA DE MANERA PARCIAL SELLARÁ CON EL SELLO DE “SURTIDO” ANOTANDO LA CANTIDAD ENTREGADA Y CON SELLO DE “PENDIENTE” CON LA CANTIDAD PENDIENTE DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS, CONSIDERANDO EL INCISO ANTERIOR.
- G) LA FARMACIA ADJUDICADA SE OBLIGA A INSTALAR UN MÓDULO CON UNA PERSONA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DEL AFILIADO, EN EL ÁREA QUE EL INSTITUTO DESIGNE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, PARA DAR INMEDIATA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. EN CASO DE QUE POR CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE SALUD NO SEA POSIBLE INSTALAR UN MÓDULO, ÉSTE DEBERÁ PRESTAR SUS ATENCIONES Y SERVICIOS AL AFILIADO DENTRO DE SUS INSTALACIONES DESTINADAS A LA FARMACIA, PREVIO ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA EN CONJUNTO CON PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDAD DE SALUD), Y TENDRÁN QUE NOTIFICAR POR ESCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.
- H) LA FARMACIA ADJUDICADA DISPONDRÁ DE UN TÉRMINO DE 1 (UNA) HORA PARA RESOLVER LA DEMANDA DE SURTIMIENTO. LA FARMACIA SE OBLIGA A ENTREGAR EL MEDICAMENTO DEL INVENTARIO EN SUS ALMACENES Ó EN CASO DE NO CONTAR CON EL ABASTO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ ADQUIRIR DE MANERA INMEDIATA EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS A PRECIO MERCADO, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- I) EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL INCISO H), EL AFILIADO PODRÁ ADQUIRIR EN FARMACIAS O ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS A PRECIO MERCADO EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. LA EMPRESA SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA AL AFILIADO EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL COSTO DEL O LOS MEDICAMENTOS, COMPROBABLE PARA LA EMPRESA ADJUDICADA MEDIANTE TICKET SIMPLE DE COMPRA EXPEDIDO POR LA FARMACIA O EMPRESA EN DONDE SE ADQUIERA EL O LOS MEDICAMENTOS, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- J) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INCISO I), LA EMPRESA CONTARÁ CON 24 HORAS POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA INFORMAR MEDIANTE OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MECANISMO POR EL CUAL SE REALIZARÁ LO DESCRITO EN EL INCISO I), PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DISPONIBLES. DEL MISMO MODO LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A MANTENER INFORMADO AL AFILIADO EN TODO MOMENTO POR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DISPONIBLES DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL FIN, DE MANERA VISIBLE, CLARA Y PRECISA.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

K) EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS INCISOS G), H), I) Y J), EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO Y LA FACULTAD DE RESINDIR EL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA, ESTO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO.

L) EL SELLO QUE EMPLEARÁ LA EMPRESA PRINCIPAL DEBERÁ CONTAR CON LA PALABRA "SURTIDO" O "PENDIENTE" SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO EL LOGO OFICIAL DE LA MISMA.

OPERATIVIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIA:

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, QUE SEÑALEN EN EL CONTRATO, DEBIENDO CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, REFERENTE AL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, CONTENIENDO LOS REQUISITOS NECESARIOS EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO TALES COMO REGISTRO SANITARIO, CÓDIGO DE BARRAS, NOMBRE COMERCIAL DE VENTA AL PÚBLICO (SEGÚN APLIQUE), NOMBRE GENÉRICO INTERCAMBIABLE O GENÉRICO DE MARCA SI ASÍ FUESE EL CASO Y NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, ASI MISMO, A QUE LAS MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANTIBIÓTICOS Y CONTROLADOS DE LOS GRUPOS I, II Y III SE APEGUEN A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO; CON EL FIN DE QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA COFEPRIS Y LA SECRETARIA DE SALUD.

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SURTIR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS ÚNICAMENTE EN PRESENTACIONES Y MARCAS QUE APAREZCAN EN LA FARMACOPEA MEXICANA, RESPETANDO DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS DE PROCEDENCIA CHINA, TAIWANESA, HINDÚ U OTRO PAÍS DE ORIGEN QUE NO CUENTE CON LAS CERTIFICACIONES DE COFEPRIS Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-176-SSA1-1998, REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES DE FÁRMACOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ ENVIAR A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FORMA IMPRESA Y DE FORMA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS DE: atencion.med.isstech@hotmail.com y ofaim2021@gmail.com O AL CORREO QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA, COPIA DE LOS PEDIDOS ASIGNADOS POR LOS REQUERIMIENTOS DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, COPIA DEL CONTRATO ESCANEADO EN FORMA DIGITAL QUE REMITA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE EL ÁREA TÉCNICA USUARIA ESTÉN EN CONDICIONES DE VALIDAR EL SERVICIO CONTRATADO Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASIMISMO TURNARÁ UNA COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DEBERÁ ENVIAR DE MANERA OFICIAL A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN LOS PRECIOS ADJUDICADOS, POR CORREO ELECTRÓNICO Y DE MANERA IMPRESA, PARA REALIZAR LA CARGA DE LOS PRECIOS ADJUDICADOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ ENVIAR EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, DE MANERA OFICIAL IMPRESA, EN EL FORMATO DE ALTA DE CODIGOS DE BARRAS AUTORIZADO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN, ALTA O RECHAZO. LOS CÓDIGOS DE BARRAS VALIDADOS Y PROCEDENTES SE TURNARÁN A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS Y ESTA A SU VEZ A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RECIBE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EL LISTADO DE MEDICAMENTOS PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS EN EL SISTEMA COINFA Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A CADA COMERCIAL ENLISTADO PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS, COMO RESULTADO SE INGRESAN AL SISTEMA LOS ACEPTADOS EN LA SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGOS DE BARRAS.

LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA FACTURA, SERÁ ENTREGADA POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACIÓN AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, A EFECTO DE VALIDAR LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL DEL MES QUE CORRESPONDA, EL INSTITUTO TIENE EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE REQUERIR AL LICITANTE TODO TIPO DE ACLARACIONES E INCLUSIVE RECHAZAR AQUELLAS FACTURAS O REMISIONES QUE PRESENTE ANOMALÍAS U OMISIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DEBERÁ VERIFICARLAS CON EL PERSONAL MÉDICO Y/O ADMINISTRATIVO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA EN DONDE PRESTE EL SERVICIO. EL LICITANTE SE OBLIGA A ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LAS FACTURAS CON LAS QUE TIENEN INCONFORMIDADES.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA INTEGRARÁ LA CONFORMIDAD Y EL ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS Y NOTIFICARÁ AL LICITANTE DE LOS ERRORES U OMISIONES DE LAS FACTURAS Y LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, REALIZARÁ CORTES PERIÓDICOS DEL SALDO DE SU CONTRATO, EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES.

EL ÁREA TÉCNICA USUARIA, DEBIENDO INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES, MEDIANTE EL ENVÍO DEL FORMATO DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES.

EL LICITANTE, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLÉ LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL, PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III, Y LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECE EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS VIGENTE, ASÍ COMO EN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ATENDER LAS AUDITORIAS QUE LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) LE REALICE, POR LO QUE EN ESTOS CASOS, EL FORMATO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA RECETA MÉDICA EN ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY, LA CUAL SERÁ ARCHIVADA POR EL LICITANTE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL LICITANTE CONTARÁ CON 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, PARA PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO COPIA LEGIBLE DE AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS REQUISICIONES DESCRITAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER EN TODO MOMENTO EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN TODOS LOS PRODUCTOS REFERIDOS, QUE SERÁN DISPENSADOS EN LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DEBIENDO CONSIDERAR LA NATURALEZA Y ESPECIFICACIONES DEL MEDICAMENTO DE QUE SE TRATE, A EFECTO DE NO PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA CADUCIDAD, PARA LOS MEDICAMENTOS DE EL INCISO A Y B, EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA SEAN DE LENTO Y NULO DESPLAZAMIENTO Y QUE EL INSTITUTO LO REPORTE POR TENER UNA FECHA DE CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES, EL LICITANTE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD DE SALUD) A REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE, SE OBLIGA A CONTAR CON PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES, DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.

B).- CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.

EL LICITANTE DEBERÁ INSTALAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, EL MOBILIARIO, EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN ESPECIAL NORMATIVO PARA EL MANEJO DE LA RED DE FRIO, LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO PARA RESGUARDAR LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NECESITEN REFRIGERACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, Y POR EXCEPCIÓN, EN SU CASO PODRÁ UTILIZAR LAS PREEXISTENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.

EL LICITANTE SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL DEBERÁ DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

PORTARÁN DE MANERA VISIBLE DESDEL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.

EL LICITANTE ES LA RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES DE MANERA ADECUADA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A SUPERVISAR EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.

EN CASO DE QUE EL PACIENTE O FAMILIAR ACUDA A VENTANILLA DE FARMACIA PARA SURTIR MEDICAMENTOS, EL PERSONAL DE FARMACIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS POR REQUERIR FOTOCOPIA DE DOCUMENTACIÓN, TALES COMO COPIA DE LA RECETA, CREDENCIAL U OTROS, PARA LO CUAL EL PERSONAL LICITANTE DEBE FOTOCOPIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA PARA EL SOPORTE DEL SURTIMIENTO DE LA RECETA DEL PACIENTE, SIN COSTO PARA EL PACIENTE O EL INSTITUTO.

EL LICITANTE EN VENTANILLA DE FARMACIA NO DEBE TENER MEDICAMENTOS, ETIQUETAS O CÓDIGOS DE BARRAS DE MEDICAMENTOS, ASIMISMO, EL PERSONAL DEBE ENTREGAR AL PACIENTE EL MEDICAMENTO REGISTRADO COMO SALIDA EN EL SISTEMA COINFA Y NO INTERCAMBIAR EL MEDICAMENTO A ENTREGAR POR OTRO COMERCIAL, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE CUENTEN CON EL SELLO DE PENDIENTES, Y VAYAN A SER SURTIDOS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL AFILIADO, INSTALADO PARA TAL FIN. LOS DISPENSADORES O PERSONAL DE FARMACIA, NO PODRÁN OFRECER O CAMBIAR LAS SALES (SUSTANCIA ACTIVA) O PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, YA QUE ESTO PUEDE PROVOCAR AFECTACIONES EN LA SALUD DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO GENERAR GASTOS Y COSTOS PARA EL INSTITUTO POR POSIBLES DEMANDAS JURÍDICAS O ACTOS LEGALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL DEL ESTADO, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD SERÁ ÚNICAMENTE DE LA LICITANTE, EN CASO DE NO SURTIR EL MEDICAMENTO CORRECTO, DEBIENDO APEGARSE A LA SOLICITUD QUE SE LE PRESENTE PARA SURTIMIENTO.

EL PROTOCOLO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LAS FARMACIAS CONTRATADAS, ES COORDINADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, POR LO QUE DEBEN DAR SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO EN FORMA CONJUNTA CON LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS, APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; LAS UNIDADES MÉDICAS REALIZARÁN EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, ENVIANDO EL ACTA ORIGINAL POR OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA CON DESOCUPAR EL ESPACIO, EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN BENEFICIO DE LA ATENCIÓN MÉDICA A LA DERECHOHABIENCIA.

EL LICITANTE DEBE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA), POR LO CUAL EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.

A EFECTO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN QUE PERMITA ADMINISTRAR Y MANTENER UN ADECUADO CONTROL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO INSTALADO DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE OBLIGA A TRABAJAR COORDINADAMENTE CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR Y DESARROLLAR UNA INTERFAZ ENTRE LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE AMBAS PARTES, CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN GENERADA, PROPORCIONÁNDOLA A EL INSTITUTO EN TIEMPO REAL Y PERMITIENDO CONOCER CON CERTEZA EL CONSUMO Y EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA; PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DE OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA) PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, POR LO QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA, LAS CUALES SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.

PARA LAS FARMACIAS ALTERNAS NO INSTALADAS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, DEBEN ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS AL ALMACÉN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, QUIEN A SU VEZ REGISTRARÁ LA ENTRADA POR PROVEEDOR EN EL SISTEMA COINFA, COMO MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA SER DISPENSADOS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO SERA LA INSTANCIA FACULTADA, PARA COMUNICAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION, LA INCORPORACIÓN AL COINFA LA(S) NUEVA(S) MARCA(S) DE MEDICAMENTOS A CONSIDERARSE EN LA DISPENSACION. POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR ALTAS DE NUEVAS MARCAS NO AUTORIZADOS; "EL INSTITUTO" NO RECONOCERÁ AL LICITANTE EL PAGO DE MEDICAMENTOS, AUNQUE ESTOS HAYAN SIDO DISPENSADOS Y ENTREGADOS A LOS AFILIADO. LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SERÁ QUIEN INFORME A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SEA ESTE QUIEN INFORME DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS Y ESTA A SU VEZ APLIQUE EN UN TERMINO DE 72 HORAS LOS CAMBIOS QUE SE SOLICITEN.

CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUIERA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA SU REGISTRO DE ENTRADA EN EL SISTEMA COINFA Y EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA AÚN NO HAY REGISTROS, DEBE SOLICITAR SU ALTA MEDIANTE EL FORMATO DE SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS VIGENTE, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA ALTA DEL CÓDIGO DE BARRA VIGENTE.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL LICITANTE TENDRÁ COMO REFERENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) y B) DE LA REQUISICION NO. RSM/175/2023, DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO, EL CUAL DETERMINA EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, DE ESTO EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100% DEL CPM VIGENTE EN CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA. EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100%. EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS DEBE LLEVARSE A CABO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA PARA ALCANZAR EL ABASTO.

SI EL LICITANTE NO ALCANZA EL 100% DEL CPM EN CUALQUIER CLAVE DE MEDICAMENTOS, EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PREVIA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, NOTIFICARÁ ESTA SITUACIÓN AL PROVEEDOR YA SEA POR ESCRITO IMPRESO O CORREO ELECTRONICO DE ACUERDO AL REPORTE QUE DETERMINE EL COINFA, EN ESTE CASO EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN INMEDIATA CON PROVEEDORES ALTERNOS DE LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA SUBIR EL NIVEL DE INVENTARIOS HASTA ALCANZAR EL PUNTO OPTIMO DEL CPM. EN ESTE CASO EL PROVEEDOR SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION ECONOMICA DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL CONTRATO EN LA CLAÚSULA DE PENALIZACIONES.

EN CASO DE QUE EN EL REPORTE QUE GENERA EL SISTEMA COINFA PARA EL ABASTO GENERAL EN PIEZAS DE LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA EN ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS SEA MENOR AL 80%, SERA ACREEDOR A UNA NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE REINCIDIR EN UNA TERCERA OCASIÓN EN UNA MISMA UNIDAD DE SALUD, SERA MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA.

EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO EL INSTITUTO DESIGNARÁ A LA FARMACIA QUE SUSTITUIRÁ AL PROVEEDOR RESCINDIDO, QUIEN DEBERÁ MEJORAR O IGUALAR LOS PRECIOS LICITADOS VIGENTES.

LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA, EN CONJUNTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, LLEVARÁ A CABO UN MONITOREO CONTIUIO DEL PORCENTAJE DE ABASTO GENERAL EN CLAVES Y PIEZAS DE LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SALUD MEDIANTE EL SISTEMA COINFA, CON EL MOTIVO DE GARANTIZAR EL ABASTO DEL "STOCK MÍNIMO" GENERAL EN PIEZAS DEL 80%.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEBE ACTUALIZAR EL CENSO DE PACIENTES EN CONTROL (CPAC) EN EL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA TAL FIN.

EN CASO DE QUE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA REQUIERA ACTUALIZACIÓN DEL CPM, DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) POR CLAVE DE MEDICAMENTOS, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y LA TENDENCIA DE SU DEMANDA. EN EL CASO DE MODIFICACIÓN DE SU CPM, DEBERÁ ENVIAR POR OFICIO Y FORMATO MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA SU VISTO BUENO, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS. EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, Y SE APLICARÁ EN EL COINFA.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO, DEBIDAMENTE SOPORTADA POR EL FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS. POSTERIORMENTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ OFICIALIZAR E INFORMAR AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ACTUALIZACIÓN DE CPM PARA SU INMEDIATO ABASTECIMIENTO, APEGÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES QUE SE TRATE ANTE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DEL CPM VIGENTE EN EL SISTEMA COINFA AL SIGUIENTE MES, PARA CONTINUAR OPERANDO DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES SIGUIENTE.



EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA ENVIARÁ MEDIANTE OFICIO Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VISTO BUENO Y ALTA EN EL SISTEMA COINFA, LA RELACIÓN DE LOS FOLIOS DE RECETAS MANUALES UTILIZADAS POR LOS MÉDICOS PARA ATENDER A LA DERECHOHABENCIA DEL INSTITUTO, CUANDO EL SISTEMA DE RECETAS SE ENCUENTRE FUERA DE SERVICIO POR FALLA ELÉCTRICA, PROBLEMAS DE RED O INTERNET O ALGUNA OTRO MOTIVO QUE IMPIDA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA. EL LICITANTE POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE LA RECETA MANUAL EXPEDIDA POR MÉDICO TRATANTE EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA QUE SE DERIVE DE CUALQUIER FALLA JUSTIFICADA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PACIENTE LE SEA SURTIDO SUS MEDICAMENTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO. EL LICITANTE DEBE COORDINARSE CON EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO, SIN QUE SE SUSCITE MOLESTIA A LOS PACIENTES DURANTE EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA EN CASO DE REQUERIRSE. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA SU SURTIMIENTO. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR MÉDICO TRATANTE.

EN CASO DE AUTORIZAR LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA TENDRÁ PRESENCIA Y OPERATIVIDAD EN EL ÁREA QUE SE ASIGNE POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MEDICAS, GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE LUNES A SÁBADO CON UN HORARIO DE 8:00 HRS A 20:00 HRS.

EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA PROPIA INSTALADA EN CADA UNIDAD MÉDICA CON MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y TENDRÁ CONOCIMIENTO DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DURANTE LA VIGENCIA DE SU CONTRATO, CUYO INVENTARIO ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA SEGÚN CORRESPONDA:

- A. POR MEDICAMENTOS AQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ISSTECH Y EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)
- B. POR MEDICAMENTOS RECIBIDOS POR DONACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- C. POR COMPRAS DIRECTAS DE MEDICAMENTOS CON PROVEEDORES ALTERNOS A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE DERIVEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS DEL LICITANTE.

EL LICITANTE SE OBLIGA A CONTAR Y ABASTECER EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE TENGAN ADJUDICADOS, CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES VIGENTES ACTUALIZADOS Y AUTORIZADOS.

EL SURTIMIENTO, DISPENSACIÓN A LOS AFILIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIAS, DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SOLICITADOS Y ENTREGADOS TAL Y COMO EL LABORATORIO FABRICA Y EMPACA, NO EN UNIDOSIS O PASTILLO; MISMA ENTREGA QUE SERÁ EN TIEMPO Y FORMA; EN CASO DE NO SURTIR LOS MISMOS EN EL PLAZO SEÑALADO, SE APEGARÁ A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS APLICABLES.

PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, TOCO-CIRUGÍA, QUIRÓFANO, TERAPIA-INTENSIVA Y DE LA UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES NEONATALES, EL LICITANTE DEBERÁ SURTIR CADA 72 HORAS, EL FONDO FIJO A TRAVÉS DE UNA RECETA COLECTIVO DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/175/2023, QUE SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA LOS RESPONSABLES DE DICHS SERVICIOS; LOS CUALES SERÁN ADMINISTRADOS Y VIGILADOS POR LAS ENFERMERAS JEFAS DEL SERVICIO EN TURNO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS TAL COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO DE LA FARMACIA CONTRATADA, EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA PODRÁN SOLICITAR MENSUALMENTE DE FORMA IMPRESA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, MEDIANTE EL FORMATO REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS, PARA SU GESTIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CUANDO EL LICITANTE EN CASOS FORTUITOS O AJENOS A SU OPERATIVIDAD NO ESTE EN CONDICIONES DE ABASTECER LOS MEDICAMENTOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DE MANERA OPORTUNA, POR ENCONTRARSE EL PRODUCTO DESCONTINUADO POR CAUSA DEL FABRICANTE O EN DESABASTO EN EL MERCADO Y NO EXISTA OTRO COMERCIAL QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TECNICOS-MÉDICOS (SAL ACTIVA, GRAMAJE Y PRESENTACIÓN), EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES DEBERÁ TURNAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL O LOS FABRICANTES DEL PRODUCTO QUE ACREDITEN LA EVENTUALIDAD SEGÚN CORRESPONDA DE MANERA OFICIAL. ASIMISMO, EN CASO DE EXISTIR EN EL MERCADO OTRO PRODUCTO QUE PUEDA SUSTITUIRLO Y/O PROPUESTA DEL FABRICANTE SIN AFECTAR LA SALUD DEL PACIENTE, PRESENTARÁ PROPUESTA POR ESCRITO DEL MEDICAMENTO QUE SUSTITUYA AL PRODUCTO LICITADO, AJUSTANDO LOS PRECIOS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO SIN SER MAYOR AL OFERTADO EN LICITACIÓN. LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LA PROPUESTA DEL MEDICAMENTO DEBIDAMENTE SOPORTADA DE MANERA OFICIAL POR LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA EL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN TECNICO-MÉDICO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VALIDARÁ EL ASPECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO PROCEDENTE SE INFORMARÁ AL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO A LOS REQUERIMIENTOS DEL INCISO A.-MEDICAMENTOS DEL CUADRO BÁSICO Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, ASI MISMO TODOS LOS MEDICAMENTOS NO ENLISTADOS EN ESTE INCISO, TODA VEZ QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LOS CUALES SERÁN SOLICITADOS POR EL FORMATO DE REQUISICIÓN PARA SU TRÁMITE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO. LA EMPRESA SURTIRÁ EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS COMO MÁXIMO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA COTIZACIÓN DEL PRODUCTO DEBERÁ ENVIARLA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, A EFECTO DE INTEGRARLA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA VALIDAR LA FACTURA RESPECTIVA. LA EMPRESA ENTREGARÁ PRODUCTO, REMISIÓN Y RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO), AL RESPONSABLE QUE EL AREA TECNICA USUARIA DETERMINE, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR EL O LOS MEDICAMENTOS AL PACIENTE, DEBIENDO SOLICITAR LA FIRMA DEL PACIENTE EN LA RECETA ORIGINAL Y EN LA REMISIÓN, A EFECTO DE QUE SEA SU SOPORTE PARA COMPROBACIÓN DE PAGO. EN CASO DE NO SURTIMIENTO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MEDIANTE OFICIO EL NO SURTIMIENTO A EFECTO DE QUE SE TRAMITE SU ADQUISICIÓN, REALIZANDO DEVOLUCIÓN DE MANERA INMEDIATA DE LA RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO).

EL LICITANTE ACEPTA EL ABASTO HOSPITALARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE COLECTIVOS MANUALES Y/O ELECTRÓNICOS, PREVIA SOLICITUD DE LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS), EN COORDINACIÓN CON ENFERMERÍA, JEFE O DIRECTOR DE LA CLINICA HOSPITAL.



LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL AFILIADO DEL INSTITUTO ATENDERÁ LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN POR LA FALTA DE SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL LISTADO DE CLAVES AUTORIZADAS PARA RESURTIMIENTO Y DE AQUELLOS CASOS QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA EXTRAINSTITUCIONAL DEL ISSTECH, A LOS QUE ESTA OBLIGADO LA EMPRESA, SIEMPRE QUE LAS RECETAS CUENTEN CON EL SELLO DE "PENDIENTE".

EL LICITANTE DEBERÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE RESPONSABLE PARA EL MANEJO DE SU PERSONAL, EL CUAL TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RENDIR DIARIAMENTE LAS INCIDENCIAS, QUE SERÁN REVISADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PRESENCIA; DICHO REPORTE SERÁ ENTREGADO AL ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE CADA CENTRO DE TRABAJO, SIN QUE SEA CONSIDERADO UNA SUBORDINACIÓN DE SU PERSONAL AL INSTITUTO.

EL LICITANTE SE OBLIGA A NOTIFICAR AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES Y ENTREGARÁ UN CURRÍCULUM DEL NUEVO PERSONAL.

EL LICITANTE, DEBERÁ DE INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA:

- A. SOBRE AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL 100% DEL CPM SURTIDO Y LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN ENTRE EL 80% Y 99.99% DEL CPM SURTIDO.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

B. LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DE TRES MESES QUE NO HAYAN SIDO DISPENSADOS Y QUE CUENTEN CON CPM AUTORIZADO, DERIVADO QUE NO HAN SIDO REQUERIDOS POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA O QUE LOS PACIENTES NO HAYAN ACUDIDO CON RECETA PARA SU SURTIMIENTO.

C. Y AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS, QUE DETERMINEN CON UN ALTO CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM), CON RESPECTO A LA DISPENSACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN MANTENIDO EXISTENCIA TODOS LOS DÍAS Y QUE TODAS LAS RECETAS Y COLECTIVOS HAYAN SIDO SURTIDOS AL 100%.

EL PERSONAL DE FARMACIA A CARGO DEL LICITANTE, POR NINGUNA RAZÓN DEBE INFORMAR AL PACIENTE QUE CUENTAN CON EXISTENCIAS, PERO ES CUESTIÓN DEL INSTITUTO QUE NO PUEDEN SURTIR SUS MEDICAMENTOS POR CPM.

LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA QUEDARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), EN ESTE CASO LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, EXCLUSIVAMENTE EN LOS TEMAS TÉCNICOS; A SU VEZ LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSTECH PODRÁ REALIZAR SUPERVISIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) SUPERVISAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO EL REGISTRO DE SALIDA DE MEDICAMENTOS POR COLECTIVOS, RECETAS MANUALES O ELECTRÓNICAS EN EL SISTEMA, PARA CONTAR CON LA EXISTENCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA ACTUALIZADA EN EL SISTEMA.

LAS FARMACIAS LICITANTE ACEPTA LAS SUPERVISIONES ADMINISTRATIVAS POR PERSONAL AUTORIZADO, EN EL LUGAR QUE OCUPA SUS INSTALACIONES, DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA. SI EXISTIERA IRREGULARIDADES AL REALIZAR LA SUPERVISIÓN, SERÁ ACREEDOR A SANCIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

DURANTE LA SUPERVISIÓN, PUEDEN CONSIDERARSE COMO ALGUNAS DE LAS IRREGULARIDADES, LAS SIGUIENTES: QUE LA FARMACIA NO PERMITA ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO, DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL INVENTARIO FÍSICO SEGUN REPORTE DE EXISTENCIAS DEL SISTEMA COINFA, ENCONTRARSE MEDICAMENTOS QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL SISTEMA COINFA, MEDICAMENTOS CADUCADOS NO DADOS DE BAJA EN EL SISTEMA, EXISTENCIA FÍSICA DE MEDICAMENTOS CADUCADOS, MEDICAMENTOS PRÓXIMOS A CADUCAR, ETIQUETAS DE CÓDIGOS DE BARRA DE MEDICAMENTOS EN VENTANILLA, NO CUMPLIR CON LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LAS NORMAS QUE REGULAN LAS FARMACIAS, ENTRE OTROS. SE REALIZA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, CON LA FIRMA DE LOS INVOLUCRADOS. TURNANDO AL ÁREA JURÍDICA, PARA LAS SANCCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA LUGAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (QUE DEBERÁ ANEXARSE AL CONTRATO) LO SIGUIENTE:

- I. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE:
- II. ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.
- III. EL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS MEDICAMENTOS A ENTREGAR SERÁ DE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE CAMBIARLOS EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DIFERENCIAS O VICIOS OCULTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- IV. LOS BIENES DEBERÁN SER PREFERENTEMENTE MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES GI) Y/O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (PRESENTACIÓN COMERCIAL), Y LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DEBERÁ SATISFACER LOS PARÁMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.
- V. EL LICITANTE SE ABSTENDRÁ EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- VI. EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SE ENCARGARÁ DE LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE GUARDA Y CUSTODIA, LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS.
- VII. LOS MEDICAMENTOS DEL INCISO A Y B, CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA INCLUYENDO EXISTENCIAS. ESTA CADUCIDAD DEBERÁ SER MAYOR AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL TRATAMIENTO (LA CUAL SE DEBERÁ AMPARAR CON LA CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y VICIOS OCULTOS.). EN CASO DE QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE CUALQUIER PRODUCTO REFERIDO QUE SEA MENOR A 18 MESES SE ACEPTARÁN LOS PRODUCTOS, SIEMPRE Y CUANDO EL ISSTECH LO CONSIDERE COMO PRIORITARIO, CUANDO LA INSTITUCIÓN LO AUTORICE POR ESCRITO Y POR NECESIDADES UNIDADES MEDICAS ESPECÍFICAS, EN ESTOS CASOS EL LICITANTE QUE OTORGA EL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS MEDICAMENTOS, UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DE PRODUCTOS EN DONDE SE COMPROMETA A CANJEAR EL 100 % DE ESTOS MEDICAMENTOS CUANDO NO SE HAYAN CONSUMIDO ANTES DE LA FECHA DE CADUCIDAD DEL BIEN O CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, DICHA CARTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE, REQUISICIÓN, FECHA DE CADUCIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA, EN CASO DE SUMINISTRARLO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA, NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- VIII. DEBERÁ MANTENER UN STOCK DE MEDICAMENTOS CON BASE A LAS REQUISICIONES EN LA UNIDADES MEDICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA SU SUMINISTRO MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN EN LAS FARMACIAS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS, A FIN DE ATENDER LA DEMANDA DE LOS AFILIADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL STOCK ESTARÁ CONFORMADO POR LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES DE CADA CLAVE DE MEDICAMENTO EN CADA HOSPITAL Y UNIDAD MÉDICA. EL NO CONTAR CON EL STOCK EN UNA MISMA UNIDAD MÉDICA DETERMINADA MEDIANTE REPORTE, VISITA, VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SERA CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, MISMAS QUE APLICARAN 48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE RECIBIDO. ESTE PROCEDIMIENTO APLICARA PARA CLAVES ENCONTRADAS CON SURTIMIENTO PARCIAL Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN CERO Y SERA TAMBIÉN DE RESCINDIR EL CONTRATO Y PASARA A OTRO DE LOS ADJUDICADOS.
- IX. EL STOCK DE MEDICAMENTOS, PODRÁ SUFRIR VARIACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS AL PROVEEDOR ASIGNADO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE LO PROPORCIONE EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS.
- X. EN EL CASO DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA EN LAS FARMACIAS DEL LICITANTE EN EL ISSTECH QUE SEAN PRÓXIMOS A CADUCAR, POR LENTO O NULO DESPLAZAMIENTO, ESTA DEBERÁ DE CANJEAR LOS PRODUCTOS QUE TENGAN UNA CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES POR OTRO DE CADUCIDAD MAYOR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- XI. QUE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES , POR OTRO DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
- XII. QUE EN LOS CONSULTORIOS PERIFÉRICOS QUE NO CUENTEN CON SISTEMA DE DISPENSACIÓN, DEBERÁN ENTREGAR SUS REQUERIMIENTOS A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA QUE SEA ESTA QUIEN SOLICITE AL PROVEEDOR QUE SURTA MEDIANTE COLECTIVO DE CONSULTORIOS PERIFÉRICOS, DE ACUERDO A LAS CLAVES Y CANTIDADES QUE SERÁN COMUNICADAS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, MISMO QUE SERÁ REABASTECIDO PERIÓDICAMENTE (DE 15 A 20 DÍAS NATURALES EN PROMEDIO) O CUANDO SEA REQUERIDO POR NECESIDADES DE SURTIMIENTO INMEDIATO. EL TÉRMINO INMEDIATO SIGNIFICA EN MÁXIMO 48 HORAS. LOS PAQUETES SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES DE SALUD DE ADSCRIPCIÓN.
- XIII. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD MÉDICA EN DONDE SE UBICARÁ EL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN, RELACIÓN, POR ESCRITO EN DONDE SE INDIQUEN LAS CLAVES CON SUS CANTIDADES DE MEDICAMENTOS QUE SE SUMINISTRAN, TANTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA INICIAL COMO EN CADA RESURTIMIENTO, OBTENIENDO DE ESTE MISMO RESPONSABLE LA VALIDACIÓN DE ESTA RELACIÓN QUE CONTENGA EL SELLO OFICIAL, FECHA Y FIRMA DE INGRESO DE LOS MEDICAMENTOS A LA UNIDAD.
- XIV. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUME LA COMPLETA RESPONSABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL QUE DESTINE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO.
- XV. DESIGNARÁ UN ENLACE ADMINISTRATIVO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A TODAS LAS SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA DE CADA UNIDAD MÉDICA, Y NOTIFICÁNDOLO AL INICIO DE OPERACIONES ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH.
- XVI. EL LICITANTE SE OBLIGA EN SU PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR CURRÍCULUM Y CONSTANCIAS EN EL MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.:
- A) PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA:
UN (1) SUPERVISOR
UN (1) JEFE DE FARMACIA
DOS (2) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
TRES (3) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- B) PARA LAS CLÍNICAS HOSPITALES, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA EXCEPTO TUXTLA Y UNIDADES MÉDICAS:
UN (1) SUPERVISOR
UN (1) JEFE DE FARMACIA
UN (1) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
UN (1) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- XVII. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGARA EN HOJAS MEMBRETADAS, AL INICIO DE OPERACIONES, UN CURRÍCULO VITAE CON FOTOGRAFÍA DE TODO EL PERSONAL QUE OTORGARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO, DICHO PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA VIGENTE DE MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS -SICAD- EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) DONDE CONSTE EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS EN EL MANEJO DE LA FARMACIA, DEBIENDO ENTREGARLO EN CADA UNIDAD DE SALUD, TURNANDO COPIA DEL CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISSTECH.
- XVIII. VELARÁ Y COMPROMETERÁ A SU PERSONAL DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.
- XIX. NOTIFICARÁ DE CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES, Y ENTREGARÁ EL CURRÍCULO DEL NUEVO PERSONAL COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL XIV.
- XX. CONCEDERÁ A SU PERSONAL UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL PORTARÁ DE MANERA VISIBLE DESDE EL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- XXI. SERÁ RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES.
- XXII. SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.
- XXIII. QUE GARANTIZARÁ QUE EN LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN NO SE COMERCIALICE CON LOS MEDICAMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIENDO REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA Y DEMÁS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- XXIV. QUE EL SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA DESDE EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA EL OPERATIVO DE LÍNEA, EFECTUÉ SUS LABORES CON BUENA ACTITUD DE SERVICIO Y ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD, DONDE LA BASE SEA LA HONESTIDAD Y ÉTICA. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A EL LICITANTE LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES CON ÉTICA Y HONESTIDAD.
- XXV. QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE EMITE LA RECETA Y/O FORMATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE; ENTENDIÉNDOSE POR RECETA MÉDICA LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y LOS FORMATOS FOLIADOS IMPRESOS.
- XXVI. PARA EL CASO DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE CUENTEN CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE EMISIÓN DE RECETAS, LOS FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS SERÁN EMPLEADOS PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y EN CASO DE REQUERIRSE SU USO PARA DISPENSACIÓN A TRAVÉS DEL LICITANTE SERÁ ÚNICAMENTE EN CASOS FORTUITOS PARA LO CUAL SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS QUE SOPORTE EL EMPLEO Y DISPENSACIÓN A TRAVÉS DE FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS. DICHA ACTA SERÁ ELABORADA EN FORMA CONJUNTA CON LOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD Y EL PERSONAL DE FARMACIA DEL LICITANTE CONTRATADA PARA EL SERVICIO INTEGRAL.
- XXVII. QUE EL PERSONAL CONTRATADO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y SE ABSTENDRÁ DE EMITIR OPINIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE UNA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE CONTRAVENGA LO EMITIDO EN LA RECETA CORRESPONDIENTE.
- XXVIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ VENDER NINGÚN ARTÍCULO O BIEN EN LOS MÓDULOS DESTINADOS AL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.
- XXIX. QUE EN CASO SE RESULTAR ADJUDICADO DISPONDRÁ DE PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES:
DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:
TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.
- B).- CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:
TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
- XXX. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE OBLIGA A OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS DE FARMACIAS Y ALMACÉN (COINFA), PROPIEDAD DEL ISSTECH, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS. OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS, SALIDAS E INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS.
- XXXI. QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN, SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA Y SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.
- XXXII. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO Y CON EL PROPÓSITO DE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LOGRAR EL PUNTO ANTERIOR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ISSTECH, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA MISMA CARTA DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO. DEBIENDO LEVANTAR MINUTA DE HECHOS DONDE INFORME A LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS MÉDICOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS.
- XXXIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ LOS NIVELES DE EXISTENCIA (STOCKS) NECESARIOS EN CADA MÓDULO DE DISPENSACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO A AFILIADOS.
- XXXIV. QUE EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE "SURTIDO" EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE Y FIRMA. EN CASO DE QUE LA RECETA NO SE SURTA EN FORMA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE "PENDIENTE" EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN.
- XXXV. QUE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA EL SURTIMIENTO POR

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LA FARMACIA. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE ""PENDIENTE"" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR EL MÉDICO TRATANTE.

- XXXVI. QUE CONTARÁ CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.
- XXXVII. QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, REALICE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO ASIGNADO, POR VARIACIÓN EN LOS SERVICIOS MÉDICOS O MODIFICACIÓN DEL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE LOS MEDICAMENTOS, OCASIONADOS POR LA ESTACIONALIDAD, PANDEMIAS, MODIFICACIÓN DEL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO O DESASTRES NATURALES.
- XXXVIII. QUE SERÁ RESPONSABLE DE LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III; ASÍ COMO LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECEN EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS DEL DIARIO OFICIAL DEL 27 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE, Y ATENDER LAS AUDITORIAS QUE LA COFEPRIS LE REALICE.
- XXXIX. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 5 (CINCO) PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO), COMO ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA DE MEDICAMENTOS O ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, ASÍ COMO DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA, AL PROVEER DE INSUMOS PARA LA SALUD CON COMPROBADA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA. PARA LOGRARLO, DEBIENDO CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS QUE INDICA LA REGULACIÓN NACIONAL VIGENTE, PARTIENDO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUIDO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (LGS), DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (RIS), DEL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN SU SEXTA EDICIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES.
- XL. CONTARÁ CON EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LABORATORIO O FARMACIA, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE REQUIERAN MEDICAMENTOS CON CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA, DICHS REFRIGERADORES DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUERTA DE CRISTAL, GAMA DE TEMPERATURA INTERNA DE +4 °C, TEMPERATURA AMBIENTE MÁXIMA DE 32 °C, ALARMA VISUAL Y ACÚSTICA EN CASO DE SALIRSE DE RANGOS DE TEMPERATURA Y/O CORTE DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y/O PUERTA ABIERTA, 72 HORAS DE BACK UP PARA ALARMA Y PANTALLA, ETC.; PROPIEDAD DEL LICITANTE Y CON CALENDARIO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DELLOS, DE LOS CUALES HASTA DOS PODRÁN SER USADOS PARA SU OPERATIVIDAD MISMA Y QUE EL INSTITUTO DESIGNE, PARA EL RESGUARDO DE MEDICAMENTOS DE REFRIGERACIÓN, DEBERÁ(N) CONTAR CON TERMÓMETRO CON SENSOR INTERNO CON CALIBRADO CORROBORÁNDOSE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN RECIENTE EMITIDO POR UNA EMPRESA AUTORIZADA POR EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM) Y/O ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), LA RECERTIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS 6 MESES DE LA FECHA DE CERTIFICACIÓN PREVIA, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL REGISTRO DIARIO DE LA TEMPERATURA DEL (LOS) EQUIPO(S) DE REFRIGERACIÓN PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS QUE PARA SU CONSERVACIÓN SE REQUIERA ALMACENAMIENTO DE ENTRE 02 Y 08 °C.
- XLII. QUE SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE COMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.
- XLIII. CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO QUE SE CONCURSA Y ANTECEDENTES DE EFICACIA COMPROBADA PRESENTANDO POR LO MENOS 1 (UNO) CONTRATO VIGENTE Y (1) UNO CONCLUIDO, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SE CONCURSA, DEBIENDO CONTAR CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN COMPRA DE MEDICAMENTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL 100% EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH.
- XLIV. QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA COTEJO EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- XLV. SE OBLIGA A EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR EN UN LUGAR VISIBLE ENCARGÁNDOSE TAMBIÉN DEL ROTULO QUE SEÑALE LA IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO Y SU HORARIO DE ATENCIÓN.
- XLVI. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A TRAMITAR Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, EN EL ÁREA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DE CADA ESTABLECIMIENTO QUE RESULTE GANADOR.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- XLVI. QUE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS CUENTAN CON EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD AL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, MISMOS QUE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE SER FIRMADO EL CONTRATO.
- XLVII. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS DEL 100% DE LOS PRODUCTOS, ÉSTOS PODRÁN SER SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- XLVIII. QUE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, A VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SUS PROPUESTA, POR LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES.
- XLIX. SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA DISPENSACION EN TIEMPO Y FORMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA COMPLETO PARA CONTROL DE FILA Y TOMA TURNO EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE.
- L. SE COMPROMETE A INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE DEBE CUBRIR EL AFILIADO Y/O PERSONA QUE SOLICITE EL SURTIMIENTO DE LA RECETA DE MEDICAMENTOS.
- LI. QUE GARANTIZA QUE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MEXICANAS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- LII. SE COMPROMETE A DISPONER DE RECURSO HUMANO ADICIONAL PARA LA ATENCIÓN EN VENTANILLA EXCLUSIVA PARA PACIENTES DE LA TERCERA EDAD Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE. PARA LO CUAL DEBERÁ INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A ESTE PUNTO.
- LIII. QUE CUENTA CON AL MENOS CON CINCO (5) CONTRATOS VIGENTES EN EL RUBRO DE SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIAS Y/O FARMACIA, CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEBIENDO ACREDITAR CON FOTOGRAFÍAS DE CADA ESTABLECIMIENTO (2 FOTOGRAFÍAS DE FRENTE, 2 DE LA PARTE EXTERIOR Y 4 DEL INTERIOR).

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO OTORGAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Clinica de Consulta Externa Tuxtla, con ubicación en: 2a. Avenida Sur Poniente. No. 1241 Colonia Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

REQUISICIÓN: No. RSM/176/2023

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	A) MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO		
1	ACARBOSA COMPRIMIDOS DE 50 MGS. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	206
2	ACEMETACINA CAPSULAS DE 60 MG. CAJA CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	108
3	ACEMETACINA CAPSULAS DE 90 MG. CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA	1
4	ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA) TABLETA RANURADA DE 4 MG. CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	29
5	ACETAZOLAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG. Envase con 20 tabletas.	ENVASE	1
6	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS	ENVASE	171
7	ACICLOVIR SUSP. PED. 200 MG/5ML CADA 5 ML CONTIENEN: 200 MG DE SULFATO DE ABACAVIR FRASCO C/60 ML.	FRASCO	1
8	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 G CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G. ENVASE CON 4.5 G.	ENVASE	36
9	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVECENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVECENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVECENTES.	ENVASE	1312
10	ACIDO ASCORBICO SOL. INY. 1 GR. CAJA CON 6 AMPULAS	CAJA	1
11	ÁCIDO FOLICO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	520
12	ACIDO RETINOICO CREMA. CADA 100 G CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G. Envase con 20 g.	ENVASE	70
13	ACIDO RISEDROINICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDROINATO SÓDICO 35 MG. ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	429
14	ACIDO VALPROICO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	32
15	ADEMETIONINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MG FRASCO AMPULA	CAJA	1
16	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	1
17	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML	ENVASE	54
18	ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL, CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G. SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASE CON 150 G.	ENVASE	254
19	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	ENVASE	580
20	ALBENDAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE	481
21	ALIBOUR POLVO SOBRE CON 2.2 G. CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG. ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	ENVASE	59
22	ALOPURINOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	940
23	ALPRAZOLAM TABLETAS DE 0.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	48
24	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	630
25	AMBROXOL COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE	752
26	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	871
27	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE	ENVASE	59

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CON 1 AMPOLLETA O FRASCO 1/2 AMPULA CON 2 ML.		
28	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA.ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	1283
29	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS, SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380 720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LEUCINA 520 810 L-LISINA 490 870L-METIONINA 250 500L-TREONINA 340 460L-TRIPTOFANO 130 160L-VALINA 390 680AMINOACIDOS NO ESENCIALES:* ACIDO L-ASPARTICO. 0 410* ACIDO L-GLUTAMICO 0 710GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760L-ALANINA 390 1760L-ARGININA 430 880* L-CISTEINA 20 80L-HISTIDINA 240 380L-PROLINA 350 1000L-SERINA 370 930L-TIROSINA 30 50* PIROSULFITO DE SODIO 0 50* METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60* PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	1
30	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE	9
31	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	1
32	AMIODARONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	179
33	AMLODIPINO TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	1290
34	AMOXICILINA – ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO	ENVASE	375
35	AMOXICILINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA.ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	ENVASE	1182
36	AMOXICILINA SUSPENSIÓN DE 7.5 GRCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML)	ENVASE	584
37	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO TABLETAS DE 500 MG/125 MG.DE 500 MG/125 MG.CAJA CON 15 TABLETAS.	ENVASE	566
38	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE	214
39	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	203
40	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	341
41	ARIPIPRAZOL TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 10 TABLETAS	ENVASE	1
42	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	9
43	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	24
44	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	51
45	ATORVASTATINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	2222
46	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	10
47	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA 10MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	ENVASE	1
48	AZATIOPRINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	23

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
49	AZITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 3 TABLETAS.	ENVASE	348
50	AZITROMICINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	1
51	BAÑO COLOIDE POLVO. CADA G CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENVASE	189
52	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (300 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (100 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	180
53	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (600 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (200 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	464
54	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	1
55	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UICADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	279
56	BENZOILO EMULSION DERMICA DE 300 MG./MLFRASCO CON 120 ML.	ENVASE	9
57	BENZOILO LOCIÓN DÉRMICA O GEL DÉRMICO. CADA 100 ML O G CONTIENEN: PERÓXIDO DE BENZOILO 5 G.ENVASE CON 60 G.	ENVASE	27
58	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	CAJA	1163
59	BESILATO DE CISATRACURIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	1
60	BETAMETASONA ACETATO DE (2.71 MG) Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE (3 MG), SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MGDE BETAMETASONA.ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENVASE	1
61	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE (4MG).CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	35
62	BETAMETASONA UNGÜENTO. 0.05% CADA 100 G CONTIENEN: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON 30 G.	ENVASE	12
63	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1155
64	BICALUTAMIDA TABLETAS 150 MG. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1
65	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 44.5 MEQCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ.	ENVASE	1
66	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 8.9 MEQCADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	ENVASE	1
67	BIMATOPROST AL 0.01 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.01%FRASCO CON 3 ML.	FRASCO	1
68	BIPERIDENO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50TABLETAS	ENVASE	35
69	BRIMONIDINA TARTRATO + MALEATO DE TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	ENVASE	117
70	BRIMONIDINA TARTRATO SOLUCION OFTALMICA, GOTAS DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	FRASCO	104
71	BROMOCRIPTINA COMPRIMIDOS DE 2.5 MG.CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1
72	BROMURO DE PINAVERIO + DIMETICONA CAPSULA100/300 MG.CAJA CON 32 CAPSULAS.	CAJA	1644

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
73	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG.ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	AMPOLLETA	1
74	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA (REPUESTO)CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE	132
75	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA Y DISPOSITIVO INHALADORCADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENVASE	181
76	BUDESONIDA SUSPENSION NASAL CON 120 DOSIS64 MCG/DOSISFRASCO PULVERIZADOR CON 120 DOSIS.	FRASCO	99
77	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR DE 0.500 MG. CAJA CON 5 ENVASES DE 2 ML.	ENVASE	5
78	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	1
79	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	32
80	BUPIVACAÍNA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG. DE GLUCOSA ANHIDRA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1
81	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ML contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg / mL. SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON 30 ML	ENVASE	1
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE DE 0.3 MG.CAJA CON 6 AMPOLLETAS.	ENVASE	1
83	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	2019
84	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	269
85	CABERGOLINA TABLETAS DE 0.5 MGS.CAJA CON 4 TABLETAS.	ENVASE	41
86	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1041
87	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ENVASE	530
88	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 16 MG/12.5 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	ENVASE	544
89	CANDESARTAN TABLETAS.DE 16 MGCAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	715
90	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	115
91	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA DE 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	9
92	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	241
93	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1
94	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MCG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENVASE	1
95	CARBÓN ACTIVADO POLVO. CADA ENVASE CONTIENE: CARBÓN ACTIVADO 1 KG. ENVASE CON UN KG (PARA USO EN SERES HUMANOS).	ENVASE	1
96	CEFACLOR CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	5
97	CEFACLOR SUSPENSIÓN ORAL 7.5 GREL FRASCO CON POLVO CONTIENE: CEFACLOR 7.5 G.Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).	ENVASE	36

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
98	CEFALEXINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	288
99	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
100	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 GRADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
101	CEFIXIMA SUSPENSIÓN DE 2G./100ML.FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	9
102	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	26
103	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
104	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	827
105	CELECOXIB CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE	1749
106	CINACALCET TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	19
107	CINARIZINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	243
108	CINITAPRIDA BITARTRATO DE, SOLUCION 20 MG/20 MGS.FRASCO DE 120 ML.	ENVASE	18
109	CINITAPRIDA COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1335
110	CIPROFIBRATO CAPSULAS DE 100 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	422
111	CIPROFLOXACINO CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	1537
112	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE	184
113	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3 MG/ML DE 3.0 MG./ML. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO DE 5 ML.	ENVASE	62
114	CIPROTERONA TABLETAS DE 50 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	5
115	CISAPRIDA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG FRASCO DE 60 ML	FRASCO	1
116	CITARABINA SOL. INY. DE 100 MG. (50 MG/ML) CAJA CON FRASCO ÁMPULA DE 2 ML.	ENVASE	1
117	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 MLFRASCO CON GRANULOS PARA RECONSTITUIR 60 ML.	ENVASE	18
118	CLARITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	284
119	CLINDAMICINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	ENVASE	169
120	CLINDAMICINA GEL. CADA 100 G CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	1
121	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	54
122	CLIOQUINOL CREMA. CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	137
123	CLOMIFENO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CAJA	1
124	CLONAZEPAM SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	ENVASE	48

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
125	CLONAZEPAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	225
126	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. Envase con 28 grageas o tabletas.	ENVASE	1307
127	CLORAMFENICOL SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	1
128	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	203
129	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTÁLMICO. 5 MG/GCADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	ENVASE	86
130	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1223
131	CLORHIDRATO DE MEMANTINA TABS. DE 10 MG DE 10 MG CAJA C/28 TABLETAS	ENVASE	8
132	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1
133	CLORTALIDONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	131
134	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE. (20 MEQ POTASIO / 20 MEQ CLORO) CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1
135	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% AL 0.9% ENVASE CON BOLSA DE 100 ML.	BOLSA	249
136	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (38.5 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	ENVASE	354
137	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	ENVASE	548
138	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7%, CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA	1
139	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA G O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	GOTERO	9
140	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE, 154 MEQ CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	BOLSA	162
141	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE 0.9/5.0 G (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML.	BOLSA	99
142	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% (154 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	BOLSA	530
143	CLORURO DE SUXAMETONIO SOL. INY. 40MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONICO 40 MG/2ML CAJA C/ 5 AMP. DE 2ML	ENVASE	1
144	COLCHICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	138
145	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	ENVASE	1768
146	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTÁLMICA 40 MG/ML. CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	292
147	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
148	DEFLAZACORT TABLETAS DE 6 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	125
149	DEFLAZACORT TABLETAS DE 30 MGCAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA	8
150	DESMOPRESINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
151	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 8 MG.CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÍDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	235
152	DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA 0.1 G/ 100 ML.0.1 G/ 100 ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	20
153	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DEXAMETASONA 0.5 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
154	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MCGENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	ENVASE	1
155	DEXTROMETORFANO JARABE 300 MG/100 MLCADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG. FRASCO CON 120 ML CON O SIN VASO DOSIFICADOR	FRASCO	289
156	DEXTROSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 %DE 500 ML. BOLSA CON 500 ML.	BOLSA	99
157	DIAZEPAM SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
158	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	10
159	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
160	DIAZEPAM TABLETAS DE 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	30
161	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE	1360
162	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	285
163	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA 1 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	54
164	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	318
165	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	9
166	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	104
167	DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	ENVASE	1
168	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOLENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	151
169	DIFENIDOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	283
170	DIGOXINA ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG.ENVASE CONTENIENDO 60 ML. CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML. INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	1
171	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1
172	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	172
173	DILTIAZEM TABLETAS DE 30 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	550
174	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE	1
175	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA DE 20 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	86
176	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA 20 MG Y 5MG/ML.GOTERO INTEGRAL	GOTERO	170

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CON 5 ML.		
177	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	230
178	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA FRASCO AMPULA DE 50 MG.	FRASCO	1
179	DULOXETINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	ENVASE	224
180	EFEDRINA, SOLUCION INYECTABLE 25MG/MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG,ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG / ML).	ENVASE	1
181	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G.ENVASE CON 27.9 G	ENVASE	1027
182	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	211
183	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE	11
184	ENTACAPONA/LEVODOPA/CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	27
185	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	10
186	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS 1 MG/ 100 MG.CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	CAJA	9
187	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	125
188	ERITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	74
189	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	264
190	ESPIRONOLACTONA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	224
191	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII AMPULAS DE SUSPENSION INGERIBLE2 BILLONES UFC.CAJA CON 20 AMPOLLETAS DE 5 ML.	CAJA	261
192	ESTRADIOL - CIPROTERONA GRAGEA 2.0 MG 1.0 MGCAJA CON 21 GRAGEAS.	CAJA	16
193	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (CONTINUO) GRAGEAS 1/0.125 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	3
194	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (SECUENCIAL) GRAGEAS 1/0.250 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	3
195	ESTRIOL CREMA ENVASE CON 15 G. CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG.ENVASE CON 15 G.	ENVASE	60
196	ESTRIOL OVULOS CAJA CON 15 OVULOS DE 0.5 MG, VIA VAGINAL	CAJA	1
197	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 20 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1
198	EXENATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE: EXENATIDA 2 MG. CAJAS CON 4 ESTUCHES DE DOSIS ÚNICA QUE CONTIENEN 4 PLUMAS PRELLENADAS CON 2 MG DE POLVO DE EXENATIDA Y DILUYENTE PARA SUSPENSIÓN Y 2 AGUJAS. UNA AGUJA DE REPUESTO.	CAJA	1
199	FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	379
200	FENAZOPIRIDINA TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	495
201	FENILEFRINA SOLUCION NASAL 2.5 MG/ML.2.5 MG/ML.FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	1
202	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE (250 MG/5 ML).CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	12

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
203	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1
204	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULACADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	182
205	FENOBARBITAL TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 40 TABLETAS	ENVASE	9
206	FENTANILO PARCHES DE 4.2 MG. (LIBERACION DE 25 MCG/HORA).CAJA CON 5 PARCHES	CAJA	1
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	1
208	FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	111
209	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	204
210	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	ENVASE	1
211	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	81
212	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG (2 MG/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	ENVASE	1
213	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENVASE	1
214	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	167
215	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	5
216	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	277
217	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG.ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE	1
218	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MCG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE	3
219	FOSFOMICINA TROMETAMOL GRANULADO.3 GR. CAJA DE CARTON C/1 SOBRE.	CAJA	1
220	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE	123
221	FUMARATO FERROSO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	274
222	FUROSEMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	588
223	GABAPENTINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENVASE	772
224	GALANTAMINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
225	GALANTAMINA, CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
226	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	958
227	GLIMEPIRIDA TABLETAS DE 4 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	1403
228	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	49
229	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5 %.CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA	ENVASE	18

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML.		
230	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML.	ENVASE	90
231	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML.	ENVASE	49
232	GONADOTROFINA CORIÓNICA, SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIÓNICA 5 000 UI. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO VIAL Y 1 AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
233	HALOPERIDOL SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	1
234	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1
235	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE (1000 UI/ML) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE	5
236	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG DE 20 MG. CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	CAJA	1
237	HIDRALAZINA TABLETAS DE 10 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	9
238	HIDRALAZINACADA GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 50 MG CAJA C/50 GRAGEAS	CAJA	1
239	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 25 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	265
240	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG. TUBO CON 15 G.	TUBO	149
241	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG./2 ML. CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 2 ML. DE DILUYENTE	CAJA	13
242	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	41
243	HIDROXICINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	CAJA	77
244	HIDROXICLOROQUINA TABLETAS. DE 200 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	202
245	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MCG/2 ML. CAJA C/3 AMP. DE 2 ML.	CAJA	77
246	HIERRO DEXTRAN SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG/2 ML. CAJA CON 3 AMPULAS DE 2 ML.	CAJA	63
247	HIPROMELOSA (METILCELULOSA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA. AL 0.5% 5 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	710
248	IBUPROFENO SUSPENSIÓN DE 2.0 GR. FRASCO CON 120 ML	FRASCO	502
249	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG, ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	1020
250	IMIQUIMOD CREMA 12.5 GAL 5% 12.5 MG SOBRE CON 250 MG. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	1
251	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 150 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	1
252	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 300 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	1
253	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	223
254	INDOMETACINA SUPOSITORIOS. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG. ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	ENVASE	18
255	INFLIXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG. FRASCO CON LIOFILIZADO.	FRASCO	1
256	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 3.64 MG (100.0 UI) DE 100 UI/1 ML (100 UI). CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS DE 3 ML. SOL. INYECTABLE.	ENVASE	1015
257	INSULINA HUMANA SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH. 100 UI CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O	ENVASE	89

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.		
258	INSULINA LISPRO (25 UI), LISPRO PROTAMINA (75 UI). SUSPENSION INYECTABLE. 100 UI/MLCADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI, INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI.ENVASE CON 5 PLUMAS 3 ML	AMPULA	1
259	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.FRASCO AMPULA CON 10 ML. DE 100 UI.	ENVASE	56
260	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI. INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENVASE	214
261	IPRATROPIO(20 MCG) - SALBUTAMOL (100 MCG), SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MCG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MCG SE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	ENVASE	200
262	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2.500 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE	57
263	ISOCONAZOL CREMACADA 100 G CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1G. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	559
264	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	182
265	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENVASE	72
266	ISOTRETINOINA CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MGCAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	1
267	ITRACONAZOL CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	197
268	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINAENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	FRASCO	1
269	KETOCONAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	118
270	KETOCONAZOL/TINIDAZOL/FOSFATO DE CLINDAMICINA DE 800/300/100 MG OVULOS VAGINALESCAJA CON 3 OVULOS VAGINALES	CAJA	15
271	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MGCADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	387
272	KETOROLACO TROMETAMINA TABS. 10 MG CAJA C/10 TABS.	CAJA	270
273	KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ÁCIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	FRASCO	89
274	LACOSAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ENVASE	1
275	LACTULOSA JARABEDE 67 MG.FRASCO CON 125 ML.	FRASCO	106
276	LAMOTRIGINA TABLETAS100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	107
277	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICADE 50 MCGFRASCO GOTERO DE 3 ML	FRASCO	170
278	LEVETIRACETAM SOLUCION100 MGFRASCO CON 300 ML.	FRASCO	3
279	LEVETIRACETAM TABLETAS500 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	207
280	LEVOCETIRIZINA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	723
281	LEVOCETIRIZINA, SOLUCIONDE 50 MG/100ML.FRASCO CON 150 ML.	FRASCO	48
282	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG.ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE	97
283	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO	ENVASE	32

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 100 ML.		
284	LEVOFLOXACINO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	ENVASE	544
285	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS	ENVASE	556
286	LIDOCAINA - HIDROCORTISONA UNGÜENTO CON APLICADOR CADA 100 G CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G. ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G. SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G. ÓXIDO DE ZINC 18 G. ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	ENVASE	204
287	LIDOCAINA SOLUCIÓN AL 10%, CON ATOMIZADOR MANUAL CADA 100 ML. CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G ENVASE CON 115 ML. CON ATOMIZADOR MANUAL	ENVASE	2
288	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	1
289	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ENVASE	10
290	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (1 G/0.25MG) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	ENVASE	10
291	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (36/0.018 MG) CARTUCHOS DENTALES CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE	1
292	LÍPIDOS INTRAVENOSOS, EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA Ó SOYA / CÁRTAMO) CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA - ACEITE DE CÁRTAMO 10 G/10 G CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1
293	LOPERAMIDA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENVASE	606
294	LORATADINA JARABE CON DOSIFICADOR CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	473
295	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	1543
296	L-ORNITINA-L-ASPARTATO SOLUCIÓN INYECTABLE 5 G CADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	30
297	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE	1801
298	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	2729
299	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL. GEL CAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML. CADA UNO	SOBRE	1847
300	MANITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50 G AL 20%. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML	ENVASE	1
301	MEBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MG ENVASE CON 6 TABLETAS	ENVASE	536
302	MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG. ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	ENVASE	32
303	MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	86
304	MELOXICAM + METOCARBAMOL CAPSULAS DE 7.5MG/215 MG. CAJA CON 20 CAPSULAS.	CAJA	238
305	MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	1620
306	MEMANTINA TABLETAS RECUBIERTAS DE 10 MG ENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	153
307	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE:	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEMENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA		
308	MESALAZINA GRAGEASCAPA ENTERICA DE 500 MGCAJA CON 40 GRAGEAS.	CAJA	83
309	MESALAZINA SUPOSITORIOS DE 1 GRCAJA CON 14 SUPOSITORIOS	CAJA	1
310	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ENVASE	815
311	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE	195
312	METFORMINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	4623
313	METILDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1
314	METILFENIDATO COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	1
315	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1
316	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	9
317	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1
318	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE	1
319	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MGCADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	FRASCO	14
320	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	132
321	METOCLOPRAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	1405
322	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	1146
323	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATOENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	46
324	METOXALENO TABLETAS DE 10 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1
325	METRONIDAZOL OVULOS DE 500 MG.DE 500 MG.CAJA CON 10 OVULOS.	ENVASE	27
326	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	78
327	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOLENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	114
328	METRONIDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	360
329	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	1
330	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE	1
331	MILRINONA, SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1 ML.CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONAENVASE CON 3 AMPOLLETA CON 10 ML CADA UNA(1MG/1ML)	ENVASE	1
332	MISOPROSTOL, TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCGCAJA CON	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	12 TABLETAS		
333	MOMETASONA SPRAY NASAL (140 NEBULIZACIONES)DE 0.050 MG./100 ML. (CADA NEBULIZACION CONTIENE 50MCG DE FUROATO DE MOMETASONA). CAJA CON FRASCO DOSIFICADOR DE 18 GR.	CAJA	216
334	MOMETASONA UNGUENTO DE 100 MG/100 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	9
335	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKASTENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	517
336	MONTELUKAST GRANULADO ORALDE 4 MGCAJA CON 10 SOBRES	CAJA	63
337	MORFINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	AMPOLLETA	1
338	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MGENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	162
339	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	485
340	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTOCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA. EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	CAJA	63
341	MUPIROCINA UNGUENTO AL 2%TUBO CON 15 GRS.	TUBO	189
342	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLEDE 10 MG/ML.CAJA CON CON 5 AMPULAS.	CAJA	1
343	NALOXONA SOLUCION INYECTABLE DE 0.4 MG./ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS	ENVASE	1
344	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORALCADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	284
345	NAPROXENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1575
346	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	95
347	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1
348	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADACADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	402
349	NIMODIPINO TABLETAS DE 30 MGS. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	12
350	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MGFRASCO AMPULA CON 50 ML	FRASCO	1
351	NISTATINA SUSPENSIÓN ORALCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UIENVASE PARA 24 ML	ENVASE	27
352	NISTATINA TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I. NISTATINA OVULOS O TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I.ENVASE CON 12 OVULOS O TAB.	ENVASE	18
353	NITROFURAL, OVULOS 6 MG. CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MGENVASE CON 6 OVULOS.	ENVASE	18

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
354	NITROFURANTOÍNA CÁPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MGENVASE CON 40 CÁPSULAS	ENVASE	404
355	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG.FRASCO AMPOYETA	FRASCO	1
356	NOREPINEFRINA(NORADRENALINA), SOLUCION INYECTABLEDE 4 MG/4MLCAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	1
357	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML	ENVASE	24
358	NUTRICIÓN PARENTERAL EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 G L-ARGININA 0.805 G GLICINA 0.721 G L-HISTIDINA 0.336 GL-ISOLEUCINA 0.420 GL-LEUCINA 0.511 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G L-FENILALANINA 0.392 G L-PROLINA .476 G L-SERINA 0.350 G L-TREONINA 0.294 G L-TRIPTOFANO 0.126 G L-TIROSINA 0.028 G L-VALINA 0.406 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 G FOSFATO DIPOTÁSICO 0.522 G CLORURO DE SODIO 0.188 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 GENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS, 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	1
359	NUTRICIÓN PARENTERAL, EMULSION INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPÁRTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTÁMICO 0.560 G L-GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-ISOLEUCINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALALINA 0.790 G L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.450 G L-TREONINA 0.560 G L-TRIPTOFANO 0.190 G L-TIROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.160 G DE SULFATO DE MAGNESIO CLORURO DE POTASIO 0.597 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE O DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS 300 ML Y LÍPIDOS AL 20% 255 ML)	ENVASE	1
360	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE	1
361	OFLOXACINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MGENVASE CON 8 TABLETAS	ENVASE	18
362	OLANZAPINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGFRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO	1
363	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	90
364	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MGENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	146
365	OMEPRAZOL CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MGENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE	4106
366	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOLENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	476
367	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG.ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	3
368	ORCIPRENALINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1
369	OSELTAMIVIR CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MGCAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
370	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR. ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENVASE	1
371	OXCARBAZEPINA GRAGEASCADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	129
372	OXCARBAZEPINA GRAGEASDE 300 MGCAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	63
373	OXCARBAZEPINA SUSPENSIONDE 6 GRS. (60 MG/ML)FRASCO DE 100 ML	FRASCO	1
374	OXIBUTININA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	78
375	OXIDO DE ZINC PASTACADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25.0 GENVASE CON 30 G	ENVASE	165
376	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 0.05% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	ENVASE	50
377	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASALCADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	FRASCO	18
378	OXITOCINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UIENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	3
379	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789, CREMAPADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789TUBO CON 125 G	ENVASE	260
380	PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	90
381	PANTOPRAZOL TABLETA CADA TABLETA : PANTOPRAZOL 40 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	2024
382	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 GENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	ENVASE	146
383	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORALCADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	308
384	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	2388
385	PARICALCITOL CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 MCG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	15
386	PAROXETINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINAENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	480
387	PENTOXIFILINA GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADACADA GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG.CAJA CON 30 GRAGEAS	CAJA	690
388	PERMETRINA SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 GENVASE CON 110 ML.	ENVASE	18
389	PIMECROLIMUS CREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 GENVASE CON 15 G	TUBO	136
390	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	18
391	PIOGLITAZONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONAENVASE CON 7 TABLETAS.	ENVASE	1646
392	PIPERACILINA SODICA/TAZOBACTAM SODICO SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAMFRASCO AMPULA	FRASCO	1
393	PIRACETAM SOLUCION ORAL 20 GR / 100 ML.FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	12
394	PIRACETAM TABLETAS DE 800 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	12
395	PIRIDOSTIGMINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	1
396	PIRITONATO DE ZINC SOLUCION EN SPRAY.FRASCOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	65
397	PLANTAGO PSYLLIUM POLVOCADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 GENVASE CON 400 G	ENVASE	507
398	POLIETILENGLICOL SOLUCION ORAL DE 105 GENVASE CON 4 SOBRES CON 109.6 GR. DE	ENVASE	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	POLVO CADA UNO.		
399	POLIMERO DE GELATINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML	ENVASE	11
400	PRAVASTATINA TABLETAS DE 10 MG.CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	221
401	PRAZOSINA CAPSULAS DE 1 MG.CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	167
402	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICACADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONAENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENVASE	12
403	PREDNISOLONA SOLUCION ORALCADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA.ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENVASE	1
404	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	27
405	PREDNISONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	315
406	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	ENVASE	638
407	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	ENVASE	899
408	PRIMIDONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MGCAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	1
409	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	ENVASE	15
410	PROGESTERONA PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA DE 200 MG.ENVASE CON 14 PERLAS	ENVASE	18
411	PROPAFENONA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGCAJA CON 20 TABLETAS.	ENVASE	110
412	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA APOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL DE 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	ENVASE	5
413	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	140
414	PROPRANOLOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	9
415	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MGFRASCO AMPULA DE 5 ML.	FRASCO	1
416	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	163
417	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINAENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	49
418	RAMIPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RAMIPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	18
419	RASAGILINA COMPRIMIDOS .DE 1 MGCAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	30
420	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	43
421	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	ENVASE	190
422	RIVAROXABAN TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MGCAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	54
423	RIVAROXABAN TABLETAS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	87
424	ROSUVASTATINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MGS DE ROSUVASTATINACAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	752

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
425	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG.CAJA CON FRASCO AMPULA DE 5 ML.	CAJA	1
426	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 0.5 G CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	ENVASE	19
427	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CON 200 DOSIS DE 100 MCGCADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL.ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MCG.	ENVASE	167
428	SALES DE POTASIO, TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTECADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.CAJA CON 50 TABLETAS SOLUBLES	CAJA	27
429	SALMETEROL- FLUTICASONA POLVO PARA 60 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCGENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENVASE	254
430	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS INHALADOR	ENVASE	336
431	SENÓSIDOS A Y B SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENÓSIDOS EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENVASE	18
432	SENÓSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SENÓSIDOS DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG. DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	266
433	SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 GCADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G FRASCO DE 50 ML.	FRASCO	1
434	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA.ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	229
435	SEVELAMER TABLETAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG.CAJA CON 180 TABLETAS.	CAJA	19
436	SEVOFLURANO LÍQUIDO O SOLUCIÓN.CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.Envase con 250 mL de líquido o solución.	ENVASE	1
437	SILDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	37
438	SILDENAFIL TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS	CAJA	22
439	SIMVASTATINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	169
440	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	355
441	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	323
442	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICACADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA 0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	18
443	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA. CADA 100 G CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GENVASE CON 375 G.	ENVASE	1
444	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MGENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA	ENVASE	104
445	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 G (MAGNESIO 8.1 MEQ, SULFATO 8.1 MEQ).ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE	1
446	SULINDACO TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: SULINDACO 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	189
447	SULODEXIDE CAPSULASDE 250 MG.CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	113

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
448	SULODEXIDE SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG. (600 UI/2 ML)CAJA CON 10 AMPULAS	CAJA	1
449	TACROLIMUS CAPSULA.CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE	8
450	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS	ENVASE	1305
451	TEGASEROD COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE TEGASEROD EQUIVALENTE A 6.0 MG DE TEGASEROD.CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	1
452	TELMISARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG.ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	1998
453	TELMISARTAN TABLETACADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1606
454	TENECTEPLASA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	ENVASE	1
455	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	36
456	TERBINAFINA CREMA DE 10 MGS.10 MGSTUBO CON 15 GRS.	ENVASE	19
457	TERBINAFINA CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MGS DE TERBINAFINATUBO CON 4 GRS.	TUBO	72
458	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINADE 1 MG.UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	CAJA	1
459	TETRACAÍNA SOLUCION OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE	1
460	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA.CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG.ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE	9
461	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	48
462	TIAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENVASE	18
463	TIBOLONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	50
464	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MGS.FRASCO AMPULA.	FRASCO	1
465	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	106
466	TINIDAZOL TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG.CAJA 8 TABLETAS.	CAJA	172
467	TIOPENTAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE	1
468	TIROXINA/ TRIYODOTIRONINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 MCG, TROYODOTIRONINA 20 MCG.CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	57
469	TOPIRAMATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	27
470	TOPIRAMATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	32
471	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
472	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	31
473	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1663
474	TRAVAPROST SOLUCION OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40	FRASCO	115

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MCG.FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.		
475	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	27
476	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG Y SULFAMETOXAZOL 400 MG.ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ENVASE	1064
477	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN ORAL.CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	519
478	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE. CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA.ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE	54
479	TROPICAMIDA CON FENILFRINA FRASCO SOL. OFTÁLMICA. CADA AMPOLLETA DE 15 ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	1
480	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION.CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE	5
481	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROICO.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	9
482	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	84
483	VALPROATO SEMISODICO, COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	73
484	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1
485	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE 20 I.U.FRASCO CON 1ML, CADA ML CONTIENE 20 UICAJA CON UN FRASCO AMPULA	ENVASE	1
486	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	ENVASE	1
487	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	8
488	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA.CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG.ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	131
489	VERAPAMILO SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG.ENVASE CON 2 ML (2.5 MG /ML).	ENVASE	1
490	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS.50 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	CAJA	379
491	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. 7000 A 9000 UI, 80 A 125 MG Y 1400 A 1800 UICADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI.ENVASE CON 15 ML.	ENVASE	168
492	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTÁLMICA.CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MGFRASCO CON 15 ML.	FRASCO	45
493	CLARITROMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 500 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO	1
	B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD		
494.	ACIDO MICOFENÓLICO, COMPRIMIDO.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MGENVASE CON 50 COMPRIMIDOS 500 MG	ENVASE	3
495.	ACIDO URSODEOXICÓLICO, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG.CAJA C/50 CAPSULAS	ENVASE	82
496.	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE DE 5 MGRS./100 ML.CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	1
497.	ADALIMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y JERINGA.		
498.	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA DE 630 MG.CAJA CON 100 GRAGEAS.	CAJA	558
499.	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MG. DE LIOFILIZADO, 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. DE DILUYENTE, 2 DISPOSITIVOS	ENVASE	1
500.	AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE, UN FILTRO DE 5 MICRAS.	ENVASE	1
501.	AZILSARTÁN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTÁN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTÁN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	1
502.	BUPRENORFINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 20 MG.CAJA CON 4 PARCHES	ENVASE	1
503.	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE	1
504.	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MGENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	ENVASE	1
505.	CICLOSPORINA CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA.CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MGCAJA CON 50 CAPSULAS.	CAJA	1
506.	CICLOSPORINA, EMULSION ORAL.CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	ENVASE	1
507.	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	18
508.	CLOBAZAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLOBAZAM 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
509.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	30
510.	DAPAGLIFOZINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFOZINA 10 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	279
511.	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250MGCADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINAENVASE CON FRASCO AMPULA 250ML/20ML	ENVASE	1
512.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI CAJA CON 6 FRASCOS AMPULAS CON O SIN DILUYENTE O CON 6 JERINGAS.	CAJA	472
513.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE 2000UI CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UIENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA CON 1 ML CON O SIN DILUYENTE	ENVASE	1
514.	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE (10 MG/ ML)CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENVASE	1
515.	ESTRADIOL 1 MG/DROSPIRENONA 2 MG. COMPRIMIDOSCADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE ESTRADIL. DROSPIRENONA 2 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	1
516.	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE250MG/2 ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS	CAJA	3
517.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENVASE	29

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
518.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.	ENVASE	1
519.	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE	ENVASE	1
520.	FOSFOLIPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG.ENVASE CON 1.5 ML.	ENVASE	1
521.	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE. 20 MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	191
522.	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 1 G/10 MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE.ENVASE CON 100 AMPULAS.	ENVASE	1
523.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL.ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1
524.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ENVASE	1
525.	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE OFTALMICA. DE 16 MG.DE 16 MG.ENVASE CON 1 JERINGA CON 1 ML.	ENVASE	1
526.	HILANO G-F 20 SOLUCION INYECTABLE. 6 ML.C/6 ML. DE HILANO G-F 20CAJA C/1 JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	CAJA	1
527.	INMUNOGLOBULINA G (HUMANA NORMAL) SOLUCION INYECTABLE 5 GRSOL. INYECTABLE 5 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	CAJA	1
528.	INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI).ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENVASE	1
529.	INTERFERON ALFA-2B RECOMBINANTE HUMANO SOLUCION INYECTABLE 5,000,000 UI.FRASCO.	FRASCO	1
530.	IVERMECTINA TABLETAS DE 6 MG.CADA TABLETA CONTIENE: IVERMECTINA 6.0 MG.CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	1
531.	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	13
532.	LACOSAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	10
533.	LACOSAMIDA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON 28 TABLETAS	CAJA	1
534.	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	118
535.	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 22.5 MG CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE	28
536.	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 3.75 MGS. CON 2 MLCADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MGS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML. Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	CAJA	1
537.	LINAGLIPTINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA DE 5 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	817
538.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 30 SOBRES.	ENVASE	61
539.	METOTREXATO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATOENVASE CON 50 TABLETAS	ENVASE	177
540.	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON AMPULA DE 50 MG/ 2 ML	FRASCO	1
541.	NIFEDIPINO, CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENVASE	1
542.	OCTREOTIDA, SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO	CAJA	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 20 MG UNA JERINGA PRELLENADA DE 2.5 ML DE DILUYENTE Y 2 AGUJAS		
543.	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
544.	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	15
545.	ONDANSETRON TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONCAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	1
546.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
547.	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USPENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE	162
548.	PRAMIPEXOL, TABLETACADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	44
549.	RALOXIFENO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	43
550.	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML(2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGILLA PARA INYECCION INTRA VITREA.	CAJA	1
551.	RIFAXIMINA, TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MGCAJA CON 28 TABLETAS	ENVASE	9
552.	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	43
553.	RISPERIDONA, SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	ENVASE	18
554.	RIVASTIGMINA, PARCHE 4.6 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	ENVASE	16
555.	RIVASTIGMINA, PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	ENVASE	24
556.	ROMIPLOSTIM, SOLUCION INYECTABLE (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO)CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 MCG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	ENVASE	1
557.	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE	1
558.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 ML/30 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 6 MG/24 HRS.	CAJA	14
559.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 ML/40 CM2CAJA CON 14 PARCHES, CON LIBERACION DE 8 MG/24 HRS.	CAJA	33
560.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINACON 9 MG/20 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 4 MG/24 HRS.	CAJA	19
561.	SIROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE SIROLIMUS DE 1 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS	CAJA	1
562.	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLECADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	10
563.	SUCRALFATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	18
564.	SUGAMMADEX SOLUCIÓN 100MG/ML INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200MG/2ML. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML.	CAJA	1
565.	TALIDOMIDA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGCAJA CON 50	CAJA	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	TABLETAS		
566.	TAPENTADOL TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL.CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA	1
567.	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
568.	TOXINA BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 12.5 NG (500 UI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
569.	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG.ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1

LOS INSUMOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS

CONDICIONES TECNICAS:

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS Y NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL FARMACIA EN LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, QUE INCLUYE EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 25301.-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CUYOS MEDICAMENTOS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

EL INSTITUTO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y POR CONTINGENCIA, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN REFERIDOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/ 176/2023, ANTES CITADOS.

CONDICIONES GENERALES:

CONDICIONES DE ENTREGA: TODAS LAS MANIOBRAS DE CARGA, TRANSPORTACIÓN, DESCARGA Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MEDICAMENTOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS HASTA SU DESTINO FINAL, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN ESTA REQUISICIÓN, INCLUSO LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" (CERO) LOS CUÁLES DEBERÁN SER COTIZADOS CON COSTO UNITARIO, SIN INCLUIRLOS EN LA SUMA TOTAL DE LA COTIZACIÓN Y SIN QUE ESTO CONDICIONE A LA COMPRA. LO ANTERIOR PARA SER CONSIDERADO EN CASO DE REQUERIRSE UN MEDICAMENTO SIN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) ESTABLECIDO.

LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES SON NÚMEROS REFERENCIALES QUE NO LIMITAN LA CANTIDAD DE SURTIMIENTO, ÉSTOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. EN EL SUPUESTO CASO QUE EL ISSTECH REQUIERA DE UN ABASTO MAYOR O MENOR AL ESTIMADO REFERIDO EN LOS LISTADOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/176/2023, Y/O MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" CERO, EL LICITANTE CONSIDERARÁ QUE ÉSTAS CANTIDADES SON SOLO DE REFERENCIA, Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR UNA RESPUESTA POSITIVA AL REQUERIMIENTO SOLICITADO PARA NO DESATENDER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICO – QUIRÚRGICAS, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO A LA EMPRESA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA QUE SEA PROPORCIONADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, REFERIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES RESPECTIVAS. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y DE ACUERDO AL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE MEDICAMENTOS.

EN CASO DE REQUERIRSE MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA NO INCLUIDOS EN EL INCISO A Y B QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR ACONTECIMIENTOS INEVITABLES PODRÁN SER LIBRES DE VALIDACIÓN DE CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES Y SERÁN SOLICITADOS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA (UNIDAD DE SALUD) MEDIANTE EL FORMATO DE REQUISICIÓN VIGENTE, SIENDO SU REQUERIMIENTO PARA USO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS, ENVIADO DE FORMA URGENTE DE MANERA OFICIAL POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VALIDACIÓN, QUE INMEDIATAMENTE SE SOLICITARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ABASTO AL ÁREA TÉCNICA USUARIA.

EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS SE LE HARÁ ENTREGA AL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO (EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS MEDICAMENTOS HASTA EL LUGAR DEL DESTINO).

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A SURTIR LAS CLAVES NECESARIAS MAYORES A SU CPM, ASÍ COMO MANTENER UN STOCK EN BODEGA DE AL MENOS 1.5 CPM (UN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL Y MEDIO) POR CLAVE, ESTO CON LA FINALIDAD DE SURTIR EN CASOS EXTRAORDINARIOS POR URGENCIAS, AUN CUANDO SU CPM SE ENCUENTRE SURTIDO AL 100%. EN LAS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOCALIDADES EN DONDE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA NO CUENTE CON ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTE STOCK; EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTABLECER UN MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD. SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISSTECH. EL ESPACIO MÍNIMO PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN SERÁ 15 METROS CUADRADOS (5 X 3 MTS. APROXIMADAMENTE) EN LAS UNIDADES MÉDICAS O EN SU CASO EL MÓDULO SE INSTALARÁ EN EL ESPACIO QUE SE CUENTE Y DETERMINE LA DIRECCIÓN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, POR LO TANTO, EL LICITANTE NO DEBERÁ INCLUIR EN LOS COSTOS DE SU OFERTA LA INSTALACIÓN DE ESTE MÓDULO.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS EN CASO DE CONTAR CON EL ESPACIO FÍSICO EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE COMPROMETE A DAR EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO; ASÍ COMO, EL USO DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) SIN COSTO PARA LA EMPRESA. ADEMÁS, LOS COSTOS DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE DEBERÁN SER USADOS DE MANERA RACIONAL Y CORRERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINARSE CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, LOS ESPACIOS FÍSICOS SERÁN FACILITADOS POR EL INSTITUTO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PREVIO ACUERDO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ENTREGAR LAS INSTALACIONES CON LAS MODIFICACIONES QUE ÉSTE HUBIESE REALIZADO Y QUE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DETERMINE COMO OPERATIVAMENTE FUNCIONALES, CASO CONTRARIO SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS INSTALACIONES EN LAS CONDICIONES ORIGINALES EN LAS QUE SE RECIBIERON; AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, TENIENDO COMO MÁXIMO 5 (CINCO) DÍAS NATURALES.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LOS BIENES PROPIEDAD DEL ISSTECH, ATRIBUIBLE AL ERROR, OMISIÓN O FALTA DE CUIDADO DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL SERVICIO, OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A RESPONDER POR LO DAÑADO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL EVENTO, PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, POR OTRO ARTÍCULO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS (CALIDAD), EXISTENTE EN EL MERCADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN FIJA QUE SE HAGA EN EL ESPACIO FÍSICO DADO EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN, AL FINALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁ DECISIÓN DEL INSTITUTO RETIRARLA Y SERÁ ESTE QUIEN DETERMINE LAS CONDICIONES EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DICHO ESPACIO. SI DECIDE POR RETIRARLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ESPACIO CUANDO MENOS EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE LO RECIBIÓ.

EL STOCK DE MEDICAMENTOS SERÁ PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE SU RESGUARDO. EL INVENTARIO FINAL DE LOS PRODUCTOS AL CIERRE DEL CONTRATO, SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y DEBERÁ CONTAR CON 72 HORAS PARA RETIRARLO DE FORMA COMPLETA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EL INSTITUTO, PODRÁ CONSIDERAR NECESARIO REALIZAR LA RETENCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INVENTARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE ESTE DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS FIJADOS EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE CÓMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA LIMPIEZA DIARIA Y POR TURNO DEL ÁREA ASIGNADA Y DE LOS BIENES PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO, ASÍ COMO DEL PROCESO DE SEPARACIÓN DE LA BASURA MUNICIPAL QUE GENERE EL ÁREA DE FARMACIA A SU CARGO, DISTRIBUYÉNDOLA EN BOLSAS DE POLIETILENO, RESISTENTES Y DEBIDAMENTE CERRADAS, CON LA LEYENDA "ORGÁNICA" E "INORGÁNICA" QUE DEBERÁ SER ENTREGADA AL PERSONAL DE LIMPIEZA CONTRATADO PARA EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA DAR DESTINO FINAL. APLICA A LA BASURA GENERADA POR LOS EMPAQUES SECUNDARIOS DE MEDICAMENTOS, QUE NO AFECTEN LA RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL. EN CASO DE EXCEDER LA ENTREGA, LOS GASTOS GENERADOS CORRERAN A CUENTA DEL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DE LAS FALLAS ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS PARA EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO, EL LICITANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LAS INSTALACIONES, PROPIEDAD DEL ISSTECH.

EL LICITANTE ACEPTA QUE SE REALIZARÁN REUNIONES DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL INSTITUTO.

TIEMPO DE ENTREGA:

EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y ÁREAS TÉCNICAS O USUARIAS (UNIDADES DE SALUD), PARA INICIAR CON EL PROCESO DE DISPENSACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DEL PERIODO CONTRATADO, LA CANTIDAD INDICADA EN EL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL) ES DE REFERENCIA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL MISMO Y DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FORMA DE ENTREGA:

- A) SE REALIZARÁ EL SURTIMIENTO MEDIANTE "COLECTIVOS" QUE PRESENTARÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS EL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDADES DE SALUD).
- B) LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS SERÁN SURTIDOS MEDIANTE RECETAS OFICIALES, IDENTIFICÁNDOSE CON SU CREDENCIAL ORIGINAL DEL ISSTECH Y ENTREGANDO FOTOCOPIA DE LA MISMA EN LA CUAL DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "RECIBÍ MEDICAMENTO", FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA; SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- C) EN EL CASO DE AQUELLOS PACIENTES QUE POR ALGUN MOTIVO SE ENCUENTREN MÉDICAMENTE INCAPACITADOS PARA RECIBIR SU MEDICAMENTO DE FORMA PRESENCIAL, UN FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL PACIENTE PODRÁ SURTIR LA PRESCRIPCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- VII. CREDENCIAL ISSTECH EN ORIGINAL Y VIGENTE DEL PACIENTE
 - VIII. PRESENTAR ORIGINAL Y ENTREGAR UNA COPIA POR CADA SURTIMIENTO DEL FORMATO OFICIAL DE CARTA PODER SIMPLE, QUE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DETERMINE, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA, MISMA QUE TENDRÁ UNA VALIDEZ DE UN SURTIMIENTO POR MES HASTA UN MÁXIMO DE 3 (TRES) MESES, EN LA QUE DEBERÁ PROPORCIONAR UN SELLO DE "SURTIDO" CON FECHA PARA CADA SURTIMIENTO
 - IX. FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ EL MEDICAMENTO, MISMA CONSIDERADA DENTRO DEL FORMATO DEL PUNTO NO. II
 - X. EL PACIENTE, EL FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL MISMO, DEBERÁ ANOTAR EN LA COPIA DE LA CREDENCIAL ISSTECH DEL PACIENTE LA LEYENDA "RECIBÍ MEDICAMENTO", FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA.
 - XI. SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.
 - XII. PARA LOS PACIENTES MENORES DE EDAD, SE OMITIRÁ EL NUMERAL II DE LAS ANTERIORES.
- D) EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE "SURTIDO" EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN. ASÍ MISMO APLICARÁ EL SELLO DE SURTIDO PARA LOS COLECTIVOS. EN CASO DE HACER ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS AL FAMILIAR O PERSONAL AUTORIZADO POR EL PACIENTE, ÉSTE DEBE IDENTIFICARSE Y PROPORCIONAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, DEBIENDO FIRMAR LA RECETA, CUYA FIRMA DEBE COINCIDIR CON LA PLASMADA EN LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADA Y ANOTAR SUS DATOS AL REVERSO DE LA MISMA LOS CUALES SERÁN: NOMBRE COMPLETO, PARENTESCO, TELÉFONO, FECHA Y FIRMA.
- E) EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MEDICAMENTOS DE LA RECETA Y/O COLECTIVO NO SE SURTA DE MANERA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE "PENDIENTE", EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN Y DEBERÁ FIRMAR EL PERSONAL QUE LA EMPRESA AUTORICE COMO VALIDADOR, CUYO LISTADO DE DICHO PERSONAL ENVIARÁ DE MANERA OFICIAL A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH PARA QUE ÉSTA ENVÍE A SU VEZ AL ÁREA REQUERENTE Y ÉSTA AL ÁREA TÉCNICA USUARIA QUEDANDO LA VALIDACIÓN POR PARTE DE ESTA.
- F) EN CASO DE QUE LA RECETA Y/O COLECTIVO SE SURTA DE MANERA PARCIAL SELLARÁ CON EL SELLO DE "SURTIDO" ANOTANDO LA CANTIDAD ENTREGADA Y CON SELLO DE "PENDIENTE" CON LA CANTIDAD PENDIENTE DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS, CONSIDERANDO EL INCISO ANTERIOR.
- G) LA FARMACIA ADJUDICADA SE OBLIGA A INSTALAR UN MÓDULO CON UNA PERSONA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DEL AFILIADO, EN EL ÁREA QUE EL INSTITUTO DESIGNE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, PARA DAR INMEDIATA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. EN CASO DE QUE POR CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE SALUD NO SEA POSIBLE INSTALAR UN MÓDULO, ÉSTE DEBERÁ PRESTAR SUS ATENCIONES Y SERVICIOS AL AFILIADO DENTRO DE SUS INSTALACIONES DESTINADAS A LA FARMACIA, PREVIO ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA EN CONJUNTO CON PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDAD DE SALUD), Y TENDRÁN QUE NOTIFICAR POR ESCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.
- H) LA FARMACIA ADJUDICADA DISPONDRÁ DE UN TÉRMINO DE 1 (UNA) HORA PARA RESOLVER LA DEMANDA DE SURTIMIENTO. LA FARMACIA SE OBLIGA A ENTREGAR EL MEDICAMENTO DEL INVENTARIO EN SUS ALMACENES Ó EN CASO DE NO CONTAR CON EL ABASTO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ ADQUIRIR DE MANERA INMEDIATA EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS A PRECIO MERCADO, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- I) EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL INCISO H), EL AFILIADO PODRÁ ADQUIRIR EN FARMACIAS O ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS A PRECIO MERCADO EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. LA EMPRESA SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA AL AFILIADO EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL COSTO DEL O LOS MEDICAMENTOS, COMPROBABLE PARA LA EMPRESA ADJUDICADA MEDIANTE TICKET SIMPLE DE COMPRA EXPEDIDO POR LA FARMACIA O EMPRESA EN DONDE SE ADQUIERA EL O LOS MEDICAMENTOS, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- J) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INCISO I), LA EMPRESA CONTARÁ CON 24 HORAS POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA INFORMAR MEDIANTE OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MECANISMO POR EL CUAL SE REALIZARÁ LO DESCRITO EN EL INCISO I), PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DISPONIBLES. DEL MISMO MODO LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A MANTENER INFORMADO AL AFILIADO EN TODO MOMENTO POR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DISPONIBLES DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL FIN, DE MANERA VISIBLE, CLARA Y PRECISA.
- K) EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS INCISOS G), H), I) Y J), EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO Y LA FACULTAD DE RESINDIR EL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA, ESTO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO.
- L) EL SELLO QUE EMPLEARÁ LA EMPRESA PRINCIPAL DEBERÁ CONTAR CON LA PALABRA "SURTIDO" O "PENDIENTE" SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO EL LOGO OFICIAL DE LA MISMA.

OPERATIVIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIA:

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, QUE SEÑALEN EN EL CONTRATO, DEBIENDO CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, REFERENTE AL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, CONTENIENDO LOS REQUISITOS NECESARIOS EN EL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO TALES COMO REGISTRO SANITARIO, CÓDIGO DE BARRAS, NOMBRE COMERCIAL DE VENTA AL PÚBLICO (SEGÚN APLIQUE), NOMBRE GENÉRICO INTERCAMBIABLE O GENÉRICO DE MARCA SI ASÍ FUESE EL CASO Y NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, ASÍ MISMO, A QUE LAS MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANTIBIÓTICOS Y CONTROLADOS DE LOS GRUPOS I, II Y III SE APEGUEN A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO; CON EL FIN DE QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA COFEPRIS Y LA SECRETARIA DE SALUD.

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SURTIR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS ÚNICAMENTE EN PRESENTACIONES Y MARCAS QUE APAREZCAN EN LA FARMACOPEA MEXICANA, RESPETANDO DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS DE PROCEDENCIA CHINA, TAIWANESA, HINDÚ U OTRO PAÍS DE ORIGEN QUE NO CUENTE CON LAS CERTIFICACIONES DE COFEPRIS Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-176-SSA1-1998, REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES DE FÁRMACOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ ENVIAR A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FORMA IMPRESA Y DE FORMA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS DE: atencion.med.isstech@hotmail.com y ofaim2021@gmail.com O AL CORREO QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA, COPIA DE LOS PEDIDOS ASIGNADOS POR LOS REQUERIMIENTOS DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, COPIA DEL CONTRATO ESCANEADO EN FORMA DIGITAL QUE REMITA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE EL ÁREA TÉCNICA USURIA ESTÉN EN CONDICIONES DE VALIDAR EL SERVICIO CONTRATADO Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASIMISMO TURNARÁ UNA COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DEBERÁ ENVIAR DE MANERA OFICIAL A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN LOS PRECIOS ADJUDICADOS, POR CORREO ELECTRÓNICO Y DE MANERA IMPRESA, PARA REALIZAR LA CARGA DE LOS PRECIOS ADJUDICADOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ ENVIAR EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, DE MANERA OFICIAL IMPRESA, EN EL FORMATO DE ALTA DE CODIGOS DE BARRAS AUTORIZADO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN, ALTA O RECHAZO. LOS CÓDIGOS DE BARRAS VALIDADOS Y PROCEDENTES SE TURNARÁN A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS Y ESTA A SU VEZ A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RECIBE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EL LISTADO DE MEDICAMENTOS PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS EN EL SISTEMA COINFA Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A CADA COMERCIAL ENLISTADO PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS, COMO RESULTADO SE INGRESAN AL SISTEMA LOS ACEPTADOS EN LA SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGOS DE BARRAS.

LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA FACTURA, SERÁ ENTREGADA POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACIÓN AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, A EFECTO DE VALIDAR LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL DEL MES QUE CORRESPONDA, EL INSTITUTO TIENE EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE REQUERIR AL LICITANTE TODO TIPO DE ACLARACIONES E INCLUSIVE RECHAZAR AQUELLAS FACTURAS O REMISIONES QUE PRESENTE ANOMALÍAS U OMISIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DEBERÁ VERIFICARLAS CON EL PERSONAL MÉDICO Y/O ADMINISTRATIVO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA EN DONDE PRESTE EL SERVICIO. EL LICITANTE SE OBLIGA A ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LAS FACTURAS CON LAS QUE TIENEN INCONFORMIDADES.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA INTEGRARÁ LA CONFORMIDAD Y EL ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS Y NOTIFICARÁ AL LICITANTE DE LOS ERRORES U OMISIONES DE LAS FACTURAS Y LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, REALIZARÁ CORTES PERIÓDICOS DEL SALDO DE SU CONTRATO, EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES.

EL ÁREA TÉCNICA USURIA, DEBIENDO INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES, MEDIANTE EL ENVÍO DEL FORMATO DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES.

EL LICITANTE, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLÉ LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL, PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III, Y LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECE EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS VIGENTE, ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ATENDER LAS AUDITORÍAS QUE LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) LE REALICE, POR LO QUE EN ESTOS CASOS, EL FORMATO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA RECETA MÉDICA EN ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY, LA CUAL SERÁ ARCHIVADA POR EL LICITANTE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL LICITANTE CONTARÁ CON 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, PARA PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO COPIA LEGIBLE DE AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS REQUISICIONES DESCRITAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER EN TODO MOMENTO EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN TODOS LOS PRODUCTOS REFERIDOS, QUE SERÁN DISPENSADOS EN LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DEBIENDO CONSIDERAR LA NATURALEZA Y ESPECIFICACIONES DEL MEDICAMENTO DE QUE SE TRATE, A EFECTO DE NO PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA CADUCIDAD, PARA LOS MEDICAMENTOS DE EL INCISO A Y B, EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA SEAN DE LENTO Y NULO DESPLAZAMIENTO Y QUE EL INSTITUTO LO REPORTE POR TENER UNA FECHA DE CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES, EL LICITANTE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD DE SALUD) A REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE, SE OBLIGA A CONTAR CON PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES, DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.

TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.

TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.

B).- CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.

TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.

EL LICITANTE DEBERÁ INSTALAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, EL MOBILIARIO, EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN ESPECIAL NORMATIVO PARA EL MANEJO DE LA RED DE FRIO, LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO PARA RESGUARDAR LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NECESITEN REFRIGERACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, Y POR EXCEPCIÓN, EN SU CASO PODRÁ UTILIZAR LAS PREEXISTENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.

EL LICITANTE SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL DEBERÁ DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILICARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL PORTARÁN DE MANERA VISIBLE DESDEL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.

EL LICITANTE ES LA RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES DE MANERA ADECUADA.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL LICITANTE SE OBLIGA A SUPERVISAR EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.

EN CASO DE QUE EL PACIENTE O FAMILIAR ACUDA A VENTANILLA DE FARMACIA PARA SURTIR MEDICAMENTOS, EL PERSONAL DE FARMACIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS POR REQUERIR FOTOCOPIA DE DOCUMENTACIÓN, TALES COMO COPIA DE LA RECETA, CREDENCIAL U OTROS, PARA LO CUAL EL PERSONAL LICITANTE DEBE FOTOCOPIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA PARA EL SOPORTE DEL SURTIMIENTO DE LA RECETA DEL PACIENTE, SIN COSTO PARA EL PACIENTE O EL INSTITUTO.

EL LICITANTE EN VENTANILLA DE FARMACIA NO DEBE TENER MEDICAMENTOS, ETIQUETAS O CÓDIGOS DE BARRAS DE MEDICAMENTOS, ASIMISMO, EL PERSONAL DEBE ENTREGAR AL PACIENTE EL MEDICAMENTO REGISTRADO COMO SALIDA EN EL SISTEMA COINFA Y NO INTERCAMBIAR EL MEDICAMENTO A ENTREGAR POR OTRO COMERCIAL, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE CUENTEN CON EL SELLO DE PENDIENTES, Y VAYAN A SER SURTIDOS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL AFILIADO, INSTALADO PARA TAL FIN. LOS DISPENSADORES O PERSONAL DE FARMACIA, NO PODRÁN OFRECER O CAMBIAR LAS SALES (SUSTANCIA ACTIVA) O PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, YA QUE ESTO PUEDE PROVOCAR AFECTACIONES EN LA SALUD DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO GENERAR GASTOS Y COSTOS PARA EL INSTITUTO POR POSIBLES DEMANDAS JURÍDICAS O ACTOS LEGALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL DEL ESTADO, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD SERÁ ÚNICAMENTE DE LA LICITANTE, EN CASO DE NO SURTIR EL MEDICAMENTO CORRECTO, DEBIENDO APEGARSE A LA SOLICITUD QUE SE LE PRESENTE PARA SURTIMIENTO.

EL PROTOCOLO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LAS FARMACIAS CONTRATADAS, ES COORDINADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, POR LO QUE DEBEN DAR SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO EN FORMA CONJUNTA CON LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS, APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; LAS UNIDADES MÉDICAS REALIZARÁN EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, ENVIANDO EL ACTA ORIGINAL POR OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA CON DESOCUPAR EL ESPACIO, EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN BENEFICIO DE LA ATENCIÓN MÉDICA A LA DERECHOHABIENTIA.

EL LICITANTE DEBE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA), POR LO CUAL EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.

A EFECTO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN QUE PERMITA ADMINISTRAR Y MANTENER UN ADECUADO CONTROL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO INSTALADO DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE OBLIGA A TRABAJAR COORDINADAMENTE CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR Y DESARROLLAR UNA INTERFAZ ENTRE LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE AMBAS PARTES, CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN GENERADA, PROPORCIONÁNDOLA A EL INSTITUTO EN TIEMPO REAL Y PERMITIENDO CONOCER CON CERTEZA EL CONSUMO Y EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA; PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DE OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA) PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, POR LO QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA, LAS CUALES SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.

PARA LAS FARMACIAS ALTERNAS NO INSTALADAS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, DEBEN ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS AL ALMACÉN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, QUIEN A SU VEZ REGISTRARÁ LA ENTRADA POR PROVEEDOR EN EL SISTEMA COINFA, COMO MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA SER DISPENSADOS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO SERA LA INSTANCIA FACULTADA, PARA COMUNICAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, LA INCORPORACIÓN AL COINFA LA(S) NUEVA(S) MARCA(S) DE MEDICAMENTOS A CONSIDERARSE EN LA DISPENSACION. POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR ALTAS DE NUEVAS MARCAS NO AUTORIZADOS; "EL INSTITUTO" NO RECONOCERÁ AL LICITANTE EL PAGO DE MEDICAMENTOS, AUNQUE ESTOS HAYAN SIDO DISPENSADOS Y ENTREGADOS A LOS AFILIADO. LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SERÁ QUIEN INFORME A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SEA ESTE QUIEN INFORME DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS Y ESTA A SU VEZ APLIQUE EN UN TERMINO DE 72 HORAS LOS CAMBIOS QUE SE SOLICITEN.

CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUIERA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA SU REGISTRO DE ENTRADA EN EL SISTEMA COINFA Y EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA AÚN NO HAY REGISTROS, DEBE SOLICITAR SU ALTA MEDIANTE EL FORMATO DE SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS VIGENTE, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA ALTA DEL CÓDIGO DE BARRA VIGENTE.

EL LICITANTE TENDRÁ COMO REFERENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y B) DE LA REQUISICIÓN NO. RSM/176/2023, DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, EL CUAL DETERMINA EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, DE ESTO EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100% DEL CPM VIGENTE EN CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA. EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100%. EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS DEBE LLEVARSE A CABO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA PARA ALCANZAR EL ABASTO.

SI EL LICITANTE NO ALCANZA EL 100% DEL CPM EN CUALQUIER CLAVE DE MEDICAMENTOS, EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PREVIA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, NOTIFICARÁ ESTA SITUACIÓN AL PROVEEDOR YA SEA POR ESCRITO IMPRESO O CORREO ELECTRONICO DE ACUERDO AL REPORTE QUE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

DETERMINE EL COINFA, EN ESTE CASO EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN INMEDIATA CON PROVEEDORES ALTERNOS DE LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA SUBIR EL NIVEL DE INVENTARIOS HASTA ALCANZAR EL PUNTO OPTIMO DEL CPM. EN ESTE CASO EL PROVEEDOR SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION ECONOMICA DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL CONTRATO EN LA CLAUSULA DE PENALIZACIONES.

EN CASO DE QUE EN EL REPORTE QUE GENERA EL SISTEMA COINFA PARA EL ABASTO GENERAL EN PIEZAS DE LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA EN ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS SEA MENOR AL 80%, SERA ACREEDOR A UNA NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE REINCIDIR EN UNA TERCERA OCASIÓN EN UNA MISMA UNIDAD DE SALUD, SERA MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA.

EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO EL INSTITUTO DESIGNARÁ A LA FARMACIA QUE SUSTITUIRÁ AL PROVEEDOR RESCINDIDO, QUIEN DEBERÁ MEJORAR O IGUALAR LOS PRECIOS LICITADOS VIGENTES.

LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA, EN CONJUNTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, LLEVARÁ A CABO UN MONITOREO CONTIUIO DEL PORCENTAJE DE ABASTO GENERAL EN CLAVES Y PIEZAS DE LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SALUD MEDIANTE EL SISTEMA COINFA, CON EL MOTIVO DE GARANTIZAR EL ABASTO DEL "STOCK MÍNIMO" GENERAL EN PIEZAS DEL 80%.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEBE ACTUALIZAR EL CENSO DE PACIENTES EN CONTROL (CPAC) EN EL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA TAL FIN.

EN CASO DE QUE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA REQUIERA ACTUALIZACIÓN DEL CPM, DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) POR CLAVE DE MEDICAMENTOS, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y LA TENDENCIA DE SU DEMANDA. EN EL CASO DE MODIFICACIÓN DE SU CPM, DEBERÁ ENVIAR POR OFICIO Y FORMATO MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA SU VISTO BUENO, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS. EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, Y SE APLICARÁ EN EL COINFA.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO, DEBIDAMENTE SOPORTADA POR EL FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS. POSTERIORMENTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ OFICIALIZAR E INFORMAR AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ACTUALIZACIÓN DE CPM PARA SU INMEDIATO ABASTECIMIENTO, APEGÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES QUE SE TRATE ANTE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DEL CPM VIGENTE EN EL SISTEMA COINFA AL SIGUIENTE MES, PARA CONTINUAR OPERANDO DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES SIGUIENTE.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA ENVIARÁ MEDIANTE OFICIO Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VISTO BUENO Y ALTA EN EL SISTEMA COINFA, LA RELACIÓN DE LOS FOLIOS DE RECETAS MANUALES UTILIZADAS POR LOS MÉDICOS PARA ATENDER A LA DERECHOHABIANCIA DEL INSTITUTO, CUANDO EL SISTEMA DE RECETAS SE ENCUENTRE FUERA DE SERVICIO POR FALLA ELÉCTRICA, PROBLEMAS DE RED O INTERNET O ALGUNA OTRO MOTIVO QUE IMPIDA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA. EL LICITANTE POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE LA RECETA MANUAL EXPEDIDA POR MÉDICO TRATANTE EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA QUE SE DERIVE DE CUALQUIER FALLA JUSTIFICADA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PACIENTE LE SEA SURTIDO SUS MEDICAMENTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO. EL LICITANTE DEBE COORDINARSE CON EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO, SIN QUE SE SUSCITE MOLESTIA A LOS PACIENTES DURANTE EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA EN CASO DE REQUERIRSE. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA SU SURTIMIENTO. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR MÉDICO TRATANTE.



EN CASO DE AUTORIZAR LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA TENDRÁ PRESENCIA Y OPERATIVIDAD EN EL ÁREA QUE SE ASIGNE POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MEDICAS, GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE LUNES A SÁBADO CON UN HORARIO DE 8:00 HRS A 20:00 HRS.

EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA PROPIA INSTALADA EN CADA UNIDAD MÉDICA CON MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y TENDRÁ CONOCIMIENTO DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DURANTE LA VIGENCIA DE SU CONTRATO, CUYO INVENTARIO ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA SEGÚN CORRESPONDA:

- A. POR MEDICAMENTOS AQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ISSTECH Y EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)
- B. POR MEDICAMENTOS RECIBIDOS POR DONACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES
- C. POR COMPRAS DIRECTAS DE MEDICAMENTOS CON PROVEEDORES ALTERNOS A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE DERIVEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS DEL LICITANTE.

EL LICITANTE SE OBLIGA A CONTAR Y ABASTECER EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE TENGAN ADJUDICADOS, CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES VIGENTES ACTUALIZADOS Y AUTORIZADOS.

EL SURTIMIENTO, DISPENSACIÓN A LOS AFILIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIAS, DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SOLICITADOS Y ENTREGADOS TAL Y COMO EL LABORATORIO FABRICA Y EMPACA, NO EN UNIDOSIS O PASTILLEO; MISMA ENTREGA QUE SERÁ EN TIEMPO Y FORMA;

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EN CASO DE NO SURTIR LOS MISMOS EN EL PLAZO SEÑALADO, SE APEGARÁ A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS APLICABLES.

PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, TOCO-CIRUGÍA, QUIRÓFANO, TERAPIA-INTENSIVA Y DE LA UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES NEONATALES, EL LICITANTE DEBERÁ SURTIR CADA 72 HORAS, EL FONDO FIJO A TRAVÉS DE UNA RECETA COLECTIVO DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/176/2023, QUE RECITEN EN TIEMPO Y FORMA LOS RESPONSABLES DE DICHO SERVICIOS; LOS CUALES SERÁN ADMINISTRADOS Y VIGILADOS POR LAS ENFERMERAS JEFAS DEL SERVICIO EN TURNO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS TAL COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO DE LA FARMACIA CONTRATADA, EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA PODRÁN SOLICITAR MENSUALMENTE DE FORMA IMPRESA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, MEDIANTE EL FORMATO REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS, PARA SU GESTIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CUANDO EL LICITANTE EN CASOS FORTUITOS O AJENOS A SU OPERATIVIDAD NO ESTE EN CONDICIONES DE ABASTECER LOS MEDICAMENTOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DE MANERA OPORTUNA, POR ENCONTRARSE EL PRODUCTO DESCONTINUADO POR CAUSA DEL FABRICANTE O EN DESABASTO EN EL MERCADO Y NO EXISTA OTRO COMERCIAL QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TECNICOS-MÉDICOS (SAL ACTIVA, GRAMAJE Y PRESENTACIÓN), EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES DEBERÁ TURNAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL O LOS FABRICANTES DEL PRODUCTO QUE ACREDITEN LA EVENTUALIDAD SEGÚN CORRESPONDA DE MANERA OFICIAL. ASIMISMO, EN CASO DE EXISTIR EN EL MERCADO OTRO PRODUCTO QUE PUEDA SUSTITUIRLO Y/O PROPUESTA DEL FABRICANTE SIN AFECTAR LA SALUD DEL PACIENTE, PRESENTARÁ PROPUESTA POR ESCRITO DEL MEDICAMENTO QUE SUSTITUYA AL PRODUCTO LICITADO, AJUSTANDO LOS PRECIOS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO SIN SER MAYOR AL OFERTADO EN LICITACIÓN. LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LA PROPUESTA DEL MEDICAMENTO DEBIDAMENTE SOPORTADA DE MANERA OFICIAL POR LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA EL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN TÉCNICO-MÉDICO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VALIDARÁ EL ASPECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO PROCEDENTE SE INFORMARÁ AL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO A LOS REQUERIMIENTOS DEL INCISO A.-MEDICAMENTOS DEL CUADRO BÁSICO Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, ASI MISMO TODOS LOS MEDICAMENTOS NO ENLISTADOS EN ESTE INCISO, TODA VEZ QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LOS CUALES SERÁN SOLICITADOS POR EL FORMATO DE REQUISICIÓN PARA SU TRÁMITE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO. LA EMPRESA SURTIRÁ EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS COMO MÁXIMO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA COTIZACIÓN DEL PRODUCTO DEBERÁ ENVIARLA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, A EFECTO DE INTEGRARLA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA VALIDAR LA FACTURA RESPECTIVA. LA EMPRESA ENTREGARÁ PRODUCTO, REMISIÓN Y RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO), AL RESPONSABLE QUE EL AREA TECNICA USUARIA DETERMINE, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR EL O LOS MEDICAMENTOS AL PACIENTE, DEBIENDO SOLICITAR LA FIRMA DEL PACIENTE EN LA RECETA ORIGINAL Y EN LA REMISIÓN, A EFECTO DE QUE SEA SU SOPORTE PARA COMPROBACIÓN DE PAGO. EN CASO DE NO SURTIMIENTO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MEDIANTE OFICIO EL NO SURTIMIENTO A EFECTO DE QUE SE TRAMITE SU ADQUISICIÓN, REALIZANDO DEVOLUCIÓN DE MANERA INMEDIATA DE LA RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO).

EL LICITANTE ACEPTA EL ABASTO HOSPITALARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE COLECTIVOS MANUALES Y/O ELECTRÓNICOS, PREVIA SOLICITUD DE LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS), EN COORDINACIÓN CON ENFERMERÍA, JEFE O DIRECTOR DE LA CLINICA HOSPITAL.

LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL AFILIADO DEL INSTITUTO ATENDERÁ LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN POR LA FALTA DE SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL LISTADO DE CLAVES AUTORIZADAS PARA RESURTIMIENTO Y DE AQUELLOS CASOS QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA EXTRA INSTITUCIONAL DEL ISSTECH, A LOS QUE ESTA OBLIGADO LA EMPRESA, SIEMPRE QUE LAS RECETAS CUENTEN CON EL SELLO DE "PENDIENTE".

EL LICITANTE DEBERÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE RESPONSABLE PARA EL MANEJO DE SU PERSONAL, EL CUAL TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RENDIR DIARIAMENTE LAS INCIDENCIAS, QUE SERÁN REVISADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PRESENCIA; DICHO REPORTE SERÁ ENTREGADO AL ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE CADA CENTRO DE TRABAJO, SIN QUE SEA CONSIDERADO UNA SUBORDINACIÓN DE SU PERSONAL AL INSTITUTO.

EL LICITANTE SE OBLIGA A NOTIFICAR AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES Y ENTREGARÁ UN CURRÍCULUM DEL NUEVO PERSONAL.

EL LICITANTE, DEBERÁ DE INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA:

- A. SOBRE AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL 100% DEL CPM SURTIDO Y LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN ENTRE EL 80% Y 99.99% DEL CPM SURTIDO.
- B. LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DE TRES MESES QUE NO HAYAN SIDO DISPENSADOS Y QUE CUENTEN CON CPM AUTORIZADO, DERIVADO QUE NO HAN SIDO REQUERIDOS POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA O QUE LOS PACIENTES NO HAYAN ACUDIDO CON RECETA PARA SU SURTIMIENTO.
- C. Y AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS, QUE DETERMINEN CON UN ALTO CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM), CON RESPECTO A LA DISPENSACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN MANTENIDO EXISTENCIA TODOS LOS DÍAS Y QUE TODAS LAS RECETAS Y COLECTIVOS HAYAN SIDO SURTIDOS AL 100%.

EL PERSONAL DE FARMACIA A CARGO DEL LICITANTE, POR NINGUNA RAZÓN DEBE INFORMAR AL PACIENTE QUE CUENTAN CON EXISTENCIAS, PERO ES CUESTIÓN DEL INSTITUTO QUE NO PUEDEN SURTIR SUS MEDICAMENTOS POR CPM.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA QUEDARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), EN ESTE CASO LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, EXCLUSIVAMENTE EN LOS TEMAS TÉCNICOS; A SU VEZ LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSTECH PODRÁ REALIZAR SUPERVISIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) SUPERVISAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO EL REGISTRO DE SALIDA DE MEDICAMENTOS POR COLECTIVOS, RECETAS MANUALES O ELECTRÓNICAS EN EL SISTEMA, PARA CONTAR CON LA EXISTENCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA ACTUALIZADA EN EL SISTEMA.

LAS FARMACIAS LICITANTE ACEPTA LAS SUPERVISIONES ADMINISTRATIVAS POR PERSONAL AUTORIZADO, EN EL LUGAR QUE OCUPA SUS INSTALACIONES, DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA. SI EXISTIERA IRREGULARIDADES AL REALIZAR LA SUPERVISIÓN, SERÁ ACREEDOR A SANCIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

DURANTE LA SUPERVISIÓN, PUEDEN CONSIDERARSE COMO ALGUNAS DE LAS IRREGULARIDADES, LAS SIGUIENTES: QUE LA FARMACIA NO PERMITA ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO, DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL INVENTARIO FÍSICO SEGUN REPORTE DE EXISTENCIAS DEL SISTEMA COINFA, ENCONTRARSE MEDICAMENTOS QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL SISTEMA COINFA, MEDICAMENTOS CADUCADOS NO DADOS DE BAJA EN EL SISTEMA, EXISTENCIA FÍSICA DE MEDICAMENTOS CADUCADOS, MEDICAMENTOS PRÓXIMOS A CADUCAR, ETIQUETAS DE CÓDIGOS DE BARRA DE MEDICAMENTOS EN VENTANILLA, NO CUMPLIR CON LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LAS NORMAS QUE REGULEN LAS FARMACIAS, ENTRE OTROS. SE REALIZA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, CON LA FIRMA DE LOS INVOLUCRADOS. TURNANDO AL ÁREA JURÍDICA, PARA LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA LUGAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (QUE DEBERÁ ANEXARSE AL CONTRATO) LO SIGUIENTE:



- I. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE:
- II. ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.
- III. EL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS MEDICAMENTOS A ENTREGAR SERÁ DE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE CAMBIARLOS EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DIFERENCIAS O VICIOS OCULTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- IV. LOS BIENES DEBERÁN SER PREFERENTEMENTE MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES GI) Y/O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (PRESENTACIÓN COMERCIAL), Y LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DEBERÁ SATISFACER LOS PARÁMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.
- V. EL LICITANTE SE ABSTENDRÁ EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- VI. EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SE ENCARGARÁ DE LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE GUARDA Y CUSTODIA, LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS.
- VII. LOS MEDICAMENTOS DEL INCISO A Y B, CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA INCLUYENDO EXISTENCIAS. ESTA CADUCIDAD DEBERÁ SER MAYOR AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL TRATAMIENTO (LA CUAL SE DEBERÁ AMPARAR CON LA CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y VICIOS OCULTOS.). EN CASO DE QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE CUALQUIER PRODUCTO REFERIDO QUE SEA MENOR A 18 MESES SE ACEPTARÁN LOS PRODUCTOS, SIEMPRE Y CUANDO EL ISSTECH LO CONSIDERE COMO PRIORITARIO, CUANDO LA INSTITUCIÓN LO AUTORICE POR ESCRITO Y POR NECESIDADES UNIDADES MEDICAS ESPECÍFICAS, EN ESTOS CASOS EL LICITANTE QUE OTORGA EL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS MEDICAMENTOS, UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DE PRODUCTOS EN DONDE SE COMPROMETA A CANJEAR EL 100 % DE ESTOS MEDICAMENTOS CUANDO NO SE HAYAN CONSUMIDO ANTES DE LA FECHA DE CADUCIDAD DEL BIEN O CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, DICHA CARTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE, REQUISICIÓN, FECHA DE CADUCIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA, EN CASO DE SUMINISTRARLO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA, NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- VIII. DEBERÁ MANTENER UN STOCK DE MEDICAMENTOS CON BASE A LAS REQUISICIONES EN LA UNIDADES MEDICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA SU SUMINISTRO MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN EN LAS FARMACIAS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS, A FIN DE ATENDER LA DEMANDA DE LOS AFILIADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL STOCK ESTARÁ CONFORMADO POR LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES DE CADA CLAVE DE MEDICAMENTO EN CADA HOSPITAL Y UNIDAD MÉDICA. EL NO CONTAR CON EL STOCK EN UNA MISMA UNIDAD MÉDICA DETERMINADA MEDIANTE REPORTE, VISITA, VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SERA CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, MISMAS QUE APLICARAN 48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE RECIBIDO. ESTE PROCEDIMIENTO APLICARA PARA CLAVES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- ENCONTRADAS CON SURTIMIENTO PARCIAL Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN CERO Y SERA TAMBIÉN DE RESCINDIR EL CONTRATO Y PASARA A OTRO DE LOS ADJUDICADOS.
- IX. EL STOCK DE MEDICAMENTOS, PODRÁ SUFRIR VARIACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS AL PROVEEDOR ASIGNADO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE LO PROPORCIONE EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS.
- X. EN EL CASO DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA EN LAS FARMACIAS DEL LICITANTE EN EL ISSTECH QUE SEAN PRÓXIMOS A CADUCAR, POR LENTO O NULO DESPLAZAMIENTO, ESTA DEBERÁ DE CANJEAR LOS PRODUCTOS QUE TENGAN UNA CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES POR OTRO DE CADUCIDAD MAYOR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- XI. QUE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES , POR OTRO DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
- XII. QUE EN LOS CONSULTORIOS PERIFÉRICOS QUE NO CUENTEN CON SISTEMA DE DISPENSACIÓN, DEBERÁN ENTREGAR SUS REQUERIMIENTOS A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA QUE SEA ESTA QUIEN SOLICITE AL PROVEEDOR QUE SURTA MEDIANTE COLECTIVO DE CONSULTORIOS PERIFÉRICOS, DE ACUERDO A LAS CLAVES Y CANTIDADES QUE SERÁN COMUNICADAS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, MISMO QUE SERÁ REABASTECIDO PERIÓDICAMENTE (DE 15 A 20 DÍAS NATURALES EN PROMEDIO) O CUANDO SEA REQUERIDO POR NECESIDADES DE SURTIMIENTO INMEDIATO. EL TÉRMINO INMEDIATO SIGNIFICA EN MÁXIMO 48 HORAS. LOS PAQUETES SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES DE SALUD DE ADSCRIPCIÓN.
- XIII. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD MÉDICA EN DONDE SE UBICARÁ EL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN, RELACIÓN, POR ESCRITO EN DONDE SE INDIQUEN LAS CLAVES CON SUS CANTIDADES DE MEDICAMENTOS QUE SE SUMINISTRAN, TANTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA INICIAL COMO EN CADA RESURTIMIENTO, OBTENIMIENTO DE ESTE MISMO RESPONSABLE LA VALIDACIÓN DE ESTA RELACIÓN QUE CONTENGA EL SELLO OFICIAL, FECHA Y FIRMA DE INGRESO DE LOS MEDICAMENTOS A LA UNIDAD.
- XIV. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUME LA COMPLETA RESPONSABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL QUE DESTINE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO.
- XV. DESIGNARÁ UN ENLACE ADMINISTRATIVO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A TODAS LAS SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA DE CADA UNIDAD MÉDICA, Y NOTIFICÁNDOLO AL INICIO DE OPERACIONES ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH.
- XVI. EL LICITANTE SE OBLIGA EN SU PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR CURRÍCULUM Y CONSTANCIAS EN EL MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.:
- A) PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA:
- UN (1) SUPERVISOR
UN (1) JEFE DE FARMACIA
DOS (2) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
TRES (3) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- B) PARA LAS CLÍNICAS HOSPITALES, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA EXCEPTO TUXTLA Y UNIDADES MÉDICAS:
- UN (1) SUPERVISOR
UN (1) JEFE DE FARMACIA
UN (1) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
UN (1) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- XVII. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGARA EN HOJAS MEMBRETADAS, AL INICIO DE OPERACIONES, UN CURRÍCULO VITAE CON FOTOGRAFÍA DE TODO EL PERSONAL QUE OTORGARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO, DICHO PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA VIGENTE DE MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS -SICAD- EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) DONDE CONSTE EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS EN EL MANEJO DE LA FARMACIA, DEBIENDO ENTREGARLO EN CADA UNIDAD DE SALUD, TURNANDO COPIA DEL CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISSTECH.
- XVIII. VELARÁ Y COMPROMETERÁ A SU PERSONAL DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.
- XIX. NOTIFICARÁ DE CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES, Y ENTREGARÁ EL CURRÍCULO DEL NUEVO PERSONAL COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL XIV.
- XX. CONCEDERÁ A SU PERSONAL UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL PORTARÁ DE MANERA VISIBLE DESDE EL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.
- XXI. SERÁ RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- XXII. SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.
- XXIII. QUE GARANTIZARÁ QUE EN LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN NO SE COMERCIALICE CON LOS MEDICAMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIENDO REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA Y DEMÁS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- XXIV. QUE EL SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA DESDE EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA EL OPERATIVO DE LÍNEA, EFECTUÉ SUS LABORES CON BUENA ACTITUD DE SERVICIO Y ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD, DONDE LA BASE SEA LA HONESTIDAD Y ÉTICA. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A EL LICITANTE LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES CON ÉTICA Y HONESTIDAD.
- XXV. QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE EMITE LA RECETA Y/O FORMATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE; ENTENDIÉNDOSE POR RECETA MÉDICA LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y LOS FORMATOS FOLIADOS IMPRESOS.
- XXVI. PARA EL CASO DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE CUENTEN CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE EMISIÓN DE RECETAS, LOS FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS SERÁN EMPLEADOS PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y EN CASO DE REQUERIRSE SU USO PARA DISPENSACIÓN A TRAVÉS DEL LICITANTE SERÁ ÚNICAMENTE EN CASOS FORTUITOS PARA LO CUAL SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS QUE SOPORTE EL EMPLEO Y DISPENSACIÓN A TRAVÉS DE FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS. DICHA ACTA SERÁ ELABORADA EN FORMA CONJUNTA CON LOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD Y EL PERSONAL DE FARMACIA DEL LICITANTE CONTRATADA PARA EL SERVICIO INTEGRAL.
- XXVII. QUE EL PERSONAL CONTRATADO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y SE ABSTENDRÁ DE EMITIR OPINIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE UNA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE CONTRAVENGA LO EMITIDO EN LA RECETA CORRESPONDIENTE.
- XXVIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ VENDER NINGÚN ARTÍCULO O BIEN EN LOS MÓDULOS DESTINADOS AL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.
- XXIX. QUE EN CASO SE RESULTAR ADJUDICADO DISPONDRÁ DE PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES:
DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:
TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.
- B).- CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:
TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
- XXX. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE OBLIGA A OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS DE FARMACIAS Y ALMACÉN (COINFA), PROPIEDAD DEL ISSTECH, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS. OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS, SALIDAS E INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS.
- XXXI. QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN, SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA Y SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.
- XXXII. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO Y CON EL PROPÓSITO DE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LOGRAR EL PUNTO ANTERIOR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ISSTECH, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA MISMA CARTA DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO. DEBIENDO LEVANTAR MINUTA DE HECHOS DONDE INFORME A LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS MÉDICOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS.
- XXXIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ LOS NIVELES DE EXISTENCIA (STOCKS) NECESARIOS EN CADA MÓDULO DE DISPENSACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO A AFILIADOS.
- XXXIV. QUE EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE "SURTIDO" EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE Y FIRMA. EN CASO DE QUE LA RECETA NO SE SURTA EN FORMA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE "PENDIENTE" EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN.
- XXXV. QUE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA EL SURTIMIENTO POR LA FARMACIA. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR EL MÉDICO TRATANTE.
- XXXVI. QUE CONTARÁ CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.

- XXXVII. QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, REALICE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO ASIGNADO, POR VARIACIÓN EN LOS SERVICIOS MÉDICOS O MODIFICACIÓN DEL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE LOS MEDICAMENTOS, OCASIONADOS POR LA ESTACIONALIDAD, PANDEMIAS, MODIFICACIÓN DEL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO O DESASTRES NATURALES.
- XXXVIII. QUE SERÁ RESPONSABLE DE LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III; ASÍ COMO LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECEN EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS DEL DIARIO OFICIAL DEL 27 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE, Y ATENDER LAS AUDITORIAS QUE LA COFEPRIS LE REALICE.
- XXXIX. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 5 (CINCO) PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO), COMO ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA DE MEDICAMENTOS O ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, ASÍ COMO DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA, AL PROVEER DE INSUMOS PARA LA SALUD CON COMPROBADA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA. PARA LOGRARLO, DEBIENDO CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS QUE INDICA LA REGULACIÓN NACIONAL VIGENTE, PARTIENDO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUIDO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (LGS), DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (RIS), DEL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN SU SEXTA EDICIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES.
- XL. CONTARÁ CON EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LABORATORIO O FARMACIA, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE REQUIERAN MEDICAMENTOS CON CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA, DICHS REFRIGERADORES DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUERTA DE CRISTAL, GAMA DE TEMPERATURA INTERNA DE +4 °C, TEMPERATURA AMBIENTE MÁXIMA DE 32 °C, ALARMA VISUAL Y ACÚSTICA EN CASO DE SALIRSE DE RANGOS DE TEMPERATURA Y/O CORTE DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y/O PUERTA ABIERTA, 72 HORAS DE BACK UP PARA ALARMA Y PANTALLA, ETC.; PROPIEDAD DEL LICITANTE Y CON CALENDARIO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DELLOS, DE LOS CUALES HASTA DOS PODRÁN SER USADOS PARA SU OPERATIVIDAD MISMA Y QUE EL INSTITUTO DESIGNE, PARA EL RESGUARDO DE MEDICAMENTOS DE REFRIGERACIÓN, DEBERÁ(N) CONTAR CON TERMÓMETRO CON SENSOR INTERNO CON CALIBRADO CORROBORÁNDOSE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN RECIENTE EMITIDO POR UNA EMPRESA AUTORIZADA POR EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM) Y/O ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), LA RECERTIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS 6 MESES DE LA FECHA DE CERTIFICACIÓN PREVIA, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL REGISTRO DIARIO DE LA TEMPERATURA DEL (LOS) EQUIPO(S) DE REFRIGERACIÓN PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS QUE PARA SU CONSERVACIÓN SE REQUIERA ALMACENAMIENTO DE ENTRE 02 Y 08 °C.
- XLI. QUE SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE COMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.
- XLII. CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO QUE SE CONCURSA Y ANTECEDENTES DE EFICACIA COMPROBADA PRESENTANDO POR LO MENOS 1 (UNO) CONTRATO VIGENTE Y (1) UNO CONCLUIDO, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SE CONCURSA, DEBIENDO CONTAR CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN COMPRA DE MEDICAMENTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL 100% EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH.
- XLIII. QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA COTEJO EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- XLIV. SE OBLIGA A EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR EN UN LUGAR VISIBLE ENCARGÁNDOSE TAMBIÉN DEL ROTULO QUE SEÑALE LA IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO Y SU HORARIO DE ATENCIÓN.
- XLV. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A TRAMITAR Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, EN EL ÁREA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DE CADA ESTABLECIMIENTO QUE RESULTE GANADOR.
- XLVI. QUE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS CUENTAN CON EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD AL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, MISMOS QUE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE SER FIRMADO EL CONTRATO.
- XLVII. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS DEL 100% DE LOS PRODUCTOS, ÉSTOS PODRÁN SER SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- XLVIII. QUE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, A VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SUS PROPUESTA, POR LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES.
- XLIX. SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA DISPENSACION EN TIEMPO Y FORMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA COMPLETO PARA CONTROL DE FILA Y TOMA TURNO EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE.
- L. SE COMPROMETE A INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE DEBE CUBRIR EL AFILIADO Y/O PERSONA QUE SOLICITE EL SURTIMIENTO DE LA RECETA DE MEDICAMENTOS.
- LI. QUE GARANTIZA QUE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MEXICANAS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- LII. SE COMPROMETE A DISPONER DE RECURSO HUMANO ADICIONAL PARA LA ATENCIÓN EN VENTANILLA EXCLUSIVA PARA PACIENTES DE LA TERCERA EDAD Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE. PARA LO CUAL DEBERÁ INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A ESTE PUNTO.
- LIII. QUE CUENTA CON AL MENOS CON CINCO (5) CONTRATOS VIGENTES EN EL RUBRO DE SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIAS Y/O FARMACIA, CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEBIENDO ACREDITAR CON FOTOGRAFÍAS DE CADA ESTABLECIMIENTO (2 FOTOGRAFÍAS DE FRENTE, 2 DE LA PARTE EXTERIOR Y 4 DEL INTERIOR).

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO OTORGAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> Clínica Hospital San Cristóbal de las Casas, con ubicación en: calle diego de mazariegos no. 81 col. barrio de la merced c.p. 29240, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Clínica Hospital de Comitán, con ubicación en: 2a. calle sur oriente no. 30, colonia centro; cp. 30000. Comitán de Domínguez, Chiapas. Clínica Hospital de Palenque, con ubicación en: periferico sur y camino al ejido francisco villa s/n col. barrio los olvidados c.p. 29960, Palenque, Chiapas. Clínica Hospital Pichucalco, con ubicación en: carretera pichucalco - teapa km. 1 s/n col. pichucalco c.p. 29520, Pichucalco, Chiapas. Coordinación Medica Ocosingo, con ubicación en: calle central #3 entre 1a. y 2a. sur poniente, barrio centro Ocosingo, Chiapas.c.p. 29950. Unidad Medica Bochil, con ubicación en: 1a oriente norte s/n col. centro Bochil, Chiapas. c.p. 29770. Unidad Medica Simojovel, con ubicación en: calle 24 de octubre norte s/n, barrio san josé c.p. 29820 Simojovel de Allende, Chiapas. Unidad Medica de Yajalon, con ubicación en: carretera Yajalón - Chilón km.2 s/n, barrio gasolinera; Yajalón, Chiapas.cp. 29930. 	Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirenente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

REQUISICIÓN: No. RSM/177/2023



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	A) MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO		
1	ACARBOSA COMPRIMIDOS DE 50 MGS. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	507
2	ACEMETACINA CAPSULAS DE 60 MG. CAJA CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	94
3	ACEMETACINA CAPSULAS DE 90 MG. CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA	1
4	ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA) TABLETA RANURADA DE 4 MG. CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	50
5	ACETAZOLAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG. Envase con 20 tabletas.	ENVASE	20
6	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS	ENVASE	291
7	ACICLOVIR SUSP. PED. 200 MG/5ML CADA 5 ML CONTIENEN: 200 MG DE SULFATO DE ABACAVIR FRASCO C/60 ML.	FRASCO	1
8	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 G CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G. ENVASE CON 4.5 G.	ENVASE	56
9	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVECENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVECENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVECENTES.	ENVASE	1222
10	ACIDO ASCORBICO SOL. INY. 1 GR. CAJA CON 6 AMPULAS	CAJA	15
11	ÁCIDO FOLICO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	771
12	ACIDO RETINOICO CREMA. CADA 100 G CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G. Envase con 20 g.	ENVASE	52
13	ACIDO RISEDROINICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDROINATO SÓDICO 35 MG. ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	474
14	ACIDO VALPROICO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	20
15	ADEMETIONINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MG FRASCO AMPULA	CAJA	1
16	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	1
17	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML	ENVASE	200
18	ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL, CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G. SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASE CON 150 G.	ENVASE	158
19	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	ENVASE	548
20	ALBENDAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE	427
21	ALIBOUR POLVO SOBRE CON 2.2 G. CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG. ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	ENVASE	26
22	ALOPURINOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1660
23	ALPRAZOLAM TABLETAS DE 0.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	92
24	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	497
25	AMBROXOL COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE	1217
26	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	1084
27	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE	ENVASE	8

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CON 1 AMPOLLETA O FRASCO 1/2 AMPULA CON 2 ML.		
28	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA.ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	302
29	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS, SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380 720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LEUCINA 520 810 L-LISINA 490 870L-METIONINA 250 500L-TREONINA 340 460L-TRPTOFANO 130 160L-VALINA 390 680AMINOACIDOS NO ESENCIALES:* ACIDO L-ASPARTICO. 0 410* ACIDO L-GLUTAMICO 0 710GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760L-ALANINA 390 1760L-ARGININA 430 880* L-CISTEINA 20 80L-HISTIDINA 240 380L-PROLINA 350 1000L-SERINA 370 930L-TIROSINA 30 50* PIROSULFITO DE SODIO 0 50* METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60* PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	1
30	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE	1
31	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	4
32	AMIODARONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	190
33	AMLODIPINO TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	2592
34	AMOXICILINA – ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO	ENVASE	380
35	AMOXICILINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA.ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	ENVASE	2157
36	AMOXICILINA SUSPENSIÓN DE 7.5 GRCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML)	ENVASE	565
37	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO TABLETAS DE 500 MG/125 MG.DE 500 MG/125 MG.CAJA CON 15 TABLETAS.	ENVASE	462
38	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE	160
39	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	158
40	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	723
41	ARIPIPRAZOL TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 10 TABLETAS	ENVASE	47
42	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	1
43	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	34
44	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	9
45	ATORVASTATINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	7629
46	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	8
47	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA 10MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	ENVASE	1
48	AZATIOPRINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	42

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
49	AZITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 3 TABLETAS.	ENVASE	212
50	AZITROMICINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	67
51	BAÑO COLOIDE POLVO. CADA G CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENVASE	216
52	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (300 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (100 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	72
53	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (600 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (200 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	467
54	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	1
55	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UICADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	267
56	BENZOILO EMULSION DERMICA DE 300 MG./MLFRASCO CON 120 ML.	ENVASE	20
57	BENZOILO LOCIÓN DÉRMICA O GEL DÉRMICO. CADA 100 ML O G CONTIENEN: PERÓXIDO DE BENZOILO 5 G.ENVASE CON 60 G.	ENVASE	26
58	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	CAJA	1262
59	BESILATO DE CISATRACURIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	1
60	BETAMETASONA ACETATO DE (2.71 MG) Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE (3 MG), SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MGDE BETAMETASONA.ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENVASE	1
61	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE (4MG).CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1
62	BETAMETASONA UNGÜENTO. 0.05%CADA 100 G CONTIENEN: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON 30 G.	ENVASE	1
63	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1736
64	BICALUTAMIDA TABLETAS 150 MG. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1
65	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 44.5 MEQCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ.	ENVASE	1
66	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 8.9 MEQCADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	ENVASE	5
67	BIMATOPROST AL 0.01 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.01%FRASCO CON 3 ML.	FRASCO	1
68	BIPERIDENO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50TABLETAS	ENVASE	128
69	BRIMONIDINA TARTRATO + MALEATO DE TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	ENVASE	217
70	BRIMONIDINA TARTRATO SOLUCION OFTALMICA, GOTAS DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	FRASCO	301
71	BROMOCRIPTINA COMPRIMIDOS DE 2.5 MG.CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1
72	BROMURO DE PINAVERIO + DIMETICONA CAPSULA100/300 MG.CAJA CON 32 CAPSULAS.	CAJA	2384

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
73	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG.ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	AMPOLLETA	1
74	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA (REPUESTO)CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE	263
75	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA Y DISPOSITIVO INHALADORCADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENVASE	138
76	BUDESONIDA SUSPENSION NASAL CON 120 DOSIS64 MCG/DOSISFRASCO PULVERIZADOR CON 120 DOSIS.	FRASCO	116
77	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR DE 0.500 MG. CAJA CON 5 ENVASES DE 2 ML.	ENVASE	120
78	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	1
79	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	65
80	BUPIVACAÍNA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG. DE GLUCOSA ANHIDRA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	33
81	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ML contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg / mL. SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON 30 ML	ENVASE	1
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE DE 0.3 MG.CAJA CON 6 AMPOLLETAS.	ENVASE	1
83	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	2628
84	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	344
85	CABERGOLINA TABLETAS DE 0.5 MGS.CAJA CON 4 TABLETAS.	ENVASE	128
86	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2065
87	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ENVASE	968
88	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 16 MG/12.5 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	ENVASE	1128
89	CANDESARTAN TABLETAS.DE 16 MGCAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1074
90	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	507
91	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA DE 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1
92	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	318
93	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	36
94	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MCG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENVASE	40
95	CARBÓN ACTIVADO POLVO. CADA ENVASE CONTIENE: CARBÓN ACTIVADO 1 KG. ENVASE CON UN KG (PARA USO EN SERES HUMANOS).	ENVASE	1
96	CEFACLOR CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	228
97	CEFACLOR SUSPENSIÓN ORAL 7.5 GREL FRASCO CON POLVO CONTIENE: CEFACLOR 7.5 G.Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
98	CEFALEXINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	162
99	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
100	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 GRADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
101	CEFIXIMA SUSPENSIÓN DE 2G./100ML.FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	1
102	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1520
103	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	160
104	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1400
105	CELECOXIB CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE	1950
106	CINACALCET TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	39
107	CINARIZINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	429
108	CINITAPRIDA BITARTRATO DE, SOLUCION 20 MG/20 MGS.FRASCO DE 120 ML.	ENVASE	1
109	CINITAPRIDA COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1199
110	CIPROFIBRATO CAPSULAS DE 100 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	457
111	CIPROFLOXACINO CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	3251
112	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE	720
113	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3 MG/MLDE 3.0 MG./ML. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO DE 5 ML.	ENVASE	321
114	CIPROTERONA TABLETAS DE 50 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	27
115	CISAPRIDA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG FRASCO DE 60 ML	FRASCO	1
116	CITARABINA SOL. INY. DE 100 MG. (50 MG/ML) CAJA CON FRASCO ÁMPULA DE 2 ML.	ENVASE	1
117	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 MLFRASCO CON GRANULOS PARA RECONSTITUIR 60 ML.	ENVASE	1
118	CLARITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	208
119	CLINDAMICINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	ENVASE	172
120	CLINDAMICINA GEL. CADA 100 G CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	50
121	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	933
122	CLIOQUINOL CREMA. CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	182
123	CLOMIFENO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CAJA	1
124	CLONAZEPAM SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	ENVASE	31

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
125	CLONAZEPAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	62
126	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. Envase con 28 grageas o tabletas.	ENVASE	1344
127	CLORAMFENICOL SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	1
128	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	441
129	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTÁLMICO. 5 MG/GCADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	ENVASE	73
130	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	2386
131	CLORHIDRATO DE MEMANTINA TABS. DE 10 MG DE 10 MG CAJA C/28 TABLETAS	ENVASE	1
132	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1
133	CLORTALIDONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	34
134	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE. (20 MEQ POTASIO / 20 MEQ CLORO) CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1
135	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% AL 0.9% ENVASE CON BOLSA DE 100 ML.	BOLSA	1
136	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (38.5 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	ENVASE	933
137	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	ENVASE	1533
138	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7%, CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA	1
139	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA G O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	GOTERO	16
140	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE, 154 MEQ CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	BOLSA	1000
141	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE 0.9/5.0 G (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML.	BOLSA	400
142	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% (154 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	BOLSA	1340
143	CLORURO DE SUXAMETONIO SOL. INY. 40MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONICO 40 MG/2ML CAJA C/ 5 AMP. DE 2ML	ENVASE	1
144	COLCHICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	114
145	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	ENVASE	2929
146	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTÁLMICA 40 MG/ML. CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	411
147	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
148	DEFLAZACORT TABLETAS DE 6 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	120
149	DEFLAZACORT TABLETAS DE 30 MGCAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA	9
150	DESMOPRESINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	13
151	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 8 MG.CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÍDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	267
152	DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA 0.1 G/ 100 ML.0.1 G/ 100 ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	17
153	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DEXAMETASONA 0.5 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
154	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MCGENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	ENVASE	13
155	DEXTROMETORFANO JARABE 300 MG/100 MLCADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG. FRASCO CON 120 ML CON O SIN VASO DOSIFICADOR	FRASCO	637
156	DEXTROSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 %DE 500 ML. BOLSA CON 500 ML.	BOLSA	168
157	DIAZEPAM SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
158	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	8
159	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
160	DIAZEPAM TABLETAS DE 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	8
161	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE	1800
162	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	166
163	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA 1 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	193
164	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	459
165	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	8
166	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	193
167	DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	ENVASE	1
168	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOLENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	136
169	DIFENIDOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	529
170	DIGOXINA ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG.ENVASE CONTENIENDO 60 ML. CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML. INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	1
171	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1
172	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	224
173	DILTIAZEM TABLETAS DE 30 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	152
174	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE	8
175	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA DE 20 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	101
176	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA 20 MG Y 5MG/ML.GOTERO INTEGRAL	GOTERO	844

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CON 5 ML.		
177	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	218
178	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA FRASCO AMPULA DE 50 MG.	FRASCO	1
179	DULOXETINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	ENVASE	257
180	EFEDRINA, SOLUCION INYECTABLE 25MG/MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG,ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG / ML).	ENVASE	8
181	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G.ENVASE CON 27.9 G	ENVASE	1245
182	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	403
183	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE	80
184	ENTACAPONA/LEVODOPA/CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
185	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	1
186	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS 1 MG/ 100 MG.CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	CAJA	17
187	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	161
188	ERITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	30
189	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	234
190	ESPIRONOLACTONA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	219
191	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII AMPULAS DE SUSPENSION INGERIBLE2 BILLONES UFC.CAJA CON 20 AMPOLLETAS DE 5 ML.	CAJA	285
192	ESTRADIOL - CIPROTERONA GRAGEA 2.0 MG 1.0 MGCAJA CON 21 GRAGEAS.	CAJA	1
193	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (CONTINUO) GRAGEAS 1/0.125 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	8
194	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (SECUENCIAL) GRAGEAS 1/0.250 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	16
195	ESTRIOL CREMA ENVASE CON 15 G. CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG.ENVASE CON 15 G.	ENVASE	486
196	ESTRIOL OVULOS CAJA CON 15 OVULOS DE 0.5 MG, VIA VAGINAL	CAJA	1
197	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 20 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1
198	EXENATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE: EXENATIDA 2 MG. CAJAS CON 4 ESTUCHES DE DOSIS ÚNICA QUE CONTIENEN 4 PLUMAS PRELLENADAS CON 2 MG DE POLVO DE EXENATIDA Y DILUYENTE PARA SUSPENSIÓN Y 2 AGUJAS. UNA AGUJA DE REPUESTO.	CAJA	1
199	FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1518
200	FENAZOPIRIDINA TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	566
201	FENILEFRINA SOLUCION NASAL 2.5 MG/ML.2.5 MG/ML.FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	1
202	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE (250 MG/5 ML).CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	168

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
203	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1
204	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULACADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	145
205	FENOBARBITAL TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 40 TABLETAS	ENVASE	27
206	FENTANILO PARCHES DE 4.2 MG. (LIBERACION DE 25 MCG/HORA).CAJA CON 5 PARCHES	CAJA	1
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	32
208	FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	186
209	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	416
210	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	ENVASE	40
211	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	98
212	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG (2 MG/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	ENVASE	33
213	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENVASE	1
214	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	58
215	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	25
216	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	228
217	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG.ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE	1
218	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MCG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE	1
219	FOSFOMICINA TROMETAMOL GRANULADO.3 GR. CAJA DE CARTON C/1 SOBRE.	CAJA	1
220	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE	116
221	FUMARATO FERROSO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	816
222	FUROSEMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	759
223	GABAPENTINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENVASE	1430
224	GALANTAMINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
225	GALANTAMINA, CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
226	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	1973
227	GLIMEPIRIDA TABLETAS DE 4 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	1003
228	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	200
229	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5 %.CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA	ENVASE	96

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML.		
230	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML.	ENVASE	160
231	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML.	ENVASE	460
232	GONADOTROFINA CORIÓNICA, SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIÓNICA 5 000 UI. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO VIAL Y 1 AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
233	HALOPERIDOL SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	7
234	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	56
235	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE (1000 UI/ML) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE	8
236	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG DE 20 MG. CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	CAJA	8
237	HIDRALAZINA TABLETAS DE 10 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	24
238	HIDRALAZINACADA GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 50 MG CAJA C/50 GRAGEAS	CAJA	1
239	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 25 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	599
240	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG. TUBO CON 15 G.	TUBO	199
241	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG./2 ML. CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 2 ML. DE DILUYENTE	CAJA	3
242	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	34
243	HIDROXICINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	CAJA	98
244	HIDROXICLOROQUINA TABLETAS. DE 200 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	309
245	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MCG/2 ML. CAJA C/3 AMP. DE 2 ML.	CAJA	26
246	HIERRO DEXTRAN SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG/2 ML. CAJA CON 3 AMPULAS DE 2 ML.	CAJA	280
247	HIPROMELOSA (METILCELULOSA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA. AL 0.5% 5 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	1551
248	IBUPROFENO SUSPENSIÓN DE 2.0 GR. FRASCO CON 120 ML	FRASCO	696
249	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG, ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	1334
250	IMIQUIMOD CREMA 12.5 GAL 5% 12.5 MG SOBRE CON 250 MG. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	1
251	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 150 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	1
252	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 300 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	9
253	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	297
254	INDOMETACINA SUPOSITORIOS. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG. ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	ENVASE	40
255	INFLIXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG. FRASCO CON LIOFILIZADO.	FRASCO	1
256	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 3.64 MG (100.0 UI) DE 100 UI/1 ML (100 UI). CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS DE 3 ML. SOL. INYECTABLE.	ENVASE	1888
257	INSULINA HUMANA SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH. 100 UI CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O	ENVASE	128

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.		
258	INSULINA LISPRO (25 UI), LISPRO PROTAMINA (75 UI). SUSPENSION INYECTABLE. 100 UI/MLCADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI, INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI.ENVASE CON 5 PLUMAS 3 ML	AMPULA	1
259	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.FRASCO AMPULA CON 10 ML. DE 100 UI.	ENVASE	8
260	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI. INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENVASE	980
261	IPRATROPIO(20 MCG) - SALBUTAMOL (100 MCG), SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MCG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MCG SE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	ENVASE	176
262	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2.500 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE	40
263	ISOCONAZOL CREMACADA 100 G CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1G. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	1084
264	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	241
265	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENVASE	54
266	ISOTRETINOINA CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MGCAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	1
267	ITRACONAZOL CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	409
268	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINAENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	FRASCO	16
269	KETOCONAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	80
270	KETOCONAZOL/TINIDAZOL/FOSFATO DE CLINDAMICINA DE 800/300/100 MG OVULOS VAGINALESCAJA CON 3 OVULOS VAGINALES	CAJA	9
271	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MGCADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	649
272	KETOROLACO TROMETAMINA TABS. 10 MG CAJA C/10 TABS.	CAJA	9
273	KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ÁCIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	FRASCO	204
274	LACOSAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ENVASE	1
275	LACTULOSA JARABEDE 67 MG.FRASCO CON 125 ML.	FRASCO	537
276	LAMOTRIGINA TABLETAS100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	166
277	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICADE 50 MCGFRASCO GOTERO DE 3 ML	FRASCO	420
278	LEVETIRACETAM SOLUCION100 MGFRASCO CON 300 ML.	FRASCO	9
279	LEVETIRACETAM TABLETAS500 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	241
280	LEVOCETIRIZINA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	818
281	LEVOCETIRIZINA, SOLUCIONDE 50 MG/100ML.FRASCO CON 150 ML.	FRASCO	14
282	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG.ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE	123
283	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO	ENVASE	224

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 100 ML.		
284	LEVOFLOXACINO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	ENVASE	676
285	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS	ENVASE	510
286	LIDOCAINA - HIDROCORTISONA UNGÜENTO CON APLICADOR CADA 100 G CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G. ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G. SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G. ÓXIDO DE ZINC 18 G. ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	ENVASE	280
287	LIDOCAINA SOLUCIÓN AL 10%, CON ATOMIZADOR MANUAL CADA 100 ML. CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G ENVASE CON 115 ML. CON ATOMIZADOR MANUAL	ENVASE	8
288	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	7
289	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ENVASE	9
290	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (1 G/0.25MG) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	ENVASE	8
291	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (36/0.018 MG) CARTUCHOS DENTALES CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE	3
292	LÍPIDOS INTRAVENOSOS, EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA Ó SOYA / CÁRTAMO) CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA - ACEITE DE CÁRTAMO 10 G/10 G CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1
293	LOPERAMIDA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENVASE	419
294	LORATADINA JARABE CON DOSIFICADOR CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	541
295	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	1021
296	L-ORNITINA-L-ASPARTATO SOLUCIÓN INYECTABLE 5 G CADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1
297	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE	1979
298	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	6340
299	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL. GEL CAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML. CADA UNO	SOBRE	2131
300	MANITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50 G AL 20%. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML	ENVASE	8
301	MEBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MG ENVASE CON 6 TABLETAS	ENVASE	318
302	MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG. ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	ENVASE	48
303	MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	24
304	MELOXICAM + METOCARBAMOL CAPSULAS DE 7.5MG/215 MG. CAJA CON 20 CAPSULAS.	CAJA	725
305	MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	1079
306	MEMANTINA TABLETAS RECUBIERTAS DE 10 MG ENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	173
307	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE:	ENVASE	667

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEMENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA		
308	MESALAZINA GRAGEASCAPA ENTERICA DE 500 MGCAJA CON 40 GRAGEAS.	CAJA	295
309	MESALAZINA SUPOSITORIOS DE 1 GRCAJA CON 14 SUPOSITORIOS	CAJA	1
310	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ENVASE	388
311	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE	284
312	METFORMINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	7361
313	METILDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	24
314	METILFENIDATO COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	7
315	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	5
316	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1
317	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1
318	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE	1
319	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MGCADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	FRASCO	1
320	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	241
321	METOCLOPRAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	995
322	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	2221
323	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATOENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	9
324	METOXALENO TABLETAS DE 10 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1
325	METRONIDAZOL OVULOS DE 500 MG.DE 500 MG.CAJA CON 10 OVULOS.	ENVASE	166
326	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	680
327	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOLENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	235
328	METRONIDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1371
329	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	17
330	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE	16
331	MILRINONA, SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1 ML.CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONAENVASE CON 3 AMPOLLETA CON 10 ML CADA UNA(1MG/1ML)	ENVASE	1
332	MISOPROSTOL, TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCGCAJA CON	ENVASE	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	12 TABLETAS		
333	MOMETASONA SPRAY NASAL (140 NEBULIZACIONES)DE 0.050 MG./100 ML. (CADA NEBULIZACION CONTIENE 50MCG DE FUROATO DE MOMETASONA). CAJA CON FRASCO DOSIFICADOR DE 18 GR.	CAJA	474
334	MOMETASONA UNGUENTO DE 100 MG/100 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	9
335	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKASTENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	984
336	MONTELUKAST GRANULADO ORALDE 4 MGCAJA CON 10 SOBRES	CAJA	314
337	MORFINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	AMPOLLETA	1
338	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MGENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	37
339	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	122
340	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTOCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA. EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	CAJA	333
341	MUPIROCINA UNGUENTO AL 2%TUBO CON 15 GRS.	TUBO	674
342	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLEDE 10 MG/ML.CAJA CON CON 5 AMPULAS.	CAJA	1
343	NALOXONA SOLUCION INYECTABLE DE 0.4 MG./ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS	ENVASE	1
344	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORALCADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	266
345	NAPROXENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1850
346	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	247
347	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1
348	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADACADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1055
349	NIMODIPINO TABLETAS DE 30 MGS. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	1
350	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MGFRASCO AMPULA CON 50 ML	FRASCO	1
351	NISTATINA SUSPENSIÓN ORALCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UIENVASE PARA 24 ML	ENVASE	72
352	NISTATINA TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I. NISTATINA OVULOS O TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I.ENVASE CON 12 OVULOS O TAB.	ENVASE	150
353	NITROFURAL, OVULOS 6 MG. CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MGENVASE CON 6 OVULOS.	ENVASE	150

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
354	NITROFURANTOÍNA CÁPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MGENVASE CON 40 CÁPSULAS	ENVASE	539
355	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG.FRASCO AMPOYETA	FRASCO	1
356	NOREPINEFRINA(NORADRENALINA), SOLUCION INYECTABLEDE 4 MG/4MLCAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	1
357	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML	ENVASE	11
358	NUTRICIÓN PARENTERAL EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 G L-ARGININA 0.805 G GLICINA 0.721 G L-HISTIDINA 0.336 GL-ISOLEUCINA 0.420 GL-LEUCINA 0.511 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G L-FENILALANINA 0.392 G L-PROLINA .476 G L-SERINA 0.350 G L-TREONINA 0.294 G L-TRIPTOFANO 0.126 G L-TIROSINA 0.028 G L-VALINA 0.406 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 G FOSFATO DIPOTÁSICO 0.522 G CLORURO DE SODIO 0.188 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 GENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS, 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	1
359	NUTRICIÓN PARENTERAL, EMULSION INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPÁRTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTÁMICO 0.560 G L-GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-ISOLEUCINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALALINA 0.790 G L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.450 G L-TREONINA 0.560 G L-TRIPTOFANO 0.190 G L-TIROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.160 G DE SULFATO DE MAGNESIO CLORURO DE POTASIO 0.597 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE O DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS 300 ML Y LÍPIDOS AL 20% 255 ML)	ENVASE	1
360	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE	1
361	OFLOXACINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MGENVASE CON 8 TABLETAS	ENVASE	406
362	OLANZAPINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGFRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO	1
363	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	89
364	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MGENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	156
365	OMEPRAZOL CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MGENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE	2850
366	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOLENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	2000
367	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG.ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	16
368	ORCIPRENALINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1
369	OSELTAMIVIR CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MGCAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
370	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR. ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENVASE	1
371	OXCARBAZEPINA GRAGEASCADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	36
372	OXCARBAZEPINA GRAGEASDE 300 MGCAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	232
373	OXCARBAZEPINA SUSPENSIONDE 6 GRS. (60 MG/ML)FRASCO DE 100 ML	FRASCO	1
374	OXIBUTININA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	243
375	OXIDO DE ZINC PASTACADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25.0 GENVASE CON 30 G	ENVASE	505
376	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 0.05% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	ENVASE	1
377	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASALCADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	FRASCO	25
378	OXITOCINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UIENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	32
379	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789, CREMAPADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789TUBO CON 125 G	ENVASE	468
380	PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	667
381	PANTOPRAZOL TABLETA CADA TABLETA : PANTOPRAZOL 40 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	2513
382	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 GENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	ENVASE	1000
383	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORALCADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	527
384	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	3578
385	PARICALCITOL CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 MCG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	38
386	PAROXETINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINAENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	410
387	PENTOXIFILINA GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADACADA GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG.CAJA CON 30 GRAGEAS	CAJA	703
388	PERMETRINA SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 GENVASE CON 110 ML.	ENVASE	51
389	PIMECROLIMUS CREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 GENVASE CON 15 G	TUBO	142
390	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	654
391	PIOGLITAZONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONAENVASE CON 7 TABLETAS.	ENVASE	3605
392	PIPERACILINA SODICA/TAZOBACTAM SODICO SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAMFRASCO AMPULA	FRASCO	1
393	PIRACETAM SOLUCION ORAL 20 GR / 100 ML.FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	43
394	PIRACETAM TABLETAS DE 800 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	265
395	PIRIDOSTIGMINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	1
396	PIRITONATO DE ZINC SOLUCION EN SPRAY.FRASCOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	45
397	PLANTAGO PSYLLIUM POLVOCADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 GENVASE CON 400 G	ENVASE	871
398	POLIETILENGLICOL SOLUCION ORAL DE 105 GENVASE CON 4 SOBRES CON 109.6 GR. DE	ENVASE	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	POLVO CADA UNO.		
399	POLIMERO DE GELATINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML	ENVASE	67
400	PRAVASTATINA TABLETAS DE 10 MG.CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	261
401	PRAZOSINA CAPSULAS DE 1 MG.CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	516
402	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICACADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONAENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENVASE	35
403	PREDNISOLONA SOLUCION ORALCADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA.ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENVASE	24
404	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	48
405	PREDNISONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	286
406	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	ENVASE	840
407	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	ENVASE	2301
408	PRIMIDONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MGCAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	1
409	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	ENVASE	6
410	PROGESTERONA PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA DE 200 MG.ENVASE CON 14 PERLAS	ENVASE	67
411	PROPAFENONA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGCAJA CON 20 TABLETAS.	ENVASE	200
412	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA APOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL DE 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	ENVASE	56
413	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	312
414	PROPRANOLOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	20
415	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MGFRASCO AMPULA DE 5 ML.	FRASCO	1
416	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	160
417	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINAENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	62
418	RAMIPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RAMIPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	7
419	RASAGILINA COMPRIMIDOS .DE 1 MGCAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	26
420	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	236
421	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	ENVASE	350
422	RIVAROXABAN TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MGCAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	74
423	RIVAROXABAN TABLETAS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	82
424	ROSUVASTATINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MGS DE ROSUVASTATINACAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1739

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
425	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG.CAJA CON FRASCO AMPULA DE 5 ML.	CAJA	96
426	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 0.5 G CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	ENVASE	80
427	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CON 200 DOSIS DE 100 MCGCADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL.ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MCG.	ENVASE	362
428	SALES DE POTASIO, TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTECADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.CAJA CON 50 TABLETAS SOLUBLES	CAJA	24
429	SALMETEROL- FLUTICASONA POLVO PARA 60 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCGENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENVASE	209
430	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS INHALADOR	ENVASE	377
431	SENÓSIDOS A Y B SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENÓSIDOS EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENVASE	41
432	SENÓSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SENÓSIDOS DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG. DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	421
433	SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 GCADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G FRASCO DE 50 ML.	FRASCO	100
434	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA.ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	451
435	SEVELAMER TABLETAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG.CAJA CON 180 TABLETAS.	CAJA	72
436	SEVOFLURANO LÍQUIDO O SOLUCIÓN.CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.Envase con 250 mL de líquido o solución.	ENVASE	5
437	SILDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	33
438	SILDENAFIL TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS	CAJA	9
439	SIMVASTATINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	118
440	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	873
441	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	867
442	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICACADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA 0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	1
443	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA. CADA 100 G CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GENVASE CON 375 G.	ENVASE	16
444	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MGENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA	ENVASE	53
445	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 G (MAGNESIO 8.1 MEQ, SULFATO 8.1 MEQ).ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE	16
446	SULINDACO TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: SULINDACO 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	247
447	SULODEXIDE CAPSULASDE 250 MG.CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	249

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
448	SULODEXIDE SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG. (600 UI/2 ML)CAJA CON 10 AMPULAS	CAJA	1
449	TACROLIMUS CAPSULA.CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE	56
450	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS	ENVASE	2485
451	TEGASEROD COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE TEGASEROD EQUIVALENTE A 6.0 MG DE TEGASEROD.CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	1
452	TELMISARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG.ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	1905
453	TELMISARTAN TABLETACADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1874
454	TENECTEPLASA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	ENVASE	1
455	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	18
456	TERBINAFINA CREMA DE 10 MGS.10 MGSTUBO CON 15 GRS.	ENVASE	1
457	TERBINAFINA CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MGS DE TERBINAFINATUBO CON 4 GRS.	TUBO	75
458	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINADE 1 MG.UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	CAJA	53
459	TETRACAÍNA SOLUCION OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE	1
460	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA.CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG.ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE	14
461	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	100
462	TIAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENVASE	120
463	TIBOLONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	49
464	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MGS.FRASCO AMPULA.	FRASCO	1
465	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	316
466	TINIDAZOL TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG.CAJA 8 TABLETAS.	CAJA	141
467	TIOPENTAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE	1
468	TIROXINA/ TRIYODOTIRONINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 MCG, TROYODOTIRONINA 20 MCG.CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	97
469	TOPIRAMATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	27
470	TOPIRAMATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	72
471	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
472	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	133
473	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1274
474	TRAVAPROST SOLUCION OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40	FRASCO	168

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MCG.FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.		
475	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1
476	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG Y SULFAMETOXAZOL 400 MG.ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ENVASE	1051
477	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN ORAL.CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	404
478	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE. CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA.ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE	34
479	TROPICAMIDA CON FENILFRINA FRASCO SOL. OFTÁLMICA. CADA AMPOLLETA DE 15 ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	1
480	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION.CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE	5
481	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROÍCO.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	121
482	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	233
483	VALPROATO SEMISODICO, COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	86
484	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	240
485	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE 20 I.U.FRASCO CON 1ML, CADA ML CONTIENE 20 UICAJA CON UN FRASCO AMPULA	ENVASE	1
486	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	ENVASE	1
487	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	184
488	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA.CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG.ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	288
489	VERAPAMILO SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG.ENVASE CON 2 ML (2.5 MG /ML).	ENVASE	1
490	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS.50 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	CAJA	344
491	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. 7000 A 9000 UI, 80 A 125 MG Y 1400 A 1800 UICADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI.ENVASE CON 15 ML.	ENVASE	285
492	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTÁLMICA.CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MGFRASCO CON 15 ML.	FRASCO	1
493	CLARITROMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 500 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO	1
	B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD		
494.	ACIDO MICOFENÓLICO, COMPRIMIDO.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MGENVASE CON 50 COMPRIMIDOS 500 MG	ENVASE	53
495.	ACIDO URSODEOXICÓLICO, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG.CAJA C/50 CAPSULAS	ENVASE	107
496.	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE DE 5 MGRS./100 ML.CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	3
497.	ADALIMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA	ENVASE	9

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y JERINGA.		
498.	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA DE 630 MG.CAJA CON 100 GRAGEAS.	CAJA	1027
499.	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MG. DE LIOFILIZADO, 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. DE DILUYENTE, 2 DISPOSITIVOS	ENVASE	1
500.	AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE, UN FILTRO DE 5 MICRAS.	ENVASE	1
501.	AZILSARTÁN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTÁN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTÁN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	13
502.	BUPRENORFINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 20 MG.CAJA CON 4 PARCHES	ENVASE	8
503.	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE	1
504.	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MGENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	ENVASE	1
505.	CICLOSPORINA CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA.CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MGCAJA CON 50 CAPSULAS.	CAJA	1
506.	CICLOSPORINA, EMULSION ORAL.CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	ENVASE	18
507.	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	130
508.	CLOBAZAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLOBAZAM 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	16
509.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	41
510.	DAPAGLIFOZINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFOZINA 10 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	420
511.	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250MGCADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINAENVASE CON FRASCO AMPULA 250ML/20ML	ENVASE	8
512.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI CAJA CON 6 FRASCOS AMPULAS CON O SIN DILUYENTE O CON 6 JERINGAS.	CAJA	690
513.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE 2000UI CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UIENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA CON 1 ML CON O SIN DILUYENTE	ENVASE	67
514.	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE (10 MG/ ML)CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENVASE	1
515.	ESTRADIOL 1 MG/DROSPIRENONA 2 MG. COMPRIMIDOSCADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE ESTRADIL. DROSPIRENONA 2 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	1
516.	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE250MG/2 ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS	CAJA	53
517.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENVASE	5

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
518.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.	ENVASE	4
519.	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE	ENVASE	1
520.	FOSFOLIPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG.ENVASE CON 1.5 ML.	ENVASE	1
521.	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE. 20 MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	333
522.	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 1 G/10 MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE.ENVASE CON 100 AMPULAS.	ENVASE	1
523.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL.ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1
524.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ENVASE	8
525.	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE OFTALMICA. DE 16 MG.DE 16 MG.ENVASE CON 1 JERINGA CON 1 ML.	ENVASE	1
526.	HILANO G-F 20 SOLUCION INYECTABLE. 6 ML.C/6 ML. DE HILANO G-F 20CAJA C/1 JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	CAJA	1
527.	INMUNOGLOBULINA G (HUMANA NORMAL) SOLUCION INYECTABLE 5 GRSOL. INYECTABLE 5 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	CAJA	1
528.	INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI).ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENVASE	1
529.	INTERFERON ALFA-2B RECOMBINANTE HUMANO SOLUCION INYECTABLE 5,000,000 UI.FRASCO.	FRASCO	1
530.	IVERMECTINA TABLETAS DE 6 MG.CADA TABLETA CONTIENE: IVERMECTINA 6.0 MG.CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	1
531.	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	18
532.	LACOSAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	27
533.	LACOSAMIDA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON 28 TABLETAS	CAJA	56
534.	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	200
535.	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 22.5 MG CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE	34
536.	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 3.75 MGS. CON 2 MLCADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MGS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML. Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	CAJA	47
537.	LINAGLIPTINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA DE 5 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	2198
538.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 30 SOBRES.	ENVASE	359
539.	METOTREXATO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATOENVASE CON 50 TABLETAS	ENVASE	156
540.	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON AMPULA DE 50 MG/ 2 ML	FRASCO	1
541.	NIFEDIPINO, CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENVASE	1
542.	OCTREOTIDA, SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO	CAJA	1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 20 MG UNA JERINGA PRELLENADA DE 2.5 ML DE DILUYENTE Y 2 AGUJAS		
543.	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
544.	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	112
545.	ONDANSETRON TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONCAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	1
546.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
547.	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USPENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE	241
548.	PRAMIPEXOL, TABLETACADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	98
549.	RALOXIFENO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	39
550.	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML(2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGILLA PARA INYECCION INTRA VITREA.	CAJA	1
551.	RIFAXIMINA, TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MGCAJA CON 28 TABLETAS	ENVASE	14
552.	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	236
553.	RISPERIDONA, SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	ENVASE	7
554.	RIVASTIGMINA, PARCHE 4.6 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	ENVASE	24
555.	RIVASTIGMINA, PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	ENVASE	45
556.	ROMIPLOSTIM, SOLUCION INYECTABLE (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO)CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 MCG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	ENVASE	1
557.	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE	1
558.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 ML/30 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 6 MG/24 HRS.	CAJA	1
559.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 ML/40 CM2CAJA CON 14 PARCHES, CON LIBERACION DE 8 MG/24 HRS.	CAJA	41
560.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINACON 9 MG/20 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 4 MG/24 HRS.	CAJA	18
561.	SIROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE SIROLIMUS DE 1 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS	CAJA	1
562.	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLECADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	8
563.	SUCRALFATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	135
564.	SUGAMMADEX SOLUCIÓN 100MG/ML INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200MG/2ML. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML.	CAJA	1
565.	TALIDOMIDA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGCAJA CON 50	CAJA	8

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	TABLETAS		
566.	TAPENTADOL TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL.CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA	1
567.	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
568.	TOXINA BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 12.5 NG (500 UI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
569.	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG.ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1

LOS INSUMOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS

CONDICIONES TECNICAS:

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS Y NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL FARMACIA EN LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, QUE INCLUYE EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 25301.-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CUYOS MEDICAMENTOS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

EL INSTITUTO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y POR CONTINGENCIA, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN REFERIDOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/ 177/2023, ANTES CITADOS.

CONDICIONES GENERALES:

CONDICIONES DE ENTREGA: TODAS LAS MANIOBRAS DE CARGA, TRANSPORTACIÓN, DESCARGA Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MEDICAMENTOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS HASTA SU DESTINO FINAL, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN ESTA REQUISICIÓN, INCLUSO LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" (CERO) LOS CUÁLES DEBERÁN SER COTIZADOS CON COSTO UNITARIO, SIN INCLUIRLOS EN LA SUMA TOTAL DE LA COTIZACIÓN Y SIN QUE ESTO CONDICIONE A LA COMPRA. LO ANTERIOR PARA SER CONSIDERADO EN CASO DE REQUERIRSE UN MEDICAMENTO SIN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) ESTABLECIDO.



LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES SON NÚMEROS REFERENCIALES QUE NO LIMITAN LA CANTIDAD DE SURTIMIENTO, ÉSTOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. EN EL SUPUESTO CASO QUE EL ISSTECH REQUIERA DE UN ABASTO MAYOR O MENOR AL ESTIMADO REFERIDO EN LOS LISTADOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/177/2023, Y/O MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" CERO, EL LICITANTE CONSIDERARÁ QUE ÉSTAS CANTIDADES SON SOLO DE REFERENCIA, Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR UNA RESPUESTA POSITIVA AL REQUERIMIENTO SOLICITADO PARA NO DESATENDER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICO – QUIRÚRGICAS, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO A LA EMPRESA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA QUE SEA PROPORCIONADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, REFERIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES RESPECTIVAS. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y DE ACUERDO AL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE MEDICAMENTOS.

EN CASO DE REQUERIRSE MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA NO INCLUIDOS EN EL INCISO A Y B QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR ACONTECIMIENTOS INEVITABLES PODRÁN SER LIBRES DE VALIDACIÓN DE CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES Y SERÁN SOLICITADOS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA (UNIDAD DE SALUD) MEDIANTE EL FORMATO DE REQUISICIÓN VIGENTE, SIENDO SU REQUERIMIENTO PARA USO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS, ENVIADO DE FORMA URGENTE DE MANERA OFICIAL POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VALIDACIÓN, QUE INMEDIATAMENTE SE SOLICITARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ABASTO AL ÁREA TÉCNICA USUARIA.

EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS SE LE HARÁ ENTREGA AL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO (EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS MEDICAMENTOS HASTA EL LUGAR DEL DESTINO).

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A SURTIR LAS CLAVES NECESARIAS MAYORES A SU CPM, ASÍ COMO MANTENER UN STOCK EN BODEGA DE AL MENOS 1.5 CPM (UN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL Y MEDIO) POR CLAVE, ESTO CON LA FINALIDAD DE SURTIR EN CASOS EXTRAORDINARIOS POR URGENCIAS, AUN CUANDO SU CPM SE ENCUENTRE SURTIDO AL 100%. EN LAS LOCALIDADES EN DONDE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA NO CUENTE CON ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTE STOCK; EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTABLECER UN MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD. SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISSTECH.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL ESPACIO MÍNIMO PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN SERÁ 15 METROS CUADRADOS (5 X 3 MTS. APROXIMADAMENTE) EN LAS UNIDADES MÉDICAS O EN SU CASO EL MÓDULO SE INSTALARÁ EN EL ESPACIO QUE SE CUENTE Y DETERMINE LA DIRECCIÓN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, POR LO TANTO, EL LICITANTE NO DEBERÁ INCLUIR EN LOS COSTOS DE SU OFERTA LA INSTALACIÓN DE ESTE MÓDULO.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS EN CASO DE CONTAR CON EL ESPACIO FÍSICO EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE COMPROMETE A DAR EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO; ASÍ COMO, EL USO DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) SIN COSTO PARA LA EMPRESA. ADEMÁS, LOS COSTOS DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE DEBERÁN SER USADOS DE MANERA RACIONAL Y CORRERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINARSE CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, LOS ESPACIOS FÍSICOS SERÁN FACILITADOS POR EL INSTITUTO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PREVIO ACUERDO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ENTREGAR LAS INSTALACIONES CON LAS MODIFICACIONES QUE ÉSTE HUBIESE REALIZADO Y QUE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DETERMINE COMO OPERATIVAMENTE FUNCIONALES, CASO CONTRARIO SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS INSTALACIONES EN LAS CONDICIONES ORIGINALES EN LAS QUE SE RECIBIERON; AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, TENIENDO COMO MÁXIMO 5 (CINCO) DÍAS NATURALES.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LOS BIENES PROPIEDAD DEL ISSTECH, ATRIBUIBLE AL ERROR, OMISIÓN O FALTA DE CUIDADO DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL SERVICIO, OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A RESPONDER POR LO DAÑADO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL EVENTO, PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, POR OTRO ARTÍCULO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS (CALIDAD), EXISTENTE EN EL MERCADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN FIJA QUE SE HAGA EN EL ESPACIO FÍSICO DADO EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN, AL FINALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁ DECISIÓN DEL INSTITUTO RETIRARLA Y SERÁ ESTE QUIEN DETERMINE LAS CONDICIONES EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DICHO ESPACIO. SI DECIDE POR RETIRARLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ESPACIO CUANDO MENOS EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE LO RECIBIÓ.

EL STOCK DE MEDICAMENTOS SERÁ PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE SU RESGUARDO. EL INVENTARIO FINAL DE LOS PRODUCTOS AL CIERRE DEL CONTRATO, SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y DEBERÁ CONTAR CON 72 HORAS PARA RETIRARLO DE FORMA COMPLETA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EL INSTITUTO, PODRÁ CONSIDERAR NECESARIO REALIZAR LA RETENCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INVENTARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE ESTE DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS FIJADOS EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE CÓMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA LIMPIEZA DIARIA Y POR TURNO DEL ÁREA ASIGNADA Y DE LOS BIENES PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO, ASÍ COMO DEL PROCESO DE SEPARACIÓN DE LA BASURA MUNICIPAL QUE GENERE EL ÁREA DE FARMACIA A SU CARGO, DISTRIBUYÉNDOLA EN BOLSAS DE POLIETILENO, RESISTENTES Y DEBIDAMENTE CERRADAS, CON LA LEYENDA "ORGÁNICA" E "INORGÁNICA" QUE DEBERÁ SER ENTREGADA AL PERSONAL DE LIMPIEZA CONTRATADO PARA EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA DAR DESTINO FINAL. APLICA A LA BASURA GENERADA POR LOS EMPAQUES SECUNDARIOS DE MEDICAMENTOS, QUE NO AFECTEN LA RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL. EN CASO DE EXCEDER LA ENTREGA, LOS GASTOS GENERADOS CORRERAN A CUENTA DEL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DE LAS FALLAS ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS PARA EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO, EL LICITANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LAS INSTALACIONES, PROPIEDAD DEL ISSTECH.

EL LICITANTE ACEPTA QUE SE REALIZARÁN REUNIONES DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL INSTITUTO.

TIEMPO DE ENTREGA:

EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y ÁREAS TÉCNICAS O USUARIAS (UNIDADES DE SALUD), PARA INICIAR CON EL PROCESO DE DISPENSACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DEL PERIODO CONTRATADO, LA CANTIDAD INDICADA EN EL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL) ES DE REFERENCIA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL MISMO Y DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FORMA DE ENTREGA:

- A) SE REALIZARÁ EL SURTIMIENTO MEDIANTE "COLECTIVOS" QUE PRESENTARÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS EL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDADES DE SALUD).
- B) LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS SERÁN SURTIDOS MEDIANTE RECETAS OFICIALES, IDENTIFICÁNDOSE CON SU CREDENCIAL ORIGINAL DEL ISSTECH Y ENTREGANDO FOTOCOPIA DE LA MISMA EN LA CUAL DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "RECIBÍ MEDICAMENTO", FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA; SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- C) EN EL CASO DE AQUELLOS PACIENTES QUE POR ALGUN MOTIVO SE ENCUENTREN MÉDICAMENTE INCAPACITADOS PARA RECIBIR SU MEDICAMENTO DE FORMA PRESENCIAL, UN FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL PACIENTE PODRÁ SURTIR LA PRESCRIPCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- I. CREDENCIAL ISSTECH EN ORIGINAL Y VIGENTE DEL PACIENTE
 - II. PRESENTAR ORIGINAL Y ENTREGAR UNA COPIA POR CADA SURTIMIENTO DEL FORMATO OFICIAL DE CARTA PODER SIMPLE, QUE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DETERMINE, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA, MISMA QUE TENDRÁ UNA VALIDEZ DE UN SURTIMIENTO POR MES HASTA UN MÁXIMO DE 3 (TRES) MESES, EN LA QUE DEBERÁ PROPORCIONAR UN SELLO DE "SURTIDO" CON FECHA PARA CADA SURTIMIENTO
 - III. FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ EL MEDICAMENTO, MISMA CONSIDERADA DENTRO DEL FORMATO DEL PUNTO NO. II
 - IV. EL PACIENTE, EL FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL MISMO, DEBERÁ ANOTAR EN LA COPIA DE LA CREDENCIAL ISSTECH DEL PACIENTE LA LEYENDA "RECIBÍ MEDICAMENTO", FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA.
 - V. SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.
 - VI. PARA LOS PACIENTES MENORES DE EDAD, SE OMITIRÁ EL NUMERAL II DE LAS ANTERIORES.
- D) EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE "SURTIDO" EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN. ASÍ MISMO APLICARÁ EL SELLO DE SURTIDO PARA LOS COLECTIVOS. EN CASO DE HACER ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS AL FAMILIAR O PERSONAL AUTORIZADO POR EL PACIENTE, ÉSTE DEBE IDENTIFICARSE Y PROPORCIONAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, DEBIENDO FIRMAR LA RECETA, CUYA FIRMA DEBE COINCIDIR CON LA PLASMADA EN LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADA Y ANOTAR SUS DATOS AL REVERSO DE LA MISMA LOS CUALES SERAN: NOMBRE COMPLETO, PARENTESCO, TELÉFONO, FECHA Y FIRMA.
- E) EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MEDICAMENTOS DE LA RECETA Y/O COLECTIVO NO SE SURTA DE MANERA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE "PENDIENTE", EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN Y DEBERÁ FIRMAR EL PERSONAL QUE LA EMPRESA AUTORICE COMO VALIDADOR, CUYO LISTADO DE DICHO PERSONAL ENVIARÁ DE MANERA OFICIAL A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH PARA QUE ÉSTA ENVÍE A SU VEZ AL ÁREA REQUERENTE Y ÉSTA AL ÁREA TÉCNICA USUARIA QUEDANDO LA VALIDACIÓN POR PARTE DE ESTA.
- F) EN CASO DE QUE LA RECETA Y/O COLECTIVO SE SURTA DE MANERA PARCIAL SELLARÁ CON EL SELLO DE "SURTIDO" ANOTANDO LA CANTIDAD ENTREGADA Y CON SELLO DE "PENDIENTE" CON LA CANTIDAD PENDIENTE DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS, CONSIDERANDO EL INCISO ANTERIOR.
- G) LA FARMACIA ADJUDICADA SE OBLIGA A INSTALAR UN MÓDULO CON UNA PERSONA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DEL AFILIADO, EN EL ÁREA QUE EL INSTITUTO DESIGNE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, PARA DAR INMEDIATA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. EN CASO DE QUE POR CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE SALUD NO SEA POSIBLE INSTALAR UN MÓDULO, ÉSTE DEBERÁ PRESTAR SUS ATENCIONES Y SERVICIOS AL AFILIADO DENTRO DE SUS INSTALACIONES DESTINADAS A LA FARMACIA, PREVIO ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA EN CONJUNTO CON PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDAD DE SALUD), Y TENDRÁN QUE NOTIFICAR POR ESCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.
- H) LA FARMACIA ADJUDICADA DISPONDRÁ DE UN TÉRMINO DE 1 (UNA) HORA PARA RESOLVER LA DEMANDA DE SURTIMIENTO. LA FARMACIA SE OBLIGA A ENTREGAR EL MEDICAMENTO DEL INVENTARIO EN SUS ALMACENES Ó EN CASO DE NO CONTAR CON EL ABASTO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ ADQUIRIR DE MANERA INMEDIATA EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS A PRECIO MERCADO, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- I) EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL INCISO H), EL AFILIADO PODRÁ ADQUIRIR EN FARMACIAS O ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS A PRECIO MERCADO EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. LA EMPRESA SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA AL AFILIADO EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL COSTO DEL O LOS MEDICAMENTOS, COMPROBABLE PARA LA EMPRESA ADJUDICADA MEDIANTE TICKET SIMPLE DE COMPRA EXPEDIDO POR LA FARMACIA O EMPRESA EN DONDE SE ADQUIERA EL O LOS MEDICAMENTOS, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- J) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INCISO I), LA EMPRESA CONTARÁ CON 24 HORAS POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA INFORMAR MEDIANTE OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MECANISMO POR EL CUAL SE REALIZARÁ LO DESCRITO EN EL INCISO I), PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DISPONIBLES. DEL MISMO MODO LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A MANTENER INFORMADO AL AFILIADO EN TODO MOMENTO POR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DISPONIBLES DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL FIN, DE MANERA VISIBLE, CLARA Y PRECISA.
- K) EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS INCISOS G), H), I) Y J), EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO Y LA FACULTAD DE RESINDIR EL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA, ESTO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO.
- L) EL SELLO QUE EMPLEARÁ LA EMPRESA PRINCIPAL DEBERÁ CONTAR CON LA PALABRA "SURTIDO" O "PENDIENTE" SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO EL LOGO OFICIAL DE LA MISMA.

OPERATIVIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIA:

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, QUE SEÑALEN EN EL CONTRATO, DEBIENDO CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, REFERENTE AL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, CONTENIENDO LOS REQUISITOS NECESARIOS EN EL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO TALES COMO REGISTRO SANITARIO, CÓDIGO DE BARRAS, NOMBRE COMERCIAL DE VENTA AL PÚBLICO (SEGÚN APLIQUE), NOMBRE GENÉRICO INTERCAMBIABLE O GENÉRICO DE MARCA SI ASÍ FUESE EL CASO Y NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, ASÍ MISMO, A QUE LAS MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANTIBIÓTICOS Y CONTROLADOS DE LOS GRUPOS I, II Y III SE APEGUEN A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO; CON EL FIN DE QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA COFEPRIS Y LA SECRETARIA DE SALUD.

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SURTIR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS ÚNICAMENTE EN PRESENTACIONES Y MARCAS QUE APAREZCAN EN LA FARMACOPEA MEXICANA, RESPETANDO DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS DE PROCEDENCIA CHINA, TAIWANESA, HINDÚ U OTRO PAÍS DE ORIGEN QUE NO CUENTE CON LAS CERTIFICACIONES DE COFEPRIS Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-176-SSA1-1998, REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES DE FÁRMACOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ ENVIAR A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FORMA IMPRESA Y DE FORMA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS DE: atencion.med.isstech@hotmail.com y ofaim2021@gmail.com O AL CORREO QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA, COPIA DE LOS PEDIDOS ASIGNADOS POR LOS REQUERIMIENTOS DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, COPIA DEL CONTRATO ESCANEADO EN FORMA DIGITAL QUE REMITA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE EL ÁREA TÉCNICA USUARIA ESTÉN EN CONDICIONES DE VALIDAR EL SERVICIO CONTRATADO Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASIMISMO TURNARÁ UNA COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DEBERÁ ENVIAR DE MANERA OFICIAL A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN LOS PRECIOS ADJUDICADOS, POR CORREO ELECTRÓNICO Y DE MANERA IMPRESA, PARA REALIZAR LA CARGA DE LOS PRECIOS ADJUDICADOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ ENVIAR EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, DE MANERA OFICIAL IMPRESA, EN EL FORMATO DE ALTA DE CODIGOS DE BARRAS AUTORIZADO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN, ALTA O RECHAZO. LOS CÓDIGOS DE BARRAS VALIDADOS Y PROCEDENTES SE TURNARÁN A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS Y ESTA A SU VEZ A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RECIBE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EL LISTADO DE MEDICAMENTOS PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS EN EL SISTEMA COINFA Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A CADA COMERCIAL ENLISTADO PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS, COMO RESULTADO SE INGRESAN AL SISTEMA LOS ACEPTADOS EN LA SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGOS DE BARRAS.

LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA FACTURA, SERÁ ENTREGADA POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACIÓN AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, A EFECTO DE VALIDAR LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL DEL MES QUE CORRESPONDA, EL INSTITUTO TIENE EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE REQUERIR AL LICITANTE TODO TIPO DE ACLARACIONES E INCLUSIVE RECHAZAR AQUELLAS FACTURAS O REMISIONES QUE PRESENTE ANOMALÍAS U OMISIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DEBERÁ VERIFICARLAS CON EL PERSONAL MÉDICO Y/O ADMINISTRATIVO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA EN DONDE PRESTE EL SERVICIO. EL LICITANTE SE OBLIGA A ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LAS FACTURAS CON LAS QUE TIENEN INCONFORMIDADES.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA INTEGRARÁ LA CONFORMIDAD Y EL ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS Y NOTIFICARÁ AL LICITANTE DE LOS ERRORES U OMISIONES DE LAS FACTURAS Y LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, REALIZARÁ CORTES PERIÓDICOS DEL SALDO DE SU CONTRATO, EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES.

EL ÁREA TÉCNICA USUARIA, DEBIENDO INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES, MEDIANTE EL ENVÍO DEL FORMATO DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES.

EL LICITANTE, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLÉ LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL, PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III, Y LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECE EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS VIGENTE, ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ATENDER LAS AUDITORÍAS QUE LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) LE REALICE, POR LO QUE EN ESTOS CASOS, EL FORMATO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA RECETA MÉDICA EN ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY, LA CUAL SERÁ ARCHIVADA POR EL LICITANTE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. EL LICITANTE CONTARÁ CON 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, PARA PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO COPIA LEGIBLE DE AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS REQUISICIONES DESCRITAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER EN TODO MOMENTO EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN TODOS LOS PRODUCTOS REFERIDOS, QUE SERÁN DISPENSADOS EN LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DEBIENDO CONSIDERAR LA NATURALEZA Y ESPECIFICACIONES DEL MEDICAMENTO DE QUE SE TRATE, A EFECTO DE NO PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA CADUCIDAD, PARA LOS MEDICAMENTOS DE EL INCISO A Y B, EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA SEAN DE LENTO Y NULO DESPLAZAMIENTO Y QUE EL INSTITUTO LO REPORTE POR TENER UNA FECHA DE CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES, EL LICITANTE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD DE SALUD) A REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE, SE OBLIGA A CONTAR CON PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES, DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.

B).- CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.

EL LICITANTE DEBERÁ INSTALAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, EL MOBILIARIO, EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN ESPECIAL NORMATIVO PARA EL MANEJO DE LA RED DE FRIO, LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO PARA RESGUARDAR LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NECESITEN REFRIGERACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, Y POR EXCEPCIÓN, EN SU CASO PODRÁ UTILIZAR LAS PREEXISTENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA.



EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.

EL LICITANTE SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL DEBERÁ DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL PORTARÁN DE MANERA VISIBLE DESDE INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.

EL LICITANTE ES LA RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES DE MANERA ADECUADA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A SUPERVISAR EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDIFONOS,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.

EN CASO DE QUE EL PACIENTE O FAMILIAR ACUDA A VENTANILLA DE FARMACIA PARA SURTIR MEDICAMENTOS, EL PERSONAL DE FARMACIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS POR REQUERIR FOTOCOPIA DE DOCUMENTACIÓN, TALES COMO COPIA DE LA RECETA, CREDENCIAL U OTROS, PARA LO CUAL EL PERSONAL LICITANTE DEBE FOTOCOPIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA PARA EL SOPORTE DEL SURTIMIENTO DE LA RECETA DEL PACIENTE, SIN COSTO PARA EL PACIENTE O EL INSTITUTO.

EL LICITANTE EN VENTANILLA DE FARMACIA NO DEBE TENER MEDICAMENTOS, ETIQUETAS O CÓDIGOS DE BARRAS DE MEDICAMENTOS, ASIMISMO, EL PERSONAL DEBE ENTREGAR AL PACIENTE EL MEDICAMENTO REGISTRADO COMO SALIDA EN EL SISTEMA COINFA Y NO INTERCAMBIAR EL MEDICAMENTO A ENTREGAR POR OTRO COMERCIAL, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE CUENTEN CON EL SELLO DE PENDIENTES, Y VAYAN A SER SURTIDOS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL AFILIADO, INSTALADO PARA TAL FIN. LOS DISPENSADORES O PERSONAL DE FARMACIA, NO PODRÁN OFRECER O CAMBIAR LAS SALES (SUSTANCIA ACTIVA) O PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, YA QUE ESTO PUEDE PROVOCAR AFECTACIONES EN LA SALUD DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO GENERAR GASTOS Y COSTOS PARA EL INSTITUTO POR POSIBLES DEMANDAS JURÍDICAS O ACTOS LEGALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL DEL ESTADO, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD SERÁ ÚNICAMENTE DE LA LICITANTE, EN CASO DE NO SURTIR EL MEDICAMENTO CORRECTO, DEBIENDO APEGARSE A LA SOLICITUD QUE SE LE PRESENTE PARA SURTIMIENTO.

EL PROTOCOLO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LAS FARMACIAS CONTRATADAS, ES COORDINADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, POR LO QUE DEBEN DAR SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO EN FORMA CONJUNTA CON LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS, APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; LAS UNIDADES MÉDICAS REALIZARÁN EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, ENVIANDO EL ACTA ORIGINAL POR OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA CON DESOCUPAR EL ESPACIO, EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN BENEFICIO DE LA ATENCIÓN MÉDICA A LA DERECHOHABIENTIA.

EL LICITANTE DEBE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA), POR LO CUAL EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.

A EFECTO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN QUE PERMITA ADMINISTRAR Y MANTENER UN ADECUADO CONTROL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO INSTALADO DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE OBLIGA A TRABAJAR COORDINADAMENTE CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR Y DESARROLLAR UNA INTERFAZ ENTRE LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE AMBAS PARTES, CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN GENERADA, PROPORCIONÁNDOLA A EL INSTITUTO EN TIEMPO REAL Y PERMITIENDO CONOCER CON CERTEZA EL CONSUMO Y EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA; PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DE OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA) PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, POR LO QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA, LAS CUALES SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.



PARA LAS FARMACIAS ALTERNAS NO INSTALADAS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, DEBEN ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS AL ALMACÉN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, QUIEN A SU VEZ REGISTRARÁ LA ENTRADA POR PROVEEDOR EN EL SISTEMA COINFA, COMO MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA SER DISPENSADOS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO SERA LA INSTANCIA FACULTADA, PARA COMUNICAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION, LA INCORPORACIÓN AL COINFA LA(S) NUEVA(S) MARCA(S) DE MEDICAMENTOS A CONSIDERARSE EN LA DISPENSACION. POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR ALTAS DE NUEVAS MARCAS NO AUTORIZADOS; "EL INSTITUTO" NO RECONOCERÁ AL LICITANTE EL PAGO DE MEDICAMENTOS, AUNQUE ESTOS HAYAN SIDO DISPENSADOS Y ENTREGADOS A LOS AFILIADO. LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SERÁ QUIEN INFORME A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SEA ESTE QUIEN INFORME DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS Y ESTA A SU VEZ APLIQUE EN UN TERMINO DE 72 HORAS LOS CAMBIOS QUE SE SOLICITEN.

CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUIERA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA SU REGISTRO DE ENTRADA EN EL SISTEMA COINFA Y EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA AÚN NO HAY REGISTROS, DEBE SOLICITAR SU ALTA MEDIANTE EL FORMATO DE SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS VIGENTE, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA ALTA DEL CÓDIGO DE BARRA VIGENTE.

EL LICITANTE TENDRÁ COMO REFERENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y B) DE LA REQUISICION NO. RSM/177/2023, DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO, EL CUAL DETERMINA EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, DE ESTO EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100% DEL CPM VIGENTE EN CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA. EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100%. EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS DEBE LLEVARSE A CABO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA PARA ALCANZAR EL ABASTO.

SI EL LICITANTE NO ALCANZA EL 100% DEL CPM EN CUALQUIER CLAVE DE MEDICAMENTOS, EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PREVIA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, NOTIFICARÁ ESTA SITUACIÓN AL PROVEEDOR YA SEA POR ESCRITO IMPRESO O CORREO ELECTRONICO DE ACUERDO AL REPORTE QUE DETERMINE EL COINFA, EN ESTE CASO EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN INMEDIATA CON PROVEEDORES ALTERNOS DE LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA SUBIR EL NIVEL DE INVENTARIOS HASTA ALCANZAR EL PUNTO OPTIMO

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

DEL CPM. EN ESTE CASO EL PROVEEDOR SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION ECONOMICA DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL CONTRATO EN LA CLAUSULA DE PENALIZACIONES.

EN CASO DE QUE EN EL REPORTE QUE GENERA EL SISTEMA COINFA PARA EL ABASTO GENERAL EN PIEZAS DE LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA EN ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS SEA MENOR AL 80%, SERA ACREEDOR A UNA NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE REINCIDIR EN UNA TERCERA OCASIÓN EN UNA MISMA UNIDAD DE SALUD, SERA MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA.

EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO EL INSTITUTO DESIGNARÁ A LA FARMACIA QUE SUSTITUIRÁ AL PROVEEDOR RESCINDIDO, QUIEN DEBERÁ MEJORAR O IGUALAR LOS PRECIOS LICITADOS VIGENTES.

LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA, EN CONJUNTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, LLEVARÁ A CABO UN MONITOREO CONTINUO DEL PORCENTAJE DE ABASTO GENERAL EN CLAVES Y PIEZAS DE LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SALUD MEDIANTE EL SISTEMA COINFA, CON EL MOTIVO DE GARANTIZAR EL ABASTO DEL "STOCK MÍNIMO" GENERAL EN PIEZAS DEL 80%.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEBE ACTUALIZAR EL CENSO DE PACIENTES EN CONTROL (CPAC) EN EL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA TAL FIN.

EN CASO DE QUE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA REQUIERA ACTUALIZACIÓN DEL CPM, DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) POR CLAVE DE MEDICAMENTOS, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y LA TENDENCIA DE SU DEMANDA. EN EL CASO DE MODIFICACIÓN DE SU CPM, DEBERÁ ENVIAR POR OFICIO Y FORMATO MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA SU VISTO BUENO, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS. EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, Y SE APLICARÁ EN EL COINFA.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO, DEBIDAMENTE SOPORTADA POR EL FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS. POSTERIORMENTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ OFICIALIZAR E INFORMAR AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ACTUALIZACIÓN DE CPM PARA SU INMEDIATO ABASTECIMIENTO, APEGÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES QUE SE TRATE ANTE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DEL CPM VIGENTE EN EL SISTEMA COINFA AL SIGUIENTE MES, PARA CONTINUAR OPERANDO DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES SIGUIENTE.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA ENVIARÁ MEDIANTE OFICIO Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VISTO BUENO Y ALTA EN EL SISTEMA COINFA, LA RELACIÓN DE LOS FOLIOS DE RECETAS MANUALES UTILIZADAS POR LOS MÉDICOS PARA ATENDER A LA DERECHOHABIENTIA DEL INSTITUTO, CUANDO EL SISTEMA DE RECETAS SE ENCUENTRE FUERA DE SERVICIO POR FALLA ELÉCTRICA, PROBLEMAS DE RED O INTERNET O ALGUNA OTRO MOTIVO QUE IMPIDA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA. EL LICITANTE POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE LA RECETA MANUAL EXPEDIDA POR MÉDICO TRATANTE EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA QUE SE DERIVE DE CUALQUIER FALLA JUSTIFICADA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PACIENTE LE SEA SURTIDO SUS MEDICAMENTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO. EL LICITANTE DEBE COORDINARSE CON EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO, SIN QUE SE SUSCITE MOLESTIA A LOS PACIENTES DURANTE EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA EN CASO DE REQUERIRSE. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA SU SURTIMIENTO. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR MÉDICO TRATANTE.

EN CASO DE AUTORIZAR LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA TENDRÁ PRESENCIA Y OPERATIVIDAD EN EL ÁREA QUE SE ASIGNE POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MEDICAS, GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE LUNES A SÁBADO CON UN HORARIO DE 8:00 HRS A 20:00 HRS.



EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA PROPIA INSTALADA EN CADA UNIDAD MÉDICA CON MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y TENDRÁ CONOCIMIENTO DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DURANTE LA VIGENCIA DE SU CONTRATO, CUYO INVENTARIO ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA SEGÚN CORRESPONDA:

- A. POR MEDICAMENTOS AQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ISSTECH Y EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)
- B. POR MEDICAMENTOS RECIBIDOS POR DONACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES
- C. POR COMPRAS DIRECTAS DE MEDICAMENTOS CON PROVEEDORES ALTERNOS A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE DERIVEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS DEL LICITANTE.

EL LICITANTE SE OBLIGA A CONTAR Y ABASTECER EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE TENGAN ADJUDICADOS, CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES VIGENTES ACTUALIZADOS Y AUTORIZADOS.

EL SURTIMIENTO, DISPENSACIÓN A LOS AFILIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIAS, DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SOLICITADOS Y ENTREGADOS TAL Y COMO EL LABORATORIO FABRICA Y EMPACA, NO EN UNIDOSIS O PASTILLEO; MISMA ENTREGA QUE SERÁ EN TIEMPO Y FORMA; EN CASO DE NO SURTIR LOS MISMOS EN EL PLAZO SEÑALADO, SE APEGARÁ A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA DE PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS APLICABLES.

PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, TOCO-CIRUGÍA, QUIRÓFANO, TERAPIA-INTENSIVA Y DE LA UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES NEONATALES, EL LICITANTE DEBERÁ SURTIR CADA 72 HORAS, EL FONDO FIJO A TRAVÉS DE UNA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

RECETA COLECTIVO DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/177/2023, QUE SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA LOS RESPONSABLES DE DICHS SERVICIOS; LOS CUALES SERÁN ADMINISTRADOS Y VIGILADOS POR LAS ENFERMERAS JEFAS DEL SERVICIO EN TURNO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS TAL COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO DE LA FARMACIA CONTRATADA, EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA PODRÁN SOLICITAR MENSUALMENTE DE FORMA IMPRESA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, MEDIANTE EL FORMATO REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS, PARA SU GESTIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CUANDO EL LICITANTE EN CASOS FORTUITOS O AJENOS A SU OPERATIVIDAD NO ESTE EN CONDICIONES DE ABASTECER LOS MEDICAMENTOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DE MANERA OPORTUNA, POR ENCONTRARSE EL PRODUCTO DESCONTINUADO POR CAUSA DEL FABRICANTE O EN DESABASTO EN EL MERCADO Y NO EXISTA OTRO COMERCIAL QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TECNICOS-MÉDICOS (SAL ACTIVA, GRAMAJE Y PRESENTACIÓN), EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES DEBERÁ TURNAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL O LOS FABRICANTES DEL PRODUCTO QUE ACREDITEN LA EVENTUALIDAD SEGÚN CORRESPONDA DE MANERA OFICIAL. ASIMISMO, EN CASO DE EXISTIR EN EL MERCADO OTRO PRODUCTO QUE PUEDA SUSTITUIRLO Y/O PROPUESTA DEL FABRICANTE SIN AFECTAR LA SALUD DEL PACIENTE, PRESENTARÁ PROPUESTA POR ESCRITO DEL MEDICAMENTO QUE SUSTITUYA AL PRODUCTO LICITADO, AJUSTANDO LOS PRECIOS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO SIN SER MAYOR AL OFERTADO EN LICITACIÓN. LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LA PROPUESTA DEL MEDICAMENTO DEBIDAMENTE SOPORTADA DE MANERA OFICIAL POR LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA EL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN TECNICO-MÉDICO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VALIDARÁ EL ASPECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO PROCEDENTE SE INFORMARÁ AL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO A LOS REQUERIMIENTOS DEL INCISO A.-MEDICAMENTOS DEL CUADRO BÁSICO Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, ASI MISMO TODOS LOS MEDICAMENTOS NO ENLISTADOS EN ESTE INCISO, TODA VEZ QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LOS CUALES SERÁN SOLICITADOS POR EL FORMATO DE REQUISICIÓN PARA SU TRÁMITE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO. LA EMPRESA SURTIRÁ EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS COMO MÁXIMO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA COTIZACIÓN DEL PRODUCTO DEBERÁ ENVIARLA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, A EFECTO DE INTEGRARLA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA VALIDAR LA FACTURA RESPECTIVA. LA EMPRESA ENTREGARÁ PRODUCTO, REMISIÓN Y RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO), AL RESPONSABLE QUE EL AREA TECNICA USUARIA DETERMINE, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR EL O LOS MEDICAMENTOS AL PACIENTE, DEBIENDO SOLICITAR LA FIRMA DEL PACIENTE EN LA RECETA ORIGINAL Y EN LA REMISIÓN, A EFECTO DE QUE SEA SU SOPORTE PARA COMPROBACIÓN DE PAGO. EN CASO DE NO SURTIMIENTO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MEDIANTE OFICIO EL NO SURTIMIENTO A EFECTO DE QUE SE TRAMITE SU ADQUISICIÓN, REALIZANDO DEVOLUCIÓN DE MANERA INMEDIATA DE LA RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO).

EL LICITANTE ACEPTA EL ABASTO HOSPITALARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE COLECTIVOS MANUALES Y/O ELECTRÓNICOS, PREVIA SOLICITUD DE LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS), EN COORDINACIÓN CON ENFERMERÍA, JEFE O DIRECTOR DE LA CLINICA HOSPITAL.

LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL AFILIADO DEL INSTITUTO ATENDERÁ LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN POR LA FALTA DE SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL LISTADO DE CLAVES AUTORIZADAS PARA RESURTIMIENTO Y DE AQUELLOS CASOS QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA EXTRAINSTITUCIONAL DEL ISSTECH, A LOS QUE ESTA OBLIGADO LA EMPRESA, SIEMPRE QUE LAS RECETAS CUENTEN CON EL SELLO DE "PENDIENTE".

EL LICITANTE DEBERÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE RESPONSABLE PARA EL MANEJO DE SU PERSONAL, EL CUAL TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RENDIR DIARIAMENTE LAS INCIDENCIAS, QUE SERÁN REVISADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PRESENCIA; DICHO REPORTE SERÁ ENTREGADO AL ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE CADA CENTRO DE TRABAJO, SIN QUE SEA CONSIDERADO UNA SUBORDINACIÓN DE SU PERSONAL AL INSTITUTO.



EL LICITANTE SE OBLIGA A NOTIFICAR AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES Y ENTREGARÁ UN CURRÍCULUM DEL NUEVO PERSONAL.

EL LICITANTE, DEBERÁ DE INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA:

- A. SOBRE AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL 100% DEL CPM SURTIDO Y LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN ENTRE EL 80% Y 99.99% DEL CPM SURTIDO.
- B. LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DE TRES MESES QUE NO HAYAN SIDO DISPENSADOS Y QUE CUENTEN CON CPM AUTORIZADO, DERIVADO QUE NO HAN SIDO REQUERIDOS POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA O QUE LOS PACIENTES NO HAYAN ACUDIDO CON RECETA PARA SU SURTIMIENTO.
- C. Y AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS, QUE DETERMINEN CON UN ALTO CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM), CON RESPECTO A LA DISPENSACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN MANTENIDO EXISTENCIA TODOS LOS DÍAS Y QUE TODAS LAS RECETAS Y COLECTIVOS HAYAN SIDO SURTIDOS AL 100%.

EL PERSONAL DE FARMACIA A CARGO DEL LICITANTE, POR NINGUNA RAZÓN DEBE INFORMAR AL PACIENTE QUE CUENTAN CON EXISTENCIAS, PERO ES CUESTIÓN DEL INSTITUTO QUE NO PUEDEN SURTIR SUS MEDICAMENTOS POR CPM.

LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA QUEDARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), EN ESTE CASO LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, EXCLUSIVAMENTE EN LOS TEMAS TÉCNICOS; A SU VEZ LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSTECH PODRÁ REALIZAR SUPERVISIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) SUPERVISAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO EL REGISTRO DE SALIDA DE MEDICAMENTOS POR COLECTIVOS, RECETAS MANUALES O ELECTRÓNICAS EN EL SISTEMA, PARA CONTAR CON LA EXISTENCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA ACTUALIZADA EN EL SISTEMA.

LAS FARMACIAS LICITANTE ACEPTA LAS SUPERVISIONES ADMINISTRATIVAS POR PERSONAL AUTORIZADO, EN EL LUGAR QUE OCUPA SUS INSTALACIONES, DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA. SI EXISTIERA IRREGULARIDADES AL REALIZAR LA SUPERVISIÓN, SERÁ ACREEDOR A SANCIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

DURANTE LA SUPERVISIÓN, PUEDEN CONSIDERARSE COMO ALGUNAS DE LAS IRREGULARIDADES, LAS SIGUIENTES: QUE LA FARMACIA NO PERMITA ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO, DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL INVENTARIO FÍSICO SEGUN REPORTE DE EXISTENCIAS DEL SISTEMA COINFA, ENCONTRARSE MEDICAMENTOS QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL SISTEMA COINFA, MEDICAMENTOS CADUCADOS NO DADOS DE BAJA EN EL SISTEMA, EXISTENCIA FÍSICA DE MEDICAMENTOS CADUCADOS, MEDICAMENTOS PRÓXIMOS A CADUCAR, ETIQUETAS DE CÓDIGOS DE BARRA DE MEDICAMENTOS EN VENTANILLA, NO CUMPLIR CON LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LAS NORMAS QUE REGULEN LAS FARMACIAS, ENTRE OTROS. SE REALIZA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, CON LA FIRMA DE LOS INVOLUCRADOS. TURNANDO AL ÁREA JURÍDICA, PARA LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA LUGAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (QUE DEBERÁ ANEXARSE AL CONTRATO) LO SIGUIENTE:

- I. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE:
- II. ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.
- III. EL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS MEDICAMENTOS A ENTREGAR SERÁ DE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE CAMBIARLOS EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DIFERENCIAS O VICIOS OCULTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- IV. LOS BIENES DEBERÁN SER PREFERENTEMENTE MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES GI) Y/O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (PRESENTACIÓN COMERCIAL), Y LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DEBERÁ SATISFACER LOS PARÁMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.
- V. EL LICITANTE SE ABSTENDRÁ EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- VI. EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SE ENCARGARÁ DE LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE GUARDA Y CUSTODIA, LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS.
- VII. LOS MEDICAMENTOS DEL INCISO A Y B, CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA INCLUYENDO EXISTENCIAS. ESTA CADUCIDAD DEBERÁ SER MAYOR AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL TRATAMIENTO (LA CUAL SE DEBERÁ AMPARAR CON LA CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y VICIOS OCULTOS.). EN CASO DE QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE CUALQUIER PRODUCTO REFERIDO QUE SEA MENOR A 18 MESES SE ACEPTARÁN LOS PRODUCTOS, SIEMPRE Y CUANDO EL ISSTECH LO CONSIDERE COMO PRIORITARIO, CUANDO LA INSTITUCIÓN LO AUTORICE POR ESCRITO Y POR NECESIDADES UNIDADES MEDICAS ESPECÍFICAS, EN ESTOS CASOS EL LICITANTE QUE OTORGA EL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS MEDICAMENTOS, UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DE PRODUCTOS EN DONDE SE COMPROMETA A CANJEAR EL 100 % DE ESTOS MEDICAMENTOS CUANDO NO SE HAYAN CONSUMIDO ANTES DE LA FECHA DE CADUCIDAD DEL BIEN O CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, DICHA CARTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE, REQUISICIÓN, FECHA DE CADUCIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA, EN CASO DE SUMINISTRARLO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA, NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- VIII. DEBERÁ MANTENER UN STOCK DE MEDICAMENTOS CON BASE A LAS REQUISICIONES EN LA UNIDADES MEDICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA SU SUMINISTRO MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN EN LAS FARMACIAS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS, A FIN DE ATENDER LA DEMANDA DE LOS AFILIADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL STOCK ESTARÁ CONFORMADO POR LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES DE CADA CLAVE DE MEDICAMENTO EN CADA HOSPITAL Y UNIDAD MÉDICA. EL NO CONTAR CON EL STOCK EN UNA MISMA UNIDAD MÉDICA DETERMINADA MEDIANTE REPORTE, VISITA, VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SERÁ CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, MISMAS QUE APLICARAN 48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE RECIBIDO. ESTE PROCEDIMIENTO APLICARÁ PARA CLAVES ENCONTRADAS CON SURTIMIENTO PARCIAL Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN CERO Y SERA TAMBIÉN DE RESCINDIR EL CONTRATO Y PASARA A OTRO DE LOS ADJUDICADOS.
- IX. EL STOCK DE MEDICAMENTOS, PODRÁ SUFRIR VARIACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ESTADO DE CHIAPAS AL PROVEEDOR ASIGNADO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE LO PROPORCIONE EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS.

- X. EN EL CASO DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA EN LAS FARMACIAS DEL LICITANTE EN EL ISSTECH QUE SEAN PRÓXIMOS A CADUCAR, POR LENTO O NULO DESPLAZAMIENTO, ESTA DEBERÁ DE CANJEAR LOS PRODUCTOS QUE TENGAN UNA CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES POR OTRO DE CADUCIDAD MAYOR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- XI. QUE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES, POR OTRO DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
- XII. QUE EN LOS CONSULTORIOS PERIFÉRICOS QUE NO CUENTEN CON SISTEMA DE DISPENSACIÓN, DEBERÁN ENTREGAR SUS REQUERIMIENTOS A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA QUE SEA ESTA QUIEN SOLICITE AL PROVEEDOR QUE SURTA MEDIANTE COLECTIVO DE CONSULTORIOS PERIFÉRICOS, DE ACUERDO A LAS CLAVES Y CANTIDADES QUE SERÁN COMUNICADAS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, MISMO QUE SERÁ REABASTECIDO PERIÓDICAMENTE (DE 15 A 20 DÍAS NATURALES EN PROMEDIO) O CUANDO SEA REQUERIDO POR NECESIDADES DE SURTIMIENTO INMEDIATO. EL TÉRMINO INMEDIATO SIGNIFICA EN MÁXIMO 48 HORAS. LOS PAQUETES SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES DE SALUD DE ADSCRIPCIÓN.
- XIII. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD MÉDICA EN DONDE SE UBICARÁ EL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN, RELACIÓN, POR ESCRITO EN DONDE SE INDIQUEN LAS CLAVES CON SUS CANTIDADES DE MEDICAMENTOS QUE SE SUMINISTRAN, TANTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA INICIAL COMO EN CADA RESURTIMIENTO, OBTENIENDO DE ESTE MISMO RESPONSABLE LA VALIDACIÓN DE ESTA RELACIÓN QUE CONTenga EL SELLO OFICIAL, FECHA Y FIRMA DE INGRESO DE LOS MEDICAMENTOS A LA UNIDAD.
- XIV. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUME LA COMPLETA RESPONSABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL QUE DESTINE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO.
- XV. DESIGNARÁ UN ENLACE ADMINISTRATIVO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A TODAS LAS SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA DE CADA UNIDAD MÉDICA, Y NOTIFICÁNDOLO AL INICIO DE OPERACIONES ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH.
- XVI. EL LICITANTE SE OBLIGA EN SU PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR CURRÍCULUM Y CONSTANCIAS EN EL MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.:
- A) PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA:
UN (1) SUPERVISOR
UN (1) JEFE DE FARMACIA
DOS (2) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
TRES (3) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- B) PARA LAS CLÍNICAS HOSPITALES, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA EXCEPTO TUXTLA Y UNIDADES MÉDICAS:
UN (1) SUPERVISOR
UN (1) JEFE DE FARMACIA
UN (1) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
UN (1) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- XVII. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGAR EN HOJAS MEMBRETADAS, AL INICIO DE OPERACIONES, UN CURRÍCULO VITAE CON FOTOGRAFÍA DE TODO EL PERSONAL QUE OTORGARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO, DICHO PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA VIGENTE DE MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS -SICAD- EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) DONDE CONSTE EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS EN EL MANEJO DE LA FARMACIA, DEBIENDO ENTREGARLO EN CADA UNIDAD DE SALUD, TURNANDO COPIA DEL CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISSTECH.
- XVIII. VELARÁ Y COMPROMETERÁ A SU PERSONAL DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.
- XIX. NOTIFICARÁ DE CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES, Y ENTREGARÁ EL CURRÍCULO DEL NUEVO PERSONAL COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL XIV.
- XX. CONCEDERÁ A SU PERSONAL UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL PORTARÁ DE MANERA VISIBLE DESDE EL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.
- XXI. SERÁ RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES.
- XXII. SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTIVO QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- XXIII. QUE GARANTIZARÁ QUE EN LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN NO SE COMERCIALICE CON LOS MEDICAMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIENDO REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA Y DEMÁS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- XXIV. QUE EL SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA DESDE EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA EL OPERATIVO DE LÍNEA, EFECTUÉ SUS LABORES CON BUENA ACTITUD DE SERVICIO Y ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD, DONDE LA BASE SEA LA HONESTIDAD Y ÉTICA. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A EL LICITANTE LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES CON ÉTICA Y HONESTIDAD.
- XXV. QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE EMITE LA RECETA Y/O FORMATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE; ENTENDIENDOSE POR RECETA MÉDICA LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y LOS FORMATOS FOLIADOS IMPRESOS.
- XXVI. PARA EL CASO DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE CUENTEN CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE EMISIÓN DE RECETAS, LOS FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS SERÁN EMPLEADOS PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y EN CASO DE REQUERIRSE SU USO PARA DISPENSACIÓN A TRAVÉS DEL LICITANTE SERÁ ÚNICAMENTE EN CASOS FORTUITOS PARA LO CUAL SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS QUE SOPORTE EL EMPLEO Y DISPENSACIÓN A TRAVÉS DE FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS. DICHA ACTA SERÁ ELABORADA EN FORMA CONJUNTA CON LOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD Y EL PERSONAL DE FARMACIA DEL LICITANTE CONTRATADA PARA EL SERVICIO INTEGRAL.
- XXVII. QUE EL PERSONAL CONTRATADO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y SE ABSTENDRÁ DE EMITIR OPINIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE UNA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE CONTRAVENGA LO EMITIDO EN LA RECETA CORRESPONDIENTE.
- XXVIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ VENDER NINGÚN ARTÍCULO O BIEN EN LOS MÓDULOS DESTINADOS AL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.
- XXIX. QUE EN CASO SE RESULTAR ADJUDICADO DISPONDRÁ DE PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES:
 DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:
 TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
 TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
 TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.
- B).- CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:
 TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
 TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
- XXX. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE OBLIGA A OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS DE FARMACIAS Y ALMACÉN (COINFA), PROPIEDAD DEL ISSTECH, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS. OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS, SALIDAS E INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS.
- XXXI. QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN, SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA Y SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.
- XXXII. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO Y CON EL PROPÓSITO DE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LOGRAR EL PUNTO ANTERIOR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ISSTECH, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA MISMA CARTA DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO. DEBIENDO LEVANTAR MINUTA DE HECHOS DONDE INFORME A LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS MÉDICOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS.
- XXXIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ LOS NIVELES DE EXISTENCIA (STOCKS) NECESARIOS EN CADA MÓDULO DE DISPENSACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO A AFILIADOS.
- XXXIV. QUE EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE "SURTIDO" EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE Y FIRMA. EN CASO DE QUE LA RECETA NO SE SURTA EN FORMA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE "PENDIENTE" EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN.
- XXXV. QUE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA EL SURTIMIENTO POR LA FARMACIA. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR EL MÉDICO TRATANTE.
- XXXVI. QUE CONTARÁ CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.
- XXXVII. QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, REALICE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES AL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

CONTRATO ASIGNADO, POR VARIACIÓN EN LOS SERVICIOS MÉDICOS O MODIFICACIÓN DEL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE LOS MEDICAMENTOS, OCASIONADOS POR LA ESTACIONALIDAD, PANDEMIAS, MODIFICACIÓN DEL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO O DESASTRES NATURALES.

- XXXVIII. QUE SERÁ RESPONSABLE DE LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III; ASÍ COMO LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECEN EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS DEL DIARIO OFICIAL DEL 27 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE, Y ATENDER LAS AUDITORIAS QUE LA COFEPRIS LE REALICE.
- XXXIX. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 5 (CINCO) PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO), COMO ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA DE MEDICAMENTOS O ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, ASÍ COMO DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA, AL PROVEER DE INSUMOS PARA LA SALUD CON COMPROBADA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA. PARA LOGRARLO, DEBIENDO CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS QUE INDICA LA REGULACIÓN NACIONAL VIGENTE, PARTIENDO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUIDO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (LGS), DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (RIS), DEL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN SU SEXTA EDICIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES.
- XL. CONTARÁ CON EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LABORATORIO O FARMACIA, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE REQUIERAN MEDICAMENTOS CON CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA, DICHS REFRIGERADORES DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUERTA DE CRISTAL, GAMA DE TEMPERATURA INTERNA DE +4 °C, TEMPERATURA AMBIENTE MÁXIMA DE 32 °C, ALARMA VISUAL Y ACÚSTICA EN CASO DE SALIRSE DE RANGOS DE TEMPERATURA Y/O CORTE DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y/O PUERTA ABIERTA, 72 HORAS DE BACK UP PARA ALARMA Y PANTALLA, ETC.; PROPIEDAD DEL LICITANTE Y CON CALENDARIO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DELLOS, DE LOS CUALES HASTA DOS PODRÁN SER USADOS PARA SU OPERATIVIDAD MISMA Y QUE EL INSTITUTO DESIGNE, PARA EL RESGUARDO DE MEDICAMENTOS DE REFRIGERACIÓN, DEBERÁ(N) CONTAR CON TERMÓMETRO CON SENSOR INTERNO CON CALIBRADO CORROBORÁNDOSE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN RECIENTE EMITIDO POR UNA EMPRESA AUTORIZADA POR EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM) Y/O ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), LA RECERTIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS 6 MESES DE LA FECHA DE CERTIFICACIÓN PREVIA, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL REGISTRO DIARIO DE LA TEMPERATURA DEL (LOS) EQUIPO(S) DE REFRIGERACIÓN PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS QUE PARA SU CONSERVACIÓN SE REQUIERA ALMACENAMIENTO DE ENTRE 02 Y 08 °C.
- XLII. QUE SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE COMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.
- XLIII. CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO QUE SE CONCURSA Y ANTECEDENTES DE EFICACIA COMPROBADA PRESENTANDO POR LO MENOS 1 (UNO) CONTRATO VIGENTE Y (1) UNO CONCLUIDO, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SE CONCURSA, DEBIENDO CONTAR CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN COMPRA DE MEDICAMENTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL 100% EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH.
- XLIV. QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA COTEJO EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- XLV. SE OBLIGA A EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR EN UN LUGAR VISIBLE ENCARGÁNDOSE TAMBIÉN DEL ROTULO QUE SEÑALE LA IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO Y SU HORARIO DE ATENCIÓN.
- XLVI. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A TRAMITAR Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, EN EL ÁREA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DE CADA ESTABLECIMIENTO QUE RESULTE GANADOR.
- XLVII. QUE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS CUENTAN CON EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD AL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, MISMOS QUE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE SER FIRMADO EL CONTRATO.
- XLVIII. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS DEL 100% DE LOS PRODUCTOS, ÉSTOS PODRÁN SER SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- XLIX. QUE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, A VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SUS PROPUESTA, POR LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES.
- XLIX. SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA DISPENSACION EN TIEMPO Y FORMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA COMPLETO PARA CONTROL DE FILA Y TOMA TURNO EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- L. SE COMPROMETE A INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE DEBE CUBRIR EL AFILIADO Y/O PERSONA QUE SOLICITE EL SURTIMIENTO DE LA RECETA DE MEDICAMENTOS.
- LI. QUE GARANTIZA QUE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MEXICANAS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- LII. SE COMPROMETE A DISPONER DE RECURSO HUMANO ADICIONAL PARA LA ATENCIÓN EN VENTANILLA EXCLUSIVA PARA PACIENTES DE LA TERCERA EDAD Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE. PARA LO CUAL DEBERÁ INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A ESTE PUNTO.
- LIII. QUE CUENTA CON AL MENOS CON CINCO (5) CONTRATOS VIGENTES EN EL RUBRO DE SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIAS Y/O FARMACIA, CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEBIENDO ACREDITAR CON FOTOGRAFÍAS DE CADA ESTABLECIMIENTO (2 FOTOGRAFÍAS DE FRENTE, 2 DE LA PARTE EXTERIOR Y 4 DEL INTERIOR).

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO OTORGAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica-Hospital Dr. Belisario Domínguez Palencia (Tapachula), con ubicación en: 5a. avenida sur esquina 20a. oriente. s/n c.p. 30790, Tapachula, Chiapas. • Coordinación Medica de Villaflores, con ubicación en: entrada al fraccionamiento las gardenias no. 19 fracc. las gardenias. c.p. 30479, Villaflores, Chiapas. • Clínica de Consulta Externa de Cintalapa, con ubicación en: 9a. sur y 2da. pte. esq. barrio de Guadalupe. s/n c.p. 30400, Cintalapa, Chiapas. • Clinica de Consulta Externa de Tonalá., con ubicación en: av. rinconada del bosque s/n fracc. la alborada. c.p.30500, Tonalá, Chiapas. • Unidad Medica Huixtla, con ubicación en: calle francisco i. madero poniente no. 01, colonia centro c.p. 30640, Huixtla, Chiapas. • Unidad Medica Motozintla, con ubicación en: 7a avenida norte s/n col. barrio centro; motozintla chiapas. c.p. 30900 Motozintla, Chiapas. • Unidad Medica Pijijapan, con ubicación en: 10a avenida sur no. s/n col. 20 de noviembre c.p. 30540, pijijapan, chiapas. • Unidad Medica Frontera Comalapa, con ubicación en: calle central no. 26, barrio centro; Frontera Comalapa, Chiapas. cp. 30140. • Unidad Medica de Arriaga, con ubicación en: 7a norte entre 6a y 4a prolongacion oriente. no. 20. col. centro. c.p. 30453, Arriaga, Chiapas. 	Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.

(Sello de la empresa)



Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

REQUISICIÓN: No. RSM/178/2023

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	A) MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS		
1	ABIRATERONA TABLETA DE 250 MGCADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG ENVASE CON 120 TABLETAS	ENVASE	16
2	ABIRATERONA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA TABLETA CONTIENE:ACETATO DEABIRATERONA 500 MG.CAJA CON 60 TABLETAS	ENVASE	27
3	ACIDO FOLINICO, SOL INYECTABLE DE 50 MG. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ÁCIDO FOLÍNICOENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	FRASCO	44
4	ACIDO FOLINICO, TABLETAS 15 MG. CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ACIDO FOLINICOCAJA CON 12 TABLETAS	CAJA	20
5	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE 4 MG/5ML. CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 5 ML.	FRASCO	21
6	AFATINIB 30 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	9
7	AFATINIB COMPRIMIDOS RECUBIERTO DE 40 MG (COMO DIMALEATO). ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	8
8	ALECTINIB CAPSULAS DE 150 MG ENVASE CON 224 CAPSULAS (4 ENVASES DE 56 CAPSULAS)	ENVASE	5
9	ANASTROZOL TABLETAS DE 1 GR. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	15
10	ANASTROZOL TABLETAS DE 1 GR. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	9
11	APREPITANT CAPSULAS. 125/80 MG.CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANTCAJA CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE 80 MG	CAJA	14
12	BEVACIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE 400 MG CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.	ENVASE	41
13	BEVACIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE 100 MG CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	ENVASE	2
14	BICALUTAMIDA TABLETA 50 MG.CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	20
15	BICALUTAMIDA TABLETA 50 MG.CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	38
16	BORTEZOMIB, SOLUCION INYECTABLE DE 3.5 MG. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA	CAJA	18
17	CABAZITAXEL FRASCO AMPULA. DE 60 MG. (JEVTANA)CABAZITAXEL FRASCO AMPULA. DE 60 MG. (JEVTANA)	ENVASE	1
18	CAPECITABINA GRAGEAS DE 500 MGS. CADA GRAGEA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MGCAJA CON 120 GRAGEAS.	CAJA	30
19	CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE DE 150 MG.CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	FRASCO	45
20	CETUXIMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (5 MG/ML)	ENVASE	17
21	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE. CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA	CAJA	30
22	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDACAJA CON 2 FRASCOS ÁMPULA	CAJA	20
23	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 GR DE CICLOFOSFAMIDAENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
24	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG.CONTIENE: CISPLATINO 10 MG FRASCO AMPULA DE 10 ML.	FRASCO	21
25	CITARABINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MG. CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MGENVASE CON UN FRASCO	FRASCO	19

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	AMPULA O CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.		
26	DACARBACINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA DE 200 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	16
27	DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG. CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	18
28	DAUNORUBICINA, SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	21
29	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 60 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.7 ML.	ENVASE	1
30	DEXRAZOXANO SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO ENVASE CON FRASCO AMPULA	CAJA	15
31	DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE AMPULA DE 80 MG. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG DE DOCETAXEL.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 80 MG Y FRASCO AMPULA CON 6 ML DE DILUYENTE.	CAJA	18
32	DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE AMPULAS DE 20 MG. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE DOCETAXEL.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 MG Y FRASCO AMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE.	CAJA	19
33	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORUBICINA (2 MG/ML). CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORUBICINA (2 MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	FRASCO	11
34	DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA 10 MGENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO	23
35	DOXORUBICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MG.CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO	23
36	ENZALUTAMIDA CÁPSULASCADA CÁPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120 CÁPSULAS. COMPRIMIDOS EN 4 BLISTERS DE 28 TABS.	ENVASE	21
37	EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE, CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 50 MG CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	ENVASE	11
38	ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: ETOPOSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML	CAJA	9
39	EXEMESTANO, GRAGEAS DE 25 MG. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MGC AJA CON 30 GRAGEAS.	CAJA	8
40	FILGRASTIM, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MICROGRAMOSENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS	ENVASE	60
41	FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 250 MG.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCO AMPULA CON 10 ML.	CAJA	75
42	FULVESTRANT SOLUCION INYECTABLE, CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG.ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS, CON 5 ML CADA UNA.	ENVASE	23
43	GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE DE 1 G.CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GENCITABINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	FRASCO	9
44	GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE DE 200 MG. FRASCO AMPULA.	FRASCO	1
45	GOSERELINA, IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA DE 10.8 MG. CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA.ENVASE CON UNA JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.	ENVASE	8
46	HIDROXIUREA, CÁPSULAS 500 MGDE 500 MG.CAJA O FRASCO CON 100 CAPSULAS.	FRASCO	7

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
47	IDARUBICINA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).	ENVASE	15
48	IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	8
49	IMATINIB, CAPSULAS 100 MG. DE 100 MG.CAJA CON 60 CAPSULAS.	CAJA	8
50	IRINOTECAN, SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML	ENVASE	8
51	L-ASPARAGINASA, SOLUCION INYECTABLE 10,000 UICADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10,000 UI ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	AMPULA	30
52	LENALIDOMIDA, CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MGENVASE CON 21 CAPSULAS.	ENVASE	5
53	LETROZOL GRAGEAS DE 2.5 MG.CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGCAJA CON 30 GRAGEAS.	CAJA	15
54	LETROZOL GRAGEAS DE 2.5 MG.CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGCAJA CON 30 GRAGEAS.	CAJA	38
55	MERCAPTOPURINA TABLETAS DE 50 MG.MERCAPTOPURINA TABLETAS DE 50 MG.ENVASE CON 25 TABLETAS.	CAJA	38
56	MESILATO DE ERIBULINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MESILATO DE ERIBULINA 1.130 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION.	ENVASE	8
57	MESNA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MGENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	CAJA	5
58	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG. DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	30
59	MITOMICINA SOLUCION INYECTABLE DE 5 MG.CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MITOMICINA 5 MG CAJA CON 1 FRASCO AMPULA.	CAJA	2
60	NILOTINIB, CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NILOTINIB EQUIVALENTE A 200 MG DE NILOTINIB. ENVASE CON 120 CAPSULAS.	ENVASE	11
61	NIVOLUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/ML).	ENVASE	35
62	OSIMERTINIB TABLETAS DE 80 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	7
63	OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	FRASCO	9
64	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO1 CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 MICROGRAMOS.	CAJA	9
65	PALBOCICLIB CÁPSULAS DE 100 MGDE 100 MGENVASE CON 21 CÁPSULAS	ENVASE	12
66	PALBOCICLIB CÁPSULAS DE 125 MGDE 125 MGENVASE CON 21 CÁPSULAS	ENVASE	96
67	PALONOSENTRON INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PALONOSENTRON EQUIVALENTE A 0.25/207.50 MG. SOL. INY. FRASCO AMPULA DE 5 ML.	ENVASE	45
68	PANITUMUMAB AMPULA. CON 100 MG / 5 ML (VECTIBIX)PANITUMUMAB AMPULA. CON 100 MG / 5 ML (VECTIBIX)	AMPULA	1
69	PAZOPANIB TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPANIB.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPANIBENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	8
70	PEMBROLIZUMAN SOLUCIN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML)	ENVASE	17
71	PEMETREXED SOLUCION INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE PEMETREXEDFRASCO AMPULA.	FRASCO	8

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
72	PERTUZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 420 MG EN 14 ML (30 MG/ML).	ENVASE	76
73	RAMUCIRUMABDE 500 MG/50 ML DE RAMUCIRUMABVIAL	ENVASE	15
74	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	FRASCO	1
75	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	FRASCO	3
76	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE 100 MGCADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MGENVASE CON 2 FRASCOS AMPULAS CON 10 ML.	ENVASE	9
77	SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE:TOSILATO DE SORAFENIBEQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB.ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	ENVASE	83
77	SUNITINIB, CAPSULASCADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	8
78	TAMOXIFENO TABLETAS DE 20 MG. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE TAMOXIFENOCAJA CON 14 TABLETAS.	CAJA	23
79	TAMOXIFENO TABLETAS DE 20 MG. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE TAMOXIFENOCAJA CON 14 TABLETAS.	CAJA	9
80	TEMOZOLOMIDA CAPSULAS 100 MG. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MGCAJA CON 5 CAPSULAS	CAJA	5
81	TEMOZOLOMIDA CAPSULAS 20 MG. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 20 MGCAJA CON 5 CAPSULAS	CAJA	5
82	TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE DE 440 MG. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	35
83	VINCRISTINA SOLUCION INYECTABLE DE 1MG / 10ML.CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1MG ENVASE CON FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	FRASCO	18
84	VINORELBINA CAPSULAS DE 30 MG. CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30 MG DE VINORELBINACAJA CON UNA CAPSULA.	CAJA	8
85	ABIRATERONA TABLETA DE 250 MGCADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG ENVASE CON 120 TABLETAS	ENVASE	16
B) MEDICAMENTOS RETROVIRALES			
86	ATAZANAVIR CAPSULAS DE 200 MG.CAJA CON 60 CAPSULAS.	CAJA	9
87	BICTEGRVIR/EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE BICTEGRVIR SÓDICO 52.5 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BICTAGRAVIR, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA.CAJA CON UN FRASCO CON 30 TABLETAS.	CAJA	300
87	EFAVIRENZ COMPRIMIDOS DE 600 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	CAJA	27
88	EFAVIRENZ COMPRIMIDOS DE 600 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	CAJA	27
89	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EFAVIRENZ 600 MG EMTRICITABINA 200 MG FUMARATO DE DISOPROXILO DE TENOFOVIR 300 MG EQUIVALENTE A 245 MG TENOFOVIR DISOPROXILENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	300
90	ELVITEGRAVIR/COBICISTAT/EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXILO COMPRIMIDOS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE ELVITEGRAVIR 150 MG., COBICISTAT150 MG., EMTRICITABINA 200 MG., TENOFOVIR DISOPROXILO S45 MG. (EQUIVALENTE A 300 MG. DE TENOFOVIR DISPROXILO). CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA	9
91	LAMIVUDINA TABLETAS DE 150 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	27
92	LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA TABLETAS 150 MG/300 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	27
93	LOPINAVIR / RITONAVIR TABLETASDE 200 MG/50 MGCAJA CON 120 TABLETAS	CAJA	18
94	RITONAVIR TABLETASDE 100 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	27
95	TENOFOVIR 300 MG Y EMTRICITABINA 200 MG TABLETAS. DE 300 MG Y 200 MGCAJA C/30 TABLETAS	CAJA	27
C) MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO			
96	ABEMACICLIB TABLETAS DE 150 MG (VERZENIO). CAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
97	ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ML (COPAXONE). CAJA CON 28 JERINGAS PRELLENADAS	CAJA	0
98	ACIDO ACETILSALICILICO DE 100 MG (ASPIRINA PROTEC). CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	0
99	ACIDO ACETILSALICILICO DE 100 MG (ASPITAK). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
100	ACIDO ALENDRONICO (OXIVAG) TABLETAS DE 70MG. CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	0
101	ACIDO ALENDRONICO 70MG / COLECALCIFEROL 5600UI. OPRIMIDOS (FOSAMAX PLUS). CAJA CON 4 COMPRIMIDOS	CAJA	0
102	ACIDO ASCORBICO DE 1 G. (REDOXON) CAJA CON 10 TABS.	CAJA	0
103	ACIDO HIALURONICO (ZONAKER) PF 0.4% FCO DE 15 ML	CAJA	0
104	ACIDO HIALURONICO CATIONICO, ACEITE DE LENTISCO, SILICIO ORGANICO (ISDIN SI NAILS)	CAJA	0
105	ACIDO MICOFENOLICO DE 180 MG (MYFORTIC) CAJA CON 120 TABLETAS.	CAJA	0
106	ACIDO MICOFENOLICO DE 360 MG (MYFORTIC) CAJA CON 120 TABLETAS.	CAJA	0
107	ACIDO POLIACRILICO 0.2% GEL OFTALMICO (ACRYLARM) CAJA CON TUBO DE 10 GR.	TUBO	0
108	ACIDO VALPROICO JARABE DE 250MG/5ML (DEPAKENE) FCO. CON 120 ML.	FRASCO	0
109	ADEMETIONINA DE 500 MG (SAMYP) CAJA CON 40 TABLETAS.	CAJA	0
110	AGUA DE MAR SPRAY (STERIMAR) FRASCO CON 100 ML	FRASCO	0
111	ALERGENOS DIAGNOSTICOS EN BASE GLICERINADA FRASCO. GOTERO DE 4 ML. DILUCION 1:10 Ó 1:20 P/V:	FRASCO	0
112	ALERGENOS TERAPEUTICOS EN BASE ACUOSA FRASCO. DE VIDRIO DE 10 ML. DILUCION 1:10 P/V.:	FRASCO	0
113	ALFA DORNASA SOLUCION PARA NEBULIZAR 2.5MGC/2.5ML CAJA CON 6 AMPULAS(PULMOZYME)	CAJA	0
114	ALFACETOANALOGOS DE AMINOACIDOS DE 630 MG (KETOSTERIL) CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA	0
115	ALFACETOANALOGOS DE AMINOACIDOS TABLETAS DE 630MG (KETOSTERIL) CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA	0
116	ALIROCUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 75 MG. (PRALUENTE) CAJA CON 1 PLUMA	CAJA	0
117	ALPROSTADIL SOLUCIÓN INYECTABLE 500MCG/1ML (ALISTINT) CAJA CON 5 AMPULAS	CAJA	0
118	AMIODARONA DE 200 MG. (BRAXAN) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
119	AMITRIPTILINA 10MG/DIAZEPAM 3MG/PERFENAZINA 2MG (ADEPSIQUE) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
120	AMITRIPTILINA DE 25 MG (ANAPSIQUE) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	0
121	AMITRIPTILINA TABLETAS DE 25 MG CAJA CON 50 (ANAPSIQUE)	CAJA	0
122	AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 5/160/125 MG (EXFORGE HCT) CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	0
123	AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 875/125MG CAJA CON FRASCO CON 10 TABLETAS	CAJA	0
124	ANTHELIOS DERMOPEDIATRICO FPS 50+ CAJA CON FRASCO CON 250 ML (ANTHELIOS)	CAJA	0
125	ANTIGENO BACTERIANO MONOVALENTE (STAPHYLOCCOCUS AUREUS) 1,200MILLONES /ML FRASCO. CAJA/50 ML.	FRASCO	0
126	APIXABAN DE 2.5 MG CAJA CON 60 TABLETAS (ELICUIS)	CAJA	0
127	APIXABAN DE 2.5 MG. (ELICUIS) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
128	APIXABAN DE 5 MG CAJA CON 60 TABLETAS (ELICUIS)	CAJA	0
129	ATOMOXETINA DE 25 MG (STRATTERA) CAJA CON 14 CAPSULAS	CAJA	0
130	ATOMOXETINA SOLUCION DE 4MG/1ML (STRATTERA) FRASCO DE 100 ML	FRASCO	0
131	ATORVASTATINA DE 80 MG CAJA CON 02 FRASCOS CON 30 TABLETAS	CAJA	0
132	ATORVASTATINA DE 80 MG CAJA CON 30 TABLETAS(LIPITOR)	CAJA	0
133	ATORVASTATINA TABLETAS DE 40 MG. CAJA CON 30 TABLETAS(BLODIVIT)	CAJA	0
134	ATORVASTATINA TABLETAS DE 80 MG. CAJA CON 30 TABLETAS. (BLODIVIT)	CAJA	0
135	AZATIOPRINA DE 50 MG (IMURAN) CAJA CON 25 TABLETAS	CAJA	0
136	AZATIOPRINA TABLETAS DE 50 MG (IMURAN) CAJA CON 25 TABS.	CAJA	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
137	AZATIOPRINA TABLETAS DE 50 MG. CAJA CON 100 TABS.	CAJA	0
138	BACLOFENO DE 10 MG CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA	0
139	BACLOFENO TABLETAS DE 10 MG. CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA	0
140	BARICITINIB DE 4 MG (OLUMIANT) CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	0
141	BECLOMETASONA/FORMOTEROL/GLICOPIRRONIO 100MG/6MG/12.5MG SPRAY PARA INHALACIÓN (TRIMBOW) CAJA CON ENVASE PARA 120 DOSIS	CAJA	0
142	BETAMETASONA 5MG/FOSFATO DISODICO DE BETAMETASONA 2MG (DIPROSPAN HYPAK) SOLUCION INYECTABLE. CAJA CON UNA JERINGA CON AGUJA DE 1 ML	CAJA	0
143	BICARBONATO DE POTASIO, CLORURO DE POTASIO, LISINA 10 MEQ (CORPOTASIN CL) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	0
144	BICARBONATO NM 1G. CAJA CON 42 SOBRES	CAJA	0
145	BIFIDOBACTERIUM LACTIS BPL1 (MICROBIOT FIT) CAJA CON 15 CAPSULAS	CAJA	0
146	BILASTINA SOLUCION PEDIATRICA DE 2.5MG/ML (BLAXITEC) CAJA CON FRASCO CON 120 ML.	CAJA	0
147	BISACODILO DE 5 MG (DULCOLAX) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
148	BISOPROLOL DE 2.5 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
149	BISOPROLOL TABLETAS DE 2.5 MG. CAJA CON 30 TABLETAS (CONCOR)	CAJA	0
150	BISOPROLOL TABLETAS DE 5 MG. CAJA CON 30 TABLETAS (CONCOR)	CAJA	0
151	BLEOMICINA AMPULA DE 15 UI CAJA CON FRASCO AMPULA	AMPULA	0
152	BLOQUEADOR SOLAR SPRAY CORPORAL FPS 50 (AVENE KIDS) FRASCO CON 200 ML	FRASCO	0
153	BRENTUXIMAB SOLUCION INYECTABLE. DE 50 MG CAJA CON UN FRASCO AMPULA (ADCETRIS)	CAJA	0
154	BROMFENACO (ZEBESTEN) SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0.9MG/ML CAJA CON FRASCO DE 5ML	FRASCO	0
155	BROMFENACO SOLUCION OFTALMOLOGICA. 0.9 MG/ML FRASCO. CON 5ML (ZEBESTEN)	FRASCO	0
156	BROMFENACO SOLUCION OFTALMOLOGICA. 0.09% (ZEBESTEN) CAJA CON FRASCO CON 5 ML.	FRASCO	0
157	BROMURO DE IPRATROPIO SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR 250MCG/ML (ATROVENT) CAJA CON FRASCO. CON 20 ML.	CAJA	0
158	BUDESONIDA SOLUCION PARA NEBULIZAR 0.250MG/2ML (LIBONIDE) CAJA CON 05 FRASCOS. AMPULA CON 2 ML. Y 5 JERINGAS DE 3 ML. CON AGUA.	CAJA	0
159	BUDESONIDA/FORMOTEROL SUSPENSION EN AEROSOL 80MCG/4.5MCG (VANNAIR) CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 120 DOSIS.	CAJA	0
160	BUMETANIDA COMPRIMIDOS DE 1 MG (MICCIL) CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA	0
161	BUPRENORFINA PARCHES DE 10 MG (SOLORO 7) CAJA CON 4 PARCHES	CAJA	0
162	BUPRENORFINA PARCHES DE 30 MG (TRANSTEC) CAJA CON 4 PARCHES	CAJA	0
163	CABAZITAXEL FRASCO AMPULA. DE 60 MG. (JEVTANA)	FRASCO	0
164	CABOZANTINIB DE 60 MG CAJA CON 30 TABLETAS (CABOZANTINIB)	CAJA	0
165	CALCIO CAPSULAS DE 1 GR FRASCO CON 90	FRASCO	0
166	CALCIO Y COLECALCIFEROL 315 MG/200UI (CITRACAL +D) CAJA CON FRASCO. CAJA CON 60 TABLETAS.	FRASCO	0
167	CARBONATO DE CALCIO 600 MG + COLECALCIFEROL 400 UI (CALTRATE 600+D) CAJA CON FRASCO CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	0
168	CARBONATO DE CALCIO DE 750 MG. CAJA CON 48 TABLETAS (TUMS)	CAJA	0
169	CARBONATO DE LITIO TABLETAS DE 300 MG (CARBOLIT LP) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	0
170	CARBOXIMALTOSA FERRICA SOLUCION INYECTABLE. 500MG/10ML (RENEGY)	AMPULA	0
171	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA AL 0.5% SOLUCION OFTALMOLOGICA. (REFRESH TEARS) FRASCO. C/15 ML.	FRASCO	0
172	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, GLICERINA 5MG/9MG (REFRESH FUSION) CAJA CON FRASCO DE 10ML	FRASCO	0
173	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA/GLICERINA SOLUCION OFTALMOLOGICA. (REFRESH FUSION) FRASCO. CON 15 ML.	FRASCO	0
174	CARFILZOMIB SOLUCION INYECTABLE. DE 60 MG (KYPROLIS)	FRASCO	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
175	CARVEDILOL DE 12.5 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
176	CARVEDILOL DE 25 MG CAJA CON 14 TABLETAS (BLOQADRE)	CAJA	0
177	CARVEDILOL TABLETAS. DE 6, 25 MG. (DILATREND) CAJA CON 14 TABLETAS.	CAJA	0
178	CARVEDILOL TABLETAS. DE 6,25 MG. CAJA CON 14 TABLETAS. (DILATREND)	CAJA	0
179	CARVEDILOL TABLETAS. DE 6,25 MG. (DILATREND) CAJA CON 14 TABLETAS.	CAJA	0
180	CEFTAZIDIMA/AVIBACTAM (ZAVICEFTA) SOLUCION INYECTABLE 2G/0.5G CAJA CON 10 FRASCOS CON POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. PARA PERFUSION	CAJA	0
181	CEFTIBUTENO DE 400 MG CAJA CON 5 CAPSULAS (CEFTIBUTENO)	CAJA	0
182	CEFUROXIMA JARABE DE 250MG/5ML (CEFURACET) CAJA CON FRASCO DE 50ML	CAJA	0
183	CEFUROXIMA SUSPENSION DE 250MG/5ML CAJA CON FRASCO DE 50 ML (CEFAGEN)	CAJA	0
184	CERAMIDAS ESENCIALES, NIACINAMIDA, ACIDO HIALURONICO (CERAVE FACIAL) TUBO CON 52 ML	TUBO	0
185	CETAPHIL ESPUMA DERMOLIMPIADORA AC BOTELLA CON 236 ML	ENVASE	0
186	CETAPHIL ESPUMA ENVASE CON 236 ML	ENVASE	0
187	CETAPHIL SHAMPOO ENVASE CON 200 ML	CAJA	0
188	CHOLAL MODIFICADO CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 5 ML. (CHOLAL)	CAJA	0
189	CICLOSPORINA 0.5MG (0.05%) SOLUCION OFTALMOLOGICA. (RESTASIS) CC/30 AMPOLLETAS UNIDOSIS DE 0.4 ML.	CAJA	0
190	CIPROFIBRATO DE 100 MG (OROXADIN) CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	0
191	CITICOLINA TABLETAS DE 500 MG. (SOMAZINA) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
192	CITIDIN-5 MONOFOSFATO DISODICO/URIDIN-5 TRIFOSFATO TRISODICO 5MG/3MG (NUCLEO CMP FORTE) CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	0
193	CITRATO DE CAFEINA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 20MG/ML (PEYONA) CAJA CON 10 FRASCOS AMPULA	CAJA	0
194	CITRATO DE CALCIO (CITRACAL +D) CAJA CON FRASCO CON 60 TABLETAS	FRASCO	0
195	CITRATO DE MAGNESIO DE 300 MG (DIASPORAL) CAJA CON 20 SOBRES	CAJA	0
196	CITRATO DE POTASIO/ACIDO CITRICO SOLUCION 14 MG (UROCLASIO NF) FRASCO CON 150 ML	FRASCO	0
197	CLINDAMICINA SOLUCION (DALACIN C) 75MG/5ML FRASCO CON 100 ML	FRASCO	0
198	CLOBETASOL 0.05G LOCION DERMATOLOGICA (CLOBEXPRO) CAJA CON FRASCO CON 59ML	CAJA	0
199	CLOBETASOL CREMA 0.044G (DERMATOVATE) CAJA CON TUBO CON 40 G	CAJA	0
200	CLOBETASOL CREMA 0.05% CAJA CON TUBO CON 30 G (CLOBESOL)	CAJA	0
201	CLONIXINATO DE LISINA (DORIXINA) DE 250 MG CAJA CON 10 COMPRIMIDOS	CAJA	0
202	CLORAMBUCILO DE 2 MG CAJA CON 25 TABLETAS (LEUKERAN)	CAJA	0
203	CLORURO DE SODIO SOL OFT. 10% 100MG/ML (HIPERTON) FRASCO CON 10 ML	FRASCO	0
204	CLOSTRIDIOPEPTIDASA A (COLAGENASA), CLORANFENICOL UNGÜENTO 0.6UI/0.01G CAJA CON TUBO CON 15 G	CAJA	0
205	CLOZAPINA TABLETAS DE 100 MG. (CLOPSINE) CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	0
206	COBAMAMIDA/TIOLCHICOSIDO 20MG/4MG (NEUROFLAX) CAJA CON UN FRASCO AMPULA	CAJA	0
207	COLECALCIFEROL (VITAMINA D) DE 100,000 UI (DEMUS) CAJA CON UNA CAPSULA	CAJA	0
208	COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) TABLETAS DE 400 UI CAJA CON FRASCO CON 50 TABLETAS (VALMETROL-3)	CAJA	0
209	COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) TABS. DE 4000 UI (HISTOFIL) CAJA CON FRASCO CON 60 TABLETAS.	CAJA	0
210	COLECALCIFEROL TABLETAS DE 1600 UI (VALMETROL-3) CAJA CON FRASCO CON 50 TABLETAS	CAJA	0
211	COLESTIRAMINA POLVO 4GR (QUESTRAN) CAJA CON 50 SOBRES	CAJA	0
212	COLISTIMETATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 150 MG	AMPULA	0
213	CONDROITINA/HIALURONATO 1.8MG/1MG/ML SOLUCIÓN OFTALMICA (HUMYLUB PF) CAJA	FRASCO	0

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CON FRASCO GOTERO CON 10 ML.		
214	CONDROITINA/HIALURONATO 1.8MG/1MG/ML SOLUCIÓN OFTÁLMICA (HUMYLUB) FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	0
215	CONDROITINA/HIPROMELOSA 1MG/2MG/ML (SPASH TEARS) CAJA CON FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	0
216	DAPAGLIFOZINA/METFORMINA 10MG/1000MG CAJA CON 28 TABLETAS (ZIGDUO XR)	CAJA	0
217	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 120MG/1.7ML (XGEVA)	CAJA	0
218	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 60 MG (PROLIA)	CAJA	0
219	DESMOPRESINA EN SPRAY NASAL DE 10 MCG (MINIRIM)	FRASCO	0
220	DESMOPRESINA SOLUCION SPRAY NASAL 10MCG/DOSIS (MINIRIN) FRASCO CON 2.5 ML	FRASCO	0
221	DEXLANSOPRAZOL CAPSULAS DE 60 MG (DEXIVANT) CAJA CON 14 CAPSULAS	CAJA	0
222	DEXPANTENOL 5% (CORNAREGEL) GEL OFTÁLMICO TUBO CON 10 GR.	TUBO	0
223	DICICLOVERINA CAPSULAS DE 10 MG (BENTYL) CAJA CON 30	CAJA	0
224	DICLOFENACO GEL 1 G CAJA CON TUBO CON 30 G (VOLTAREN)	CAJA	0
225	DICLOFENACO GEL AL 1% CAJA CON TUBO DE 30 G (PHARMALIFE)	CAJA	0
226	DICLOFENACO GEL DE 1 G CAJA CON TUBO DE 100 G (VOLTAREN EMULGEL)	TUBO	0
227	DICLOFENACO/CARISOPRODOL 50/200MG (DUOFLEX) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
228	DIHEXAZINA JARABE (VITERNUM) FRASCO CON 140 ML	FRASCO	0
229	DIPIRIDAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE 5MG/ML (PERSANTIN) CAJA CON 5 AMPULAS	CAJA	0
230	DISOPIRAMIDA CAPSULAS DE 100 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
231	DORZOLAMIDA 20MG/TIMOLOL 5MG SOLUCIÓN OFTÁLMICA (COSOPT) FRASCO CON 5 ML.	FRASCO	0
232	DORZOLAMIDA 20MG/TIMOLOL 5MG/BRIMONIDINA 2MG SOLUCIÓN OFTÁLMICA (KRYTANTEK) FRASCO CON 5 ML.	FRASCO	0
233	DORZOLAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 20MG/ML (IOPZOX) FRASCO CON 5 ML	FRASCO	0
234	DORZOLAMIDA/TIMOLOL/BRIMONIDINA GOTAS OFTÁLMICAS 20/5/2 MG (KRYTANTEK PF) FRASCO CON 5 ML	CAJA	0
235	DOXAZONIDA TABLETAS DE 2 MG. (CARDURA) CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	0
236	DRONEDARONA DE 400 MG (REGIVAS) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
237	DROPROPIZINA/BROMHEXINA JARABE INFANTIL (DALVEAR) FRASCO CON 200 ML	FRASCO	0
238	DULOXETINA DE 30 MG CAJA CON 14 CAPSULAS (DULOXETINA)	CAJA	0
239	DULOXETINA DE 30 MG CAJA CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA (DULOXETINA)	CAJA	0
240	DULOXETINA DE 30 MG CAJA CON 28 CAPSULAS (DULPICAP)	CAJA	0
241	DUTASTERIDA 0.50 MG/TAMSULOSINA 0.40 MG CAJA CON 30 TABLETAS (COMBODART)	CAJA	0
242	DUTASTERIDA DE 0.5 MG CAJA CON 30 CAPSULAS (AVODART)	CAJA	0
243	ELTROMBOPAG DE 50 MG CAJA CON 28 TABLETAS (REVOLADE)	CAJA	0
244	EMPAGLIFLOZINA DE 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS (JARDIANZ)	CAJA	0
245	EPTACOG ALFA ACTIVADO SOLUCION INYECTABLE DE 2 MG CAJA CON FRASCO AMPULA (NOVOSEVEN)	FRASCO	0
246	ERITROPOYETINA DE 2000 UI/ML CAJA CON 06 FRASCOS AMPULA (ERITRO)	CAJA	0
247	ESOMEPRAZOL DE 40 MG. CAJA CON 14 TABLETAS (NEXIUM)	CAJA	0
248	ESPIRONOLACTONA DE 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS (ESPIRONOLACTONA)	CAJA	0
249	ESTERES ETILICOS DE ACIDOS GRASOS DE OMEGA-3 CAPSULAS DE 1,000 MG CAJA CON FRASCO CON 28 CAPSULAS (OMACOR)	CAJA	0
250	ETAMSILATO DE 500 MG CAJA CON 20 CAPSULAS (DICYNONE)	CAJA	0
251	ETORICOXIB DE 120MG CAJA CON 7 COMPRIMIDOS (ARCOXIA)	CAJA	0
252	ETORICOXIB DE 90 MG CAJA CON 28 COMPRIMIDOS (DOSCOXEL)	CAJA	0
253	EVOLOCUMAB SOLUCION INYECTABLE DE 140 MG CAJA CON PLUMA PRECARGADA (REPATHA)	CAJA	0
254	EZETIMIBA DE 10 MG CAJA CON 30 TABLETAS (EXOTIB)	CAJA	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
255	EZETIMIBA/ATORVASTATINA 10/20 MG CAJA CON 30 TABLETAS (ATOZET)	CAJA	0
256	EZETIMIBA/SIMVASTATINA 10/20 MG. CAJA CON 28 COMPRIMIDOS (VYTORIN)	CAJA	0
257	FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO VIAL DE 250 UI DE SIMOCTOCOG ALFA (NUWIQ) CAJA CON JERINGA PRECARGADA CON 2.5 ML DE AGUA	CAJA	0
258	FENOFIBRATO DE 160 MG. CAJA CON 15 CAPSULAS. (CONTROLIP)	CAJA	0
259	FENTANILO PARCHES DE 25MCG/HR CAJA CON 5 PARCHES (DUROGESIC D-TRANS)	CAJA	0
260	FLUDARABINA DE 10 MG CAJA CON 15 COMPRIMIDOS (BENEFLUR)	CAJA	0
261	FLUORESCENCIA TIRAS REACTIVAS ENVASE CON 100 TIRAS (BIO GLO)	CAJA	0
262	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO ENVASE CON 133 ML Y CANULA RECTAL (FOSFANEMA)	CAJA	0
263	FOSFOMICINA SOLUCION INYECTABLE 4 G CAJA CON FRASCO AMPULA (FOSFOCIL INTRAVENOSO)	CAJA	0
264	GABAPENTINA DE 300 MG CAJA CON 15 CAPSULAS (NOPATIC)	CAJA	0
265	GABAPENTINA DE 300 MG CAJA CON 30 CAPSULAS (NEURONTIN)	CAJA	0
266	GANCICLOVIR GEL OFTALMICO 1.5 MG CAJA CON TUBO CON 5 G (VIRGANGEL)	CAJA	0
267	GENTAMICINA DE 160 MG/2 ML CAJA CON UNA AMPOLLETA (GENTAMICINA)	CAJA	0
268	GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE DE 160 MG/2 ML. CAJA CON 5 AMPOLLETAS (GENKOVA)	AMPOLLETA	0
269	GLUCONATO DE CALCIO AL 10% CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE SOLUCION CON 10 ML (GLUCONATO)	CAJA	0
270	GLUCONATO DE MAGNESIO DE 300 MG CAJA CON 20 SOBRES (DIASPORAL)	CAJA	0
271	GLUCOSAMINA/CONDROITIN 1500/1200 MG CAJA CON 30 SOBRES (VARTALON COMPOSITUM)	CAJA	0
272	GLUCOSAMINA/CONDROITIN 1500/1200 MG CAJA CON 15 SOBRES (VARTALON COMPOSITUM)	CAJA	0
273	HALURONATO DE SODIO 4MG/ML GOTAS OFTALMICAS CAJA CON FRASCO GOTERO DE 10 ML (LAGRICEL PF)	FRASCO	0
274	HALURONATO DE SODIO AMPOLLETA AL 1.8% (HANITA VISCO 1.8%)	AMPULA	0
275	HALURONATO DE SODIO GOTAS OFTALMICAS 0.024 MG FRASCO CON 10 ML (ARTELAC SPLASH)	FRASCO	0
276	HALURONATO DE SODIO GOTAS OFTALMICAS FRASCO CON 10 ML. (SYSTANE ULTRA PLUS)	FRASCO	0
277	HALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE DE 25MG/2.5ML CAJA CON 1 JERINGA (SUPRAHYAL)	CAJA	0
278	HIDROCORTISONA DE 10 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
279	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA LAGRIMAS ARTIFICIALES SOLUCION OFTALMICA FRASCO DE 10 ML (ARTELAC)	FRASCO	0
280	HIDROXOCOBALAMINA/TIAMINA/ PIRIDOXINA 10,000 MCG/100MG/ 50MG/2ML SOL INYECTABLE CAJA CON 5 JERINGAS (BEDOYECTA-TRI)	CAJA	0
281	HIERRO POLIMALTOSADO SOLUCION AL 5% CAJA CON FRASCO GOTERO CON 20 ML (DUNOX SOL)	FRASCO	0
282	HIERRO/VITAMINAS (AUTRIN 600) FRASCO CON 36 TABLETAS.	FRASCO	0
283	HILANO G-F 20 SOL. INY. DE 8MG/ML (SYNVISC) CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML	CAJA	0
284	HIPROMELOSA SOL. OFT. AL 2% (METICEL OFTEN) FRASCO CON 10 ML.	FRASCO	0
285	HYABAK HALURONATO DE SODIO 0.15% SOLUCION OFTALMICA FRASCO CON 10ML	FRASCO	0
286	IBUPROFENO DE 600 MG (ALGIDOL) CAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	0
287	IFOSFAMIDA AMPULA DE 1 G (GENOXAL) SOLUCION INYECTABLE	AMPULA	0
288	IMATINIB COMPRIMIDOS DE 100 MG (GLIVEC) CAJA CON 60 COMPRIMIDOS	CAJA	0
289	IMIQUIMOD CREMA 3.75% (ALDARA) CAJA CON 14 SOBRES	CAJA	0
290	INDOMETACINA CREMA AL 2,5% (INDAFLEX) TUBO CON 40 GR.	TUBO	0
291	INMUNOGLOBULINA ANTI-D (RHOPHYLAC) 300 MCG/2ML SOL INYECTABLE, JERINGA PRELLENADA	CAJA	0
292	INMUNOGLOBULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE DE 10 GR/100 ML	FRASCO	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
293	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE 300 UI/ML (TOUJEO) CAJA CON 3 PLUMAS PRECARGADAS CON 1.5 ML.	CAJA	0
294	IRBESARTAN/AMLODIPINO TABLETAS DE 150/10 MG. (APROVASC) CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	0
295	IVABRADINA TABS. DE 5 MG.(PROCOROLAN) CAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	0
296	KETOROLACO DE 30 MG (SUPRADOL) CAJA CON 04 TABLETAS SUBLINGUALES	CAJA	0
297	KETOROLACO DE 30 MG CAJA CON 6 TABLETAS SUBLINGUALES	CAJA	0
298	L-ARGININA CAPSULAS DE 500 MG FRASCO CON 90 CAPSULA	FRASCO	0
299	LACOSAMIDA DE 50 MG CAJA CON 14 TABLETAS (COPINAR)	CAJA	0
300	LANZOPRAZOL,CLARITROMICINA,AMOXICILINA 30/500/500MG (PYLOPAC) CAJA CON 7 CARTERAS BLISTER	CAJA	0
301	LATANOPROST GOTAS OFTALMICAS (VYZULTA) FRASCO CON 5 ML.	FRASCO	0
302	LATANOPROST SOLUCIÓN OFTALMICA 50 MCG CAJA CON 06 SOBRES CON 05 ENVASES UNIDOSIS DE 0.2 ML. (MONOLATAN)	CAJA	0
303	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICA. 0.05MG/ML (GAAP) FRASCO CON 3 ML	FRASCO	0
304	LENALIDOMIDA CAPSULAS DE 25 MG (REVLIMID) CAJA CON 21 CAPSULAS	CAJA	0
305	LEUPRORELINA 11.25 MG CAJA CON UN FRASCO AMPULA (LECTRUM)	CAJA	0
306	LEUPRORELINA 11.25 MG CAJA CON UN FRASCO AMPULA (LORELIN)	CAJA	0
307	LEVETIRACETAM SOLUCION ORAL 100MG/ML (KEPPRA) FRASCO CON 150 ML	FRASCO	0
308	LEVETIRACETAM SOLUCION ORAL 100MG/ML (KEPPRA) FRASCO CON 300 ML	FRASCO	0
309	LEVOCARNITINA SOLUCION PEDIATRICA AL 10% (CARDISPAN) CAJA CON UN FRASCO DE 120 ML.	CAJA	0
310	LEVODROPROPISINA/AMBROXOL JARABE 300MG/600MG CAJA CON FRASCO CON 120 ML (DIZOLVIN FLUX)	CAJA	0
311	LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE 2.5MG/ML ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5ML	ENVASE	0
312	LEVOTIROXINA SÓDICA DE 25 MCG CAJA CON 50 TABLETAS (EUTIROX)	CAJA	0
313	LEVOTIROXINA SÓDICA DE 75 MCG (EUTIROX) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	0
314	LEVOTIROXINA SÓDICA TABLETAS DE 75 MCG. (EUTIROX) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	0
315	LIDOCAINA PARCHES DE 700 MG. (VERSATIS) CAJA CON 3 SOBRES CON 5 PARCHES CADA UNO	CAJA	0
316	LINAGLIPTINA 2.5 MG/METFORMINA 1000 MG (TRAYENTA DUO) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
317	LORATADINA JARABE 5MG/5ML (DIMEGAN) CAJA CON FRASCO CON 60ML	CAJA	0
318	LORATADINA/FENILEFRINA JARABE 50MG/100MG CAJA CON FRASCO CON 60ML	CAJA	0
319	LOTEPREDNOL SUSPENSION OFTALMICA 0.5% (LOTREX) CAJA CON GOTERO CON 5 ML	CAJA	0
320	MACITENTAN CAPSULAS DE 10 MG. (ZEPENDO) CAJA CON 28 CAPSULAS.	CAJA	0
321	MACRODANTINA DE 100 MG CAJA CON 40 CAPSULAS	CAJA	0
322	MACROGOL 3350 (CONTUMAX) CAJA CON 15 SOBRES DE 17.0 MG	CAJA	0
323	MACROGOL POLVO 255G (CONTUMAX) CAJA Y FRASCO DE POLIESTILENO CON 255G POLVO	FRASCO	0
324	MAGNESIO DE 500 MG FRASCO CON 120 CAPSULAS	FRASCO	0
325	MEBEVERINA (DUSPATALIN) 1% SUSPENSION ORAL PEDIATRICA CAJA CON FRASCO DE 100 ML	FRASCO	0
326	MELATONINA DE 5 MG CAJA CON 20 TABLETAS (BENEDORM)	CAJA	0
327	MELFALAN TABLETAS DE 2 MG (ALKERAN) CAJA CON 25 TABLETAS.	CAJA	0
328	MESALAZINA DE 500 MG (SALOFALK) CAJA CON 40 TABLETAS	CAJA	0
329	MESALAZINA TABLETAS DE 500 MG (SALOFALK) CAJA CON 40 TABLETAS.	CAJA	0
330	METILFENIDATO DE 20 MG (RITALIN) CAJA CON 30 CAPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA	0
331	METOCLOPRAMIDA (CARNOTPRIM) SOLUCION FRASCO CON 100 ML	FRASCO	0
332	METOCLOPRAMIDA, ALUMINIO, MAGNESIO, SIMETICONA (PRAMIGEL) CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
333	METOPROLOL DE 50 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
334	METOPROLOL DE 95 MG (SELOKEN ZOK) CAJA CON 20 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA	0
335	METOPROLOL SUCCINATO DE 50 MG CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA	0
336	MITOXANTRONA AMPULA DE 20 MG (FORMYXAN)	CAJA	0
337	MORFINA DE 10 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
338	MORFINA DE 30 MG CAJA CON 20 TABLETAS	FRASCO	0
339	MOXIFLOXACINO SOLUCION. OFTALMICA. AL 0.5% (VIGAMOXI) FRASCO. CON 5 ML.	FRASCO	0
340	MULTIVITAMINICO (CENTRUM PERFORMANCE) CAJA CON FRASCO CON 30 TABLETAS	CAJA	0
341	MULTIVITAMINICO. CAJA CON 30 TABLETAS (ELEVIT)	CAJA	0
342	MULTIVITAMINICO. SOLUCIÓN INYECTABLE (VITAFUSIN PEDIATRICO) CAJA CON UN FRASCO. AMPULA. DE 5 ML.	CAJA	0
343	NAPROXENO 10G / LIDOCAINA 2G (LUMBOXEN GEL) CAJA CON TUBO CON 35 GR	TUBO	0
344	NAPROXENO/PARACETAMOL SUSPENSION 125 MG / 100 MG. (FEBRAX) CAJA CON FRASCO CON 100 ML	CAJA	0
345	NIFUROXAZIDA, METRONIDAZOL SUSPENSION (ESKAPAR COMPUESTO) FRASCO CON 120 MLY VASO DOSIFICADOR	FRASCO	0
346	NINTEDANIB CAPSULAS DE 150 MG (OFEV) CAJA CON 60 CAPSULAS	CAJA	0
347	NITAZOXANIDA SUSPENSION 100 MG. (MITAFAR) FRASCO CON 30 ML	FRASCO	0
348	NORFLOXACINO/FENAZOPIRIDINA 400MG/100MG (MICTASOL) CAJA CON 16 TABLETAS	CAJA	0
349	OLIGOELEMENTOS ENDOVENOSOS SOLUCION INYECTABLE. (TRACEFUSIN) FRASCO AMPULA. DE 50 ML.	FRASCO	0
350	OLIGOMETALES ENDOVENOSOS SOLUCION INYECTABLE (TRACEFUSIN) CAJA CON UN FRASCO AMPULA DE 50 ML	FRASCO	0
351	OMEGA 3 CON VITAMINA E (OMEGA-3). FRASCO CON 120 CAPSULAS	FRASCO	0
352	OMEGA 3 GOMITAS MASTICABLES. (OMEGA-3) FRASCO CON 90 GOMITAS	FRASCO	0
353	OMEGA 3-SALMON DE ALASKA CAPSULAS (SOLANUM). FRASCO CON 60 CAPSULAS	FRASCO	0
354	OMEGA 3, 6, 9 (OMEGA COMPLEX GNC) CAPSULAS DE GELATINA DE 1725 MG FRASCO CON 90 CAPSULAS.	FRASCO	0
355	OMEGA 3, CAPSULAS DE 300 MG (OMEGA-3) FRASCO CON 90 CAPSULAS	FRASCO	0
356	OMEGA 3, CAPSULAS. (PROMEGA). CAJA CON 60 CAPSULAS	FRASCO	0
357	OMEGA 3, VITAMINAS Y MINERALES, ACIDO FÓLICO (REGENESIS MAX) CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	0
358	OMEPRAZOL DE 40 MG CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	0
359	ORANGELART CAPSULAS DE 200 MG SUPLEMENTO ALIMENTICIO CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	0
360	OSIMERTINIB DE 80 MG. (TAGRISSO) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
361	PALIVIZUMAB FRASCO AMPULA DE 50 MG / 0.5 ML (SYNAGIS)	CAJA	0
362	PANITUMUMAB AMPULA. CON 100 MG / 5 ML (VECTIBIX)	FRASCO	0
363	PANTHENOL 5% / MADECASSOSIDE (CICACLAST BAUME B5) TUBO DE 40 ML	TUBO	0
364	PANTOPRAZOL TABLETAS DE 40 MG (PRAZOLAN) CAJA 28 TABLETAS	CAJA	0
365	PARACETAMOL / CLORXOZASONA. TABLETAS 300 MG / 250 MG (TAFIROL FLEX) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
366	PARACETAMOL / TRAMADOL TABLETAS 37.5 MG / 325 MG (ZALDIAR) CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	0
367	PARACETAMOL DE 750 MG (TYLEX 750) CAJA CON 40 TABLETAS	CAJA	0
368	PEROXIDO DE BENZOILO GEL AL 10% (BENZAC AC) TUBO CON 60 G	TUBO	0
369	PERSEA GRATISSIMA/GLYCINE MAX CAPSULAS 100 MG / 200 MG (PIASCLEDINE 300) CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	0
370	PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 4% (OFTIPINA) FRASCO CON 10 ML.	FRASCO	0
371	PIPERIDOLATO CAPSULAS DE 100 MG. (DACTIL OB) CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	0
372	PIRFENIDONA DE 600 MG (KITOSCELL LP) CAJA CON 90 TABLETAS DE LIBERACIÓN	CAJA	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	PROLONGADA		
373	POLIETILENGLICOL 0.4 MG SOLUCION OFTALMICA (SYSTANE) FRASCO CON 15 ML	FRASCO	0
374	POLIETILENGLICOL 0.4% / PROPILENGLICOL 0.3% / HIDROXIPROPIL (SYSTANE) SOLUCION OFTAMICA FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	0
375	POLIETILENGLICOL 0.4% GOTAS OFTALMICAS (SYSTANE ULTRA PLUS) FRASCO CON 10 ML	FRASCO	0
376	POLIETILENGLICOL SOLUCION OFTALMICA (SYSTANE ULTRA) CAJA CON FRASCO GOTERO CON 10 ML	CAJA	0
377	POLIETILENGLICOL, PROPILENGLICOL GOTAS OFTALMICAS (SYSTANE COMPLETE) FRASCO CON 10 ML	FRASCO	0
378	POLIVITAMINAS CAPSULAS (POLYBION). CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	0
379	POMADA REPARADORA AQUAPHOR EUCERIN. FRASCO DE 49G CON 55 ML	FRASCO	0
380	POMALIDOMIDA CAPSULAS DE 4 MG. CAJA CON 21 CAPSULAS	CAJA	0
381	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 1% (PREDNEFRIN SF). FRASCO CON 5 ML.	FRASCO	0
382	PREDNISONA TABLETAS DE 20 MG. (METICORTEN). CAJA CON 30 TABS.	CAJA	0
383	PREGABALINA CAPSULAS DE 50 MG (PRIKUL) CAJA CON 28 CAPSULAS	CAJA	0
384	PREGABALINA SOLUCIÓN ORAL (LYRICA) 2G/100ML. CAJA CON FRASCO, JERINGA DE DOSIFICACIÓN ORAL DE 5 ML Y ADAPTADOR DE FRASCO A PRESIÓN	FRASCO	0
385	QUINFAMIDA/ALBENDAZOL 150MG/200MG (OXAL). CAJA CON 2 TABLETAS	CAJA	0
386	QUINFAMIDA/ALBENDAZOL SUSPENSION 100MG/400MG (OXAL). FRASCO CON 10 ML	FRASCO	0
387	RACECADROTILO CAPSULAS DE 100 MG (HIDRASEC). CAJA CON 9 CAPSULAS	CAJA	0
388	RACECADROTILO CAPSULAS DE 30 MG (HIDRASEC). CAJA CON 18 SOBRES	CAJA	0
389	RIBOCICLIB COPRIMIDOS RECUBIERTOS DE 200 MG (KISQALI). CAJA CON 63 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	CAJA	0
390	RIFAXIMINA SUSPENSION 100MG/5ML (FLONORM). CAJA CON FRASCO CON POLVO PARA RECONSTRUIR PARA 60 ML DE SUSPENSION Y DOSIFICADOR	FRASCO	0
391	ROSUVASTATINA TABLETAS DE 20 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
392	RUXOLITINIB TABLETAS DE 10 MG (JAKAVI). CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	0
393	RUXOLITINIB TABLETAS DE 5 MG (JAKAVI). CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	0
394	SACARATO FERRICO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG (VENOFERRUM). CAJA CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	AMPULA	0
395	SACUBITRILO/VALSARTAN COMPRIMIDOS DE 50 MG. (ENTRESTO). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
396	SACUBITRILO/VALSARTAN DE 100 MG (ENTRESTO) CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	0
397	SACUBITRILO/VALSARTAN DE 200 MG (ENTRESTO) CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	0
398	SACUBITRILO/VALSARTAN TABLETAS DE 100 MG (ENTRESTO). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
399	SALES DE POTASIO 766MG/460MG/155MG (KAPOSALT) TABLETAS. CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	0
400	SIROLIMUS TABLETAS DE 1MG (RAPAMUNE). CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	0
401	SOFOSBUVIR/VELPATASVIR COMPRIMIDOS 400MG/100MG (EPCLUSA). FRASCO CON 28 COMPRIMIDOS	FRASCO	0
402	SOLUCION DE EVANS FRASCO C/50 ML	FRASCO	0
403	SOLUCION ISOTONICA DE AGUA DE MAR Y SAL SODICA DE ACIDO HIALURONICO (IALUMAR). FRASCO NEBULIZADOR CON 100 ML.	FRASCO	0
404	SOMATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE 10MG/1.5 ML (OMNITROPE). CAJA CON 01 CARTUCHO	CAJA	0
405	SOMATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE 10MG/1.5ML (OMNITROPE) CAJA CON 01CARTUCHO	CAJA	0
406	SUBSALICILATO DE BISMUTO 262 MG (PEPTO BISMOL) TABLETAS. CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA	0
407	SUCCINATO DE METOPROLOL (LOPRESOR) TABLETAS DE 95 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
408	SULFAMETOXAZOL/TRIMETROPRIMA (BACTRIM F) TABLETAS DE 800MG/160MG. CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	0
409	SULFATO DE COBRE Y SULFATO DE ZINC (CICALFATE CREMA). CAJA CON TUBO CON 40 ML	CAJA	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
410	SULFATO DE MAGNESIO TABLETAS DE 1 GR. FRASCO CON 60 TABLETAS	FRASCO	0
411	SULFATO FERROSO (ANSOF) TABLETAS DE 200 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
412	SULFATO FERROSO (BIOFENOR) TABLTAS DE 400 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
413	SULFATO FERROSO COMPRIMIDOS DE 200 MG. CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA	0
414	SULFATO FERROSO COMPRIMIDOS DE 200 MG. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA	0
415	TACROLIMUS (OCTRALIN) TABLETAS DE 1 MG. CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	0
416	TACROLIMUS (PROALID) AL 0.1%. CAJA CON TUBO CON 15 GRAMOS	CAJA	0
417	TACROLIMUS (PROGRAF) CAPSULAS DE 1 MG. CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	0
418	TACROLIMUS (TRADERMA) UNGÜENTO AL 0,03%. CAJA CON TUBO CON 30 GRAMOS	CAJA	0
419	TACROLIMUS (TRADERMA) UNGÜENTO AL 0.1%. CAJA CON TUBO DE 10 GRAMOS	CAJA	0
420	TADALAFIL (CIALIS) TABLETAS DE 20 MG. CAJA CON 12 TABLETAS	CAJA	0
421	TADALAFIL (CIALIS) TABLETAS DE 20 MG. CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	0
422	TADALAFIL (CIALIS) TABLETAS DE 5 MG. CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	0
423	TELMISARTAN/AMLODIPINO 80MG/10MG (MICARDIS DUO). CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	0
424	TELMISARTAN/AMLODIPINO 80MG/5MG (MICARDIS DUO). CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	0
425	TERAZOSIN TABLETAS DE 2 MG (HYTRIN). CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	0
426	TERAZOSIN TABLETAS DE 2 MG (HYTRIN). CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
427	TERIPARATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 250MCG/ML (FORTEO COLTER). CAJA CON UNA PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML	CAJA	0
428	THIOTEPA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG. VIAL 100 MG PARA RECONSTITUCIÓN CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	FRASCO	0
429	TICAGRELOR TABLETAS DE 90 MG (BRILINTA). CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	0
430	TICAGRELOR TABLETASDE 90 MG (BRILINTA). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
431	TIZANIDINA COMPRIMIFDOS DE 2 MG (SIRDALUD). CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA	0
432	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA 3MG/1MG/G (TRAZIDEX) UNGUENTO. CAJA CON TUBO CON 35 GRAMOS	CAJA	0
433	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA 3MG/1MG/ML (TRAZIDEX) GOTAS OFTÁLMICAS. CAJA CON FRASCO CON 5 ML.	CAJA	0
434	TOLTERODINA TABLETAS DE 2 MG. CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	0
435	TRAMADOL CAPSULAS DE 50 MG (ADIOLOL-SBL). CAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	0
436	TRAMADOL SOLUCION 100MG/ML (TRADOL). FRASCO GOTERO CON 10 ML	FRASCO	0
437	TRAMADOL SOLUCIÓN 100MG/ML (TRADOL). FRASCO GOTERO CON 30 ML	FRASCO	0
438	TRAMADOL TABLETAS DE 100 MG DE LIBERACIÓN PROLONGADA (DESIGORT). CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	0
439	TRAMADOL TABLETAS DE 100 MG DE LIBERACION PROLONGADA. CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	0
440	TRAMADOL TABLETAS DE 150 MG DE LIBERACION PROLONGADA (DOLNE). CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	0
441	TRAMADOL TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE 100 MG. (TRADOL RETARD). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
442	TRAMADOL/DICLOFENACO 25MG/25MG (TRADOL DUO). CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	0
443	TRAMADOL/PARACETAMOL 37.5 MG/325 MG (TRAMACET). CAJA ENVASE CON 20 TABLETAS.	CAJA	0
444	TREHALOSA 3%, HIALURONATO DE SODIO 0.15% GOTAS OFTÁLMICAS (THEALOS DUO). FRASCO CON 10 ML.	FRASCO	0
445	TRIMEBUTINA/SIMETICONA 200MG/75MG COMPRIMIDOS (LIBERTRIM SII). CAJA CON 24 COMPRIMIDOS	CAJA	0
446	TRIMETAZIDINA COMPRIMIDOS DE 35 MG (IDAPTAN BECKMA). CAJA CON 30 COPRIMIDOS	CAJA	0
447	TRIMETAZIDINA COMPRIMIDOS DE 80 MG (IDAPTAN OD). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	0
448	TRIPLE SFRENGTH FISH OIL CAMPSULAS (GNC ACEITE DE PESCADO). FRASCO CON 120 CAPSULAS	FRASCO	0
449	VALERATO DE ESTRADIOL TABLETAS DE 2 MG (PRIMOGEN) CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	0

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
450	VALGANCICLOVIR COMPRIMIDOS DE 450 MG. CAJA CON 60 COMPRIMIDOS	CAJA	0
451	VALSARTAN COMPRIMIDOS DE 160 MG (DIOVAN). CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA	0
452	VALSARTAN COMPRIMIDOS DE 80 MG. (DIOVAN). CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA	0
453	VERALIPRIDA CAPSULAS DE 100 MG (ACLIMAFEL). CAJA CON 20 CAPSULAS	CAJA	0
454	VINBLASTINA AMPULA DE 10 MG. CAJA CON UN FRASCO AMPULA	AMPULA	0
455	VITAMINA D TABLETAS DE 2000 UI. FRASCO CON 120 TABLETAS	FRASCO	0
456	VITAMINA D TABLETAS DE 4000 UI. CAJA CON FRASCO CON 60 TABLETAS	CAJA	0
457	VITAMINA E CAPSULAS DE 100 UI. FRASCO CON 99 CAPSULAS	CAJA	0
458	VITAMINAS Y MINERALES TABLETAS (CENTRUM KIDS). FRASCO CON 60 TABLETAS	FRASCO	0
459	VITAMINAS Y MINERALES TABLETAS (CENTRUM PERFORMANCE). FRASCO CON 60 TABLETAS	CAJA	0
460	VITAMINAS Y MINERALES TABLETAS (CENTRUM SILVER). FRASCO CON 100 TABLETAS	FRASCO	0
461	VITAMINAS Y MINERALES TABLETAS (CENTRUM). FRASCO CON 30 TABLETAS	FRASCO	0
462	VITAMINAS/MINERALES JARABE (OPTIMIN). FRASCO CON 240 ML	FRASCO	0
463	VITISKIN REGULADOR DE LA PIGMENTACIÓN (ISISPHARMA). CAJA CON BOTELLA DE 50 ML	CAJA	0
464	VORICONAZOLTABLETAS DE 200 MG (VFEND). CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	0
465	ZINC TABLETAS DE 30 MG. FRASCO CON 100 TABLETAS	FRASCO	0
466	ZOLMITRIPTANO DE 2.5 MG (ZOMIG RAPIMELT). CAJA CON 02 TABLETAS DISPERSABLES	CAJA	0
467	ZOLMITRIPTANO TABLETAS DE 2.5 MG (ZOMIG).CAJA CON 2 TABLETAS.	CAJA	0
468	ZOLPIDEM TABLETAS SUBLINGUALES DE 5 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	0
469	ZUCLOPENTIXOL SOLUCIÓN INYECTABLE 200MG/1ML (CLOPIXOL DEPOT). CAJA CON UNA AMPOLLETA	CAJA	0

LOS INSUMOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS

CONDICIONES TECNICAS:

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS Y NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL FARMACIA EN LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, QUE INCLUYE EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 25301.-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CUYOS MEDICAMENTOS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

EL INSTITUTO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y POR CONTINGENCIA, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN REFERIDOS EN EL INCISO A, B Y C DE LA REQUISICION NO. RSM/ 178/2023, ANTES CITADOS.

CONDICIONES GENERALES:

CONDICIONES DE ENTREGA: TODAS LAS MANIOBRAS DE CARGA, TRANSPORTACIÓN, DESCARGA Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MEDICAMENTOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS HASTA SU DESTINO FINAL, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN ESTA REQUISICIÓN, INCLUSO LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" (CERO) LOS CUÁLES DEBERÁN SER COTIZADOS CON COSTO UNITARIO, SIN INCLUIRLOS EN LA SUMA TOTAL DE LA COTIZACIÓN Y SIN QUE ESTO CONDICIONE A LA COMPRA. LO ANTERIOR PARA SER CONSIDERADO EN CASO DE REQUERIRSE UN MEDICAMENTO SIN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) ESTABLECIDO.

LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES SON NÚMEROS REFERENCIALES QUE NO LIMITAN LA CANTIDAD DE SURTIMIENTO, ÉSTOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. EN EL SUPUESTO CASO QUE EL ISSTECH REQUIERA DE UN ABASTO MAYOR O MENOR AL ESTIMADO REFERIDO EN LOS LISTADOS EN EL INCISO A, B Y C DE LA REQUISICION NO. RSM/178/2023, Y/O MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" CERO, EL LICITANTE CONSIDERARÁ QUE ÉSTAS CANTIDADES SON SOLO DE REFERENCIA, Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR UNA RESPUESTA POSITIVA AL REQUERIMIENTO SOLICITADO PARA NO DESATENDER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICO – QUIRÚRGICAS, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO A LA EMPRESA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA QUE SEA PROPORCIONADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, REFERIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES RESPECTIVAS. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y DE ACUERDO AL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE MEDICAMENTOS.

EN CASO DE REQUERIRSE MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA NO INCLUIDOS EN EL INCISO A, B Y C QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR ACONTECIMIENTOS INEVITABLES PODRÁN SER LIBRES DE VALIDACIÓN DE CONSUMOS PROMEDIOS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MENSUALES Y SERÁN SOLICITADOS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA (UNIDAD DE SALUD) MEDIANTE EL FORMATO DE REQUISICIÓN VIGENTE, SIENDO SU REQUERIMIENTO PARA USO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS, ENVIADO DE FORMA URGENTE DE MANERA OFICIAL POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VALIDACIÓN, QUE INMEDIATAMENTE SE SOLICITARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ABASTO AL ÁREA TÉCNICA USUARIA.

EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS SE LE HARÁ ENTREGA AL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO (EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS MEDICAMENTOS HASTA EL LUGAR DEL DESTINO).

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A SURTIR LAS CLAVES NECESARIAS MAYORES A SU CPM, ASÍ COMO MANTENER UN STOCK EN BODEGA DE AL MENOS 1.5 CPM (UN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL Y MEDIO) POR CLAVE, ESTO CON LA FINALIDAD DE SURTIR EN CASOS EXTRAORDINARIOS POR URGENCIAS, AUN CUANDO SU CPM SE ENCUENTRE SURTIDO AL 100%. EN LAS LOCALIDADES EN DONDE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA NO CUENTE CON ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTE STOCK; EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTABLECER UN MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD. SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISSTECH.

EL ESPACIO MÍNIMO PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN SERÁ 15 METROS CUADRADOS (5 X 3 MTS. APROXIMADAMENTE) EN LAS UNIDADES MÉDICAS O EN SU CASO EL MÓDULO SE INSTALARÁ EN EL ESPACIO QUE SE CUENTE Y DETERMINE LA DIRECCIÓN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, POR LO TANTO, EL LICITANTE NO DEBERÁ INCLUIR EN LOS COSTOS DE SU OFERTA LA INSTALACIÓN DE ESTE MÓDULO.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS EN CASO DE CONTAR CON EL ESPACIO FÍSICO EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE COMPROMETE A DAR EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO; ASÍ COMO, EL USO DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) SIN COSTO PARA LA EMPRESA. ADEMÁS, LOS COSTOS DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE DEBERÁN SER USADOS DE MANERA RACIONAL Y CORRERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINARSE CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, LOS ESPACIOS FÍSICOS SERÁN FACILITADOS POR EL INSTITUTO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PREVIO ACUERDO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ENTREGAR LAS INSTALACIONES CON LAS MODIFICACIONES QUE ÉSTE HUBIESE REALIZADO Y QUE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DETERMINE COMO OPERATIVAMENTE FUNCIONALES, CASO CONTRARIO SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS INSTALACIONES EN LAS CONDICIONES ORIGINALES EN LAS QUE SE RECIBIERON; AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, TENIENDO COMO MÁXIMO 5 (CINCO) DÍAS NATURALES.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LOS BIENES PROPIEDAD DEL ISSTECH, ATRIBUIBLE AL ERROR, OMISIÓN O FALTA DE CUIDADO DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL SERVICIO, OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A RESPONDER POR LO DAÑADO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL EVENTO, PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, POR OTRO ARTÍCULO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS (CALIDAD), EXISTENTE EN EL MERCADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN FIJA QUE SE HAGA EN EL ESPACIO FÍSICO DADO EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN, AL FINALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁ DECISIÓN DEL INSTITUTO RETIRARLA Y SERÁ ESTE QUIEN DETERMINE LAS CONDICIONES EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DICHO ESPACIO. SI DECIDE POR RETIRARLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ESPACIO CUANDO MENOS EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE LO RECIBIÓ.

EL STOCK DE MEDICAMENTOS SERÁ PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE SU RESGUARDO. EL INVENTARIO FINAL DE LOS PRODUCTOS AL CIERRE DEL CONTRATO, SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y DEBERÁ CONTAR CON 72 HORAS PARA RETIRARLO DE FORMA COMPLETA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EL INSTITUTO, PODRÁ CONSIDERAR NECESARIO REALIZAR LA RETENCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INVENTARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE ESTE DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS FIJADOS EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE CÓMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA LIMPIEZA DIARIA Y POR TURNO DEL ÁREA ASIGNADA Y DE LOS BIENES PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO, ASÍ COMO DEL PROCESO DE SEPARACIÓN DE LA BASURA MUNICIPAL QUE GENERE EL ÁREA DE FARMACIA A SU CARGO, DISTRIBUYÉNDOLA EN BOLSAS DE POLIETILENO, RESISTENTES Y DEBIDAMENTE CERRADAS, CON LA LEYENDA "ORGÁNICA" E "INORGÁNICA" QUE DEBERÁ SER ENTREGADA AL PERSONAL DE LIMPIEZA CONTRATADO PARA EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA DAR DESTINO FINAL. APLICA A LA BASURA GENERADA POR LOS EMPAQUES SECUNDARIOS DE MEDICAMENTOS, QUE NO AFECTEN LA RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL. EN CASO DE EXCEDER LA ENTREGA, LOS GASTOS GENERADOS CORRERAN A CUENTA DEL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DE LAS FALLAS ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS PARA EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO, EL LICITANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LAS INSTALACIONES, PROPIEDAD DEL ISSTECH.

EL LICITANTE ACEPTA QUE SE REALIZARÁN REUNIONES DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL INSTITUTO.

TIEMPO DE ENTREGA:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y ÁREAS TÉCNICAS O USUARIAS (UNIDADES DE SALUD), PARA INICIAR CON EL PROCESO DE DISPENSACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DEL PERIODO CONTRATADO, LA CANTIDAD INDICADA EN EL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL) ES DE REFERENCIA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL MISMO Y DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FORMA DE ENTREGA:

- A) SE REALIZARÁ EL SURTIMIENTO MEDIANTE “COLECTIVOS” QUE PRESENTARÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS EL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDADES DE SALUD).
- B) LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS SERÁN SURTIDOS MEDIANTE RECETAS OFICIALES, IDENTIFICÁNDOSE CON SU CREDENCIAL ORIGINAL DEL ISSTECH Y ENTREGANDO FOTOCOPIA DE LA MISMA EN LA CUAL DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA “RECIBÍ MEDICAMENTO”, FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA; SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.
- C) EN EL CASO DE AQUELLOS PACIENTES QUE POR ALGUN MOTIVO SE ENCUENTREN MÉDICAMENTE INCAPACITADOS PARA RECIBIR SU MEDICAMENTO DE FORMA PRESENCIAL, UN FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL PACIENTE PODRÁ SURTIR LA PRESCRIPCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - XIII. CREDENCIAL ISSTECH EN ORIGINAL Y VIGENTE DEL PACIENTE
 - XIV. PRESENTAR ORIGINAL Y ENTREGAR UNA COPIA POR CADA SURTIMIENTO DEL FORMATO OFICIAL DE CARTA PODER SIMPLE, QUE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DETERMINE, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA, MISMA QUE TENDRÁ UNA VALIDEZ DE UN SURTIMIENTO POR MES HASTA UN MÁXIMO DE 3 (TRES) MESES, EN LA QUE DEBERÁ PROPORCIONAR UN SELLO DE “SURTIDO” CON FECHA PARA CADA SURTIMIENTO
 - XV. FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ EL MEDICAMENTO, MISMA CONSIDERADA DENTRO DEL FORMATO DEL PUNTO NO. II
 - XVI. EL PACIENTE, EL FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL MISMO, DEBERÁ ANOTAR EN LA COPIA DE LA CREDENCIAL ISSTECH DEL PACIENTE LA LEYENDA “RECIBÍ MEDICAMENTO”, FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA.
 - XVII. SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.
 - XVIII. PARA LOS PACIENTES MENORES DE EDAD, SE OMITIRÁ EL NUMERAL II DE LAS ANTERIORES.
- D) EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE “SURTIDO” EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN. ASÍ MISMO APLICARÁ EL SELLO DE SURTIDO PARA LOS COLECTIVOS. EN CASO DE HACER ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS AL FAMILIAR O PERSONAL AUTORIZADO POR EL PACIENTE, ÉSTE DEBE IDENTIFICARSE Y PROPORCIONAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, DEBIENDO FIRMAR LA RECETA, CUYA FIRMA DEBE COINCIDIR CON LA PLASMADA EN LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADA Y ANOTAR SUS DATOS AL REVERSO DE LA MISMA LOS CUALES SERAN: NOMBRE COMPLETO, PARENTESCO, TELÉFONO, FECHA Y FIRMA.
- E) EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MEDICAMENTOS DE LA RECETA Y/O COLECTIVO NO SE SURTA DE MANERA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE “PENDIENTE”, EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN Y DEBERÁ FIRMAR EL PERSONAL QUE LA EMPRESA AUTORICE COMO VALIDADOR, CUYO LISTADO DE DICHO PERSONAL ENVIARÁ DE MANERA OFICIAL A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH PARA QUE ÉSTA ENVÍE A SU VEZ AL ÁREA REQUERENTE Y ÉSTA AL ÁREA TÉCNICA USUARIA QUEDANDO LA VALIDACIÓN POR PARTE DE ESTA.
- F) EN CASO DE QUE LA RECETA Y/O COLECTIVO SE SURTA DE MANERA PARCIAL SELLARÁ CON EL SELLO DE “SURTIDO” ANOTANDO LA CANTIDAD ENTREGADA Y CON SELLO DE “PENDIENTE” CON LA CANTIDAD PENDIENTE DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS, CONSIDERANDO EL INCISO ANTERIOR.
- G) LA FARMACIA ADJUDICADA SE OBLIGA A INSTALAR UN MÓDULO CON UNA PERSONA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DEL AFILIADO, EN EL ÁREA QUE EL INSTITUTO DESIGNE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, PARA DAR INMEDIATA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. EN CASO DE QUE POR CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE SALUD NO SEA POSIBLE INSTALAR UN MÓDULO, ÉSTE DEBERÁ PRESTAR SUS ATENCIONES Y SERVICIOS AL AFILIADO DENTRO DE SUS INSTALACIONES DESTINADAS A LA FARMACIA, PREVIO ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA EN CONJUNTO CON PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDAD DE SALUD), Y TENDRÁN QUE NOTIFICAR POR ESCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.
- H) LA FARMACIA ADJUDICADA DISPONDRÁ DE UN TÉRMINO DE 1 (UNA) HORA PARA RESOLVER LA DEMANDA DE SURTIMIENTO. LA FARMACIA SE OBLIGA A ENTREGAR EL MEDICAMENTO DEL INVENTARIO EN SUS ALMACENES Ó EN CASO DE NO CONTAR CON EL ABASTO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ ADQUIRIR DE MANERA INMEDIATA EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS A PRECIO MERCADO, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- I) EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL INCISO H), EL AFILIADO PODRÁ ADQUIRIR EN FARMACIAS O ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS A PRECIO MERCADO EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. LA EMPRESA SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA AL AFILIADO EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL COSTO DEL O LOS MEDICAMENTOS, COMPROBABLE PARA LA EMPRESA ADJUDICADA MEDIANTE TICKET SIMPLE DE COMPRA EXPEDIDO POR LA FARMACIA O EMPRESA EN DONDE SE ADQUIERA EL O LOS MEDICAMENTOS, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- J) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INCISO I), LA EMPRESA CONTARÁ CON 24 HORAS POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA INFORMAR MEDIANTE OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MECANISMO POR EL CUAL SE REALIZARÁ LO DESCRITO EN EL INCISO I), PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DISPONIBLES. DEL MISMO MODO LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A MANTENER INFORMADO AL AFILIADO EN TODO MOMENTO POR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DISPONIBLES DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL FIN, DE MANERA VISIBLE, CLARA Y PRECISA.

- K) EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS INCISOS G), H), I) Y J), EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO Y LA FACULTAD DE RESINDIR EL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA, ESTO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO.
- L) EL SELLO QUE EMPLEARÁ LA EMPRESA PRINCIPAL DEBERÁ CONTAR CON LA PALABRA "SURTIDO" O "PENDIENTE" SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO EL LOGO OFICIAL DE LA MISMA.

OPERATIVIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIA:

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, QUE SEÑALEN EN EL CONTRATO, DEBIENDO CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, REFERENTE AL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, CONTENIENDO LOS REQUISITOS NECESARIOS EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO TALES COMO REGISTRO SANITARIO, CÓDIGO DE BARRAS, NOMBRE COMERCIAL DE VENTA AL PÚBLICO (SEGÚN APLIQUE), NOMBRE GENÉRICO INTERCAMBIABLE O GENÉRICO DE MARCA SI ASÍ FUESE EL CASO Y NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, ASI MISMO, A QUE LAS MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANTIBIÓTICOS Y CONTROLADOS DE LOS GRUPOS I, II Y III SE APEGUEN A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO; CON EL FIN DE QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA COFEPRIS Y LA SECRETARIA DE SALUD.

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SURTIR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS ÚNICAMENTE EN PRESENTACIONES Y MARCAS QUE APAREZCAN EN LA FARMACOPEA MEXICANA, RESPETANDO DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS DE PROCEDENCIA CHINA, TAIWANESA, HINDÚ U OTRO PAÍS DE ORIGEN QUE NO CUENTE CON LAS CERTIFICACIONES DE COFEPRIS Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-176-SSA1-1998, REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES DE FÁRMACOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ ENVIAR A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FORMA IMPRESA Y DE FORMA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS DE: atencion.med.isstech@hotmail.com y ofaim2021@gmail.com O AL CORREO QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA, COPIA DE LOS PEDIDOS ASIGNADOS POR LOS REQUERIMIENTOS DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, COPIA DEL CONTRATO ESCANEADO EN FORMA DIGITAL QUE REMITA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE EL ÁREA TÉCNICA USARIA ESTÉN EN CONDICIONES DE VALIDAR EL SERVICIO CONTRATADO Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASIMISMO TURNARÁ UNA COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DEBERÁ ENVIAR DE MANERA OFICIAL A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN LOS PRECIOS ADJUDICADOS, POR CORREO ELECTRÓNICO Y DE MANERA IMPRESA, PARA REALIZAR LA CARGA DE LOS PRECIOS ADJUDICADOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ ENVIAR EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, DE MANERA OFICIAL IMPRESA, EN EL FORMATO DE ALTA DE CODIGOS DE BARRAS AUTORIZADO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN, ALTA O RECHAZO. LOS CÓDIGOS DE BARRAS VALIDADOS Y PROCEDENTES SE TURNARÁN A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS Y ESTA A SU VEZ A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RECIBE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EL LISTADO DE MEDICAMENTOS PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS EN EL SISTEMA COINFA Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A CADA COMERCIAL ENLISTADO PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS, COMO RESULTADO SE INGRESAN AL SISTEMA LOS ACEPTADOS EN LA SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGOS DE BARRAS.



LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA FACTURA, SERÁ ENTREGADA POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACIÓN AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, A EFECTO DE VALIDAR LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL DEL MES QUE CORRESPONDA, EL INSTITUTO TIENE EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE REQUERIR AL LICITANTE TODO TIPO DE ACLARACIONES E INCLUSIVE RECHAZAR AQUELLAS FACTURAS O REMISIONES QUE PRESENTE ANOMALÍAS U OMISIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DEBERÁ VERIFICARLAS CON EL PERSONAL MÉDICO Y/O ADMINISTRATIVO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA EN DONDE PRESTE EL SERVICIO. EL LICITANTE SE OBLIGA A ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LAS FACTURAS CON LAS QUE TIENEN INCONFORMIDADES.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA INTEGRARÁ LA CONFORMIDAD Y EL ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS Y NOTIFICARÁ AL LICITANTE DE LOS ERRORES U OMISIONES DE LAS FACTURAS Y LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, REALIZARÁ CORTES PERIÓDICOS DEL SALDO DE SU CONTRATO, EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES.

EL ÁREA TÉCNICA USUARIA, DEBIENDO INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES, MEDIANTE EL ENVÍO DEL FORMATO DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES.

EL LICITANTE, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL, PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III, Y LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECE EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS VIGENTE, ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ATENDER LAS AUDITORIAS QUE LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) LE REALICE, POR LO QUE EN ESTOS CASOS, EL FORMATO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA RECETA MÉDICA EN ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY, LA CUAL SERÁ ARCHIVADA POR EL LICITANTE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. EL LICITANTE CONTARÁ CON 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, PARA PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO COPIA LEGIBLE DE AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS REQUISICIONES DESCRITAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER EN TODO MOMENTO EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN TODOS LOS PRODUCTOS REFERIDOS, QUE SERÁN DISPENSADOS EN LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DEBIENDO CONSIDERAR LA NATURALEZA Y ESPECIFICACIONES DEL MEDICAMENTO DE QUE SE TRATE, A EFECTO DE NO PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA CADUCIDAD, PARA LOS MEDICAMENTOS DE EL INCISO A, B Y C, EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA SEAN DE LENTO Y NULO DESPLAZAMIENTO Y QUE EL INSTITUTO LO REPORTE POR TENER UNA FECHA DE CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES, EL LICITANTE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD DE SALUD) A REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE, SE OBLIGA A CONTAR CON PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES, DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.



B).- CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.

EL LICITANTE DEBERÁ INSTALAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, EL MOBILIARIO, EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN ESPECIAL NORMATIVO PARA EL MANEJO DE LA RED DE FRIO, LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO PARA RESGUARDAR LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NECESITEN REFRIGERACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, Y POR EXCEPCIÓN, EN SU CASO PODRÁ UTILIZAR LAS PREEXISTENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.

EL LICITANTE SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL DEBERÁ DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL PORTARÁN DE MANERA VISIBLE DESDEL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.

EL LICITANTE ES LA RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES DE MANERA ADECUADA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A SUPERVISAR EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.

EN CASO DE QUE EL PACIENTE O FAMILIAR ACUDA A VENTANILLA DE FARMACIA PARA SURTIR MEDICAMENTOS, EL PERSONAL DE FARMACIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS POR REQUERIR FOTOCOPIA DE DOCUMENTACIÓN, TALES COMO COPIA DE LA RECETA, CREDENCIAL U OTROS, PARA LO CUAL EL PERSONAL LICITANTE DEBE FOTOCOPIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA PARA EL SOPORTE DEL SURTIMIENTO DE LA RECETA DEL PACIENTE, SIN COSTO PARA EL PACIENTE O EL INSTITUTO.

EL LICITANTE EN VENTANILLA DE FARMACIA NO DEBE TENER MEDICAMENTOS, ETIQUETAS O CÓDIGOS DE BARRAS DE MEDICAMENTOS, ASIMISMO, EL PERSONAL DEBE ENTREGAR AL PACIENTE EL MEDICAMENTO REGISTRADO COMO SALIDA EN EL SISTEMA COINFA Y NO INTERCAMBIAR EL MEDICAMENTO A ENTREGAR POR OTRO COMERCIAL, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE CUENTEN CON EL SELLO DE PENDIENTES, Y VAYAN A SER SURTIDOS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL AFILIADO, INSTALADO PARA TAL FIN. LOS DISPENSADORES O PERSONAL DE FARMACIA, NO PODRÁN OFRECER O CAMBIAR LAS SALES (SUSTANCIA ACTIVA) O PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, YA QUE ESTO PUEDE PROVOCAR AFECTACIONES EN LA SALUD DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO GENERAR GASTOS Y COSTOS PARA EL INSTITUTO POR POSIBLES DEMANDAS JURÍDICAS O ACTOS LEGALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL DEL ESTADO, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD SERÁ ÚNICAMENTE DE LA LICITANTE, EN CASO DE NO SURTIR EL MEDICAMENTO CORRECTO, DEBIENDO APEGARSE A LA SOLICITUD QUE SE LE PRESENTE PARA SURTIMIENTO.

EL PROTOCOLO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LAS FARMACIAS CONTRATADAS, ES COORDINADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, POR LO QUE DEBEN DAR SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO EN FORMA CONJUNTA CON LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS, APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; LAS UNIDADES MÉDICAS REALIZARÁN EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, ENVIANDO EL ACTA ORIGINAL POR OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA CON DESOCUPAR EL ESPACIO, EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN BENEFICIO DE LA ATENCIÓN MÉDICA A LA DERECHOABIENCIA.

EL LICITANTE DEBE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA), POR LO CUAL EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.

A EFECTO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN QUE PERMITA ADMINISTRAR Y MANTENER UN ADECUADO CONTROL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO INSTALADO DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE OBLIGA A TRABAJAR COORDINADAMENTE CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR Y DESARROLLAR UNA INTERFAZ ENTRE LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE AMBAS PARTES, CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN GENERADA, PROPORCIONÁNDOLA A EL INSTITUTO EN TIEMPO REAL Y PERMITIENDO CONOCER CON CERTEZA EL CONSUMO Y EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA; PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DE OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA) PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, POR LO QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA, LAS CUALES SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.

PARA LAS FARMACIAS ALTERNAS NO INSTALADAS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, DEBEN ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS AL ALMACÉN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, QUIEN A SU VEZ REGISTRARÁ LA ENTRADA POR PROVEEDOR EN EL SISTEMA COINFA, COMO MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA SER DISPENSADOS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO SERA LA INSTANCIA FACULTADA, PARA COMUNICAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA INCORPORACIÓN AL COINFA LA(S) NUEVA(S) MARCA(S) DE MEDICAMENTOS A CONSIDERARSE EN LA DISPENSACION. POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR ALTAS DE NUEVAS MARCAS NO AUTORIZADOS; "EL INSTITUTO" NO RECONOCERÁ AL LICITANTE EL PAGO DE MEDICAMENTOS, AUNQUE ESTOS HAYAN SIDO DISPENSADOS Y ENTREGADOS A LOS AFILIADO. LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SERÁ QUIEN INFORME A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SEA ESTE QUIEN INFORME DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS Y ESTA A SU VEZ APLIQUE EN UN TERMINO DE 72 HORAS LOS CAMBIOS QUE SE SOLICITEN.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUIERA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA SU REGISTRO DE ENTRADA EN EL SISTEMA COINFA Y EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA AÚN NO HAY REGISTROS, DEBE SOLICITAR SU ALTA MEDIANTE EL FORMATO DE SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS VIGENTE, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA ALTA DEL CÓDIGO DE BARRA VIGENTE.

EL LICITANTE TENDRÁ COMO REFERENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A, B Y C DE LA REQUISICION NO. RSM/178/2023, DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, EL CUAL DETERMINA EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, DE ESTO EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100% DEL CPM VIGENTE EN CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA. EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100%. EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS DEBE LLEVARSE A CABO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA PARA ALCANZAR EL ABASTO.

SI EL LICITANTE NO ALCANZA EL 100% DEL CPM EN CUALQUIER CLAVE DE MEDICAMENTOS, EL INSTITUTO* A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PREVIA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, NOTIFICARÁ ESTA SITUACIÓN AL PROVEEDOR YA SEA POR ESCRITO IMPRESO O CORREO ELECTRONICO DE ACUERDO AL REPORTE QUE DETERMINE EL COINFA, EN ESTE CASO EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN INMEDIATA CON PROVEEDORES ALTERNOS DE LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA SUBIR EL NIVEL DE INVENTARIOS HASTA ALCANZAR EL PUNTO OPTIMO DEL CPM. EN ESTE CASO EL PROVEEDOR SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION ECONOMICA DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL CONTRATO EN LA CLAÚSULA DE PENALIZACIONES.

EN CASO DE QUE EN EL REPORTE QUE GENERA EL SISTEMA COINFA PARA EL ABASTO GENERAL EN PIEZAS DE LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA EN ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS SEA MENOR AL 80%, SERA ACREEDOR A UNA NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE REINCIDIR EN UNA TERCERA OCASIÓN EN UNA MISMA UNIDAD DE SALUD, SERA MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA.

EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO EL INSTITUTO DESIGNARÁ A LA FARMACIA QUE SUSTITUIRÁ AL PROVEEDOR RESCINDIDO, QUIEN DEBERÁ MEJORAR O IGUALAR LOS PRECIOS LICITADOS VIGENTES.

LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA, EN CONJUNTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, LLEVARÁ A CABO UN MONITOREO CONTINUO DEL PORCENTAJE DE ABASTO GENERAL EN CLAVES Y PIEZAS DE LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SALUD MEDIANTE EL SISTEMA COINFA, CON EL MOTIVO DE GARANTIZAR EL ABASTO DEL "STOCK MÍNIMO" GENERAL EN PIEZAS DEL 80%.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEBE ACTUALIZAR EL CENSO DE PACIENTES EN CONTROL (CPAC) EN EL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA TAL FIN.

EN CASO DE QUE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA REQUIERA ACTUALIZACIÓN DEL CPM, DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) POR CLAVE DE MEDICAMENTOS, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y LA TENDENCIA DE SU DEMANDA. EN EL CASO DE MODIFICACIÓN DE SU CPM, DEBERÁ ENVIAR POR OFICIO Y FORMATO MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA SU VISTO BUENO, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS. EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, Y SE APLICARÁ EN EL COINFA.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO, DEBIDAMENTE SOPORTADA POR EL FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS. POSTERIORMENTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ OFICIALIZAR E INFORMAR AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ACTUALIZACIÓN DE CPM PARA SU INMEDIATO ABASTECIMIENTO, APEGÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.



LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES QUE SE TRATE ANTE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DEL CPM VIGENTE EN EL SISTEMA COINFA AL SIGUIENTE MES, PARA CONTINUAR OPERANDO DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES SIGUIENTE.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA ENVIARÁ MEDIANTE OFICIO Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VISTO BUENO Y ALTA EN EL SISTEMA COINFA, LA RELACIÓN DE LOS FOLIOS DE RECETAS MANUALES UTILIZADAS POR LOS MÉDICOS PARA ATENDER A LA DERECHOHABENCIA DEL INSTITUTO, CUANDO EL SISTEMA DE RECETAS SE ENCUENTRE FUERA DE SERVICIO POR FALLA ELÉCTRICA, PROBLEMAS DE RED O INTERNET O ALGUNA OTRO MOTIVO QUE IMPIDA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA. EL LICITANTE POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE LA RECETA MANUAL EXPEDIDA POR MÉDICO TRATANTE EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA QUE SE DERIVE DE CUALQUIER FALLA JUSTIFICADA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PACIENTE LE SEA SURTIDO SUS MEDICAMENTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO. EL LICITANTE DEBE COORDINARSE CON EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO, SIN QUE SE SUSCITE MOLESTIA A LOS PACIENTES DURANTE EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA EN CASO DE REQUERIRSE. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA SU SURTIMIENTO. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR MÉDICO TRATANTE.

EN CASO DE AUTORIZAR LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA TENDRÁ PRESENCIA Y OPERATIVIDAD EN EL ÁREA QUE SE ASIGNE POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE LUNES A SÁBADO CON UN HORARIO DE 8:00 HRS A 20:00 HRS.

EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA PROPIA INSTALADA EN CADA UNIDAD MÉDICA CON MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y TENDRÁ CONOCIMIENTO DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DURANTE LA VIGENCIA DE SU CONTRATO, CUYO INVENTARIO ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA SEGÚN CORRESPONDA:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- A. POR MEDICAMENTOS AQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ISSTECH Y EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)
- B. POR MEDICAMENTOS RECIBIDOS POR DONACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES
- C. POR COMPRAS DIRECTAS DE MEDICAMENTOS CON PROVEEDORES ALTERNOS A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE DERIVEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS DEL LICITANTE.

EL LICITANTE SE OBLIGA A CONTAR Y ABASTECER EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE TENGAN ADJUDICADOS, CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES VIGENTES ACTUALIZADOS Y AUTORIZADOS.

EL SURTIMIENTO, DISPENSACIÓN A LOS AFILIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIAS, DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SOLICITADOS Y ENTREGADOS TAL Y COMO EL LABORATORIO FABRICA Y EMPACA, NO EN UNIDOSIS O PASTILLO; MISMA ENTREGA QUE SERÁ EN TIEMPO Y FORMA; EN CASO DE NO SURTIR LOS MISMOS EN EL PLAZO SEÑALADO, SE APEGARÁ A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS APLICABLES.

PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, TOCO-CIRUGÍA, QUIRÓFANO, TERAPIA-INTENSIVA Y DE LA UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES NEONATALES, EL LICITANTE DEBERÁ SURTIR CADA 72 HORAS, EL FONDO FIJO A TRAVÉS DE UNA RECETA COLECTIVO DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL INCISO A, B Y C DE LA REQUISICION NO. RSM/178/2023, QUE SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA LOS RESPONSABLES DE DICHS SERVICIOS; LOS CUALES SERÁN ADMINISTRADOS Y VIGILADOS POR LAS ENFERMERAS JEFAS DEL SERVICIO EN TURNO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS TAL COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO DE LA FARMACIA CONTRATADA, EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA PODRÁN SOLICITAR MENSUALMENTE DE FORMA IMPRESA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, MEDIANTE EL FORMATO REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS, PARA SU GESTIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CUANDO EL LICITANTE EN CASOS FORTUITOS O AJENOS A SU OPERATIVIDAD NO ESTE EN CONDICIONES DE ABASTECER LOS MEDICAMENTOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DE MANERA OPORTUNA, POR ENCONTRARSE EL PRODUCTO DESCONTINUADO POR CAUSA DEL FABRICANTE O EN DESABASTO EN EL MERCADO Y NO EXISTA OTRO COMERCIAL QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TECNICOS-MÉDICOS (SAL ACTIVA, GRAMAJE Y PRESENTACIÓN), EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES DEBERÁ TURNAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL O LOS FABRICANTES DEL PRODUCTO QUE ACREDITEN LA EVENTUALIDAD SEGÚN CORRESPONDA DE MANERA OFICIAL. ASIMISMO, EN CASO DE EXISTIR EN EL MERCADO OTRO PRODUCTO QUE PUEDA SUSTITUIRLO Y/O PROPUESTA DEL FABRICANTE SIN AFECTAR LA SALUD DEL PACIENTE, PRESENTARÁ PROPUESTA POR ESCRITO DEL MEDICAMENTO QUE SUSTITUYA AL PRODUCTO LICITADO, AJUSTANDO LOS PRECIOS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO SIN SER MAYOR AL OFERTADO EN LICITACIÓN. LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LA PROPUESTA DEL MEDICAMENTO DEBIDAMENTE SOPORTADA DE MANERA OFICIAL POR LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA EL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN TÉCNICO-MÉDICO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VALIDARÁ EL ASPECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO PROCEDENTE SE INFORMARÁ AL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO A LOS REQUERIMIENTOS DEL INCISO A.-MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, B) MEDICAMENTOS RETROVIRALES Y C) MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO, ASI MISMO TODOS LOS MEDICAMENTOS NO ENLISTADOS EN ESTE INCISO, TODA VEZ QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LOS CUALES SERÁN SOLICITADOS POR EL FORMATO DE REQUISICIÓN PARA SU TRÁMITE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO. LA EMPRESA SURTIRÁ EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS COMO MÁXIMO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA COTIZACIÓN DEL PRODUCTO DEBERÁ ENVIARLA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, A EFECTO DE INTEGRARLA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA VALIDAR LA FACTURA RESPECTIVA. LA EMPRESA ENTREGARÁ PRODUCTO, REMISIÓN Y RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO), AL RESPONSABLE QUE EL AREA TECNICA USUARIA DETERMINE, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR EL O LOS MEDICAMENTOS AL PACIENTE, DEBIENDO SOLICITAR LA FIRMA DEL PACIENTE EN LA RECETA ORIGINAL Y EN LA REMISIÓN, A EFECTO DE QUE SEA SU SOPORTE PARA COMPROBACIÓN DE PAGO. EN CASO DE NO SURTIMIENTO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MEDIANTE OFICIO EL NO SURTIMIENTO A EFECTO DE QUE SE TRAMITE SU ADQUISICIÓN, REALIZANDO DEVOLUCIÓN DE MANERA INMEDIATA DE LA RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO).

EL LICITANTE ACEPTA EL ABASTO HOSPITALARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE COLECTIVOS MANUALES Y/O ELECTRÓNICOS, PREVIA SOLICITUD DE LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS), EN COORDINACIÓN CON ENFERMERÍA, JEFE O DIRECTOR DE LA CLINICA HOSPITAL.

LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL AFILIADO DEL INSTITUTO ATENDERÁ LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN POR LA FALTA DE SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL LISTADO DE CLAVES AUTORIZADAS PARA RESURTIMIENTO Y DE AQUELLOS CASOS QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA EXTRAINSTITUCIONAL DEL ISSTECH, A LOS QUE ESTA OBLIGADO LA EMPRESA, SIEMPRE QUE LAS RECETAS CUENTEN CON EL SELLO DE "PENDIENTE".

EL LICITANTE DEBERÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE RESPONSABLE PARA EL MANEJO DE SU PERSONAL, EL CUAL TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RENDIR DIARIAMENTE LAS INCIDENCIAS, QUE SERÁN REVISADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PRESENCIA; DICHO REPORTE SERÁ ENTREGADO AL ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE CADA CENTRO DE TRABAJO, SIN QUE SEA CONSIDERADO UNA SUBORDINACIÓN DE SU PERSONAL AL INSTITUTO.

EL LICITANTE SE OBLIGA A NOTIFICAR AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES Y ENTREGARÁ UN CURRÍCULUM DEL NUEVO PERSONAL.

EL LICITANTE, DEBERÁ DE INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA:

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- A. SOBRE AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL 100% DEL CPM SURTIDO Y LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN ENTRE EL 80% Y 99.99% DEL CPM SURTIDO.
- B. LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DE TRES MESES QUE NO HAYAN SIDO DISPENSADOS Y QUE CUENTEN CON CPM AUTORIZADO, DERIVADO QUE NO HAN SIDO REQUERIDOS POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA O QUE LOS PACIENTES NO HAYAN ACUDIDO CON RECETA PARA SU SURTIMIENTO.
- C. Y AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS, QUE DETERMINEN CON UN ALTO CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM), CON RESPECTO A LA DISPENSACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN MANTENIDO EXISTENCIA TODOS LOS DÍAS Y QUE TODAS LAS RECETAS Y COLECTIVOS HAYAN SIDO SURTIDOS AL 100%.

EL PERSONAL DE FARMACIA A CARGO DEL LICITANTE, POR NINGUNA RAZÓN DEBE INFORMAR AL PACIENTE QUE CUENTAN CON EXISTENCIAS, PERO ES CUESTIÓN DEL INSTITUTO QUE NO PUEDEN SURTIR SUS MEDICAMENTOS POR CPM.

LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA QUEDARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), EN ESTE CASO LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, EXCLUSIVAMENTE EN LOS TEMAS TÉCNICOS; A SU VEZ LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSTECH PODRÁ REALIZAR SUPERVISIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) SUPERVISAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO EL REGISTRO DE SALIDA DE MEDICAMENTOS POR COLECTIVOS, RECETAS MANUALES O ELECTRÓNICAS EN EL SISTEMA, PARA CONTAR CON LA EXISTENCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA ACTUALIZADA EN EL SISTEMA.

LAS FARMACIAS LICITANTE ACEPTA LAS SUPERVISIONES ADMINISTRATIVAS POR PERSONAL AUTORIZADO, EN EL LUGAR QUE OCUPA SUS INSTALACIONES, DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA. SI EXISTIERA IRREGULARIDADES AL REALIZAR LA SUPERVISIÓN, SERÁ ACREEDOR A SANCIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

DURANTE LA SUPERVISIÓN, PUEDEN CONSIDERARSE COMO ALGUNAS DE LAS IRREGULARIDADES, LAS SIGUIENTES: QUE LA FARMACIA NO PERMITA ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO, DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL INVENTARIO FÍSICO SEGUN REPORTE DE EXISTENCIAS DEL SISTEMA COINFA, ENCONTRARSE MEDICAMENTOS QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL SISTEMA COINFA, MEDICAMENTOS CADUCADOS NO DADOS DE BAJA EN EL SISTEMA, EXISTENCIA FÍSICA DE MEDICAMENTOS CADUCADOS, MEDICAMENTOS PRÓXIMOS A CADUCAR, ETIQUETAS DE CÓDIGOS DE BARRA DE MEDICAMENTOS EN VENTANILLA, NO CUMPLIR CON LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LAS NORMAS QUE REGULEN LAS FARMACIAS, ENTRE OTROS. SE REALIZA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, CON LA FIRMA DE LOS INVOLUCRADOS. TURNANDO AL ÁREA JURÍDICA, PARA LAS SANCCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA LUGAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (QUE DEBERÁ ANEXARSE AL CONTRATO) LO SIGUIENTE:

- I. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE:
- II. ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.
- III. EL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS MEDICAMENTOS A ENTREGAR SERÁ DE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE CAMBIARLOS EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DIFERENCIAS O VICIOS OCULTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- IV. LOS BIENES DEBERÁN SER PREFERENTEMENTE MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES GI) Y/O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (PRESENTACIÓN COMERCIAL), Y LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DEBERÁ SATISFACER LOS PARÁMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.
- V. EL LICITANTE SE ABSTENDRÁ EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO DEL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- VI. EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SE ENCARGARÁ DE LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE GUARDA Y CUSTODIA, LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS.
- VII. LOS MEDICAMENTOS DEL INCISO A, B Y C CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA INCLUYENDO EXISTENCIAS. ESTA CADUCIDAD DEBERÁ SER MAYOR AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL TRATAMIENTO (LA CUAL SE DEBERÁ AMPARAR CON LA CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y VICIOS OCULTOS.). EN CASO DE QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE CUALQUIER PRODUCTO REFERIDO QUE SEA MENOR A 18 MESES SE ACEPTARÁN LOS PRODUCTOS, SIEMPRE Y CUANDO EL ISSTECH LO CONSIDERE COMO PRIORITARIO, CUANDO LA INSTITUCIÓN LO AUTORIZA POR ESCRITO Y POR NECESIDADES UNIDADES MEDICAS ESPECÍFICAS, EN ESTOS CASOS EL LICITANTE QUE OTORGA EL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS MEDICAMENTOS, UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DE PRODUCTOS EN DONDE SE COMPROMETA A CANJEAR EL 100 % DE ESTOS MEDICAMENTOS CUANDO NO SE HAYAN CONSUMIDO ANTES DE LA FECHA DE CADUCIDAD DEL BIEN O CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, DICHA CARTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE, REQUISICIÓN, FECHA DE CADUCIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA, EN CASO DE SUMINISTRARLO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA, NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

- VIII. DEBERÁ MANTENER UN STOCK DE MEDICAMENTOS CON BASE A LAS REQUISICIONES EN LA UNIDADES MEDICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA SU SUMINISTRO MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN EN LAS FARMACIAS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS, A FIN DE ATENDER LA DEMANDA DE LOS AFILIADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL STOCK ESTARÁ CONFORMADO POR LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES DE CADA CLAVE DE MEDICAMENTO EN CADA HOSPITAL Y UNIDAD MÉDICA. EL NO CONTAR CON EL STOCK EN UNA MISMA UNIDAD MÉDICA DETERMINADA MEDIANTE REPORTE, VISITA, VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SERA CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, MISMAS QUE APLICARAN 48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE RECIBIDO. ESTE PROCEDIMIENTO APLICARA PARA CLAVES ENCONTRADAS CON SURTIMIENTO PARCIAL Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN CERO Y SERA TAMBIÉN DE RESCINDIR EL CONTRATO Y PASARA A OTRO DE LOS ADJUDICADOS.
- IX. EL STOCK DE MEDICAMENTOS, PODRÁ SUFRIR VARIACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS AL PROVEEDOR ASIGNADO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE LO PROPORCIONE EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS.
- X. EN EL CASO DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA EN LAS FARMACIAS DEL LICITANTE EN EL ISSTECH QUE SEAN PRÓXIMOS A CADUCAR, POR LENTO O NULO DESPLAZAMIENTO, ESTA DEBERÁ DE CANJEAR LOS PRODUCTOS QUE TENGAN UNA CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES POR OTRO DE CADUCIDAD MAYOR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- XI. QUE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES , POR OTRO DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
- XII. QUE EN LOS CONSULTORIOS PERIFÉRICOS QUE NO CUENTEN CON SISTEMA DE DISPENSACIÓN, DEBERÁN ENTREGAR SUS REQUERIMIENTOS A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA QUE SEA ESTA QUIEN SOLICITE AL PROVEEDOR QUE SURTA MEDIANTE COLECTIVO DE CONSULTORIOS PERIFÉRICOS, DE ACUERDO A LAS CLAVES Y CANTIDADES QUE SERÁN COMUNICADAS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, MISMO QUE SERÁ REABASTECIDO PERIÓDICAMENTE (DE 15 A 20 DÍAS NATURALES EN PROMEDIO) O CUANDO SEA REQUERIDO POR NECESIDADES DE SURTIMIENTO INMEDIATO. EL TÉRMINO INMEDIATO SIGNIFICA EN MÁXIMO 48 HORAS. LOS PAQUETES SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES DE SALUD DE ADSCRIPCIÓN.
- XIII. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD MÉDICA EN DONDE SE UBICARÁ EL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN, RELACIÓN, POR ESCRITO EN DONDE SE INDIQUEN LAS CLAVES CON SUS CANTIDADES DE MEDICAMENTOS QUE SE SUMINISTRAN, TANTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA INICIAL COMO EN CADA RESURTIMIENTO, OBTENIENDO DE ESTE MISMO RESPONSABLE LA VALIDACIÓN DE ESTA RELACIÓN QUE CONTENGA EL SELLO OFICIAL, FECHA Y FIRMA DE INGRESO DE LOS MEDICAMENTOS A LA UNIDAD.
- XIV. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUME LA COMPLETA RESPONSABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL QUE DESTINE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO.
- XV. DESIGNARÁ UN ENLACE ADMINISTRATIVO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A TODAS LAS SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA DE CADA UNIDAD MÉDICA, Y NOTIFICÁNDOLO AL INICIO DE OPERACIONES ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH.
- XVI. EL LICITANTE SE OBLIGA EN SU PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR CURRÍCULUM Y CONSTANCIAS EN EL MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:.
- A) PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA:
- UN (1) SUPERVISOR
 - UN (1) JEFE DE FARMACIA
 - DOS (2) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
 - TRES (3) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- B) PARA LAS CLÍNICAS HOSPITALES, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA EXCEPTO TUXTLA Y UNIDADES MÉDICAS:
- UN (1) SUPERVISOR
 - UN (1) JEFE DE FARMACIA
 - UN (1) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
 - UN (1) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- XVII. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGARA EN HOJAS MEMBRETADAS, AL INICIO DE OPERACIONES, UN CURRÍCULO VITAE CON FOTOGRAFÍA DE TODO EL PERSONAL QUE OTORGARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO, DICHO PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA VIGENTE DE MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS -SICAD- EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) DONDE CONSTE EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS EN EL MANEJO DE LA FARMACIA, DEBIENDO ENTREGARLO EN CADA UNIDAD DE SALUD, TURNANDO COPIA DEL CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISSTECH.
- XVIII. VELARÁ Y COMPROMETERÁ A SU PERSONAL DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.
- XIX. NOTIFICARÁ DE CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES, Y ENTREGARÁ EL CURRÍCULO DEL NUEVO PERSONAL COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL XIV.
- XX. CONCEDERÁ A SU PERSONAL UN UNIFORME DISTINTO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

PORTARÁ DE MANERA VISIBLE DESDE EL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.

- XXI. SERÁ RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES.
- XXII. SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.
- XXIII. QUE GARANTIZARÁ QUE EN LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN NO SE COMERCIALICE CON LOS MEDICAMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIENDO REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA Y DEMÁS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- XXIV. QUE EL SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA DESDE EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA EL OPERATIVO DE LÍNEA, EFECTUÉ SUS LABORES CON BUENA ACTITUD DE SERVICIO Y ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD, DONDE LA BASE SEA LA HONESTIDAD Y ÉTICA. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A EL LICITANTE LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES CON ÉTICA Y HONESTIDAD.
- XXV. QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE EMITE LA RECETA Y/O FORMATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE; ENTENDIÉNDOSE POR RECETA MÉDICA LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y LOS FORMATOS FOLIADOS IMPRESOS.
- XXVI. PARA EL CASO DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE CUENTEN CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE EMISIÓN DE RECETAS, LOS FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS SERÁN EMPLEADOS PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y EN CASO DE REQUERIRSE SU USO PARA DISPENSACIÓN A TRAVÉS DEL LICITANTE SERÁ ÚNICAMENTE EN CASOS FORTUITOS PARA LO CUAL SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS QUE SOPORTE EL EMPLEO Y DISPENSACIÓN A TRAVÉS DE FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS. DICHA ACTA SERÁ ELABORADA EN FORMA CONJUNTA CON LOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD Y EL PERSONAL DE FARMACIA DEL LICITANTE CONTRATADA PARA EL SERVICIO INTEGRAL.
- XXVII. QUE EL PERSONAL CONTRATADO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y SE ABSTENDRÁ DE EMITIR OPINIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE UNA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE CONTRAVENGA LO EMITIDO EN LA RECETA CORRESPONDIENTE.
- XXVIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ VENDER NINGÚN ARTÍCULO O BIEN EN LOS MÓDULOS DESTINADOS AL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.
- XXIX. QUE EN CASO SE RESULTAR ADJUDICADO DISPONDRÁ DE PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES:
DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:
TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.
 - B).- CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:
TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
- XXX. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE OBLIGA A OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS DE FARMACIAS Y ALMACÉN (COINFA), PROPIEDAD DEL ISSTECH, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS. OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS, SALIDAS E INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS.
- XXXI. QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN, SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA Y SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.
- XXXII. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO Y CON EL PROPÓSITO DE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LOGRAR EL PUNTO ANTERIOR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ISSTECH, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA MISMA CARTA DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO. DEBIENDO LEVANTAR MINUTA DE HECHOS DONDE INFORME A LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS MÉDICOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS.
- XXXIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ LOS NIVELES DE EXISTENCIA (STOCKS) NECESARIOS EN CADA MÓDULO DE DISPENSACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO A AFILIADOS.
- XXXIV. QUE EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE "SURTIDO" EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE Y FIRMA. EN CASO DE QUE LA RECETA NO SE SURTA EN FORMA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE "PENDIENTE" EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- XXXV. QUE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA EL SURTIMIENTO POR LA FARMACIA. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR EL MÉDICO TRATANTE.
- XXXVI. QUE CONTARÁ CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.
- XXXVII. QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, REALICE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO ASIGNADO, POR VARIACIÓN EN LOS SERVICIOS MÉDICOS O MODIFICACIÓN DEL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE LOS MEDICAMENTOS, OCASIONADOS POR LA ESTACIONALIDAD, PANDEMIAS, MODIFICACIÓN DEL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO O DESASTRES NATURALES.
- XXXVIII. QUE SERÁ RESPONSABLE DE LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III; ASÍ COMO LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECEN EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS DEL DIARIO OFICIAL DEL 27 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE, Y ATENDER LAS AUDITORIAS QUE LA COFEPRIS LE REALICE.
- XXXIX. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 5 (CINCO) PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO), COMO ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA DE MEDICAMENTOS O ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, ASÍ COMO DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA, AL PROVEER DE INSUMOS PARA LA SALUD CON COMPROBADA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA. PARA LOGRARLO, DEBIENDO CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS QUE INDICA LA REGULACIÓN NACIONAL VIGENTE, PARTIENDO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUIDO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (LGS), DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (RIS), DEL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN SU SEXTA EDICIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES.
- XL. CONTARÁ CON EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LABORATORIO O FARMACIA, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE REQUIERAN MEDICAMENTOS CON CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA, DICHS REFRIGERADORES DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUERTA DE CRISTAL, GAMA DE TEMPERATURA INTERNA DE +4 °C, TEMPERATURA AMBIENTE MÁXIMA DE 32 °C, ALARMA VISUAL Y ACÚSTICA EN CASO DE SALIRSE DE RANGOS DE TEMPERATURA Y/O CORTE DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y/O PUERTA ABIERTA, 72 HORAS DE BACK UP PARA ALARMA Y PANTALLA, ETC.; PROPIEDAD DEL LICITANTE Y CON CALENDARIO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DELLOS, DE LOS CUALES HASTA DOS PODRÁN SER USADOS PARA SU OPERATIVIDAD MISMA Y QUE EL INSTITUTO DESIGNE, PARA EL RESGUARDO DE MEDICAMENTOS DE REFRIGERACIÓN, DEBERÁ(N) CONTAR CON TERMÓMETRO CON SENSOR INTERNO CON CALIBRADO CORROBORÁNDOSE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN RECIENTE EMITIDO POR UNA EMPRESA AUTORIZADA POR EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM) Y/O ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), LA RECERTIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS 6 MESES DE LA FECHA DE CERTIFICACIÓN PREVIA, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL REGISTRO DIARIO DE LA TEMPERATURA DEL (LOS) EQUIPO(S) DE REFRIGERACIÓN PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS QUE PARA SU CONSERVACIÓN SE REQUIERA ALMACENAMIENTO DE ENTRE 02 Y 08 °C.
- XLI. QUE SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE COMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.
- XLII. CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO QUE SE CONCURSA Y ANTECEDENTES DE EFICACIA COMPROBADA PRESENTANDO POR LO MENOS 1 (UNO) CONTRATO VIGENTE Y (1) UNO CONCLUIDO, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SE CONCURSA, DEBIENDO CONTAR CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN COMPRA DE MEDICAMENTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL 100% EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH.
- XLIII. QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA COTEJO EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- XLIV. SE OBLIGA A EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR EN UN LUGAR VISIBLE ENCARGÁNDOSE TAMBIÉN DEL ROTULO QUE SEÑALE LA IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO Y SU HORARIO DE ATENCIÓN.
- XLV. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A TRAMITAR Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, EN EL ÁREA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN UN PERIODO NO MAYOR A 90

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

DIAS NATURLAES POSTERIOR AL FALLO, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DE CADA ESTABLECIMIENTO QUE RESULTE GANADOR.

- XLVI. QUE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS CUENTAN CON EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD AL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, MISMOS QUE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE SER FIRMADO EL CONTRATO.
- XLVII. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS DEL 100% DE LOS PRODUCTOS, ÉSTOS PODRÁN SER SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- XLVIII. QUE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, A VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SUS PROPUESTA, POR LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES.
- XLIX. SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA DISPENSACION EN TIEMPO Y FORMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA COMPLETO PARA CONTROL DE FILA Y TOMA TURNO EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE.
- L. SE COMPROMETE A INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE DEBE CUBRIR EL AFILIADO Y/O PERSONA QUE SOLICITE EL SURTIMIENTO DE LA RECETA DE MEDICAMENTOS.
- LI. QUE GARANTIZA QUE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MEXICANAS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- LII. SE COMPROMETE A DISPONER DE RECURSO HUMANO ADICIONAL PARA LA ATENCIÓN EN VENTANILLA EXCLUSIVA PARA PACIENTES DE LA TERCERA EDAD Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE. PARA LO CUAL DEBERÁ INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A ESTE PUNTO.
- LIII. QUE CUENTA CON AL MENOS CON CINCO (5) CONTRATOS VIGENTES EN EL RUBRO DE SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIAS Y/O FARMACIA, CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEBIENDO ACREDITAR CON FOTOGRAFÍAS DE CADA ESTABLECIMIENTO (2 FOTOGRAFÍAS DE FRENTE, 2 DE LA PARTE EXTERIOR Y 4 DEL INTERIOR).

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO OTORGAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hospital de Especialidades Vida Mejor, boulevard. S. S. Juan Pablo II y Antonio Pariente Algarín S/N., tels. 01-961-60 41312, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. ➤ Clínica Hospital de Tapachula, 5ª. sur prolongación 20 oriente S/N, tels. 01-962-625-30-63, 01962-530-65, Tapachula, Chiapas. 	Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

REQUISICIÓN: No. RSM/246/2023



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	A) MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO		
1	ACARBOSA COMPRIMIDOS DE 50 MGS. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	252
2	ACEMETACINA CAPSULAS DE 60 MG. CAJA CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	38
3	ACEMETACINA CAPSULAS DE 90 MG. CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA	1
4	ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA) TABLETA RANURADA DE 4 MG. CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	87
5	ACETAZOLAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG. Envase con 20 tabletas.	ENVASE	108
6	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS	ENVASE	279
7	ACICLOVIR SUSP. PED. 200 MG/5ML CADA 5 ML CONTIENEN: 200 MG DE SULFATO DE ABACAVIR FRASCO C/60 ML.	FRASCO	18
8	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 G CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G. ENVASE CON 4.5 G.	ENVASE	153
9	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVECENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVECENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVECENTES.	ENVASE	873
10	ACIDO ASCORBICO SOL. INY. 1 GR. CAJA CON 6 AMPULAS	CAJA	27
11	ÁCIDO FOLICO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	225
12	ACIDO RETINOICO CREMA. CADA 100 G CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G. Envase con 20 g.	ENVASE	203
13	ACIDO RISEDROÓNICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDROÓNICO 35 MG. ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	970
14	ACIDO VALPROICO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	117
15	ADEMETIONINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MG FRASCO AMPULA	CAJA	63
16	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	36
17	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML	ENVASE	6030
18	ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL, CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G. SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASE CON 150 G.	ENVASE	750
19	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	ENVASE	639
20	ALBENDAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE	450
21	ALIBOUR POLVO SOBRE CON 2.2 G. CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG. ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	ENVASE	48
22	ALOPURINOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1035
23	ALPRAZOLAM TABLETAS DE 0.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	36
24	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	477
25	AMBROXOL COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE	999
26	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	1368
27	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MG CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE	ENVASE	180

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CON 1 AMPOLLETA O FRASCO 1/2 AMPULA CON 2 ML.		
28	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA.ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	2529
29	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS, SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380 720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LEUCINA 520 810 L-LISINA 490 870L-METIONINA 250 500L-TREONINA 340 460L-TRPTOFANO 130 160L-VALINA 390 680AMINOACIDOS NO ESENCIALES:* ACIDO L-ASPARTICO. 0 410* ACIDO L-GLUTAMICO 0 710GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760L-ALANINA 390 1760L-ARGININA 430 880* L-CISTEINA 20 80L-HISTIDINA 240 380L-PROLINA 350 1000L-SERINA 370 930L-TIROSINA 30 50* PIROSULFITO DE SODIO 0 50* METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60* PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	27
30	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE	45
31	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	180
32	AMIODARONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	351
33	AMLODIPINO TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	2268
34	AMOXICILINA – ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO	ENVASE	828
35	AMOXICILINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA.ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	ENVASE	810
36	AMOXICILINA SUSPENSIÓN DE 7.5 GRCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML)	ENVASE	369
37	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO TABLETAS DE 500 MG/125 MG.DE 500 MG/125 MG.CAJA CON 15 TABLETAS.	ENVASE	2052
38	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE	1125
39	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	198
40	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	252
41	ARIPIPRAZOL TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 10 TABLETAS	ENVASE	72
42	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	180
43	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	225
44	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	72
45	ATORVASTATINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	4950
46	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	36
47	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA 10MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	ENVASE	36
48	AZATIOPRINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	150

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
49	AZITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 3 TABLETAS.	ENVASE	747
50	AZITROMICINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	38
51	BAÑO COLOIDE POLVO. CADA G CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENVASE	396
52	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (300 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (100 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	36
53	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (600 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (200 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	113
54	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	36
55	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UICADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	369
56	BENZOILO EMULSION DERMICA DE 300 MG./MLFRASCO CON 120 ML.	ENVASE	75
57	BENZOILO LOCIÓN DÉRMICA O GEL DÉRMICO. CADA 100 ML O G CONTIENEN: PERÓXIDO DE BENZOILO 5 G.ENVASE CON 60 G.	ENVASE	60
58	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	CAJA	4653
59	BESILATO DE CISATRACURIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	9
60	BETAMETASONA ACETATO DE (2.71 MG) Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE (3 MG), SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MGDE BETAMETASONA.ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENVASE	27
61	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE (4MG).CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	198
62	BETAMETASONA UNGÜENTO. 0.05%CADA 100 G CONTIENEN: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON 30 G.	ENVASE	154
63	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	405
64	BICALUTAMIDA TABLETAS 150 MG. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	18
65	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 44.5 MEQCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ.	ENVASE	27
66	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 8.9 MEQCADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	ENVASE	117
67	BIMATOPROST AL 0.01 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.01%FRASCO CON 3 ML.	FRASCO	113
68	BIPERIDENO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50TABLETAS	ENVASE	150
69	BRIMONIDINA TARTRATO + MALEATO DE TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	ENVASE	1
70	BRIMONIDINA TARTRATO SOLUCION OFTALMICA, GOTAS DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	FRASCO	594
71	BROMOCRIPTINA COMPRIMIDOS DE 2.5 MG.CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	ENVASE	9
72	BROMURO DE PINAVERIO + DIMETICONA CAPSULA100/300 MG.CAJA CON 32 CAPSULAS.	CAJA	1905

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
73	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG.ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	AMPOLLETA	450
74	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA (REPUESTO)CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE	450
75	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA Y DISPOSITIVO INHALADORCADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENVASE	927
76	BUDESONIDA SUSPENSION NASAL CON 120 DOSIS64 MCG/DOSISFRASCO PULVERIZADOR CON 120 DOSIS.	FRASCO	540
77	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR DE 0.500 MG. CAJA CON 5 ENVASES DE 2 ML.	ENVASE	1395
78	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	1
79	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	450
80	BUPIVACAÍNA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG. DE GLUCOSA ANHIDRA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	63
81	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ML contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg / mL. SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON 30 ML	ENVASE	135
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE DE 0.3 MG.CAJA CON 6 AMPOLLETAS.	ENVASE	540
83	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	2691
84	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	792
85	CABERGOLINA TABLETAS DE 0.5 MGS.CAJA CON 4 TABLETAS.	ENVASE	711
86	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE	3827
87	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ENVASE	1431
88	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 16 MG/12.5 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	ENVASE	480
89	CANDESARTAN TABLETAS.DE 16 MGCAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1200
90	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	270
91	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA DE 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	27
92	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	270
93	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	53
94	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MCG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENVASE	270
95	CARBÓN ACTIVADO POLVO. CADA ENVASE CONTIENE: CARBÓN ACTIVADO 1 KG. ENVASE CON UN KG (PARA USO EN SERES HUMANOS).	ENVASE	9
96	CEFACLOR CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	252
97	CEFACLOR SUSPENSIÓN ORAL 7.5 GREL FRASCO CON POLVO CONTIENE: CEFACLOR 7.5 G.Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).	ENVASE	36

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
98	CEFALEXINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	1413
99	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	289
100	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 GRADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	2070
101	CEFIXIMA SUSPENSIÓN DE 2G./100ML.FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	360
102	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1296
103	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1
104	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	16020
105	CELECOXIB CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE	1875
106	CINACALCET TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	126
107	CINARIZINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	215
108	CINITAPRIDA BITARTRATO DE, SOLUCION 20 MG/20 MGS.FRASCO DE 120 ML.	ENVASE	36
109	CINITAPRIDA COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2772
110	CIPROFIBRATO CAPSULAS DE 100 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	720
111	CIPROFLOXACINO CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	6750
112	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE	2505
113	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3 MG/MLDE 3.0 MG./ML. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO DE 5 ML.	ENVASE	495
114	CIPROTERONA TABLETAS DE 50 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	36
115	CISAPRIDA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG FRASCO DE 60 ML	FRASCO	351
116	CITARABINA SOL. INY. DE 100 MG. (50 MG/ML) CAJA CON FRASCO ÁMPULA DE 2 ML.	ENVASE	1
117	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 MLFRASCO CON GRANULOS PARA RECONSTITUIR 60 ML.	ENVASE	360
118	CLARITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	765
119	CLINDAMICINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	ENVASE	675
120	CLINDAMICINA GEL. CADA 100 G CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	351
121	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	5490
122	CLIOQUINOL CREMA. CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	90
123	CLOMIFENO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CAJA	27
124	CLONAZEPAM SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	ENVASE	117

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
125	CLONAZEPAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	63
126	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. Envase con 28 grageas o tabletas.	ENVASE	6000
127	CLORAMFENICOL SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	113
128	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	567
129	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTÁLMICO. 5 MG/GCADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	ENVASE	216
130	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	5748
131	CLORHIDRATO DE MEMANTINA TABS. DE 10 MG DE 10 MG CAJA C/28 TABLETAS	ENVASE	1
132	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	36
133	CLORTALIDONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	90
134	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE. (20 MEQ POTASIO / 20 MEQ CLORO) CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1575
135	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% AL 0.9% ENVASE CON BOLSA DE 100 ML.	BOLSA	1
136	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (38.5 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	ENVASE	18750
137	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	ENVASE	9000
138	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7%, CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA	450
139	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA G O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	GOTERO	27
140	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE, 154 MEQ CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	BOLSA	18750
141	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE 0.9/5.0 G (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML.	BOLSA	13500
142	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% (154 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	BOLSA	14400
143	CLORURO DE SUXAMETONIO SOL. INY. 40MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONICO 40 MG/2ML CAJA C/ 5 AMP. DE 2ML	ENVASE	18
144	COLCHICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	90
145	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	ENVASE	1935
146	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTÁLMICA 40 MG/ML. CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	1494
147	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	18

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
148	DEFLAZACORT TABLETAS DE 6 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	333
149	DEFLAZACORT TABLETAS DE 30 MGCAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA	270
150	DESMOPRESINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	68
151	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 8 MG.CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÍDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	9000
152	DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA 0.1 G/ 100 ML.0.1 G/ 100 ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	225
153	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DEXAMETASONA 0.5 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	333
154	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MCGENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	ENVASE	9
155	DEXTROMETORFANO JARABE 300 MG/100 MLCADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG. FRASCO CON 120 ML CON O SIN VASO DOSIFICADOR	FRASCO	2250
156	DEXTROSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 %DE 500 ML. BOLSA CON 500 ML.	BOLSA	1350
157	DIAZEPAM SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
158	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	36
159	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1
160	DIAZEPAM TABLETAS DE 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	113
161	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE	2115
162	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1440
163	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA 1 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	306
164	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	1215
165	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	18
166	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	279
167	DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	ENVASE	450
168	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOLENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	522
169	DIFENIDOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	990
170	DIGOXINA ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG.ENVASE CONTENIENDO 60 ML. CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML. INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	36
171	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	36
172	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	144
173	DILTIAZEM TABLETAS DE 30 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	72
174	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE	36
175	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA DE 20 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	1
176	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA 20 MG Y 5MG/ML.GOTERO INTEGRAL	GOTERO	333

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	CON 5 ML.		
177	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	315
178	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA FRASCO AMPULA DE 50 MG.	FRASCO	1
179	DULOXETINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	ENVASE	558
180	EFEDRINA, SOLUCION INYECTABLE 25MG/MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG,ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG / ML).	ENVASE	9
181	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G.ENVASE CON 27.9 G	ENVASE	2187
182	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	162
183	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE	1980
184	ENTACAPONA/LEVODOPA/CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	195
185	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	113
186	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS 1 MG/ 100 MG.CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	CAJA	38
187	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	468
188	ERITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	188
189	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	459
190	ESPIRONOLACTONA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	549
191	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII AMPULAS DE SUSPENSION INGERIBLE2 BILLONES UFC.CAJA CON 20 AMPOLLETAS DE 5 ML.	CAJA	2070
192	ESTRADIOL - CIPROTERONA GRAGEA 2.0 MG 1.0 MGCAJA CON 21 GRAGEAS.	CAJA	90
193	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (CONTINUO) GRAGEAS 1/0.125 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	18
194	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (SECUENCIAL) GRAGEAS 1/0.250 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	36
195	ESTRIOL CREMA ENVASE CON 15 G. CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG.ENVASE CON 15 G.	ENVASE	1944
196	ESTRIOL OVULOS CAJA CON 15 OVULOS DE 0.5 MG, VIA VAGINAL	CAJA	1
197	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 20 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	27
198	EXENATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE: EXENATIDA 2 MG. CAJAS CON 4 ESTUCHES DE DOSIS ÚNICA QUE CONTIENEN 4 PLUMAS PRELLENADAS CON 2 MG DE POLVO DE EXENATIDA Y DILUYENTE PARA SUSPENSIÓN Y 2 AGUJAS. UNA AGUJA DE REPUESTO.	CAJA	36
199	FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	648
200	FENAZOPIRIDINA TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	612
201	FENILEFRINA SOLUCION NASAL 2.5 MG/ML.2.5 MG/ML.FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	180
202	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE (250 MG/5 ML).CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	2700

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
203	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	27
204	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULACADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	324
205	FENOBARBITAL TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 40 TABLETAS	ENVASE	63
206	FENTANILO PARCHES DE 4.2 MG. (LIBERACION DE 25 MCG/HORA).CAJA CON 5 PARCHES	CAJA	36
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	750
208	FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	936
209	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	153
210	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	ENVASE	810
211	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	378
212	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG (2 MG/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	ENVASE	3600
213	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENVASE	90
214	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	36
215	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	27
216	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	288
217	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG.ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE	27
218	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MCG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE	108
219	FOSFOMICINA TROMETAMOL GRANULADO.3 GR. CAJA DE CARTON C/1 SOBRE.	CAJA	243
220	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE	108
221	FUMARATO FERROSO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	486
222	FUROSEMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	828
223	GABAPENTINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENVASE	1602
224	GALANTAMINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	27
225	GALANTAMINA, CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	38
226	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	900
227	GLIMEPIRIDA TABLETAS DE 4 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	576
228	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1215
229	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5 %.CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA	ENVASE	900

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML.		
230	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML.	ENVASE	1
231	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML.	ENVASE	1350
232	GONADOTROFINA CORIÓNICA, SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIÓNICA 5 000 UI. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO VIAL Y 1 AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	6
233	HALOPERIDOL SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	18
234	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	45
235	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE (1000 UI/ML) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE	53
236	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG DE 20 MG. CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	CAJA	81
237	HIDRALAZINA TABLETAS DE 10 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	216
238	HIDRALAZINACADA GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 50 MG CAJA C/50 GRAGEAS	CAJA	42
239	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 25 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	261
240	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG. TUBO CON 15 G.	TUBO	180
241	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG./2 ML. CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 2 ML. DE DILUYENTE	CAJA	135
242	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	198
243	HIDROXICINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	CAJA	45
244	HIDROXICLOROQUINA TABLETAS. DE 200 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	522
245	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MCG/2 ML. CAJA C/3 AMP. DE 2 ML.	CAJA	45
246	HIERRO DEXTRAN SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG/2 ML. CAJA CON 3 AMPULAS DE 2 ML.	CAJA	891
247	HIPROMELOSA (METILCELULOSA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA. AL 0.5% 5 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	3348
248	IBUPROFENO SUSPENSIÓN DE 2.0 GR. FRASCO CON 120 ML	FRASCO	1665
249	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG, ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	8208
250	IMIQUIMOD CREMA 12.5 GAL 5% 12.5 MG SOBRE CON 250 MG. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	45
251	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 150 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	27
252	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 300 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	54
253	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	513
254	INDOMETACINA SUPOSITORIOS. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG. ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	ENVASE	63
255	INFLIXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG. FRASCO CON LIOFILIZADO.	FRASCO	90
256	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 3.64 MG (100.0 UI) DE 100 UI/1 ML (100 UI). CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS DE 3 ML. SOL. INYECTABLE.	ENVASE	2756
257	INSULINA HUMANA SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH. 100 UI CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O	ENVASE	117

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.		
258	INSULINA LISPRO (25 UI), LISPRO PROTAMINA (75 UI). SUSPENSION INYECTABLE. 100 UI/MLCADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI, INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI.ENVASE CON 5 PLUMAS 3 ML	AMPULA	45
259	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.FRASCO AMPULA CON 10 ML. DE 100 UI.	ENVASE	1800
260	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI. INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENVASE	1
261	IPRATROPIO(20 MCG) - SALBUTAMOL (100 MCG), SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MCG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MCG SE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	ENVASE	113
262	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2.500 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE	513
263	ISOCONAZOL CREMACADA 100 G CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1G. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	324
264	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	405
265	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENVASE	180
266	ISOTRETINOINA CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MGCAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	18
267	ITRACONAZOL CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	171
268	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINAENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	FRASCO	45
269	KETOCONAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	135
270	KETOCONAZOL/TINIDAZOL/FOSFATO DE CLINDAMICINA DE 800/300/100 MG OVULOS VAGINALESCAJA CON 3 OVULOS VAGINALES	CAJA	126
271	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MGCADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	3786
272	KETOROLACO TROMETAMINA TABS. 10 MG CAJA C/10 TABS.	CAJA	2169
273	KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ÁCIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	FRASCO	234
274	LACOSAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ENVASE	198
275	LACTULOSA JARABEDE 67 MG.FRASCO CON 125 ML.	FRASCO	1305
276	LAMOTRIGINA TABLETAS100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	243
277	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICADE 50 MCGFRASCO GOTERO DE 3 ML	FRASCO	594
278	LEVETIRACETAM SOLUCION100 MGFRASCO CON 300 ML.	FRASCO	369
279	LEVETIRACETAM TABLETAS500 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	729
280	LEVOCETIRIZINA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	4212
281	LEVOCETIRIZINA, SOLUCIONDE 50 MG/100ML.FRASCO CON 150 ML.	FRASCO	72
282	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG.ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE	135
283	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO	ENVASE	9000

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 100 ML.		
284	LEVOFLOXACINO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	ENVASE	1530
285	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS	ENVASE	2513
286	LIDOCAINA - HIDROCORTISONA UNGÜENTO CON APLICADOR CADA 100 G CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G. ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G. SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G. ÓXIDO DE ZINC 18 G. ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	ENVASE	207
287	LIDOCAINA SOLUCIÓN AL 10%, CON ATOMIZADOR MANUAL CADA 100 ML. CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G ENVASE CON 115 ML. CON ATOMIZADOR MANUAL	ENVASE	117
288	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	90
289	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ENVASE	90
290	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (1 G/0.25MG) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	ENVASE	45
291	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (36/0.018 MG) CARTUCHOS DENTALES CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE	75
292	LÍPIDOS INTRAVENOSOS, EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA Ó SOYA / CÁRTAMO) CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA - ACEITE DE CÁRTAMO 10 G/10 G CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	36
293	LOPERAMIDA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENVASE	1197
294	LORATADINA JARABE CON DOSIFICADOR CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	1431
295	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	2466
296	L-ORNITINA-L-ASPARTATO SOLUCIÓN INYECTABLE 5 G CADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	549
297	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE	459
298	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	4500
299	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL. GEL CAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML. CADA UNO	SOBRE	2421
300	MANITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50 G AL 20%. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML	ENVASE	135
301	MEBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MG ENVASE CON 6 TABLETAS	ENVASE	36
302	MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG. ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	ENVASE	333
303	MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	378
304	MELOXICAM + METOCARBAMOL CAPSULAS DE 7.5MG/215 MG. CAJA CON 20 CAPSULAS.	CAJA	3105
305	MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	162
306	MEMANTINA TABLETAS RECUBIERTAS DE 10 MG ENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	270
307	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE:	ENVASE	6225

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEMENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA		
308	MESALAZINA GRAGEASCAPA ENTERICA DE 500 MGCAJA CON 40 GRAGEAS.	CAJA	108
309	MESALAZINA SUPOSITORIOS DE 1 GRCAJA CON 14 SUPOSITORIOS	CAJA	54
310	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ENVASE	4257
311	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE	2520
312	METFORMINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	3042
313	METILDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	81
314	METILFENIDATO COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	126
315	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	27
316	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	36
317	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	36
318	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE	36
319	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MGCADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	FRASCO	360
320	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1485
321	METOCLOPRAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	3024
322	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	1116
323	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATOENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	36
324	METOXALENO TABLETAS DE 10 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	18
325	METRONIDAZOL OVULOS DE 500 MG.DE 500 MG.CAJA CON 10 OVULOS.	ENVASE	144
326	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	6300
327	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOLENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	270
328	METRONIDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	900
329	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	225
330	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE	1350
331	MILRINONA, SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1 ML.CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONAENVASE CON 3 AMPOLLETA CON 10 ML CADA UNA(1MG/1ML)	ENVASE	1200
332	MISOPROSTOL, TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCGCAJA CON	ENVASE	1050

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	12 TABLETAS		
333	MOMETASONA SPRAY NASAL (140 NEBULIZACIONES)DE 0.050 MG./100 ML. (CADA NEBULIZACION CONTIENE 50MCG DE FUROATO DE MOMETASONA). CAJA CON FRASCO DOSIFICADOR DE 18 GR.	CAJA	4500
334	MOMETASONA UNGUENTO DE 100 MG/100 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	360
335	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKASTENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	1629
336	MONTELUKAST GRANULADO ORALDE 4 MGCAJA CON 10 SOBRES	CAJA	945
337	MORFINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	AMPOLLETA	1200
338	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MGENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	1
339	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	1
340	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTOCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA. EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	CAJA	8370
341	MUPIROCINA UNGUENTO AL 2%TUBO CON 15 GRS.	TUBO	713
342	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLEDE 10 MG/ML.CAJA CON CON 5 AMPULAS.	CAJA	2250
343	NALOXONA SOLUCION INYECTABLE DE 0.4 MG./ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS	ENVASE	713
344	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORALCADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	288
345	NAPROXENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1404
346	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	225
347	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	180
348	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADACADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1890
349	NIMODIPINO TABLETAS DE 30 MGS. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	9
350	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MGFRASCO AMPULA CON 50 ML	FRASCO	810
351	NISTATINA SUSPENSIÓN ORALCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UIENVASE PARA 24 ML	ENVASE	188
352	NISTATINA TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I. NISTATINA OVULOS O TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I.ENVASE CON 12 OVULOS O TAB.	ENVASE	153
353	NITROFURAL, OVULOS 6 MG. CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MGENVASE CON 6 OVULOS.	ENVASE	255

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
354	NITROFURANTOÍNA CÁPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MGENVASE CON 40 CÁPSULAS	ENVASE	3000
355	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG.FRASCO AMPOYETA	FRASCO	9
356	NOREPINEFRINA(NORADRENALINA), SOLUCION INYECTABLEDE 4 MG/4MLCAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	360
357	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML	ENVASE	113
358	NUTRICIÓN PARENTERAL EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 G L-ARGININA 0.805 G GLICINA 0.721 G L-HISTIDINA 0.336 GL-ISOLEUCINA 0.420 GL-LEUCINA 0.511 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G L-FENILALANINA 0.392 G L-PROLINA .476 G L-SERINA 0.350 G L-TREONINA 0.294 G L-TRIPTOFANO 0.126 G L-TIROSINA 0.028 G L-VALINA 0.406 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 G FOSFATO DIPOTÁSICO 0.522 G CLORURO DE SODIO 0.188 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 GENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS, 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	360
359	NUTRICIÓN PARENTERAL, EMULSION INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPÁRTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTÁMICO 0.560 G L-GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-ISOLEUCINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALALINA 0.790 G L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.450 G L-TREONINA 0.560 G L-TRIPTOFANO 0.190 G L-TIROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.160 G DE SULFATO DE MAGNESIO CLORURO DE POTASIO 0.597 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE O DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS 300 ML Y LÍPIDOS AL 20% 255 ML)	ENVASE	1
360	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE	105
361	OFLOXACINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MGENVASE CON 8 TABLETAS	ENVASE	360
362	OLANZAPINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGFRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO	68
363	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	135
364	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MGENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	189
365	OMEPRAZOL CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MGENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE	7200
366	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOLENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	17250
367	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG.ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	600
368	ORCIPRENALINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	638
369	OSELTAMIVIR CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MGCAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	713

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
370	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR. ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENVASE	420
371	OXCARBAZEPINA GRAGEASCADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	1
372	OXCARBAZEPINA GRAGEASDE 300 MGCAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	299
373	OXCARBAZEPINA SUSPENSIONDE 6 GRS. (60 MG/ML)FRASCO DE 100 ML	FRASCO	120
374	OXIBUTININA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	360
375	OXIDO DE ZINC PASTACADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25.0 GENVASE CON 30 G	ENVASE	360
376	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 0.05% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	ENVASE	1116
377	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASALCADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	FRASCO	486
378	OXITOCINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UIENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	36
379	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789, CREMAPADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789TUBO CON 125 G	ENVASE	1500
380	PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	600
381	PANTOPRAZOL TABLETA CADA TABLETA : PANTOPRAZOL 40 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	1392
382	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 GENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	ENVASE	11250
383	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORALCADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	729
384	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	6210
385	PARICALCITOL CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 MCG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	15
386	PAROXETINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINAENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	432
387	PENTOXIFILINA GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADACADA GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG.CAJA CON 30 GRAGEAS	CAJA	83
388	PERMETRINA SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 GENVASE CON 110 ML.	ENVASE	45
389	PIMECROLIMUS CREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 GENVASE CON 15 G	TUBO	909
390	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	810
391	PIOGLITAZONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONAENVASE CON 7 TABLETAS.	ENVASE	1593
392	PIPERACILINA SODICA/TAZOBACTAM SODICO SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAMFRASCO AMPULA	FRASCO	855
393	PIRACETAM SOLUCION ORAL 20 GR / 100 ML.FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	621
394	PIRACETAM TABLETAS DE 800 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	126
395	PIRIDOSTIGMINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	162
396	PIRITONATO DE ZINC SOLUCION EN SPRAY.FRASCOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	256
397	PLANTAGO PSYLLIUM POLVOCADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 GENVASE CON 400 G	ENVASE	1260
398	POLIETILENGLICOL SOLUCION ORAL DE 105 GENVASE CON 4 SOBRES CON 109.6 GR. DE	ENVASE	270

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	POLVO CADA UNO.		
399	POLIMERO DE GELATINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML	ENVASE	90
400	PRAVASTATINA TABLETAS DE 10 MG.CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	113
401	PRAZOSINA CAPSULAS DE 1 MG.CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	1350
402	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICACADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONAENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENVASE	504
403	PREDNISOLONA SOLUCION ORALCADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA.ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENVASE	99
404	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	360
405	PREDNISONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	711
406	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	ENVASE	1098
407	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	ENVASE	3675
408	PRIMIDONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MGCAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	27
409	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	ENVASE	270
410	PROGESTERONA PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA DE 200 MG.ENVASE CON 14 PERLAS	ENVASE	279
411	PROPAFENONA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGCAJA CON 20 TABLETAS.	ENVASE	171
412	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA APOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL DE 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	ENVASE	2778
413	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	342
414	PROPRANOLOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	63
415	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MGFRASCO AMPULA DE 5 ML.	FRASCO	1125
416	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	342
417	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINAENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	72
418	RAMIPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RAMIPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	18
419	RASAGILINA COMPRIMIDOS .DE 1 MGCAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	63
420	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	126
421	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	ENVASE	675
422	RIVAROXABAN TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MGCAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	135
423	RIVAROXABAN TABLETAS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	315
424	ROSUVASTATINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MGS DE ROSUVASTATINACAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1530

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
425	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG.CAJA CON FRASCO AMPULA DE 5 ML.	CAJA	108
426	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 0.5 G CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	ENVASE	216
427	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CON 200 DOSIS DE 100 MCGCADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL.ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MCG.	ENVASE	477
428	SALES DE POTASIO, TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTECADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.CAJA CON 50 TABLETAS SOLUBLES	CAJA	108
429	SALMETEROL- FLUTICASONA POLVO PARA 60 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCGENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENVASE	738
430	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS INHALADOR	ENVASE	1602
431	SENÓSIDOS A Y B SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENÓSIDOS EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENVASE	90
432	SENÓSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SENÓSIDOS DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG. DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	1026
433	SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 GCADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G FRASCO DE 50 ML.	FRASCO	2314
434	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA.ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	441
435	SEVELAMER TABLETAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG.CAJA CON 180 TABLETAS.	CAJA	30
436	SEVOFLURANO LÍQUIDO O SOLUCIÓN.CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.Envase con 250 mL de líquido o solución.	ENVASE	270
437	SILDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	63
438	SILDENAFIL TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS	CAJA	135
439	SIMVASTATINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	90
440	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	7200
441	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	6750
442	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICACADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA 0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	36
443	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA. CADA 100 G CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GENVASE CON 375 G.	ENVASE	144
444	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MGENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA	ENVASE	72
445	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 G (MAGNESIO 8.1 MEQ, SULFATO 8.1 MEQ).ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE	1
446	SULINDACO TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: SULINDACO 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	605
447	SULODEXIDE CAPSULASDE 250 MG.CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	909

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
448	SULODEXIDE SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG. (600 UI/2 ML)CAJA CON 10 AMPULAS	CAJA	29
449	TACROLIMUS CAPSULA.CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE	225
450	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS	ENVASE	2735
451	TEGASEROD COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE TEGASEROD EQUIVALENTE A 6.0 MG DE TEGASEROD.CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	9
452	TELMISARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG.ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	2486
453	TELMISARTAN TABLETACADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	4500
454	TENECTEPLASA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	ENVASE	36
455	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	90
456	TERBINAFINA CREMA DE 10 MGS.10 MGSTUBO CON 15 GRS.	ENVASE	1
457	TERBINAFINA CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MGS DE TERBINAFINATUBO CON 4 GRS.	TUBO	90
458	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINADE 1 MG.UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	CAJA	1548
459	TETRACAÍNA SOLUCION OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE	81
460	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA.CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG.ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE	36
461	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	468
462	TIAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENVASE	90
463	TIBOLONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	270
464	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MGS.FRASCO AMPULA.	FRASCO	9
465	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	270
466	TINIDAZOL TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG.CAJA 8 TABLETAS.	CAJA	72
467	TIOPENTAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE	90
468	TIROXINA/ TRIYODOTIRONINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 MCG, TROYODOTIRONINA 20 MCG.CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	288
469	TOPIRAMATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	108
470	TOPIRAMATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	189
471	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	54
472	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	1035
473	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	4680
474	TRAVAPROST SOLUCION OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40	FRASCO	1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MCG.FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.		
475	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	36
476	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG Y SULFAMETOXAZOL 400 MG.ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ENVASE	1908
477	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN ORAL.CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	396
478	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE. CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA.ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE	108
479	TROPICAMIDA CON FENILFRINA FRASCO SOL. OFTÁLMICA. CADA AMPOLLETA DE 15 ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	81
480	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION.CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE	144
481	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROÍCO.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	180
482	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	750
483	VALPROATO SEMISODICO, COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	243
484	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	3240
485	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE 20 I.U.FRASCO CON 1ML, CADA ML CONTIENE 20 UICAJA CON UN FRASCO AMPULA	ENVASE	8
486	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	ENVASE	90
487	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	387
488	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA.CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG.ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	351
489	VERAPAMILO SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG.ENVASE CON 2 ML (2.5 MG /ML).	ENVASE	54
490	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS.50 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	CAJA	38
491	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. 7000 A 9000 UI, 80 A 125 MG Y 1400 A 1800 UICADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI.ENVASE CON 15 ML.	ENVASE	234
492	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTÁLMICA.CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MGFRASCO CON 15 ML.	FRASCO	218
493	CLARITROMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 500 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO	1
	C) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD		
570.	ACIDO MICOFENÓLICO, COMPRIMIDO.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MGENVASE CON 50 COMPRIMIDOS 500 MG	ENVASE	36
571.	ACIDO URSODEOXICÓLICO, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG.CAJA C/50 CAPSULAS	ENVASE	72
572.	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE DE 5 MGRS./100 ML.CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	83
573.	ADALIMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA	ENVASE	66

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y JERINGA.		
574.	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA DE 630 MG.CAJA CON 100 GRAGEAS.	CAJA	36
575.	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MG. DE LIOFILIZADO, 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. DE DILUYENTE, 2 DISPOSITIVOS	ENVASE	9
576.	AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE, UN FILTRO DE 5 MICRAS.	ENVASE	18
577.	AZILSARTÁN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTÁN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTÁN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	18
578.	BUPRENORFINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 20 MG.CAJA CON 4 PARCHES	ENVASE	45
579.	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE	18
580.	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MGENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	ENVASE	18
581.	CICLOSPORINA CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA.CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MGCAJA CON 50 CAPSULAS.	CAJA	2
582.	CICLOSPORINA, EMULSION ORAL.CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	ENVASE	9
583.	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	9
584.	CLOBAZAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLOBAZAM 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	18
585.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	9
586.	DAPAGLIFOZINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFOZINA 10 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	9
587.	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250MGCADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINAENVASE CON FRASCO AMPULA 250ML/20ML	ENVASE	9
588.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI CAJA CON 6 FRASCOS AMPULAS CON O SIN DILUYENTE O CON 6 JERINGAS.	CAJA	33
589.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE 2000UI CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UIENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA CON 1 ML CON O SIN DILUYENTE	ENVASE	1
590.	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE (10 MG/ ML)CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENVASE	2
591.	ESTRADIOL 1 MG/DROSPIRENONA 2 MG. COMPRIMIDOSCADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE ESTRADIL. DROSPIRENONA 2 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	1
592.	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE250MG/2 ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS	CAJA	59
593.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENVASE	18

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
594.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.	ENVASE	18
595.	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE	ENVASE	9
596.	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG.ENVASE CON 1.5 ML.	ENVASE	9
597.	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE. 20 MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	773
598.	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 1 G/10 MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE.ENVASE CON 100 AMPULAS.	ENVASE	18
599.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL.ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	8
600.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ENVASE	5
601.	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE OFTALMICA. DE 16 MG.DE 16 MG.ENVASE CON 1 JERINGA CON 1 ML.	ENVASE	9
602.	HILANO G-F 20 SOLUCION INYECTABLE. 6 ML.C/6 ML. DE HILANO G-F 20CAJA C/1 JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	CAJA	1
603.	INMUNOGLOBULINA G (HUMANA NORMAL) SOLUCION INYECTABLE 5 GRSOL. INYECTABLE 5 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	CAJA	36
604.	INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI).ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENVASE	2
605.	INTERFERON ALFA-2B RECOMBINANTE HUMANO SOLUCION INYECTABLE 5,000,000 UI.FRASCO.	FRASCO	2
606.	IVERMECTINA TABLETAS DE 6 MG.CADA TABLETA CONTIENE: IVERMECTINA 6.0 MG.CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	9
607.	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	9
608.	LACOSAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	9
609.	LACOSAMIDA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON 28 TABLETAS	CAJA	9
610.	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	18
611.	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 22.5 MG CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE	9
612.	LEUPRORELINA SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 3.75 MGS. CON 2 MLCADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MGS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML. Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	CAJA	9
613.	LINAGLIPTINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA DE 5 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
614.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 30 SOBRES.	ENVASE	90
615.	METOTREXATO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATOENVASE CON 50 TABLETAS	ENVASE	18
616.	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON AMPULA DE 50 MG/ 2 ML	FRASCO	3
617.	NIFEDIPINO, CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENVASE	36
618.	OCTREOTIDA, SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO	CAJA	33

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 20 MG UNA JERINGA PRELLENADA DE 2.5 ML DE DILUYENTE Y 2 AGUJAS		
619.	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	18
620.	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	394
621.	ONDANSETRON TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONCAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	9
622.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1
623.	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USPENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE	38
624.	PRAMIPEXOL, TABLETACADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	9
625.	RALOXIFENO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	18
626.	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML(2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGILLA PARA INYECCION INTRA VITREA.	CAJA	45
627.	RIFAXIMINA, TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MGCAJA CON 28 TABLETAS	ENVASE	36
628.	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	1
629.	RISPERIDONA, SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	ENVASE	9
630.	RIVASTIGMINA, PARCHE 4.6 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	ENVASE	9
631.	RIVASTIGMINA, PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	ENVASE	9
632.	ROMIPLOSTIM, SOLUCION INYECTABLE (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO)CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 MCG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	ENVASE	9
633.	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE	1
634.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 ML/30 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 6 MG/24 HRS.	CAJA	9
635.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 ML/40 CM2CAJA CON 14 PARCHES, CON LIBERACION DE 8 MG/24 HRS.	CAJA	9
636.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINACON 9 MG/20 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 4 MG/24 HRS.	CAJA	9
637.	SIROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE SIROLIMUS DE 1 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS	CAJA	8
638.	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLECADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	9
639.	SUCRALFATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	18
640.	SUGAMMADEX SOLUCIÓN 100MG/ML INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200MG/2ML. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML.	CAJA	1
641.	TALIDOMIDA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGCAJA CON 50	CAJA	9

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	TABLETAS		
642.	TAPENTADOL TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL.CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA	9
643.	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1
644.	TOXINA BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 12.5 NG (500 UI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	2
645.	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG.ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	9

LOS INSUMOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS

CONDICIONES TECNICAS:

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS Y NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL FARMACIA EN LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, QUE INCLUYE EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 25301.-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CUYOS MEDICAMENTOS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

EL INSTITUTO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y POR CONTINGENCIA, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN REFERIDOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/ 246/2023, ANTES CITADOS.

CONDICIONES GENERALES:

CONDICIONES DE ENTREGA: TODAS LAS MANIOBRAS DE CARGA, TRANSPORTACIÓN, DESCARGA Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MEDICAMENTOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS HASTA SU DESTINO FINAL, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN ESTA REQUISICIÓN, INCLUSO LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" (CERO) LOS CUÁLES DEBERÁN SER COTIZADOS CON COSTO UNITARIO, SIN INCLUIRLOS EN LA SUMA TOTAL DE LA COTIZACIÓN Y SIN QUE ESTO CONDICIONE A LA COMPRA. LO ANTERIOR PARA SER CONSIDERADO EN CASO DE REQUERIRSE UN MEDICAMENTO SIN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) ESTABLECIDO.



LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES SON NÚMEROS REFERENCIALES QUE NO LIMITAN LA CANTIDAD DE SURTIMIENTO, ÉSTOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. EN EL SUPUESTO CASO QUE EL ISSTECH REQUIERA DE UN ABASTO MAYOR O MENOR AL ESTIMADO REFERIDO EN LOS LISTADOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/246/2023, Y/O MEDICAMENTOS CON CANTIDAD "0" CERO, EL LICITANTE CONSIDERARÁ QUE ÉSTAS CANTIDADES SON SOLO DE REFERENCIA, Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR UNA RESPUESTA POSITIVA AL REQUERIMIENTO SOLICITADO PARA NO DESATENDER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICO – QUIRÚRGICAS, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO A LA EMPRESA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA QUE SEA PROPORCIONADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, REFERIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS SANCIONES RESPECTIVAS. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN Y DE ACUERDO AL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE MEDICAMENTOS.

EN CASO DE REQUERIRSE MEDICAMENTOS DE CONTINGENCIA NO INCLUIDOS EN EL INCISO A Y B QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR ACONTECIMIENTOS INEVITABLES PODRÁN SER LIBRES DE VALIDACIÓN DE CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES Y SERÁN SOLICITADOS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA (UNIDAD DE SALUD) MEDIANTE EL FORMATO DE REQUISICIÓN VIGENTE, SIENDO SU REQUERIMIENTO PARA USO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS, ENVIADO DE FORMA URGENTE DE MANERA OFICIAL POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VALIDACIÓN, QUE INMEDIATAMENTE SE SOLICITARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ABASTO AL ÁREA TÉCNICA USUARIA.

EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS SE LE HARÁ ENTREGA AL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO (EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS MEDICAMENTOS HASTA EL LUGAR DEL DESTINO).

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A SURTIR LAS CLAVES NECESARIAS MAYORES A SU CPM, ASÍ COMO MANTENER UN STOCK EN BODEGA DE AL MENOS 1.5 CPM (UN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL Y MEDIO) POR CLAVE, ESTO CON LA FINALIDAD DE SURTIR EN CASOS EXTRAORDINARIOS POR URGENCIAS, AUN CUANDO SU CPM SE ENCUENTRE SURTIDO AL 100%. EN LAS LOCALIDADES EN DONDE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA NO CUENTE CON ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTE STOCK; EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTABLECER UN MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD. SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISSTECH. EL ESPACIO MÍNIMO PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN SERÁ 15 METROS CUADRADOS (5 X 3 MTS. APROXIMADAMENTE) EN LAS UNIDADES MÉDICAS O EN SU CASO EL MÓDULO SE INSTALARÁ EN EL ESPACIO QUE SE CUENTE Y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

DETERMINE LA DIRECCIÓN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, POR LO TANTO, EL LICITANTE NO DEBERÁ INCLUIR EN LOS COSTOS DE SU OFERTA LA INSTALACIÓN DE ESTE MÓDULO.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS EN CASO DE CONTAR CON EL ESPACIO FÍSICO EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE COMPROMETE A DAR EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO; ASÍ COMO, EL USO DE INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS) SIN COSTO PARA LA EMPRESA. ADEMÁS, LOS COSTOS DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE DEBERÁN SER USADOS DE MANERA RACIONAL Y CORRERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINARSE CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, LOS ESPACIOS FÍSICOS SERÁN FACILITADOS POR EL INSTITUTO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PREVIO ACUERDO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE ADJUDICADO A ENTREGAR LAS INSTALACIONES CON LAS MODIFICACIONES QUE ÉSTE HUBIESE REALIZADO Y QUE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DETERMINE COMO OPERATIVAMENTE FUNCIONALES, CASO CONTRARIO SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS INSTALACIONES EN LAS CONDICIONES ORIGINALES EN LAS QUE SE RECIBIERON; AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, TENIENDO COMO MÁXIMO 5 (CINCO) DÍAS NATURALES.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LOS BIENES PROPIEDAD DEL ISSTECH, ATRIBUIBLE AL ERROR, OMISIÓN O FALTA DE CUIDADO DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL SERVICIO, OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A RESPONDER POR LO DAÑADO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL EVENTO, PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, POR OTRO ARTÍCULO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS (CALIDAD), EXISTENTE EN EL MERCADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN FIJA QUE SE HAGA EN EL ESPACIO FÍSICO DADO EN COMODATO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN, AL FINALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁ DECISIÓN DEL INSTITUTO RETIRARLA Y SERÁ ESTE QUIEN DETERMINE LAS CONDICIONES EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DICHO ESPACIO. SI DECIDE POR RETIRARLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ESPACIO CUANDO MENOS EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE LO RECIBIÓ.

EL STOCK DE MEDICAMENTOS SERÁ PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE SU RESGUARDO. EL INVENTARIO FINAL DE LOS PRODUCTOS AL CIERRE DEL CONTRATO, SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y DEBERÁ CONTAR CON 72 HORAS PARA RETIRARLO DE FORMA COMPLETA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EL INSTITUTO, PODRÁ CONSIDERAR NECESARIO REALIZAR LA RETENCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INVENTARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE ESTE DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS FIJADOS EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE CÓMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA LIMPIEZA DIARIA Y POR TURNO DEL ÁREA ASIGNADA Y DE LOS BIENES PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO, ASÍ COMO DEL PROCESO DE SEPARACIÓN DE LA BASURA MUNICIPAL QUE GENERE EL ÁREA DE FARMACIA A SU CARGO, DISTRIBUYÉNDOLA EN BOLSAS DE POLIETILENO, RESISTENTES Y DEBIDAMENTE CERRADAS, CON LA LEYENDA "ORGÁNICA" E "INORGÁNICA" QUE DEBERÁ SER ENTREGADA AL PERSONAL DE LIMPIEZA CONTRATADO PARA EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA DAR DESTINO FINAL. APLICA A LA BASURA GENERADA POR LOS EMPAQUES SECUNDARIOS DE MEDICAMENTOS, QUE NO AFECTEN LA RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL. EN CASO DE EXCEDER LA ENTREGA, LOS GASTOS GENERADOS CORRERAN A CUENTA DEL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO.

EL LICITANTE A QUIEN SE OTORQUE EL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DE LAS FALLAS ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS PARA EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO, EL LICITANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LAS INSTALACIONES, PROPIEDAD DEL ISSTECH.

EL LICITANTE ACEPTA QUE SE REALIZARÁN REUNIONES DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL INSTITUTO.

TIEMPO DE ENTREGA:

EL LICITANTE SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y ÁREAS TÉCNICAS O USUARIAS (UNIDADES DE SALUD), PARA INICIAR CON EL PROCESO DE DISPENSACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DEL PERÍODO CONTRATADO, LA CANTIDAD INDICADA EN EL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL) ES DE REFERENCIA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL MISMO Y DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FORMA DE ENTREGA:

- A) SE REALIZARÁ EL SURTIMIENTO MEDIANTE "COLECTIVOS" QUE PRESENTARÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS EL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDADES DE SALUD).
- B) LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS SERÁN SURTIDOS MEDIANTE RECETAS OFICIALES, IDENTIFICÁNDOSE CON SU CREDENCIAL ORIGINAL DEL ISSTECH Y ENTREGANDO FOTOCOPIA DE LA MISMA EN LA CUAL DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "RECIBÍ MEDICAMENTO", FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA; SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.
- C) EN EL CASO DE AQUELLOS PACIENTES QUE POR ALGUN MOTIVO SE ENCUENTREN MÉDICAMENTE INCAPACITADOS PARA RECIBIR SU MEDICAMENTO DE FORMA PRESENCIAL, UN FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL PACIENTE PODRÁ SURTIR LA PRESCRIPCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

XIX. CREDENCIAL ISSTECH EN ORIGINAL Y VIGENTE DEL PACIENTE

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- XX. PRESENTAR ORIGINAL Y ENTREGAR UNA COPIA POR CADA SURTIMIENTO DEL FORMATO OFICIAL DE CARTA PODER SIMPLE, QUE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DETERMINE, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA, MISMA QUE TENDRÁ UNA VALIDEZ DE UN SURTIMIENTO POR MES HASTA UN MÁXIMO DE 3 (TRES) MESES, EN LA QUE DEBERÁ PROPORCIONAR UN SELLO DE "SURTIDO" CON FECHA PARA CADA SURTIMIENTO
- XXI. FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ EL MEDICAMENTO, MISMA CONSIDERADA DENTRO DEL FORMATO DEL PUNTO NO. II
- XXII. EL PACIENTE, EL FAMILIAR O PERSONA AUTORIZADA POR EL MISMO, DEBERÁ ANOTAR EN LA COPIA DE LA CREDENCIAL ISSTECH DEL PACIENTE LA LEYENDA "RECIBÍ MEDICAMENTO", FECHA DE RECIBIDO, UN NÚMERO TELEFÓNICO Y FIRMA AUTÓGRAFA.
- XXIII. SI LA FARMACIA CUENTA CON LECTOR DE HUELLAS, DEBERÁ ESCANEAR LA HUELLA DIGITAL.
- XXIV. PARA LOS PACIENTES MENORES DE EDAD, SE OMITIRÁ EL NUMERAL II DE LAS ANTERIORES.
- D) EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE "SURTIDO" EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN. ASÍ MISMO APLICARÁ EL SELLO DE SURTIDO PARA LOS COLECTIVOS. EN CASO DE HACER ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS AL FAMILIAR O PERSONAL AUTORIZADO POR EL PACIENTE, ÉSTE DEBE IDENTIFICARSE Y PROPORCIONAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, DEBIENDO FIRMAR LA RECETA, CUYA FIRMA DEBE COINCIDIR CON LA PLASMADA EN LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADA Y ANOTAR SUS DATOS AL REVERSO DE LA MISMA LOS CUALES SERAN: NOMBRE COMPLETO, PARENTESCO, TELÉFONO, FECHA Y FIRMA.
- E) EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MEDICAMENTOS DE LA RECETA Y/O COLECTIVO NO SE SURTA DE MANERA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE "PENDIENTE", EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN Y DEBERÁ FIRMAR EL PERSONAL QUE LA EMPRESA AUTORICE COMO VALIDADOR, CUYO LISTADO DE DICHO PERSONAL ENVIARÁ DE MANERA OFICIAL A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH PARA QUE ÉSTA ENVÍE A SU VEZ AL ÁREA REQUERENTE Y ÉSTA AL ÁREA TÉCNICA USUARIA QUEDANDO LA VALIDACIÓN POR PARTE DE ESTA.
- F) EN CASO DE QUE LA RECETA Y/O COLECTIVO SE SURTA DE MANERA PARCIAL SELLARÁ CON EL SELLO DE "SURTIDO" ANOTANDO LA CANTIDAD ENTREGADA Y CON SELLO DE "PENDIENTE" CON LA CANTIDAD PENDIENTE DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS, CONSIDERANDO EL INCISO ANTERIOR.
- G) LA FARMACIA ADJUDICADA SE OBLIGA A INSTALAR UN MÓDULO CON UNA PERSONA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DEL AFILIADO, EN EL ÁREA QUE EL INSTITUTO DESIGNE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, PARA DAR INMEDIATA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. EN CASO DE QUE POR CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE SALUD NO SEA POSIBLE INSTALAR UN MÓDULO, ÉSTE DEBERÁ PRESTAR SUS ATENCIONES Y SERVICIOS AL AFILIADO DENTRO DE SUS INSTALACIONES DESTINADAS A LA FARMACIA, PREVIO ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA EN CONJUNTO CON PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA TÉCNICA USUARIA (UNIDAD DE SALUD), Y TENDRÁN QUE NOTIFICAR POR ESCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.
- H) LA FARMACIA ADJUDICADA DISPONDRÁ DE UN TÉRMINO DE 1 (UNA) HORA PARA RESOLVER LA DEMANDA DE SURTIMIENTO. LA FARMACIA SE OBLIGA A ENTREGAR EL MEDICAMENTO DEL INVENTARIO EN SUS ALMACENES Ó EN CASO DE NO CONTAR CON EL ABASTO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ ADQUIRIR DE MANERA INMEDIATA EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS A PRECIO MERCADO, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- I) EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL INCISO H), EL AFILIADO PODRÁ ADQUIRIR EN FARMACIAS O ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS A PRECIO MERCADO EL O LOS MEDICAMENTOS NO SURTIDOS. LA EMPRESA SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA AL AFILIADO EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL COSTO DEL O LOS MEDICAMENTOS, COMPROBABLE PARA LA EMPRESA ADJUDICADA MEDIANTE TICKET SIMPLE DE COMPRA EXPEDIDO POR LA FARMACIA O EMPRESA EN DONDE SE ADQUIERA EL O LOS MEDICAMENTOS, MISMOS QUE DEBERÁ PROCEDER A FACTURAR A EL INSTITUTO CON EL PRECIO LICITADO.
- J) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INCISO I), LA EMPRESA CONTARÁ CON 24 HORAS POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA INFORMAR MEDIANTE OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MECANISMO POR EL CUAL SE REALIZARÁ LO DESCRITO EN EL INCISO I), PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DISPONIBLES. DEL MISMO MODO LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A MANTENER INFORMADO AL AFILIADO EN TODO MOMENTO POR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DISPONIBLES DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL FIN, DE MANERA VISIBLE, CLARA Y PRECISA.
- K) EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS INCISOS G), H), I) Y J), EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO Y LA FACULTAD DE RESINDIR EL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA, ESTO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO.
- L) EL SELLO QUE EMPLEARÁ LA EMPRESA PRINCIPAL DEBERÁ CONTAR CON LA PALABRA "SURTIDO" O "PENDIENTE" SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO EL LOGO OFICIAL DE LA MISMA.

OPERATIVIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIA:

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, QUE SEÑALEN EN EL CONTRATO, DEBIENDO CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, REFERENTE AL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, CONTENIENDO LOS REQUISITOS NECESARIOS EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO TALES COMO REGISTRO SANITARIO, CÓDIGO DE BARRAS, NOMBRE COMERCIAL DE VENTA AL PÚBLICO (SEGÚN APLIQUE), NOMBRE GENÉRICO INTERCAMBIABLE O GENÉRICO DE MARCA SI ASÍ FUESE EL CASO Y NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, ASI MISMO, A QUE LAS MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANTIBIÓTICOS Y CONTROLADOS DE LOS GRUPOS I, II Y III SE APEGUEN A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

SU REGLAMENTO; CON EL FIN DE QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA COFEPRIS Y LA SECRETARIA DE SALUD.

LA EMPRESA, SE COMPROMETE A SURTIR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS ÚNICAMENTE EN PRESENTACIONES Y MARCAS QUE APAREZCAN EN LA FARMACOPEA MEXICANA, RESPETANDO DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS DE PROCEDENCIA CHINA, TAIWANESA, HINDÚ U OTRO PAÍS DE ORIGEN QUE NO CUENTE CON LAS CERTIFICACIONES DE COFEPRIS Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-176-SSA1-1998, REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES DE FÁRMACOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ ENVIAR A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FORMA IMPRESA Y DE FORMA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS DE: atencion.med.isstech@hotmail.com y ofaim2021@gmail.com O AL CORREO QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA, COPIA DE LOS PEDIDOS ASIGNADOS POR LOS REQUERIMIENTOS DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, COPIA DEL CONTRATO ESCANEADO EN FORMA DIGITAL QUE REMITA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE EL ÁREA TÉCNICA USURIA ESTÉN EN CONDICIONES DE VALIDAR EL SERVICIO CONTRATADO Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASIMISMO TURNARÁ UNA COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH, DEBERÁ ENVIAR DE MANERA OFICIAL A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN LOS PRECIOS ADJUDICADOS, POR CORREO ELECTRÓNICO Y DE MANERA IMPRESA, PARA REALIZAR LA CARGA DE LOS PRECIOS ADJUDICADOS.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ ENVIAR EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, DE MANERA OFICIAL IMPRESA, EN EL FORMATO DE ALTA DE CODIGOS DE BARRAS AUTORIZADO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN, ALTA O RECHAZO. LOS CÓDIGOS DE BARRAS VALIDADOS Y PROCEDENTES SE TURNARÁN A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS Y ESTA A SU VEZ A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RECIBE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EL LISTADO DE MEDICAMENTOS PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS EN EL SISTEMA COINFA Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A CADA COMERCIAL ENLISTADO PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS, COMO RESULTADO SE INGRESAN AL SISTEMA LOS ACEPTADOS EN LA SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGOS DE BARRAS.

LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA FACTURA, SERÁ ENTREGADA POR EL LICITANTE PARA SU VALIDACIÓN AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, A EFECTO DE VALIDAR LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL DEL MES QUE CORRESPONDA, EL INSTITUTO TIENE EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE REQUERIR AL LICITANTE TODO TIPO DE ACLARACIONES E INCLUSIVE RECHAZAR AQUELLAS FACTURAS O REMISIONES QUE PRESENTE ANOMALÍAS U OMISIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DEBERÁ VERIFICARLAS CON EL PERSONAL MÉDICO Y/O ADMINISTRATIVO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA EN DONDE PRESTE EL SERVICIO. EL LICITANTE SE OBLIGA A ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LAS FACTURAS CON LAS QUE TIENEN INCONFORMIDADES.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA INTEGRARÁ LA CONFORMIDAD Y EL ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS Y NOTIFICARÁ AL LICITANTE DE LOS ERRORES U OMISIONES DE LAS FACTURAS Y LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, REALIZARÁ CORTES PERIÓDICOS DEL SALDO DE SU CONTRATO, EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES.

EL ÁREA TÉCNICA USURIA, DEBIENDO INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES, MEDIANTE EL ENVÍO DEL FORMATO DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES.

EL LICITANTE, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLÉ LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL, PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III, Y LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECE EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS VIGENTE, ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ATENDER LAS AUDITORIAS QUE LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) LE REALICE, POR LO QUE EN ESTOS CASOS, EL FORMATO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA RECETA MÉDICA EN ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY, LA CUAL SERÁ ARCHIVADA POR EL LICITANTE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL LICITANTE CONTARÁ CON 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, PARA PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO COPIA LEGIBLE DE AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS REQUISICIONES DESCRITAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER EN TODO MOMENTO EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN TODOS LOS PRODUCTOS REFERIDOS, QUE SERÁN DISPENSADOS EN LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DEBIENDO CONSIDERAR LA NATURALEZA Y ESPECIFICACIONES DEL MEDICAMENTO DE QUE SE TRATE, A EFECTO DE NO PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA CADUCIDAD, PARA LOS MEDICAMENTOS DE EL INCISO A Y B, EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA SEAN DE LENTO Y NULO DESPLAZAMIENTO Y QUE EL INSTITUTO LO REPORTE POR TENER UNA FECHA DE CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES, EL LICITANTE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD DE SALUD) A REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE, SE OBLIGA A CONTAR CON PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES, DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.

TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.

TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.

B).- CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:

TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.

TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.

EL LICITANTE DEBERÁ INSTALAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, EL MOBILIARIO, EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN ESPECIAL NORMATIVO PARA EL MANEJO DE LA RED DE FRIO, LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO PARA RESGUARDAR LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NECESITEN REFRIGERACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, Y POR EXCEPCIÓN, EN SU CASO PODRÁ UTILIZAR LAS PREEXISTENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.

EL LICITANTE SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL DEBERÁ DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL PORTARÁN DE MANERA VISIBLE DESDEL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.

EL LICITANTE ES LA RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES DE MANERA ADECUADA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A SUPERVISAR EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EN CASO DE QUE EL PACIENTE O FAMILIAR ACUDA A VENTANILLA DE FARMACIA PARA SURTIR MEDICAMENTOS, EL PERSONAL DE FARMACIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS POR REQUERIR FOTOCOPIA DE DOCUMENTACIÓN, TALES COMO COPIA DE LA RECETA, CREDENCIAL U OTROS, PARA LO CUAL EL PERSONAL LICITANTE DEBE FOTOCOPIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA PARA EL SOPORTE DEL SURTIMIENTO DE LA RECETA DEL PACIENTE, SIN COSTO PARA EL PACIENTE O EL INSTITUTO.

EL LICITANTE EN VENTANILLA DE FARMACIA NO DEBE TENER MEDICAMENTOS, ETIQUETAS O CÓDIGOS DE BARRAS DE MEDICAMENTOS, ASIMISMO, EL PERSONAL DEBE ENTREGAR AL PACIENTE EL MEDICAMENTO REGISTRADO COMO SALIDA EN EL SISTEMA COINFA Y NO INTERCAMBIAR EL MEDICAMENTO A ENTREGAR POR OTRO COMERCIAL, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE CUENTEN CON EL SELLO DE PENDIENTES, Y VAYAN A SER SURTIDOS EN EL MODULO DE ATENCIÓN AL AFILIADO, INSTALADO PARA TAL FIN. LOS DISPENSADORES O PERSONAL DE FARMACIA, NO PODRÁN OFRECER O CAMBIAR LAS SALES (SUSTANCIA ACTIVA) O PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, YA QUE ESTO PUEDE PROVOCAR AFECTACIONES EN LA SALUD DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO GENERAR GASTOS Y COSTOS PARA EL INSTITUTO POR POSIBLES DEMANDAS JURÍDICAS O ACTOS LEGALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL DEL ESTADO, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD SERÁ ÚNICAMENTE DE LA LICITANTE, EN CASO DE NO SURTIR EL MEDICAMENTO CORRECTO, DEBIENDO APEGARSE A LA SOLICITUD QUE SE LE PRESENTE PARA SURTIMIENTO.

EL PROTOCOLO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LAS FARMACIAS CONTRATADAS, ES COORDINADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL INSTITUTO, POR LO QUE DEBEN DAR SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO EN FORMA CONJUNTA CON LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS, APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; LAS UNIDADES MÉDICAS REALIZARÁN EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, ENVIANDO EL ACTA ORIGINAL POR OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA CON DESOCUPAR EL ESPACIO, EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN BENEFICIO DE LA ATENCIÓN MÉDICA A LA DERECHOHABIANCIA.

EL LICITANTE DEBE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA), POR LO CUAL EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.

A EFECTO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN QUE PERMITA ADMINISTRAR Y MANTENER UN ADECUADO CONTROL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO INSTALADO DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, SE OBLIGA A TRABAJAR COORDINADAMENTE CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR Y DESARROLLAR UNA INTERFAZ ENTRE LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE AMBAS PARTES, CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN GENERADA, PROPORCIONÁNDOLA A EL INSTITUTO EN TIEMPO REAL Y PERMITIENDO CONOCER CON CERTEZA EL CONSUMO Y EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA; PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DE OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO DE FARMACIA Y ALMACÉN (COINFA) PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, POR LO QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA, LAS CUALES SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.

PARA LAS FARMACIAS ALTERNAS NO INSTALADAS EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, DEBEN ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS AL ALMACÉN DE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, QUIEN A SU VEZ REGISTRARÁ LA ENTRADA POR PROVEEDOR EN EL SISTEMA COINFA, COMO MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, PARA SER DISPENSADOS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO SERA LA INSTANCIA FACULTADA, PARA COMUNICAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, LA INCORPORACIÓN AL COINFA LA(S) NUEVA(S) MARCA(S) DE MEDICAMENTOS A CONSIDERARSE EN LA DISPENSACION. POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR ALTAS DE NUEVAS MARCAS NO AUTORIZADOS; "EL INSTITUTO" NO RECONOCERÁ AL LICITANTE EL PAGO DE MEDICAMENTOS, AUNQUE ESTOS HAYAN SIDO DISPENSADOS Y ENTREGADOS A LOS AFILIADO. LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SERÁ QUIEN INFORME A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SEA ESTE QUIEN INFORME DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS Y ESTA A SU VEZ APLIQUE EN UN TERMINO DE 72 HORAS LOS CAMBIOS QUE SE SOLICITEN.

CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUIERA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA SU REGISTRO DE ENTRADA EN EL SISTEMA COINFA Y EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA AÚN NO HAY REGISTROS, DEBE SOLICITAR SU ALTA MEDIANTE EL FORMATO DE SOLICITUD PARA ALTA DE CÓDIGO DE BARRAS VIGENTE, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA ALTA DEL CÓDIGO DE BARRA VIGENTE.

EL LICITANTE TENDRÁ COMO REFERENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/246/2023, DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO, EL CUAL DETERMINA EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, DE ESTO EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100% DEL CPM VIGENTE EN CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA. EL LICITANTE DEBERÁ MANTENER UN ABASTO DEL 100%. EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS DEBE LLEVARSE A CABO EN EL DÍA 1 DEL MES QUE CORRESPONDA PARA ALCANZAR EL ABASTO.

SI EL LICITANTE NO ALCANZA EL 100% DEL CPM EN CUALQUIER CLAVE DE MEDICAMENTOS, EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PREVIA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, NOTIFICARÁ ESTA SITUACIÓN AL PROVEEDOR YA SEA POR ESCRITO IMPRESO O CORREO ELECTRONICO DE ACUERDO AL REPORTE QUE DETERMINE EL COINFA, EN ESTE CASO EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN INMEDIATA CON PROVEEDORES ALTERNOS DE LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA SUBIR EL NIVEL DE INVENTARIOS HASTA ALCANZAR EL PUNTO OPTIMO DEL CPM. EN ESTE CASO EL PROVEEDOR SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION ECONOMICA DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL CONTRATO EN LA CLAÚSULA DE PENALIZACIONES.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EN CASO DE QUE EN EL REPORTE QUE GENERA EL SISTEMA COINFA PARA EL ABASTO GENERAL EN PIEZAS DE LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA EN ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS SEA MENOR AL 80%, SERA ACREEDDOR A UNA NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE REINCIDIR EN UNA TERCERA OCASIÓN EN UNA MISMA UNIDAD DE SALUD, SERA MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA.

EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO EL INSTITUTO DESIGNARÁ A LA FARMACIA QUE SUSTITUIRÁ AL PROVEEDOR RESCINDIDO, QUIEN DEBERÁ MEJORAR O IGUALAR LOS PRECIOS LICITADOS VIGENTES.

LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA, EN CONJUNTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, LLEVARÁ A CABO UN MONITOREO CONTIUIO DEL PORCENTAJE DE ABASTO GENERAL EN CLAVES Y PIEZAS DE LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SALUD MEDIANTE EL SISTEMA COINFA, CON EL MOTIVO DE GARANTIZAR EL ABASTO DEL "STOCK MÍNIMO" GENERAL EN PIEZAS DEL 80%.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEBE ACTUALIZAR EL CENSO DE PACIENTES EN CONTROL (CPAC) EN EL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA TAL FIN.

EN CASO DE QUE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA REQUIERA ACTUALIZACIÓN DEL CPM, DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) POR CLAVE DE MEDICAMENTOS, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO Y LA TENDENCIA DE SU DEMANDA. EN EL CASO DE MODIFICACIÓN DE SU CPM, DEBERÁ ENVIAR POR OFICIO Y FORMATO MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARA SU VISTO BUENO, SUJETÁNDOSE A LA INSTRUCCIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS. EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, Y SE APLICARÁ EN EL COINFA.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO, DEBIDAMENTE SOPORTADA POR EL FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL CPM DE MEDICAMENTOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE CPM DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS. POSTERIORMENTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ OFICIALIZAR E INFORMAR AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ACTUALIZACIÓN DE CPM PARA SU INMEDIATO ABASTECIMIENTO, APEGÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ENVIARÁ MEDIANTE MEMORÁNDUM A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES QUE SE TRATE ANTE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DEL CPM VIGENTE EN EL SISTEMA COINFA AL SIGUIENTE MES, PARA CONTINUAR OPERANDO DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES SIGUIENTE.

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA ENVIARÁ MEDIANTE OFICIO Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PARA SU VISTO BUENO Y ALTA EN EL SISTEMA COINFA, LA RELACIÓN DE LOS FOLIOS DE RECETAS MANUALES UTILIZADAS POR LOS MÉDICOS PARA ATENDER A LA DERECHOHABIANCIA DEL INSTITUTO, CUANDO EL SISTEMA DE RECETAS SE ENCUENTRE FUERA DE SERVICIO POR FALLA ELÉCTRICA, PROBLEMAS DE RED O INTERNET O ALGUNA OTRO MOTIVO QUE IMPIDA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA. EL LICITANTE POR NINGUNA RAZÓN PUEDE NEGAR EL SURTIMIENTO DE LA RECETA MANUAL EXPEDIDA POR MÉDICO TRATANTE EN EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA QUE SE DERIVE DE CUALQUIER FALLA JUSTIFICADA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PACIENTE LE SEA SURTIDO SUS MEDICAMENTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO. EL LICITANTE DEBE COORDINARSE CON EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO, SIN QUE SE SUSCITE MOLESTIA A LOS PACIENTES DURANTE EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.

EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA EN CASO DE REQUERIRSE. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA SU SURTIMIENTO. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR MÉDICO TRATANTE.

EN CASO DE AUTORIZAR LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA TENDRÁ PRESENCIA Y OPERATIVIDAD EN EL ÁREA QUE SE ASIGNE POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, GARANTIZANDO UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE LUNES A SÁBADO CON UN HORARIO DE 8:00 HRS A 20:00 HRS.



EL LICITANTE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA PROPIA INSTALADA EN CADA UNIDAD MÉDICA CON MEDICAMENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y TENDRÁ CONOCIMIENTO DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DURANTE LA VIGENCIA DE SU CONTRATO, CUYO INVENTARIO ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA SEGÚN CORRESPONDA:

- A. POR MEDICAMENTOS AQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ISSTECH Y EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)
- B. POR MEDICAMENTOS RECIBIDOS POR DONACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES
- C. POR COMPRAS DIRECTAS DE MEDICAMENTOS CON PROVEEDORES ALTERNOS A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE DERIVEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS DEL LICITANTE.

EL LICITANTE SE OBLIGA A CONTAR Y ABASTECER EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE TENGAN ADJUDICADOS, CADA UNA DE LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES VIGENTES ACTUALIZADOS Y AUTORIZADOS.

EL SURTIMIENTO, DISPENSACIÓN A LOS AFILIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE FARMACIAS, DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SOLICITADOS Y ENTREGADOS TAL Y COMO EL LABORATORIO FABRICA Y EMPACA, NO EN UNIDOSIS O PASTILLEO; MISMA ENTREGA QUE SERÁ EN TIEMPO Y FORMA; EN CASO DE NO SURTIR LOS MISMOS EN EL PLAZO SEÑALADO, SE APEGARÁ A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS APLICABLES.

PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, TOCO-CIRUGÍA, QUIRÓFANO, TERAPIA-INTENSIVA Y DE LA UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES NEONATALES, EL LICITANTE DEBERÁ SURTIR CADA 72 HORAS, EL FONDO FIJO A TRAVÉS DE UNA RECETA COLECTIVO DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL INCISO A Y B DE LA REQUISICION NO. RSM/246/2023, QUE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA LOS RESPONSABLES DE DICHS SERVICIOS; LOS CUALES SERÁN ADMINISTRADOS Y VIGILADOS POR LAS ENFERMERAS JEFAS DEL SERVICIO EN TURNO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS TAL COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO DE LA FARMACIA CONTRATADA, EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA PODRÁN SOLICITAR MENSUALMENTE DE FORMA IMPRESA A LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, MEDIANTE EL FORMATO REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS, PARA SU GESTIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CUANDO EL LICITANTE EN CASOS FORTUITOS O AJENOS A SU OPERATIVIDAD NO ESTE EN CONDICIONES DE ABASTECER LOS MEDICAMENTOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DE MANERA OPORTUNA, POR ENCONTRARSE EL PRODUCTO DESCONTINUADO POR CAUSA DEL FABRICANTE O EN DESABASTO EN EL MERCADO Y NO EXISTA OTRO COMERCIAL QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TECNICOS-MÉDICOS (SAL ACTIVA, GRAMAJE Y PRESENTACIÓN), EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES DEBERÁ TURNAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL O LOS FABRICANTES DEL PRODUCTO QUE ACREDITEN LA EVENTUALIDAD SEGÚN CORRESPONDA DE MANERA OFICIAL. ASIMISMO, EN CASO DE EXISTIR EN EL MERCADO OTRO PRODUCTO QUE PUEDA SUSTITUIRLO Y/O PROPUESTA DEL FABRICANTE SIN AFECTAR LA SALUD DEL PACIENTE, PRESENTARÁ PROPUESTA POR ESCRITO DEL MEDICAMENTO QUE SUSTITUYA AL PRODUCTO LICITADO, AJUSTANDO LOS PRECIOS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO SIN SER MAYOR AL OFERTADO EN LICITACIÓN. LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LA PROPUESTA DEL MEDICAMENTO DEBIDAMENTE SOPORTADA DE MANERA OFICIAL POR LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA EL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN TÉCNICO-MÉDICO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VALIDARÁ EL ASPECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO PROCEDENTE SE INFORMARÁ AL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, DARÁ EL VISTO BUENO A LOS REQUERIMIENTOS DEL INCISO A.-MEDICAMENTOS DEL CUADRO BÁSICO Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, ASI MISMO TODOS LOS MEDICAMENTOS NO ENLISTADOS EN ESTE INCISO, TODA VEZ QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LOS CUALES SERÁN SOLICITADOS POR EL FORMATO DE REQUISICIÓN PARA SU TRÁMITE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO. LA EMPRESA SURTIRÁ EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS COMO MÁXIMO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA COTIZACIÓN DEL PRODUCTO DEBERÁ ENVIARLA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, A EFECTO DE INTEGRARLA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA VALIDAR LA FACTURA RESPECTIVA. LA EMPRESA ENTREGARÁ PRODUCTO, REMISIÓN Y RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO), AL RESPONSABLE QUE EL AREA TECNICA USUARIA DETERMINE, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR EL O LOS MEDICAMENTOS AL PACIENTE, DEBIENDO SOLICITAR LA FIRMA DEL PACIENTE EN LA RECETA ORIGINAL Y EN LA REMISIÓN, A EFECTO DE QUE SEA SU SOPORTE PARA COMPROBACIÓN DE PAGO. EN CASO DE NO SURTIMIENTO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MEDIANTE OFICIO EL NO SURTIMIENTO A EFECTO DE QUE SE TRAMITE SU ADQUISICIÓN, REALIZANDO DEVOLUCIÓN DE MANERA INMEDIATA DE LA RECETA ORIGINAL (EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO).

EL LICITANTE ACEPTA EL ABASTO HOSPITALARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE COLECTIVOS MANUALES Y/O ELECTRÓNICOS, PREVIA SOLICITUD DE LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS), EN COORDINACIÓN CON ENFERMERÍA, JEFE O DIRECTOR DE LA CLINICA HOSPITAL.

LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL AFILIADO DEL INSTITUTO ATENDERÁ LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN POR LA FALTA DE SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL LISTADO DE CLAVES AUTORIZADAS PARA RESURTIMIENTO Y DE AQUELLOS CASOS QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR ATENCIÓN MÉDICA EXTRAINSTITUCIONAL DEL ISSTECH, A LOS QUE ESTA OBLIGADO LA EMPRESA, SIEMPRE QUE LAS RECETAS CUENTEN CON EL SELLO DE "PENDIENTE".

EL LICITANTE DEBERÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE RESPONSABLE PARA EL MANEJO DE SU PERSONAL, EL CUAL TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RENDIR DIARIAMENTE LAS INCIDENCIAS, QUE SERÁN REVISADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PRESENCIA; DICHO REPORTE SERÁ ENTREGADO AL ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE CADA CENTRO DE TRABAJO, SIN QUE SEA CONSIDERADO UNA SUBORDINACIÓN DE SU PERSONAL AL INSTITUTO.



EL LICITANTE SE OBLIGA A NOTIFICAR AL ÁREA TÉCNICA USUARIA, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES Y ENTREGARÁ UN CURRÍCULUM DEL NUEVO PERSONAL.

EL LICITANTE, DEBERÁ DE INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA:

- A. SOBRE AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL 100% DEL CPM SURTIDO Y LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN ENTRE EL 80% Y 99.99% DEL CPM SURTIDO.
- B. LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA DE TRES MESES QUE NO HAYAN SIDO DISPENSADOS Y QUE CUENTEN CON CPM AUTORIZADO, DERIVADO QUE NO HAN SIDO REQUERIDOS POR EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA O QUE LOS PACIENTES NO HAYAN ACUDIDO CON RECETA PARA SU SURTIMIENTO.
- C. Y AQUELLAS CLAVES DE MEDICAMENTOS, QUE DETERMINEN CON UN ALTO CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM), CON RESPECTO A LA DISPENSACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN MANTENIDO EXISTENCIA TODOS LOS DÍAS Y QUE TODAS LAS RECETAS Y COLECTIVOS HAYAN SIDO SURTIDOS AL 100%.

EL PERSONAL DE FARMACIA A CARGO DEL LICITANTE, POR NINGUNA RAZÓN DEBE INFORMAR AL PACIENTE QUE CUENTAN CON EXISTENCIAS, PERO ES CUESTIÓN DEL INSTITUTO QUE NO PUEDEN SURTIR SUS MEDICAMENTOS POR CPM.

LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA QUEDARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA), EN ESTE CASO LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH, EXCLUSIVAMENTE EN LOS TEMAS TÉCNICOS; A SU VEZ LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSTECH PODRÁ REALIZAR SUPERVISIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) SUPERVISAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO EL REGISTRO DE SALIDA DE MEDICAMENTOS POR COLECTIVOS, RECETAS MANUALES O ELECTRÓNICAS EN EL SISTEMA, PARA CONTAR CON LA EXISTENCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA ACTUALIZADA EN EL SISTEMA.

LAS FARMACIAS LICITANTE ACEPTA LAS SUPERVISIONES ADMINISTRATIVAS POR PERSONAL AUTORIZADO, EN EL LUGAR QUE OCUPA SUS INSTALACIONES, DENTRO DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA. SI EXISTIERA IRREGULARIDADES AL REALIZAR LA SUPERVISIÓN, SERÁ ACREEDOR A SANCIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

DURANTE LA SUPERVISIÓN, PUEDEN CONSIDERARSE COMO ALGUNAS DE LAS IRREGULARIDADES, LAS SIGUIENTES: QUE LA FARMACIA NO PERMITA ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO, DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL INVENTARIO FÍSICO SEGUN REPORTE DE EXISTENCIAS DEL SISTEMA COINFA, ENCONTRARSE MEDICAMENTOS QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL SISTEMA COINFA, MEDICAMENTOS CADUCADOS NO DADOS DE BAJA EN EL SISTEMA, EXISTENCIA FÍSICA DE MEDICAMENTOS CADUCADOS, MEDICAMENTOS PRÓXIMOS A CADUCAR, ETIQUETAS DE CÓDIGOS DE BARRA DE MEDICAMENTOS EN VENTANILLA, NO CUMPLIR CON LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LAS NORMAS QUE REGULEN LAS FARMACIAS, ENTRE OTROS. SE REALIZA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, CON LA FIRMA DE LOS INVOLUCRADOS. TURNANDO AL ÁREA JURÍDICA, PARA LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA LUGAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (QUE DEBERÁ ANEXARSE AL CONTRATO) LO SIGUIENTE:

- I. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE:
- II. ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.
- III. EL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS MEDICAMENTOS A ENTREGAR SERÁ DE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE CAMBIARLOS EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DIFERENCIAS O VICIOS OCULTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- IV. LOS BIENES DEBERÁN SER PREFERENTEMENTE MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES GI) Y/O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (PRESENTACIÓN COMERCIAL), Y LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DEBERÁ SATISFACER LOS PARÁMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.
- V. EL LICITANTE SE ABSTENDRÁ EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSIBLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- VI. EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SE ENCARGARÁ DE LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE GUARDA Y CUSTODIA, LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA ADQUISICIÓN DE LAS GAVETAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CUSTODIA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS.
- VII. LOS MEDICAMENTOS DEL INCISO A Y B, CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA INCLUYENDO EXISTENCIAS. ESTA CADUCIDAD DEBERÁ SER MAYOR AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL TRATAMIENTO (LA CUAL SE DEBERÁ AMPARAR CON LA CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y VICIOS OCULTOS.). EN CASO DE QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE CUALQUIER PRODUCTO REFERIDO QUE SEA MENOR A 18 MESES SE ACEPTARÁN LOS PRODUCTOS, SIEMPRE Y CUANDO EL ISSTECH LO CONSIDERE COMO PRIORITARIO, CUANDO LA INSTITUCIÓN LO AUTORICE POR ESCRITO Y POR NECESIDADES UNIDADES MEDICAS ESPECÍFICAS, EN ESTOS CASOS EL LICITANTE QUE OTORGA EL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS MEDICAMENTOS, UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DE PRODUCTOS EN DONDE SE COMPROMETA A CANJEAR EL 100 % DE ESTOS MEDICAMENTOS CUANDO NO SE HAYAN CONSUMIDO ANTES DE LA FECHA DE CADUCIDAD DEL BIEN O CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, DICHA CARTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE, REQUISICIÓN, FECHA DE CADUCIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA, EN CASO DE SUMINISTRARLO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA, NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- VIII. DEBERÁ MANTENER UN STOCK DE MEDICAMENTOS CON BASE A LAS REQUISICIONES EN LA UNIDADES MEDICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA SU SUMINISTRO MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN EN LAS FARMACIAS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS, A FIN DE ATENDER LA DEMANDA DE LOS AFILIADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL STOCK ESTARÁ CONFORMADO POR LOS CONSUMOS PROMEDIOS MENSUALES DE CADA CLAVE DE MEDICAMENTO EN CADA HOSPITAL Y UNIDAD MÉDICA. EL NO CONTAR CON EL STOCK EN UNA MISMA UNIDAD MÉDICA DETERMINADA MEDIANTE REPORTE, VISITA, VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS SERA CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, MISMAS QUE APLICARAN 48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE RECIBIDO. ESTE PROCEDIMIENTO APLICARA PARA CLAVES ENCONTRADAS CON SURTIMIENTO PARCIAL Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN CERO Y SERA TAMBIÉN DE RESCINDIR EL CONTRATO Y PASARA A OTRO DE LOS ADJUDICADOS.
- IX. EL STOCK DE MEDICAMENTOS, PODRÁ SUFRIR VARIACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, LO CUAL SERÁ DADO A CONOCER DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ESTADO DE CHIAPAS AL PROVEEDOR ASIGNADO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE LO PROPORCIONE EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS.

- X. EN EL CASO DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CON EXISTENCIA EN LAS FARMACIAS DEL LICITANTE EN EL ISSTECH QUE SEAN PRÓXIMOS A CADUCAR, POR LENTO O NULO DESPLAZAMIENTO, ESTA DEBERÁ DE CANJEAR LOS PRODUCTOS QUE TENGAN UNA CADUCIDAD IGUAL O MENOR A 3 MESES POR OTRO DE CADUCIDAD MAYOR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- XI. QUE ACEPTA REEMPLAZAR LOS MEDICAMENTOS EXISTENTES EN LAS FARMACIAS PROPIAS, EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA DISPENSACIÓN INTRAHOSPITALARIA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (CENDIS) CON CADUCIDAD IGUAL O MENOR DE 3 MESES, POR OTRO DE IGUAL CALIDAD CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
- XII. QUE EN LOS CONSULTORIOS PERIFÉRICOS QUE NO CUENTEN CON SISTEMA DE DISPENSACIÓN, DEBERÁN ENTREGAR SUS REQUERIMIENTOS A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, PARA QUE SEA ESTA QUIEN SOLICITE AL PROVEEDOR QUE SURTA MEDIANTE COLECTIVO DE CONSULTORIOS PERIFÉRICOS, DE ACUERDO A LAS CLAVES Y CANTIDADES QUE SERÁN COMUNICADAS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, MISMO QUE SERÁ REABASTECIDO PERIÓDICAMENTE (DE 15 A 20 DÍAS NATURALES EN PROMEDIO) O CUANDO SEA REQUERIDO POR NECESIDADES DE SURTIMIENTO INMEDIATO. EL TÉRMINO INMEDIATO SIGNIFICA EN MÁXIMO 48 HORAS. LOS PAQUETES SERÁN ENTREGADOS EN LAS UNIDADES DE SALUD DE ADSCRIPCIÓN.
- XIII. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL JEFE O DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD MÉDICA EN DONDE SE UBICARÁ EL MÓDULO DE DISTRIBUCIÓN, RELACIÓN, POR ESCRITO EN DONDE SE INDIQUEN LAS CLAVES CON SUS CANTIDADES DE MEDICAMENTOS QUE SE SUMINISTRAN, TANTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA INICIAL COMO EN CADA RESURTIMIENTO, OBTENIENDO DE ESTE MISMO RESPONSABLE LA VALIDACIÓN DE ESTA RELACIÓN QUE CONTENGA EL SELLO OFICIAL, FECHA Y FIRMA DE INGRESO DE LOS MEDICAMENTOS A LA UNIDAD.
- XIV. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUME LA COMPLETA RESPONSABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL QUE DESTINE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO.
- XV. DESIGNARÁ UN ENLACE ADMINISTRATIVO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A TODAS LAS SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA DE CADA UNIDAD MÉDICA, Y NOTIFICÁNDOLO AL INICIO DE OPERACIONES ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH.
- XVI. EL LICITANTE SE OBLIGA EN SU PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR CURRÍCULUM Y CONSTANCIAS EN EL MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:.
- A) PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA:
UN (1) SUPERVISOR
UN (1) JEFE DE FARMACIA
DOS (2) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
TRES (3) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- B) PARA LAS CLÍNICAS HOSPITALES, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA EXCEPTO TUXTLA Y UNIDADES MÉDICAS:
UN (1) SUPERVISOR
UN (1) JEFE DE FARMACIA
UN (1) DISPENSADORES DE COLECTIVOS POR TURNO
UN (1) DISPENSADORES EN VENTANILLA POR TURNO
- XVII. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGAR EN HOJAS MEMBRETADAS, AL INICIO DE OPERACIONES, UN CURRÍCULO VITAE CON FOTOGRAFÍA DE TODO EL PERSONAL QUE OTORGARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCESO, DICHO PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA VIGENTE DE MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS -SICAD- EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) DONDE CONSTE EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA REALIZAR LAS LABORES ENCOMENDADAS EN EL MANEJO DE LA FARMACIA, DEBIENDO ENTREGARLO EN CADA UNIDAD DE SALUD, TURNANDO COPIA DEL CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISSTECH.
- XVIII. VELARÁ Y COMPROMETERÁ A SU PERSONAL DE ABSTENERSE DE REALIZAR RECORRIDOS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES MÉDICAS CUANDO NO SEA EXCLUSIVAMENTE CON OBJETO DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ABSTENERSE DEL CONTACTO CON EL PERSONAL MÉDICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN U ORIENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN, PARA LA ACEPTACIÓN DE MEDICAMENTOS.
- XIX. NOTIFICARÁ DE CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE POR ROTACIÓN DE SU PERSONAL, EN TRES DÍAS HÁBILES, Y ENTREGARÁ EL CURRÍCULO DEL NUEVO PERSONAL COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL XIV.
- XX. CONCEDERÁ A SU PERSONAL UN UNIFORME DISTINTIVO, QUE SERÁ PARA AMBOS SEXOS, FILIPINA BLANCA CON EL LOGOTIPO DEL LICITANTE BORDADO, PANTALÓN OSCURO Y ZAPATOS CERRADOS. REVISANDO QUE NO UTILIZARÁ INDUMENTARIA DISTINTA A LA DEL UNIFORME, OTORGÁNDOLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, LA CUAL PORTARÁ DE MANERA VISIBLE DESDE EL INICIO DE OPERACIONES, Y DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTIPULE EL CONTRATO, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, CARGO Y VIGENCIA DE LA MISMA.
- XXI. SERÁ RESPONSABLE DE QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, SE PRESENTEN EN BUENA APARIENCIA DE ASEO CON UNIFORME LIMPIO, SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA ADECUADA ASIGNACIÓN DE HORARIOS PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, FUERA DEL ÁREA DE FARMACIA. EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SE SUJETARÁ A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL ISSTECH, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES. AL ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN, EL ISSTECH TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA EMPRESA, LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES.
- XXII. SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE ABSTENGA DE UTILIZAR DENTRO DE LOS MÓDULOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS; TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORAS, IPOD, UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS PORTÁTILES, AUDÍFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DISTRACTOR QUE SE OPONGA A OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- XXIII. QUE GARANTIZARÁ QUE EN LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN NO SE COMERCIALICE CON LOS MEDICAMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIENDO REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA Y DEMÁS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- XXIV. QUE EL SUPERVISARÁ EN TODO MOMENTO, QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA DESDE EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA EL OPERATIVO DE LÍNEA, EFECTUÉ SUS LABORES CON BUENA ACTITUD DE SERVICIO Y ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD, DONDE LA BASE SEA LA HONESTIDAD Y ÉTICA. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A EL LICITANTE LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL POR OTRO QUE REALICE LAS MISMAS FUNCIONES CON ÉTICA Y HONESTIDAD.
- XXV. QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE EMITE LA RECETA Y/O FORMATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE; ENTENDIENDOSE POR RECETA MÉDICA LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y LOS FORMATOS FOLIADOS IMPRESOS.
- XXVI. PARA EL CASO DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE CUENTEN CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE EMISIÓN DE RECETAS, LOS FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS SERÁN EMPLEADOS PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y EN CASO DE REQUERIRSE SU USO PARA DISPENSACIÓN A TRAVÉS DEL LICITANTE SERÁ ÚNICAMENTE EN CASOS FORTUITOS PARA LO CUAL SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS QUE SOPORTE EL EMPLEO Y DISPENSACIÓN A TRAVÉS DE FORMATOS DE RECETAS FOLIADOS IMPRESOS. DICHA ACTA SERÁ ELABORADA EN FORMA CONJUNTA CON LOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD Y EL PERSONAL DE FARMACIA DEL LICITANTE CONTRATADA PARA EL SERVICIO INTEGRAL.
- XXVII. QUE EL PERSONAL CONTRATADO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y SE ABSTENDRÁ DE EMITIR OPINIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE UNA PRESCRIPCIÓN REALIZADA POR EL MÉDICO QUE CONTRAVENGA LO EMITIDO EN LA RECETA CORRESPONDIENTE.
- XXVIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ VENDER NINGÚN ARTÍCULO O BIEN EN LOS MÓDULOS DESTINADOS AL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS.
- XXIX. QUE EN CASO SE RESULTAR ADJUDICADO DISPONDRÁ DE PERSONAL, CAPAZ DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDEZ Y DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- A).- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICAS HOSPITALES:
 DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DÍAS DEL AÑO:
 TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
 TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
 TURNO NOCTURNO DE LAS 20:00 A LAS 08:00 HORAS.
- B).- CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y UNIDADES MÉDICAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES:
 TURNO MATUTINO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.
 TURNO VESPERTINO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 HORAS.
- XXX. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE OBLIGA A OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS DE FARMACIAS Y ALMACÉN (COINFA), PROPIEDAD DEL ISSTECH, PARA EL CONTROL DE INVENTARIO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS. OBLIGÁNDOSE A MANTENER ACTUALIZADOS AL DÍA LAS ENTRADAS, SALIDAS E INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS.
- XXXI. QUE LOS REPORTES PARA FACTURACIÓN, SERÁN LOS EMITIDOS POR EL SISTEMA COINFA Y SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA REALIZAR SU TRÁMITE DE PAGO.
- XXXII. QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO Y CON EL PROPÓSITO DE ACORDAR LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LOGRAR EL PUNTO ANTERIOR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REUNIRSE CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ISSTECH, PARA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA MISMA CARTA DEBERÁ DESIGNAR A UNA PERSONA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE INFORMÁTICO PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO. DEBIENDO LEVANTAR MINUTA DE HECHOS DONDE INFORME A LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS MÉDICOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS.
- XXXIII. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ LOS NIVELES DE EXISTENCIA (STOCKS) NECESARIOS EN CADA MÓDULO DE DISPENSACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO A AFILIADOS.
- XXXIV. QUE EN CASO DE QUE LA RECETA SE SURTA EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA, PLASMARÁ SELLO DE "SURTIDO" EN ANVERSO ORIGINAL DE LA RECETA, PARA QUE EL AFILIADO ESCRIBA SU NOMBRE Y FIRMA. EN CASO DE QUE LA RECETA NO SE SURTA EN FORMA COMPLETA SELLARÁ CON EL SELLO DE "PENDIENTE" EN CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO SE ENTREGUEN.
- XXXV. QUE ACEPTA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA. DEBIENDO PROPORCIONAR COPIA DE RECETA AL AFILIADO O RECETARIOS COLECTIVOS DE MEDICAMENTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA EL SURTIMIENTO POR LA FARMACIA. DICHA COPIA DE RECETA DE MEDICAMENTOS CON SELLO DE "PENDIENTE" SERÁ INDEPENDIENTE DE LOS FORMATOS ORIGINALES Y ANEXOS, EXPEDIDOS POR EL MÉDICO TRATANTE.
- XXXVI. QUE CONTARÁ CON INTERNET PROPIO CONTRATADO DE ALTA VELOCIDAD, EXCLUSIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA COINFA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL SERVICIO DE INTERNET DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA RED DE INTERNET DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA. ASIMISMO DEBERÁ COORDINARSE CON LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA DEL COINFA PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSITO DE DATOS ENTRE LOS EQUIPOS CONECTADOS Y A LOS USUARIOS ACTIVOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.
- XXXVII. QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, REALICE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES AL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

CONTRATO ASIGNADO, POR VARIACIÓN EN LOS SERVICIOS MÉDICOS O MODIFICACIÓN DEL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE LOS MEDICAMENTOS, OCASIONADOS POR LA ESTACIONALIDAD, PANDEMIAS, MODIFICACIÓN DEL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO O DESASTRES NATURALES.

- XXXVIII. QUE SERÁ RESPONSABLE DE LLENAR Y REVISAR LOS LIBROS DE CONTROL PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS DEL GRUPO I, II Y III; ASÍ COMO LLENAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS LIBROS Y RECETAS PARA EL SUMINISTRO DE ANTIBIÓTICOS, COMO SE ESTABLECEN EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETA LA VENTA Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS DEL DIARIO OFICIAL DEL 27 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE, Y ATENDER LAS AUDITORIAS QUE LA COFEPRIS LE REALICE.
- XXXIX. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 5 (CINCO) PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO), COMO ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA DE MEDICAMENTOS O ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, ASÍ COMO DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA, AL PROVEER DE INSUMOS PARA LA SALUD CON COMPROBADA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA. PARA LOGRARLO, DEBIENDO CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS QUE INDICA LA REGULACIÓN NACIONAL VIGENTE, PARTIENDO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUIDO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (LGS), DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (RIS), DEL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN SU SEXTA EDICIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES.
- XL. CONTARÁ CON EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LABORATORIO O FARMACIA, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE REQUIERAN MEDICAMENTOS CON CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA, DICHS REFRIGERADORES DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUERTA DE CRISTAL, GAMA DE TEMPERATURA INTERNA DE +4 °C, TEMPERATURA AMBIENTE MÁXIMA DE 32 °C, ALARMA VISUAL Y ACÚSTICA EN CASO DE SALIRSE DE RANGOS DE TEMPERATURA Y/O CORTE DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y/O PUERTA ABIERTA, 72 HORAS DE BACK UP PARA ALARMA Y PANTALLA, ETC.; PROPIEDAD DEL LICITANTE Y CON CALENDARIO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DELLOS, DE LOS CUALES HASTA DOS PODRÁN SER USADOS PARA SU OPERATIVIDAD MISMA Y QUE EL INSTITUTO DESIGNE, PARA EL RESGUARDO DE MEDICAMENTOS DE REFRIGERACIÓN, DEBERÁ(N) CONTAR CON TERMÓMETRO CON SENSOR INTERNO CON CALIBRADO CORROBORÁNDOSE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN RECIENTE EMITIDO POR UNA EMPRESA AUTORIZADA POR EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM) Y/O ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), LA RECERTIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS 6 MESES DE LA FECHA DE CERTIFICACIÓN PREVIA, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL REGISTRO DIARIO DE LA TEMPERATURA DEL (LOS) EQUIPO(S) DE REFRIGERACIÓN PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS QUE PARA SU CONSERVACIÓN SE REQUIERA ALMACENAMIENTO DE ENTRE 02 Y 08 °C.
- XLII. QUE SE COMPROMETE A QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 5 DÍAS NATURALES RETIRE BAJO SU CUENTA Y RIESGO TODOS LOS BIENES DESTINADOS AL SERVICIO (ANAQUELES, EQUIPO DE COMPUTO, TRANSPORTE, STOCK RESTANTE, PERSONAL, INSTALACIONES, ETC.); CON EXCEPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES FIJAS UTILIZADAS COMO MÓDULOS DE DISTRIBUCIÓN QUE EN COMÚN ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ASÍ LO DETERMINEN.
- XLIII. CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO QUE SE CONCURSA Y ANTECEDENTES DE EFICACIA COMPROBADA PRESENTANDO POR LO MENOS 1 (UNO) CONTRATO VIGENTE Y (1) UNO CONCLUIDO, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SE CONCURSA, DEBIENDO CONTAR CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN COMPRA DE MEDICAMENTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL 100% EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSTECH.
- XLIV. QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE, EN LA QUE ESPECIFIQUEN QUE OFERTAN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA COTEJO EN EL CASO DE NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- XLV. SE OBLIGA A EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR EN UN LUGAR VISIBLE ENCARGÁNDOSE TAMBIÉN DEL ROTULO QUE SEÑALE LA IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO Y SU HORARIO DE ATENCIÓN.
- XLVI. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A TRAMITAR Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, EN EL ÁREA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DIAS NATURLAES POSTERIOR AL FALLO, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DE CADA ESTABLECIMIENTO QUE RESULTE GANADOR.
- XLVII. QUE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA (UNIDAD MÉDICA) QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS CUENTAN CON EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD AL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, MISMOS QUE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE SER FIRMADO EL CONTRATO.
- XLVIII. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS DEL 100% DE LOS PRODUCTOS, ÉSTOS PODRÁN SER SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- XLIX. QUE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, A VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SUS PROPUESTA, POR LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES.
- XLIX. SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA DISPENSACION EN TIEMPO Y FORMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA COMPLETO PARA CONTROL DE FILA Y TOMA TURNO EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- L. SE COMPROMETE A INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE DEBE CUBRIR EL AFILIADO Y/O PERSONA QUE SOLICITE EL SURTIMIENTO DE LA RECETA DE MEDICAMENTOS.
- LI. QUE GARANTIZA QUE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MEXICANAS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- LII. SE COMPROMETE A DISPONER DE RECURSO HUMANO ADICIONAL PARA LA ATENCIÓN EN VENTANILLA EXCLUSIVA PARA PACIENTES DE LA TERCERA EDAD Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE. PARA LO CUAL DEBERÁ INSTALAR CARTELES DE AVISOS INFORMATIVOS, EN UN LUGAR VISIBLE, RESPECTO A ESTE PUNTO.
- LIII. QUE CUENTA CON AL MENOS CON CINCO (5) CONTRATOS VIGENTES EN EL RUBRO DE SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIAS Y/O FARMACIA, CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEBIENDO ACREDITAR CON FOTOGRAFÍAS DE CADA ESTABLECIMIENTO (2 FOTOGRAFÍAS DE FRENTE, 2 DE LA PARTE EXTERIOR Y 4 DEL INTERIOR).

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:



A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO OTORGAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Hospital de Especialidades Vida Mejor, boulevard. S. S. Juan Pablo II y Antonio Pariente Algarín S/N., tels. 01-961-6041312, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirenente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

REQUISICIÓN: No. RSM/0157/2023

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS Y NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA LAS ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.		
1	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. ENVASE CON 20 MILILITRO(S) DE 400 MG	ENVASE	13040
2	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 29 G. ENVASE CON 1 SOBRE(S) DE 27.9 G	ENVASE	13040

NOTA: LOS INSUMOS Y CANTIDADES SON LIMITADAS A LA SOLICITUD UNICAMENTE

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

- CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS Y NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL MEDIANTE COMPRA UNICA.



CONDICIONES GENERALES:

- CONDICIONES DE ENTREGA: TODAS LAS MANIOBRAS DE CARGA, TRANSPORTACION, DESCARGA Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MEDICAMENTOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS HASTA SU DESTINO FINAL, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TECNICA O USUARIA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS SE LE HARÁ ENTREGA AL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO (EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS MEDICAMENTOS HASTA EL LUGAR DEL DESTINO).
- EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LOS BIENES PROPIEDAD DEL ISSTECH, ATRIBUIBLE AL ERROR, OMISIÓN O FALTA DE CUIDADO DEL PERSONAL QUE UTILICE EN EL SERVICIO, OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A RESPONDER POR LO DAÑADO, CONTANDO CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL EVENTO, PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, POR OTRO ARTÍCULO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS (CALIDAD), EXISTENTE EN EL MERCADO.
- REDUCIR LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS; GARANTIZANDO UNA ADQUISICIÓN MÍNIMA DEL 40% DE LO INICIALMENTE SOLICITADO.
- EL LICITANTE, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLÉ LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN UN TERMINO NO MAYOR A 60 DIAS HABILDES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA SANITARIA EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD.
- EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO COPIA LEGIBLE DE AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNO DE LOS LOTES DESCRITOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
- EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER EN TODO MOMENTO EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN TODOS LOS PRODUCTOS REFERIDOS, QUE SERÁN DISPENSADOS EN LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DEBIENDO CONSIDERAR LA NATURALEZA Y ESPECIFICACIONES DEL MEDICAMENTO DE QUE SE TRATE, A EFECTO DE NO PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS.
- EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- LA CADUCIDAD, PARA LOS MEDICAMENTOS, EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR CON UN PERIODO MÍNIMO DE 18 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (QUE DEBERÁ ANEXARSE AL CONTRATO) LO SIGUIENTE:

- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS INFRINJA O VIOLÉ LAS NORMAS EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS SANITARIOS, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A SURTIR.



- II. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS MEDICAMENTOS A ENTREGAR SERÁ DE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE CAMBIARLOS EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DIFERENCIAS O VICIOS OCULTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
- III. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS BIENES DEBERÁN SER PREFERENTEMENTE MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES GI) Y/O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (PRESENTACIÓN COMERCIAL), Y LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DEBERÁ SATISFACER LOS PARÁMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.
- IV. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL LICITANTE SE ABSTENDRÁ EN TODO MOMENTO DE SURTIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", "PARA VENTA EXCLUSIVA EN..." "MUESTRAS MÉDICAS", "ORIGINALES DE OBSEQUIO", "FRACCIÓN DE EMPLOYADOS" O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE SU EMPAQUE (TACHADURAS, ENMENDADURAS, ETC.), NI HERBOLARIOS, NI HOMEOPÁTICOS; DURANTE LA VIGENCIA QUE ESTIPULE EL CONTRATO, LA ACTUACIÓN EN CONTRAVENCIÓN DE ESTE PUNTO EL ISSTECH, NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- V. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE OTORQUE EL CONTRATO SE ENCARGARÁ DE LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE GUARDA Y CUSTODIA, LOS PRODUCTOS QUE DEMANDEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA ADQUISICIÓN
- VI. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE ANTE EL ÁREA TÉCNICA O USUARIA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS CUENTAN CON EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD AL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, MISMO QUE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE SER FIRMADO EL CONTRATO.
- VII. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS DEL 100% DE LOS PRODUCTOS, ÉSTOS PODRÁN SER SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- VIII. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE GARANTIZA QUE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MEXICANAS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Entrega en una sola exhibición posterior	Almacén de Bienes de la Oficina de Registro Patrimonial y Almacén, Libramiento Norte Oriente S/N, Boulevard Fidel Velázquez, Colonia Infonavit Grijalva, C.P. 29044, de Lunes a Viernes De 8:00 a 15:00 Horas.	Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requerente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO B”
“BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS”



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE
CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE**

Lote	Cantidad	Unidad	Características Ofertadas	Nombre Comercial	Laboratorio Fabricante

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO C”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE

__ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
(LUGAR Y FECHA)		

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO D”
“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2024.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.



Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO E”
“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2024.



El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo que se está licitando.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO F”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2024.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.



Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO G”
“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2024.



El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) Teléfono (Lada) _____ Correo electrónico _____ Horario laboral _____.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO H”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2024.



El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi carácter de _____ (2) _____ de la empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ___(4)___ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE**

(Ciudad), _____ de _____ de 2024.



El que suscribe C. _____(1) _____, en mi carácter de _____(2) _____ de la empresa denominada _____(3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: __ (4) __ desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, __ (5) __ con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO J”
“PROPUESTA ECONÓMICA”

Requisiciones No. RSM/175/2023, RSM/176/2023, RSM/177/2023, RSM/178/2023, RSM/246/2023

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
(ISSTECH)
PRESENTE**



NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Nombre Comercial	Laboratorio Fabricante	Precio Unitario	Precio dispensación	Subtotal	IVA	Total con IVA
Importe total de la proposición económica										

TIEMPO DE ENTREGA:	
PRECIO Y SU VIGENCIA:	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO J”
“PROPUESTA ECONÓMICA”
Requisición No. RSM/0157/2023

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
(ISSTECH)
PRESENTE**



NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Nombre Comercial	Laboratorio Fabricante	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA
Importe total de la proposición económica									

TIEMPO DE ENTREGA:	
PRECIO Y SU VIGENCIA:	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



**“ANEXO K”
“FACTURACIÓN”**

ANEXO	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS	<p>HORARIO DE RECEPCIÓN: 09:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>	<p>NOMBRE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>R.F.C.: ISS810826-D94</p> <p>DOMICILIO: LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N.,</p> <p>COLONIA: INFONAVIT GRIJALVA.</p> <p>CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS</p> <p>C.P.: 29044.</p>

(Sello de la empresa)

Atentamente



Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



“ANEXO L”
“CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO”

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Clínica de Consulta Externa Tuxtla
PARTIDA: 25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos
CLAVE PRESUPUESTAL: 21131010040014052692E11701A27A012000A00253010024120241
PROYECTO: Servicios Médicos Generales y de Especialidad
REQUISICIÓN: RSM/175/2023



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	A) MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO										
1	ACARBOSA COMPRIMIDOSDE 50 MGS.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	259								
2	ACEMETACINA CAPSULAS DE 60 MG.CAJA CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	15								
3	ACEMETACINA CAPSULAS DE 90 MG.CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA	1								
4	ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA) TABLETA RANURADA DE 4 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	73								
5	ACETAZOLAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG.Envase con 20 tabletas.	ENVASE	1								
6	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS	ENVASE	186								
7	ACICLOVIR SUSP. PED. 200 MG/5MLCADA 5 ML CONTIENEN: 200 MG DE SULFATO DE ABACAVIRFRASCO C/60 ML.	FRASCO	1								
8	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 G CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G.ENVASE CON 4.5 G.	ENVASE	83								
9	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	ENVASE	2,063								
10	ACIDO ASCORBICO SOL. INY. 1 GR. CAJA CON 6 AMPULAS	CAJA	1								
11	ÁCIDO FOLICO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	525								
12	ACIDO RETINOICO CREMA. CADA 100 G CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G.Envase con 20 g.	ENVASE	1								
13	ACIDO RISEDRÓNICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO SÓDICO 35 MG.ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	38								
14	ACIDO VALPROICO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MGENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	94								
15	ADEMITIONINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MGFRASCO AMPULA	CAJA	1								
16	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLEADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	1								
17	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 MLENVASE CON 500 ML	ENVASE	1								
18	ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL, CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G. SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASE CON 150 G.	ENVASE	461								
19	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	ENVASE	174								
20	ALBENDAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE	61								
21	ALIBOUR POLVO SOBRE CON 2.2 G.CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG.ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	ENVASE	21								
22	ALOPURINOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	3,510								
23	ALPRAZOLAM TABLETAS DE 0.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	21								
24	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	146								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
25	AMBROXOL COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE	98								
26	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	353								
27	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ½ AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	38								
28	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	326								
29	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS, SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380 720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LEUCINA 520 810 L-LISINA 490 870L-METIONINA 250 500L-TREONINA 340 460L-TRIPTOFANO 130 160L-VALINA 390 680AMINOACIDOS NO ESENCIALES:* ACIDO L-ASPARTICO. 0 410* ACIDO L-GLUTAMICO 0 710GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760L-ALANINA 390 1760L-ARGININA 430 880* L-CISTEINA 20 80L-HISTIDINA 240 380L-PROLINA 350 1000L-SERINA 370 930L-TIROSINA 30 50* PIROSULFITO DE SODIO 0 50* METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60* PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	1								
30	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE	1								
31	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	1								
32	AMIODARONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	375								
33	AMLODIPINO TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	4,013								
34	AMOXICILINA - ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO	ENVASE	135								
35	AMOXICILINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	ENVASE	878								
36	AMOXICILINA SUSPENSIÓN DE 7.5 GR CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML)	ENVASE	125								
37	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO TABLETAS DE 500 MG/125 MG. DE 500 MG/125 MG. CAJA CON 15 TABLETAS.	ENVASE	332								
38	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE	1								
39	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	18								
40	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	103								
41	ARIPIPRAZOL TABLETAS DE 30 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	ENVASE	83								
42	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	23								
43	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	2								
44	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	44								
45	ATORVASTATINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	7,650								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
46	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	1							
47	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA 10MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	ENVASE	1							
48	AZATIOPRINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	38							
49	AZITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 3 TABLETAS.	ENVASE	107							
50	AZITROMICINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	23							
51	BAÑO COLOIDE POLVO. CADA G CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENVASE	53							
52	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (300 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (100 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
53	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (600 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (200 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	155							
54	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	1							
55	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UICADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	28							
56	BENZOILO EMULSION DERMICA DE 300 MG./MLFRASCO CON 120 ML.	ENVASE	15							
57	BENZOILO LOCION DÉRmica O GEL DÉRmico. CADA 100 ML O G CONTIENEN: PERÓXIDO DE BENZOILO 5 G.ENVASE CON 60 G.	ENVASE	21							
58	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	CAJA	233							
59	BESILATO DE CISATRACURIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	1							
60	BETAMETASONA ACETATO DE (2.71 MG) Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE (3 MG), SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MGDE BETAMETASONA.ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENVASE	1							
61	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE (4MG).CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1							
62	BETAMETASONA UNGÜENTO. 0.05% CADA 100 G CONTIENEN: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON 30 G.	ENVASE	26							
63	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1,602							
64	BICALUTAMIDA TABLETAS 150 MG. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1							
65	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 44.5 MEQCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ.	ENVASE	1							
66	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 8.9 MEQCADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	ENVASE	1							
67	BIMATOPROST AL 0.01 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.01%FRASCO CON 3 ML.	FRASCO	3							
68	BIPERIDENO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50TABLETAS	ENVASE	44							
69	BRIMONIDINA TARTRATO + MALEATO DE TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	ENVASE	396							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
70	BRIMONIDINA TARTRATO SOLUCION OFTALMICA, GOTAS DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	FRASCO	531							
71	BROMOCRIPTINA COMPRIMIDOS DE 2.5 MG.CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1							
72	BROMURO DE PINAVERIO + DIMETICONA CAPSULA100/300 MG.CAJA CON 32 CAPSULAS.	CAJA	3,056							
73	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG.ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	AMPOLLETA	1							
74	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA (REPUESTO)CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE	630							
75	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA Y DISPOSITIVO INHALADORCADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENVASE	128							
76	BUDESONIDA SUSPENSION NASAL CON 120 DOSIS64 MCG/DOSISFRASCO PULVERIZADOR CON 120 DOSIS.	FRASCO	42							
77	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR DE 0.500 MG. CAJA CON 5 ENVASES DE 2 ML.	ENVASE	1							
78	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	1							
79	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	8							
80	BUPIVACAÍNA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG. DE GLUCOSA ANHIDRA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1							
81	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ML contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg / mL. SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON 30 ML	ENVASE	1							
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE DE 0.3 MG.CAJA CON 6 AMPOLLETAS.	ENVASE	1							
83	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	765							
84	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	1							
85	CABERGOLINA TABLETAS DE 0.5 MGS.CAJA CON 4 TABLETAS.	ENVASE	197							
86	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2,760							
87	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ENVASE	1,568							
88	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 16 MG/12.5 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	ENVASE	1,958							
89	CANDESARTAN TABLETAS.DE 16 MGCAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1,001							
90	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	94							
91	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA DE 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1							
92	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	314							
93	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	8							
94	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MCG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENVASE	1							
95	CARBÓN ACTIVADO POLVO. CADA ENVASE CONTIENE: CARBÓN ACTIVADO 1 KG. ENVASE CON UN KG (PARA USO EN SERES HUMANOS).	ENVASE	1							
96	CEFACLOR CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	3							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		CANT REQUERIDA	TOTAL
							CANT REQUERIDA	TOTAL		
97	CEFACLOR SUSPENSIÓN ORAL 7.5 GREL FRASCO CON POLVO CONTIENE: CEFACLOR 7.5 G.Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).	ENVASE	38							
98	CEFALEXINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MGDE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	71							
99	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
100	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 GRADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
101	CEFIXIMA SUSPENSIÓN DE 2G/100ML.FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	1							
102	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
103	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
104	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
105	CELECOXIB CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE	2,970							
106	CINACALCET TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	45							
107	CINARIZINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	145							
108	CINITAPRIDA BITARTRATO DE, SOLUCION 20 MG20 MGS.FRASCO DE 120 ML.	ENVASE	1							
109	CINITAPRIDA COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2,183							
110	CIPROFIBRATO CAPSULAS DE 100 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	1,275							
111	CIPROFLOXACINO CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	2,363							
112	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE	1							
113	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3 MG/MLDE 3.0 MG./ML. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO DE 5 ML.	ENVASE	26							
114	CIPROTERONA TABLETAS DE 50 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	1							
115	CISAPRIDA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG FRASCO DE 60 ML	FRASCO	1							
116	CITARABINA SOL. INY. DE 100 MG. (50 MG/ML) CAJA CON FRASCO AMPULA DE 2 ML.	ENVASE	1							
117	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 MLFRASCO CON GRANULOS PARA RECONSTITUIR 60 ML.	ENVASE	1							
118	CLARITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	23							
119	CLINDAMICINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	ENVASE	83							
120	CLINDAMICINA GEL. CADA 100 G CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	44							
121	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	1							
122	CLIOQUINOL CREMA. CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	59							
123	CLOMIFENO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CAJA	1							
124	CLONAZEPAM SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	ENVASE	15							
125	CLONAZEPAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	94							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
126	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. Envase con 28 grageas o tabletas.	ENVASE	1,674							
127	CLORAMFENICOL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	1							
128	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	83							
129	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTALMICO. 5 MG/GCADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	ENVASE	45							
130	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	394							
131	CLORHIDRATO DE MEMANTINA TABS. DE 10 MGDE 10 MGCAJA C/28 TABLETAS	ENVASE	1							
132	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1							
133	CLORTALIDONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	188							
134	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE. (20 MEQ POTASION / 20 MEQ CLORO)CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1							
135	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%AL 0.9%ENVASE CON BOLSA DE 100 ML.	BOLSA	1							
136	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (38.5 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	ENVASE	1							
137	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (77 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	ENVASE	1							
138	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7%, CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA	1							
139	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA G O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	GOTERO	8							
140	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE, 154 MEQCADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	BOLSA	1							
141	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSASOLUCION INYECTABLE 0.9/5.0 G (77 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML.	BOLSA	1							
142	CLORURO DE SODIOSOLUCION INYECTABLE AL 0.9% (154 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	BOLSA	1							
143	CLORURO DE SUXAMETONIO SOL. INY. 40MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONICO 40 MG/2MLCAJA C/ 5 AMP. DE 2ML	ENVASE	1							
144	COLCHICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	53							
145	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	ENVASE	3,038							
146	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA 40 MG/ML. CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	589							
147	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	1							
148	DEFLAZACORT TABLETAS DE 6 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	75							
149	DEFLAZACORT TABLETAS DE 30 MG. CAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA	75							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
150	DESMOPRESINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	10							
151	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 8 MG.CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÍDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	1							
152	DEXAMETASONA SOLUCION OFTÁLMICA 0.1 G/ 100 ML.0.1 G/ 100 ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	23							
153	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DEXAMETASONA 0.5 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1							
154	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MCGENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	ENVASE	1							
155	DEXTROMETORFANO JARABE 300 MG/100 MLCADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG. FRASCO CON 120 ML CON O SIN VASO DOSIFICADOR	FRASCO	171							
156	DEXTROSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 %DE 500 ML. BOLSA CON 500 ML.	BOLSA	1							
157	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1							
158	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1							
159	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1							
160	DIAZEPAM TABLETAS DE 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1							
161	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE	431							
162	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1							
163	DICLOFENACO SOLUCION OFTÁLMICA 1 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	75							
164	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	128							
165	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
166	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	9							
167	DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	ENVASE	1							
168	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOLENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1							
169	DIFENIDOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	171							
170	DIGOXINA ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG.ENVASE CONTENIENDO 60 ML. CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML. INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	1							
171	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1							
172	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	249							
173	DILTIAZEM TABLETAS DE 30 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	104							
174	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE	1							
175	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTÁLMICA DE 20 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	342							
176	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTÁLMICA 20 MG Y 5MG/ML.GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	GOTERO	953							
177	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	104							
178	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA FRASCO AMPULA DE 50 MG.	FRASCO	1							
179	DULOJETINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOJETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOJETINA. ENVASE CON 14	ENVASE	446							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.										
180	EFEDRINA, SOLUCION INYECTABLE 25MG/MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG.ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG / ML).	ENVASE	1								
181	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G.ENVASE CON 27.9 G	ENVASE	347								
182	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	280								
183	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE	1								
184	ENTACAPONA/LEVODOPA/CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1								
185	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	1								
186	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS 1 MG/ 100 MG.CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	CAJA	1								
187	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	83								
188	ERITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	32								
189	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	353								
190	ESPIRONOLACTONA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	293								
191	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII AMPULAS DE SUSPENSION INGERIBLE2 BILLONES UFC.CAJA CON 20 AMPOLLETAS DE 5 ML.	CAJA	1								
192	ESTRADIOL - CIPROTERONA GRAGEA 2.0 MG 1.0 MGCAJA CON 21 GRAGEAS.	CAJA	62								
193	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (CONTINUO) GRAGEAS 1/0.125 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	1								
194	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (SECUENCIAL) GRAGEAS 1/0.250 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	1								
195	ESTRIOL CREMA ENVASE CON 15 G. CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG.ENVASE CON 15 G.	ENVASE	83								
196	ESTRIOL OVULOS CAJA CON 15 OVULOS DE 0.5 MG, VIA VAGINAL	CAJA	1								
197	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 20 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1								
198	EXENATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE: EXENATIDA 2 MG. CAJAS CON 4 ESTUCHES DE DOSIS ÚNICA QUE CONTIENEN 4 PLUMAS PRELLENADAS CON 2 MG DE POLVO DE EXENATIDA Y DILUYENTE PARA SUSPENSIÓN Y 2 AGUJAS. UNA AGUJA DE REPUESTO.	CAJA	1								
199	FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1,800								
200	FENAZOPIRIDINA TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	176								
201	FENILEFRINA SOLUCION NASAL 2.5 MG/ML.2.5 MG/ML.FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	1								
202	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE (250 MG/5 ML).CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	1								
203	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1								
204	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULACADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	239								
205	FENOBARBITAL TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 40 TABLETAS	ENVASE	7								
206	FENTANILO PARCHE DE 4.2 MG. (LIBERACION DE 25 MCG/HORA).CAJA CON 5 PARCHES	CAJA	1								
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA	ENVASE	1								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	CON 10 ML.									
208	FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	42							
209	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	394							
210	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	ENVASE	1							
211	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	280							
212	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG (2 MG/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	ENVASE	1							
213	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENVASE	1							
214	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	114							
215	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	15							
216	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	342							
217	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG.ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE	1							
218	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MCG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE	23							
219	FOSFOMICINA TROMETAMOL GRANULADO.3 GR. CAJA DE CARTON C/1 SOBRE.	CAJA	1							
220	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE	90							
221	FUMARATO FERROSO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	756							
222	FUROSEMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	725							
223	GABAPENTINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENVASE	445							
224	GALANTAMINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1							
225	GALANTAMINA, CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1							
226	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	450							
227	GLIMEPIRIDA TABLETAS DE 4 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	1,140							
228	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1							
229	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5 %.CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML.	ENVASE	1							
230	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML.	ENVASE	1							
231	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 50 %CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 50 ML.	ENVASE	1							
232	GONADOTROFINA CORIÓNICA, SOLUCIÓN INYECTABLESOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIÓNICA 5 000 UI.ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO VIAL Y 1 AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
233	HALOPERIDOL SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	1							
234	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	62							
235	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE (1000 UI/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA	ENVASE	1							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).										
236	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/DE 20 MG.CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	CAJA	1								
237	HIDRALAZINA TABLETAS DE 10 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	1								
238	HIDRALAZINACADA GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 50 MGCAJA C/50 GRAGEAS	CAJA	1								
239	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 25 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	507								
240	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG.TUBO CON 15 G.	TUBO	19								
241	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG./2 ML.CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 2 ML. DE DILUYENTE	CAJA	1								
242	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	83								
243	HIDROXICINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	CAJA	1								
244	HIDROXICLOROQUINA TABLETAS.DE 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	234								
245	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE100 MCG/2 ML. CAJA C/3 AMP. DE 2 ML.	CAJA	1								
246	HIERRO DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG/2 ML.CAJA CON 3 AMPULAS DE 2 ML.	CAJA	18								
247	HIPROMELOSA (METILCELULOSA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.5% 5 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	2,813								
248	IBUPROFENO SUSPENSION DE 2.0 GR.FRASCO CON 120 ML	FRASCO	261								
249	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG, ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	2,132								
250	IMIQUIMOD CREMA 12.5 GAL 5% 12.5 MG SOBRE CON 250 MG. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	9								
251	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 150 MCG.CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	1								
252	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 300 MCG.CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	45								
253	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	300								
254	INDOMETACINA SUPOSITORIOS.CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG.ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	ENVASE	1								
255	INFLIXIMAB SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG. FRASCO CON LIOFILIZADO.	FRASCO	11								
256	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 3.64 MG (100.0 UI)DE 100 UI/1 ML (100 UI).CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS DE 3 ML. SOL. INYECTABLE.	ENVASE	2,196								
257	INSULINA HUMANA SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH. 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	248								
258	INSULINA LISPRO (25 UI), LISPRO PROTAMINA (75 UI). SUSPENSION INYECTABLE. 100 UI/MLCADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI, INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI.ENVASE CON 5 PLUMAS 3 ML	AMPULA	1								
259	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.FRASCO AMPULA CON 10 ML. DE 100 UI.	ENVASE	104								
260	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI. INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENVASE	3,000								
261	IPRATROPIO(20 MCG) - SALBUTAMOL (100 MCG), SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MCG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MCG SE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	ENVASE	315								
262	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2.500 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE	1								
263	ISOCONAZOL CREMACADA 100 G CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1G. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	1,125								
264	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	18								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
265	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENVASE	21								
266	ISOTRETINOÍNA CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MGCAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	8								
267	ITRACONAZOL CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	311								
268	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINAENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	FRASCO	1								
269	KETOCONAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	41								
270	KETOCONAZOL/TINDAZOL/FOSFATO DE CLINDAMICINA DE 800/300/100 MG OVULOS VAGINALESCAJA CON 3 OVULOS VAGINALES	CAJA	428								
271	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MGCADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	1								
272	KETOROLACO TROMETAMINA TABS. 10 MG CAJA C/10 TABS.	CAJA	38								
273	KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ÁCIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	FRASCO	21								
274	LACOSAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ENVASE	1								
275	LACTULOSA JARABEDE 67 MG.FRASCO CON 125 ML.	FRASCO	373								
276	LAMOTRIGINA TABLETAS100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	259								
277	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICADE 50 MCGFRASCO GOTERO DE 3 ML	FRASCO	1,159								
278	LEVETIRACETAM SOLUCION100 MGFRASCO CON 300 ML.	FRASCO	1								
279	LEVETIRACETAM TABLETAS500 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	569								
280	LEVOCETIRIZINA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	714								
281	LEVOCETIRIZINA, SOLUCIONDE 50 MG/100ML.FRASCO CON 150 ML.	FRASCO	23								
282	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG.ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE	144								
283	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINOENVASE CON 100 ML.	ENVASE	1								
284	LEVOFLOXACINO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	ENVASE	311								
285	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA.ENVASE CON 100 TABLETAS	ENVASE	630								
286	LIDOCAINA - HIDROCORTISONA UNGÜENTO CON APLICADORCADA 100 G CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G. ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G. SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G. ÓXIDO DE ZINC 18 G.ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	ENVASE	147								
287	LIDOCAINA SOLUCION AL 10%, CON ATOMIZADOR MANUAL CADA 100 ML. CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 GENVASE CON 115 ML. CON ATOMIZADOR MANUAL	ENVASE	1								
288	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	1								
289	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1G.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ENVASE	1								
290	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (1 G/0.25MG)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	ENVASE	1								
291	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (36/0.018 MG) CARTUCHOS DENTALESCADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MGENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE	75								
292	LÍPIDOS INTRAVENOSOS, EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA Ó SOYA / CÁRTAMO) CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA - ACEITE DE CÁRTAMO 10 G/10 G CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1								
293	LOPERAMIDA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA.CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG.ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENVASE	104								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
294	LORATADINA JARABE CON DOSIFICADORCADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MGENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	341								
295	LORATADINA TABLETA O GRAGEACADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	863								
296	L-ORNITINA-L-ASPARTATO SOLUCION INYECTABLE 5 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1								
297	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE	1,688								
298	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTÁSICO 50 MG.ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	8,837								
299	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL.GELCAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML. CADA UNO	SOBRE	5,175								
300	MANITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50 G AL 20%. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML	ENVASE	1								
301	MEBENDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MGENVASE CON 6 TABLETAS	ENVASE	488								
302	MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG.ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	ENVASE	11								
303	MEDROXIPROGESTERONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	4								
304	MELOXICAM + METOCARBAMOL CAPSULAS DE 7.5MG/215 MG.CAJA CON 20 CAPSULAS.	CAJA	414								
305	MELOXICAM TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	393								
306	MEMANTINA TABLETAS RECUBIERTASDE 10 MGENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	128								
307	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEMENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1								
308	MESALAZINA GRAGEASCAPA ENTERICA DE 500 MGCAJA CON 40 GRAGEAS.	CAJA	145								
309	MESALAZINA SUPOSITARIOS DE 1 GRCAJA CON 14 SUPOSITARIOS	CAJA	21								
310	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ENVASE	165								
311	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE	1								
312	METFORMINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	12,450								
313	METILDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	8								
314	METILFENIDATO COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	1								
315	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	4								
316	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1								
317	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1								
318	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
319	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MGCADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	FRASCO	1								
320	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE	ENVASE	1								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML										
321	METOCLOPRAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	2,567								
322	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	2,028								
323	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATOENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1								
324	METOXALENO TABLETAS DE 10 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1								
325	METRONIDAZOL OVULOS DE 500 MG.DE 500 MG.CAJA CON 10 OVULOS.	ENVASE	1								
326	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	1								
327	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOLENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	43								
328	METRONIDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	393								
329	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	1								
330	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE	1								
331	MILRINONA, SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1 ML.CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONAENVASE CON 3 AMPOLLETA CON 10 ML CADA UNA(1MG/1ML)	ENVASE	1								
332	MISOPROSTOL, TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCGCAJA CON 12 TABLETAS	ENVASE	1								
333	MOMETASONA SPRAY NASAL (140 NEBULIZACIONES)DE 0.050 MG./100 ML. (CADA NEBULIZACION CONTIENE 50MCG DE FUROATO DE MOMETASONA). CAJA CON FRASCO DOSIFICADOR DE 18 GR.	CAJA	135								
334	MOMETASONA UNGUENTO DE 100 MG/100 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	2								
335	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKASTENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	372								
336	MONTELUKAST GRANULADO ORALDE 4 MGCAJA CON 10 SOBRES	CAJA	93								
337	MORFINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	AMPOLLETA	1								
338	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MGENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	72								
339	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	50								
340	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTOCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA. EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	CAJA	1								
341	MUPIROCINA UNGUENTO AL 2%TUBO CON 15 GRS.	TUBO	128								
342	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLEDE 10 MG/ML.CAJA CON CON 5 AMPULAS.	CAJA	1								
343	NALOXONA SOLUCION INYECTABLE DE 0.4 MG./ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS	ENVASE	1								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
344	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORALCADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	26								
345	NAPROXENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1,046								
346	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	32								
347	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1								
348	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADACADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1,763								
349	NIMODIPINO TABLETAS DE 30 MGS. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	1								
350	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MGFRASCO AMPULA CON 50 ML	FRASCO	1								
351	NISTATINA SUSPENSIÓN ORALCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UIENVASE PARA 24 ML	ENVASE	36								
352	NISTATINA TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I. NISTATINA OVULOS O TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I.ENVASE CON 12 OVULOS O TAB.	ENVASE	1								
353	NITROFURAL, OVULOS 6 MG. CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MGENVASE CON 6 OVULOS.	ENVASE	1								
354	NITROFURANTOÍNA CÁPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MGENVASE CON 40 CÁPSULAS	ENVASE	1,170								
355	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG.FRASCO AMPOYETA	FRASCO	1								
356	NOREPINEFRINA(NORADRENALINA), SOLUCION INYECTABLEDE 4 MG/4MLCAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	1								
357	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML	ENVASE	13								
358	NUTRICIÓN PARENTERAL EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 G L-ARGININA 0.805 G GLICINA 0.721 G L-HISTIDINA 0.336 GL-ISOLEUCINA 0.420 GL-LEUCINA 0.511 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G L-FENILALANINA 0.392 G L-PROLINA .476 G L-SERINA 0.350 G L-TREONINA 0.294 G L-TRIPTOFANO 0.126 G L-TIROSINA 0.028 G L-VALINA 0.406 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 G FOSFATO DIPOTÁSICO 0.522 G CLORURO DE SODIO 0.188 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 GENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS, 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	1								
359	NUTRICIÓN PARENTERAL, EMULSION INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPÁRTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTÁMICO 0.560 G L-GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-ISOLEUCINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALANINA 0.790 G L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.450 G L-TREONINA 0.560 G L-TRIPTOFANO 0.190 G L-TIROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.160 G DE SULFATO DE MAGNESIO CLORURO DE POTASIO 0.597 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE O DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS 300 ML Y LÍPIDOS AL 20% 255 ML)	ENVASE	1								
360	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE	1								
361	OFLOXACINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MGENVASE CON 8 TABLETAS	ENVASE	39								
362	OLANZAPINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA	FRASCO	1								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	10 MGFRASCO AMPULA DE 2 ML									
363	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	104							
364	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MGENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	206							
365	OMEPRAZOL CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MGENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE	4,446							
366	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOLENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
367	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG.ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1							
368	ORCIPRENALINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1							
369	OSELTAMIVIR CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MGCAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	1							
370	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR. ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSION CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENVASE	1							
371	OXCARBAZEPINA GRAGEASCADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	234							
372	OXCARBAZEPINA GRAGEASDE 300 MGCAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	41							
373	OXCARBAZEPINA SUSPENSIONDE 6 GRS. (60 MG/ML)FRASCO DE 100 ML	FRASCO	1							
374	OXIBUTININA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	180							
375	OXIDO DE ZINC PASTACADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25.0 GENVASE CON 30 G	ENVASE	125							
376	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 0.05% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	ENVASE	32							
377	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASALCADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	FRASCO	21							
378	OXITOCINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UIENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1							
379	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789, CREMAPADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789TUBO CON 125 G	ENVASE	880							
380	PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
381	PANTOPRAZOL TABLETA CADA TABLETA : PANTOPRAZOL 40 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	4,365							
382	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 GENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	ENVASE	1							
383	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORALCADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	83							
384	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	827							
385	PARICALCITOL CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 MCG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	2							
386	PAROXETINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINAENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	362							
387	PENTOXIFILINA GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADACADA GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG.CAJA CON 30 GRAGEAS	CAJA	600							
388	PERMETRINA SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 GENVASE CON 110 ML.	ENVASE	44							
389	PIMECROLIMUS CREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 GENVASE CON 15 G	TUBO	234							
390	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	130							
391	PIOGLITAZONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONAENVASE CON 7 TABLETAS.	ENVASE	11,889							
392	PIPERACILINA SODICA/TAZOBACTAM SODICO SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON	FRASCO	1							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	POLVO CONTIENE PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAMFRASCO AMPULA									
393	PIRACETAM SOLUCION ORAL 20 GR / 100 ML.FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	72							
394	PIRACETAM TABLETAS DE 800 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	72							
395	PIRIDOSTIGMINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	62							
396	PIRITIONATO DE ZINC SOLUCION EN SPRAY.FRASCOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	108							
397	PLANTAGO PSYLLIUM POLVOCADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 GENVASE CON 400 G	ENVASE	1,065							
398	POLIETILENGLICOL SOLUCION ORAL DE 105 GENVASE CON 4 SOBRES CON 109.6 GR. DE POLVO CADA UNO.	ENVASE	1							
399	POLIMERO DE GELATINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML	ENVASE	1							
400	PRAVASTATINA TABLETAS DE 10 MG.CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	1							
401	PRAZOSINA CAPSULAS DE 1 MG.CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	828							
402	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICACADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONAENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENVASE	2							
403	PREDNISOLONA SOLUCION ORALCADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA.ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENVASE	1							
404	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	1							
405	PREDNISONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	64							
406	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	ENVASE	975							
407	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	ENVASE	3,450							
408	PRIMIDONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MGCAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	90							
409	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	ENVASE	9							
410	PROGESTERONA PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA DE 200 MG.ENVASE CON 14 PERLAS	ENVASE	1							
411	PROPAFENONA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGCAJA CON 20 TABLETAS.	ENVASE	113							
412	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA APOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL DE 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	ENVASE	1							
413	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	323							
414	PROPRANOLOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1							
415	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA DE 5 MILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MGFRASCO AMPULA DE 5 ML.	FRASCO	1							
416	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	252							
417	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINAENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	68							
418	RAMIPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RAMIPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	31							
419	RASAGILINA COMPRIMIDOS .DE 1 MGCAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	36							
420	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	128							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
421	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	ENVASE	207							
422	RIVAROXABAN TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MGCAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	52							
423	RIVAROXABAN TABLETAS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	135							
424	ROSUVASTATINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MGS DE ROSUVASTATINACAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	4,489							
425	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG.CAJA CON FRASCO AMPULA DE 5 ML.	CAJA	1							
426	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 0.5 G CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	ENVASE	1							
427	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CON 200 DOSIS DE 100 MCGCADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL.ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MCG.	ENVASE	146							
428	SALES DE POTASIO, TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTECADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.CAJA CON 50 TABLETAS SOLUBLES	CAJA	3							
429	SALMETEROL- FLUTICASONA POLVO PARA 60 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCGENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENVASE	225							
430	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS INHALADOR	ENVASE	513							
431	SENÓSIDOS A Y B SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENÓSIDOS EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENVASE	1							
432	SENÓSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SENÓSIDOS DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG. DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	304							
433	SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 GCADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G FRASCO DE 50 ML.	FRASCO	1							
434	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA.ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	425							
435	SEVELAMER TABLETAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG.CAJA CON 180 TABLETAS.	CAJA	17							
436	SEVOFLURANO LÍQUIDO O SOLUCIÓN.CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.Envase con 250 mL de líquido o solución.	ENVASE	1							
437	SILDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	83							
438	SILDENAFIL TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS	CAJA	11							
439	SIMVASTATINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	83							
440	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	1							
441	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	1							
442	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICACADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA 0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	1							
443	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA. CADA 100 G CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GENVASE CON 375 G.	ENVASE	1							
444	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MGENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA	ENVASE	28							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
445	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 G (MAGNESIO 8.1 MEQ, SULFATO 8.1 MEQ).ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE	1								
446	SULINDACO TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: SULINDACO 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	1,386								
447	SULODEXIDE CAPSULASDE 250 MG.CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	225								
448	SULODEXIDE SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG. (600 UI/2 ML)CAJA CON 10 AMPULAS	CAJA	1								
449	TACROLIMUS CAPSULA.CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE	1								
450	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS	ENVASE	2,333								
451	TEGASEROD COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE TEGASEROD EQUIVALENTE A 6.0 MG DE TEGASEROD.CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	1								
452	TELMISARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG.ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	3,123								
453	TELMISARTAN TABLETACADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	3,528								
454	TENECTEPLASA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	ENVASE	1								
455	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	15								
456	TERBINAFINA CREMA DE 10 MGS.10 MGSTUBO CON 15 GRs.	ENVASE	1								
457	TERBINAFINA CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MGS DE TERBINAFINATUBO CON 4 GRs.	TUBO	2								
458	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINADE 1 MG.UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	CAJA	1								
459	TETRACAINA SOLUCION OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE	1								
460	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA.CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG.ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE	1								
461	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	72								
462	TIAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENVASE	1								
463	TIBOLONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	79								
464	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MGS.FRASCO AMPULA.	FRASCO	1								
465	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	315								
466	TINIDAZOL TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG.CAJA 8 TABLETAS.	CAJA	62								
467	TIOPENTAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE	1								
468	TIROXINA/ TRYODOTIRONINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 MCG, TROYODOTIRONINA 20 MCG.CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	104								
469	TOPIRAMATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	20								
470	TOPIRAMATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	60								
471	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1								
472	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	1								
473	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	2,052								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
474	TRAVAPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MCG.FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	FRASCO	447								
475	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1								
476	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG Y SULFAMETOXAZOL 400 MG.ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ENVASE	176								
477	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN ORAL.CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	80								
478	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE. CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA.ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE	1								
479	TROPICAMIDA CON FENILFRINA FRASCO SOL. OFTALMICA. CADA AMPOLLETA DE 15 ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	1								
480	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION.CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE	1								
481	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPRÓICO.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	144								
482	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	234								
483	VALPROATO SEMISODICO, COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	139								
484	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1								
485	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE 20 I.U.FRASCO CON 1ML, CADA ML CONTIENE 20 UICAJA CON UN FRASCO AMPULA	ENVASE	1								
486	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	ENVASE	1								
487	VENLAFAXINA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	15								
488	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA.CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG.ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	424								
489	VERAPAMILO SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG.ENVASE CON 2 ML (2.5 MG /ML).	ENVASE	1								
490	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS.50 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	CAJA	1,602								
491	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. 7000 A 9000 UI, 80 A 125 MG Y 1400 A 1800 UICADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI.ENVASE CON 15 ML.	ENVASE	49								
492	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA.CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MGFASCO CON 15 ML.	FRASCO	1								
493	CLARITROMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 500 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO	1								
B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD											
494.	ACIDO MICOFEENÓLICO, COMPRIMIDO.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFEENOLATO DE MOFETILO 500 MGENVASE CON 50 COMPRIMIDOS 500 MG	ENVASE	4								
495.	ACIDO URSODEOXICÓLICO, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG.CAJA C/50 CAPSULAS	ENVASE	15								
496.	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE DE 5 MGRS./100 ML.CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	1								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
497.	ADALIMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y JERINGA.	ENVASE	1								
498.	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA DE 630 MG.CAJA CON 100 GRAGEAS.	CAJA	833								
499.	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MG. DE LIOFILIZADO, 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. DE DILUYENTE, 2 DISPOSITIVOS	ENVASE	1								
500.	AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE, UN FILTRO DE 5 MICRAS.	ENVASE	1								
501.	AZILSARTÁN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTÁN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTÁN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	15								
502.	BUPRENORFINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 20 MG.CAJA CON 4 PARCHES	ENVASE	1								
503.	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE	1								
504.	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MGENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	ENVASE	1								
505.	CICLOSPORINA CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA.CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MGCAJA CON 50 CAPSULAS.	CAJA	1								
506.	CICLOSPORINA, EMULSION ORAL.CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	ENVASE	1								
507.	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	15								
508.	CLOBAZAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLOBAZAM 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	4								
509.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	8								
510.	DAPAGLIFOZINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFOZINA 10 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	113								
511.	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250MGCADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINAENVASE CON FRASCO AMPULA 250ML/20ML	ENVASE	1								
512.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI CAJA CON 6 FRASCOS AMPULAS CON O SIN DILUYENTE O CON 6 JERINGAS.	CAJA	1,950								
513.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE 2000UI CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UIENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA CON 1 ML CON O SIN DILUYENTE	ENVASE	1								
514.	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE (10 MG/ ML)CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENVASE	1								
515.	ESTRADIOL 1 MG/DROSPIRENONA 2 MG. COMPRIMIDOSCADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE ESTRADIL. DROSPIRENONA 2 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	1								
516.	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE250MG/2 ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS	CAJA	1								
517.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENVASE	8								
518.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.	ENVASE	4								
519.	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE	ENVASE	1								
520.	FOSFOLIPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE	ENVASE	1								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	PULMÓN PORCINO 80 MG.ENVASE CON 1.5 ML.										
521.	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE. 20 MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	1								
522.	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 1 G/10 MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE.ENVASE CON 100 AMPULAS.	ENVASE	1								
523.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL.ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1								
524.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ENVASE	1								
525.	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE OFTALMICA. DE 16 MG.DE 16 MG.ENVASE CON 1 JERINGA CON 1 ML.	ENVASE	1								
526.	HILANO G-F 20 SOLUCION INYECTABLE. 6 ML.C/6 ML. DE HILANO G-F 20CAJA C/1 JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	CAJA	1								
527.	INMUNOGLOBULINA G (HUMANA NORMAL) SOLUCION INYECTABLE 5 GRSOL. INYECTABLE 5 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	CAJA	1								
528.	INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI).ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENVASE	1								
529.	INTERFERON ALFA-2B RECOMBINANTE HUMANO SOLUCION INYECTABLE 5,000,000 UI.FRASCO.	FRASCO	1								
530.	IVERMECTINA TABLETAS DE 6 MG.CADA TABLETA CONTIENE: IVERMECTINA 6.0 MG.CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	1								
531.	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	8								
532.	LACOSAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	1								
533.	LACOSAMIDA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON 28 TABLETAS	CAJA	8								
534.	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	30								
535.	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE 22.5 MG CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE	4								
536.	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE DE 3.75 MGS. CON 2 MLCADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MGS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML. Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	CAJA	1								
537.	LINAGLIPTINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA DE 5 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	3,788								
538.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 30 SOBRES.	ENVASE	38								
539.	METOTREXATO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATOENVASE CON 50 TABLETAS	ENVASE	32								
540.	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON AMPULA DE 50 MG/ 2 ML	FRASCO	1								
541.	NIFEDIPINO, CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENVASE	1								
542.	OCTREOTIDA, SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 20 MG UNA JERINGA PRELLENADA DE 2.5 ML DE DILUYENTE Y 2 AGUJAS	CAJA	1								
543.	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
544.	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	1								
545.	ONDANSETRON TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONCAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	1								
546.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
547.	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USPENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE	188								
548.	PRAMIPEXOL, TABLETACADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	46								
549.	RALOXIFENO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	23								
550.	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML(2.3 MG/0.23 ML), UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGILLA PARA INYECCION INTRA VITREA.	CAJA	1								
551.	RIFAXIMINA, TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MGCAJA CON 28 TABLETAS	ENVASE	23								
552.	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	1								
553.	RISPERIDONA, SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	ENVASE	15								
554.	RIVASTIGMINA, PARCHA 4.6 MG/24 HORAS.CADA PARCHA DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHA LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	ENVASE	8								
555.	RIVASTIGMINA, PARCHA LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.CADA PARCHA DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHA LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	ENVASE	8								
556.	ROMIPLOSTIM, SOLUCION INYECTABLE (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO)CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 MCG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	ENVASE	1								
557.	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE	1								
558.	ROTIGOTINA PARCHA CADA PARCHA CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 ML/30 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 6 MG/24 HRS.	CAJA	2								
559.	ROTIGOTINA PARCHA CADA PARCHA CONTIENE: ROTIGOTINA 18 ML/40 CM2CAJA CON 14 PARCHES, CON LIBERACION DE 8 MG/24 HRS.	CAJA	8								
560.	ROTIGOTINA PARCHA CADA PARCHA CONTIENE: ROTIGOTINACON 9 MG/20 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 4 MG/24 HRS.	CAJA	8								
561.	SIROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE SIROLIMUS DE 1 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS	CAJA	1								
562.	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLECADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	2								
563.	SUCRALFATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	37								
564.	SUGAMMADEX SOLUCIÓN 100MG/ML INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200MG/2ML. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML.	CAJA	1								
565.	TALIDOMIDA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGCAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	1								
566.	TAPENTADOL TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL.CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA	1								
567.	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1								
568.	TOXINA BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 12.5 NG (500 UI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1								
569.	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG.ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2								

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Clínica de Consulta Externa Ocosingo
Clínica-Hospital Comitán
Clínica-Hospital Palenque
Clínica-Hospital Pichucalco
Clínica-Hospital San Cristóbal
Unidad Médica Bochil
Unidad Médica de Yajalón
Unidad Médica Simojovel



PARTIDA: **25301** Medicinas y Productos Farmacéuticos
CLAVE PRESUPUESTAL: 21131010040014132692E11701A27A012000A00253010024120241
21131010040014072692E11701A27A012000A00253010024120241
21131010040014082692E11701A27A012000A00253010024120241
21131010040014092692E11701A27A012000A00253010024120241
21131010040014062692E11701A27A012000A00253010024120241
21131010040014172692E11701A27A012000A00253010024120241
21131010040014212692E11701A27A012000A00253010024120241
21131010040014182692E11701A27A012000A00253010024120241

PROYECTO: Servicios Médicos Generales y de Especialidad
REQUISICIÓN: RSM/176/2023



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
A) MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO										
1	ACARBOSA COMPRIMIDOS DE 50 MGS.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	206							
2	ACOMETACINA CAPSULAS DE 60 MG.CAJA CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	108							
3	ACOMETACINA CAPSULAS DE 90 MG.CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA	1							
4	ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA) TABLETA RANURADA DE 4 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	29							
5	ACETAZOLAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG.Envase con 20 tabletas.	ENVASE	1							
6	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS	ENVASE	171							
7	ACICLOVIR SUSP. PED. 200 MG/5MLCADA 5 ML CONTIENEN: 200 MG DE SULFATO DE ABACAVIRFRASCO C/60 ML.	FRASCO	1							
8	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 G CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G.ENVASE CON 4.5 G.	ENVASE	36							
9	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	ENVASE	1312							
10	ACIDO ASCORBICO SOL. INY. 1 GR. CAJA CON 6 AMPULAS	CAJA	1							
11	ÁCIDO FOLICO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	520							
12	ACIDO RETINOICO CREMA. CADA 100 G CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G.Envase con 20 g.	ENVASE	70							
13	ACIDO RISEDROÍCO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDROÍCO SÓDICO 35 MG.ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	429							
14	ACIDO VALPROICO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MGENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	32							
15	ADEMETIONINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MGFRASCO AMPULA	CAJA	1							
16	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLEADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	1							
17	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500	ENVASE	54							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	MLENVASE CON 500 ML									
18	ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL, CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G. SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASE CON 150 G.	ENVASE	254							
19	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	ENVASE	580							
20	ALBENDAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE	481							
21	ALIBOUR POLVO SOBRE CON 2.2 G.CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG.ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	ENVASE	59							
22	ALOPURINOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	940							
23	ALPRAZOLAM TABLETAS DE 0.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	48							
24	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	630							
25	AMBROXOL COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE	752							
26	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	871							
27	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ½ AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	59							
28	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA.ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	1283							
29	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380 720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LEUCINA 520 810 L-LISINA 490 870L-METIONINA 250 500L-TREONINA 340 460L-TRIPTOFANO 130 160L-VALINA 390 680AMINOACIDOS NO ESENCIALES:* ACIDO L-ASPARTICO. 0 410* ACIDO L-GLUTAMICO 0 710GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760L-ALANINA 390 1760L-ARGININA 430 880* L-CISTEINA 20 80L-HISTIDINA 240 380L-PROLINA 350 1000L-SERINA 370 930L-TIROSINA 30 50* PIROSULFITO DE SODIO 0 50* METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60* PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	1							
30	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE	9							
31	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	1							
32	AMIODARONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	179							
33	AMLODIPINO TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	1290							
34	AMOXICILINA – ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO	ENVASE	375							
35	AMOXICILINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA.ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	ENVASE	1182							
36	AMOXICILINA SUSPENSIÓN DE 7.5 GRADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML)	ENVASE	584							
37	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO TABLETAS DE 500 MG/125 MG.DE 500 MG/125 MG.CAJA CON 15 TABLETAS.	ENVASE	566							
38	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE	214							
39	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	203							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
40	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	341							
41	ARIPIRAZOL TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 10 TABLETAS	ENVASE	1							
42	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	9							
43	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	24							
44	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	51							
45	ATORVASTATINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	2222							
46	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	10							
47	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA 10MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	ENVASE	1							
48	AZATIOPRINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	23							
49	AZITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 3 TABLETAS.	ENVASE	348							
50	AZITROMICINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	1							
51	BAÑO COLOIDE POLVO. CADA G CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENVASE	189							
52	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (300 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (100 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	180							
53	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (600 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (200 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	464							
54	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	1							
55	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UICADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	279							
56	BENZOILO EMULSION DÉRMICA DE 300 MG./ML.FRASCO CON 120 ML.	ENVASE	9							
57	BENZOILO LOCION DÉRMICA O GEL DÉRMICO. CADA 100 ML O G CONTIENEN: PERÓXIDO DE BENZOILO 5 G.ENVASE CON 60 G.	ENVASE	27							
58	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	CAJA	1163							
59	BESILATO DE CISATRACURIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	1							
60	BETAMETASONA ACETATO DE (2.71 MG) Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE (3 MG), SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MGDE BETAMETASONA.ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENVASE	1							
61	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE (4MG).CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	35							
62	BETAMETASONA UNGÜENTO. 0.05%CADA 100 G CONTIENEN: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON 30 G.	ENVASE	12							
63	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1155							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
64	BICALUTAMIDA TABLETAS 150 MG. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1							
65	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 44.5 MEQCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ.	ENVASE	1							
66	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 8.9 MEQCADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	ENVASE	1							
67	BIMATOPROST AL 0.01 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.01%FRASCO CON 3 ML.	FRASCO	1							
68	BIPERIDENO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50TABLETAS	ENVASE	35							
69	BRIMONIDINA TARTRATO + MALEATO DE TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	ENVASE	117							
70	BRIMONIDINA TARTRATO SOLUCION OFTALMICA, GOTAS DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	FRASCO	104							
71	BROMOCRIPTINA COMPRIMIDOS DE 2.5 MG.CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1							
72	BROMURO DE PINAVERIO + DIMETICONA CAPSULA100/300 MG.CAJA CON 32 CAPSULAS.	CAJA	1644							
73	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG.ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	AMPOLLETA	1							
74	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA (REPUESTO)CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE	132							
75	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA Y DISPOSITIVO INHALADORCADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENVASE	181							
76	BUDESONIDA SUSPENSION NASAL CON 120 DOSIS64 MCG/DOSISFRASCO PULVERIZADOR CON 120 DOSIS.	FRASCO	99							
77	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR DE 0.500 MG. CAJA CON 5 ENVASES DE 2 ML.	ENVASE	5							
78	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG.ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	1							
79	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	32							
80	BUPIVACAÍNA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG. DE GLUCOSA ANHIDRA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1							
81	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ML contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg / mL. SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON 30 ML	ENVASE	1							
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE DE 0.3 MG.CAJA CON 6 AMPOLLETAS.	ENVASE	1							
83	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	2019							
84	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	269							
85	CABERGOLINA TABLETAS DE 0.5 MGS.CAJA CON 4 TABLETAS.	ENVASE	41							
86	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1041							
87	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ENVASE	530							
88	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 16 MG/12.5 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	ENVASE	544							
89	CANDESARTAN TABLETAS.DE 16 MGCAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	715							
90	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	115							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
91	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA DE 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	9								
92	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	241								
93	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1								
94	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MCG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENVASE	1								
95	CARBÓN ACTIVADO POLVO. CADA ENVASE CONTIENE: CARBÓN ACTIVADO 1 KG. ENVASE CON UN KG (PARA USO EN SERES HUMANOS).	ENVASE	1								
96	CEFACLOR CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	5								
97	CEFACLOR SUSPENSIÓN ORAL 7.5 GREL FRASCO CON POLVO CONTIENE: CEFACLOR 7.5 G.Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).	ENVASE	36								
98	CEFALEXINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MGDE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	288								
99	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
100	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 GRADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
101	CEFIXIMA SUSPENSIÓN DE 2G./100ML.FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	9								
102	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	26								
103	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
104	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	827								
105	CELECOXIB CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE	1749								
106	CINACALCET TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	19								
107	CINARIZINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	243								
108	CINITAPRIDA BITARTRATO DE, SOLUCION 20 MG20 MGS.FRASCO DE 120 ML.	ENVASE	18								
109	CINITAPRIDA COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1335								
110	CIPROFIBRATO CAPSULAS DE 100 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	422								
111	CIPROFLOXACINO CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	1537								
112	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE	184								
113	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3 MG/MLDE 3.0 MG./ML. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO DE 5 ML.	ENVASE	62								
114	CIPROTERONA TABLETAS DE 50 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	5								
115	CISAPRIDA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG FRASCO DE 60 ML	FRASCO	1								
116	CITARABINA SOL. INY. DE 100 MG. (50 MG/ML) CAJA CON FRASCO AMPULA DE 2 ML.	ENVASE	1								
117	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 MLFRASCO CON GRANULOS PARA RECONSTITUIR 60 ML.	ENVASE	18								
118	CLARITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	284								
119	CLINDAMICINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A	ENVASE	169								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.									
120	CLINDAMICINA GEL. CADA 100 G CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	1							
121	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	54							
122	CLOQUINOL CREMA. CADA G CONTIENE: CLOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	137							
123	CLOMIFENO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CAJA	1							
124	CLONAZEPAM SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	ENVASE	48							
125	CLONAZEPAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	225							
126	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. Envase con 28 grageas o tabletas.	ENVASE	1307							
127	CLORAMFENICOL SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	1							
128	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	203							
129	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTÁLMICO. 5 MG/GCADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	ENVASE	86							
130	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1223							
131	CLORHIDRATO DE MEMANTINA TABS. DE 10 MG DE 10 MGCAJA C/28 TABLETAS	ENVASE	8							
132	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1							
133	CLORTALIDONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	131							
134	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE. (20 MEQ POTASION / 20 MEQ CLORO) CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1							
135	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% AL 0.9% ENVASE CON BOLSA DE 100 ML.	BOLSA	249							
136	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (38.5 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	ENVASE	354							
137	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	ENVASE	548							
138	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7%, CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA	1							
139	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA G O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	GOTERO	9							
140	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE. 154 MEQ CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	BOLSA	162							
141	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE 0.9/5.0 G (77 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML.	BOLSA	99							
142	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% (154 MEQ) CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	BOLSA	530							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
143	CLORURO DE SUXAMETONIO SOL. INY. 40MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONIO 40 MG/2MLCAJA C/ 5 AMP. DE 2ML	ENVASE	1								
144	COLCHICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	138								
145	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	ENVASE	1768								
146	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA 40 MG/ML.CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	292								
147	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG.ENVASE CON 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	1								
148	DEFLAZACORT TABLETAS DE 6 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	125								
149	DEFLAZACORT TABLETAS DE 30 MGCAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA	8								
150	DESMOPRESINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1								
151	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 8 MG.CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÍDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	235								
152	DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA 0.1 G/ 100 ML.0.1 G/ 100 ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	20								
153	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DEXAMETASONA 0.5 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1								
154	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MCGENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	ENVASE	1								
155	DEXTROMETORFANO JARABE 300 MG/100 MLCADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG. FRASCO CON 120 ML CON O SIN VASO DOSIFICADOR	FRASCO	289								
156	DEXTROSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 %DE 500 ML. BOLSA CON 500 ML.	BOLSA	99								
157	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1								
158	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	10								
159	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1								
160	DIAZEPAM TABLETAS DE 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	30								
161	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE	1360								
162	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	285								
163	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA 1 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	54								
164	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	318								
165	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	9								
166	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	104								
167	DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	ENVASE	1								
168	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	151								
169	DIFENIDOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	283								
170	DIGOXINA ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG.ENVASE CONTENIENDO 60 ML. CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML. INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	1								
171	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
172	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	172							
173	DILTIAZEM TABLETAS DE 30 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	550							
174	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE	1							
175	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA DE 20 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	86							
176	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA 20 MG Y 5MG/ML.GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	GOTERO	170							
177	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	230							
178	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA FRASCO AMPULA DE 50 MG.	FRASCO	1							
179	DULOJETINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOJETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOJETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	ENVASE	224							
180	EFEDRINA, SOLUCION INYECTABLE 25MG/MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG.ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG / ML).	ENVASE	1							
181	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G.ENVASE CON 27.9 G	ENVASE	1027							
182	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	211							
183	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE	11							
184	ENTACAPONA/LEVODOPA/CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	27							
185	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	10							
186	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS 1 MG/ 100 MG.CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	CAJA	9							
187	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	125							
188	ERITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	74							
189	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	264							
190	ESPIRONOLACTONA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	224							
191	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII AMPULAS DE SUSPENSION INGERIBLE2 BILLONES UFC.CAJA CON 20 AMPOLLETAS DE 5 ML.	CAJA	261							
192	ESTRADIOL - CIPROTERONA GRAGEA 2.0 MG 1.0 MGCAJA CON 21 GRAGEAS.	CAJA	16							
193	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (CONTINUO) GRAGEAS 1/0.125 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	3							
194	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (SECUENCIAL) GRAGEAS 1/0.250 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	3							
195	ESTRIOL CREMA ENVASE CON 15 G. CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG.ENVASE CON 15 G.	ENVASE	60							
196	ESTRIOL OVULOS CAJA CON 15 OVULOS DE 0.5 MG, VIA VAGINAL	CAJA	1							
197	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 20 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1							
198	EXENATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE: EXENATIDA 2 MG. CAJAS CON 4 ESTUCHES DE DOSIS ÚNICA QUE CONTIENEN 4 PLUMAS PRELLENADAS CON 2 MG DE POLVO DE EXENATIDA Y DILUYENTE PARA SUSPENSIÓN Y 2 AGUJAS. UNA AGUJA DE REPUESTO.	CAJA	1							
199	FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	379							
200	FENAZOPIRIDINA TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	495							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
201	FENILEFRINA SOLUCION NASAL 2.5 MG/ML.2.5 MG/ML.FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	1							
202	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE (250 MG/5 ML).CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	12							
203	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1							
204	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULACADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	182							
205	FENOBARBITAL TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 40 TABLETAS	ENVASE	9							
206	FENTANILO PARCHES DE 4.2 MG. (LIBERACION DE 25 MCG/HORA).CAJA CON 5 PARCHES	CAJA	1							
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	1							
208	FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	111							
209	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	204							
210	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	ENVASE	1							
211	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	81							
212	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG (2 MG/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	ENVASE	1							
213	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENVASE	1							
214	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	167							
215	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	5							
216	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	277							
217	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG.ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE	1							
218	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MCG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE	3							
219	FOSFOMICINA TROMETAMOL GRANULADO.3 GR. CAJA DE CARTON C/1 SOBRE.	CAJA	1							
220	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE	123							
221	FUMARATO FERROSO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	274							
222	FUROSEMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	588							
223	GABAPENTINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENVASE	772							
224	GALANTAMINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1							
225	GALANTAMINA, CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1							
226	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	958							
227	GLIMEPIRIDA TABLETAS DE 4 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	1403							
228	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	49							
229	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML.	ENVASE	18							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
230	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML.	ENVASE	90							
231	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML.	ENVASE	49							
232	GONADOTROFINA CORIÓNICA, SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIÓNICA 5 000 UI. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO VIAL Y 1 AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
233	HALOPERIDOL SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	1							
234	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1							
235	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE (1000 UI/ML) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE	5							
236	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG DE 20 MG. CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	CAJA	1							
237	HIDRALAZINA TABLETAS DE 10 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	9							
238	HIDRALAZINA CADA GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 50 MG CAJA C/50 GRAGEAS	CAJA	1							
239	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 25 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	265							
240	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG. TUBO CON 15 G.	TUBO	149							
241	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG./2 ML. CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 2 ML. DE DILUYENTE	CAJA	13							
242	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	41							
243	HIDROXICINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	CAJA	77							
244	HIDROXICLOROQUINA TABLETAS. DE 200 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	202							
245	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MCG/2 ML. CAJA C/3 AMP. DE 2 ML.	CAJA	77							
246	HIERRO DEXTRAN SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG/2 ML. CAJA CON 3 AMPULAS DE 2 ML.	CAJA	63							
247	HIPROMELOSA (METILCELULOZA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA. AL 0.5% 5 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	710							
248	IBUPROFENO SUSPENSIÓN DE 2.0 GR. FRASCO CON 120 ML	FRASCO	502							
249	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG, ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	1020							
250	IMIQUIMOD CREMA 12.5 GAL 5% 12.5 MG SOBRE CON 250 MG. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	1							
251	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 150 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	1							
252	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 300 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	1							
253	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	223							
254	INDOMETACINA SUPOSITARIOS. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG. ENVASE CON 15 SUPOSITARIOS.	ENVASE	18							
255	INFLIXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG. FRASCO CON LIOFILIZADO.	FRASCO	1							
256	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 3.64 MG (100.0 UI) DE 100 UI/1 ML (100 UI). CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS DE 3 ML. SOL. INYECTABLE.	ENVASE	1015							
257	INSULINA HUMANA SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH. 100 UI CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	89							
258	INSULINA LISPRO (25 UI), LISPRO PROTAMINA (75 UI), SUSPENSIÓN INYECTABLE. 100 UI/ML CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI, INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON 5 PLUMAS 3 ML	AMPULA	1							
259	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 100 UI CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. FRASCO AMPULA CON 10 ML. DE 100 UI.	ENVASE	56							
260	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI. INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN	ENVASE	214							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML									
261	IPRATROPIO(20 MCG) - SALBUTAMOL (100 MCG), SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MCG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MCG SE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	ENVASE	200							
262	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2.500 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE	57							
263	ISOCONAZOL CREMACADA 100 G CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1G. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	559							
264	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	182							
265	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENVASE	72							
266	ISOTRETINOINA CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MGCAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	1							
267	ITRACONAZOL CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	197							
268	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINAENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	FRASCO	1							
269	KETOCONAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	118							
270	KETOCONAZOL/TINIDAZOL/FOSFATO DE CLINDAMICINA DE 800/300/100 MG OVULOS VAGINALESCAJA CON 3 OVULOS VAGINALES	CAJA	15							
271	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MGCADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	387							
272	KETOROLACO TROMETAMINA TABS. 10 MG CAJA C/10 TABS.	CAJA	270							
273	KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ÁCIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	FRASCO	89							
274	LACOSAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ENVASE	1							
275	LACTULOSA JARABEDE 67 MG.FRASCO CON 125 ML.	FRASCO	106							
276	LAMOTRIGINA TABLETAS100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	107							
277	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICADE 50 MCGFRASCO GOTERO DE 3 ML	FRASCO	170							
278	LEVETIRACETAM SOLUCION100 MGFRASCO CON 300 ML.	FRASCO	3							
279	LEVETIRACETAM TABLETAS500 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	207							
280	LEVOCETIRIZINA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	723							
281	LEVOCETIRIZINA, SOLUCIONDE 50 MG/100ML.FRASCO CON 150 ML.	FRASCO	48							
282	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG.ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE	97							
283	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINOENVASE CON 100 ML.	ENVASE	32							
284	LEVOFLOXACINO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	ENVASE	544							
285	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA.ENVASE CON 100 TABLETAS	ENVASE	556							
286	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA UNGÜENTO CON APLICADORCADA 100 G CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G. ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G. SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G. ÓXIDO DE ZINC 18 G.ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	ENVASE	204							
287	LIDOCAÍNA SOLUCION AL 10%, CON ATOMIZADOR MANUAL CADA 100 ML. CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 GENVASE CON 115 ML. CON ATOMIZADOR MANUAL	ENVASE	2							
288	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	1							
289	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE	ENVASE	10							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	LIDOCAÍNA 1G.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.										
290	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (1 G/0.25MG)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	ENVASE	10								
291	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (36/0.018 MG) CARTUCHOS DENTALES CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MGENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE	1								
292	LÍPIDOS INTRAVENOSOS, EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA Ó SOYA / CÁRTAMO) CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA - ACEITE DE CÁRTAMO 10 G/10 G CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1								
293	LOPERAMIDA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA.CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG.ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENVASE	606								
294	LORATADINA JARABE CON DOSIFICADORCADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MGENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	473								
295	LORATADINA TABLETA O GRAGEACADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	1543								
296	L-ORNITINA-L-ASPARTATO SOLUCION INYECTABLE 5 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	30								
297	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTORECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE	1801								
298	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG.ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	2729								
299	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL.GELCAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML. CADA UNO	SOBRE	1847								
300	MANITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50 G AL 20%. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML	ENVASE	1								
301	MEBENDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MGENVASE CON 6 TABLETAS	ENVASE	536								
302	MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG.ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	ENVASE	32								
303	MEDROXIPROGESTERONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	86								
304	MELOXICAM + METOCARBAMOL CAPSULAS DE 7.5MG/215 MG.CAJA CON 20 CAPSULAS.	CAJA	238								
305	MELOXICAM TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	1620								
306	MEMANTINA TABLETAS RECUBIERTASDE 10 MGENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	153								
307	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEMENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1								
308	MESALAZINA GRAGEASCAPA ENTERICA DE 500 MGCAJA CON 40 GRAGEAS.	CAJA	83								
309	MESALAZINA SUPOSITARIOS DE 1 GRCAJA CON 14 SUPOSITARIOS	CAJA	1								
310	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ENVASE	815								
311	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE	195								
312	METFORMINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	4623								
313	METILDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1								
314	METILFENIDATO COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	1								
315	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
316	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	9								
317	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1								
318	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
319	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MGCADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	FRASCO	14								
320	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	132								
321	METOCLOPRAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	1405								
322	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	1146								
323	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATOENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	46								
324	METOXALENO TABLETAS DE 10 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1								
325	METRONIDAZOL OVULOS DE 500 MG.DE 500 MG.CAJA CON 10 OVULOS.	ENVASE	27								
326	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	78								
327	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOLENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	114								
328	METRONIDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	360								
329	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	1								
330	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE	1								
331	MILRINONA, SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1 ML.CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONAENVASE CON 3 AMPOLLETA CON 10 ML CADA UNA(1MG/1ML)	ENVASE	1								
332	MISOPROSTOL, TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCGCAJA CON 12 TABLETAS	ENVASE	1								
333	MOMETASONA SPRAY NASAL (140 NEBULIZACIONES) DE 0.050 MG./100 ML. (CADA NEBULIZACION CONTIENE 50MCG DE FUROATO DE MOMETASONA). CAJA CON FRASCO DOSIFICADOR DE 18 GR.	CAJA	216								
334	MOMETASONA UNGUENTO DE 100 MG/100 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	9								
335	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKASTENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	517								
336	MONTELUKAST GRANULADO ORALDE 4 MGCAJA CON 10 SOBRES	CAJA	63								
337	MORFINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	AMPOLLETA	1								
338	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MGENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	162								
339	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO	ENVASE	485								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS									
340	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTOCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA. EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXINA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	CAJA	63							
341	MUPIROCINA UNGUENTO AL 2%TUBO CON 15 GRS.	TUBO	189							
342	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLEDE 10 MG/ML.CAJA CON CON 5 AMPULAS.	CAJA	1							
343	NALOXONA SOLUCION INYECTABLE DE 0.4 MG./ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS	ENVASE	1							
344	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORALCADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	284							
345	NAPROXENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1575							
346	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	95							
347	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1							
348	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADACADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	402							
349	NIMODIPINO TABLETAS DE 30 MGS. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	12							
350	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MGFRASCO AMPULA CON 50 ML	FRASCO	1							
351	NISTATINA SUSPENSIÓN ORALCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UIENVASE PARA 24 ML	ENVASE	27							
352	NISTATINA TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I. NISTATINA OVULOS O TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I.ENVASE CON 12 OVULOS O TAB.	ENVASE	18							
353	NITROFURAL, OVULOS 6 MG. CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MGENVASE CON 6 OVULOS.	ENVASE	18							
354	NITROFURANTOÍNA CÁPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MGENVASE CON 40 CÁPSULAS	ENVASE	404							
355	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG.FRASCO AMPOYETA	FRASCO	1							
356	NOREPINEFRINA(NORADRENALINA), SOLUCION INYECTABLEDE 4 MG/4MLCAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	1							
357	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NRETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML	ENVASE	24							
358	NUTRICIÓN PARENTERAL EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 G L-ARGININA 0.805 G GLICINA 0.721 G L-HISTIDINA 0.336 GL-ISOLEUCINA 0.420 GL-LEUCINA 0.511 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G L-FENILALANINA 0.392 G L-PROLINA .476 G L-SERINA 0.350 G L-TREONINA 0.294 G L-TRIPTOFANO 0.126 G L-TIROSINA 0.028 G L-VALINA 0.406 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 G FOSFATO DIPOTÁSICO 0.522 G CLORURO DE SODIO 0.188 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 GENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS, 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	1							
359	NUTRICIÓN PARENTERAL, EMULSION INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPÁRTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTÁMICO 0.560 G L-GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-ISOLEUCINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALANINA 0.790 G	ENVASE	1							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES						Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.				
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.450 G L-TREONINA 0.560 G L-TRIPTOFANO 0.190 G L-TIROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.160 G DE SULFATO DE MAGNESIO CLORURO DE POTASIO 0.597 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE O DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS 300 ML Y LÍPIDOS AL 20% 255 ML)									
360	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE	1							
361	OFLOXACINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MGENVASE CON 8 TABLETAS	ENVASE	18							
362	OLANZAPINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGFRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO	1							
363	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	90							
364	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MGENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	146							
365	OMEPRAZOL CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MGENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE	4106							
366	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOLENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	476							
367	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG.ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	3							
368	ORCIPRENALINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1							
369	OSELTAMIVIR CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MGCAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	1							
370	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR. ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENVASE	1							
371	OXCARBAZEPINA GRAGEASCADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	129							
372	OXCARBAZEPINA GRAGEASDE 300 MGCAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	63							
373	OXCARBAZEPINA SUSPENSIONDE 6 GRS. (60 MG/ML)FRASCO DE 100 ML	FRASCO	1							
374	OXIBUTININA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	78							
375	OXIDO DE ZINC PASTACADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25.0 GENVASE CON 30 G	ENVASE	165							
376	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 0.05%CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	ENVASE	50							
377	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASALCADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	FRASCO	18							
378	OXITOCINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UIENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	3							
379	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789, CREMAPADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789TUBO CON 125 G	ENVASE	260							
380	PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	90							
381	PANTOPRAZOL TABLETA CADA TABLETA : PANTOPRAZOL 40 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	2024							
382	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 GENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	ENVASE	146							
383	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORALCADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	308							
384	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	2388							
385	PARICALCITOL CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 MCG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	15							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
386	PAROXETINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA EN VASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	480								
387	PENTOXIFILINA GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADACADA GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG.CAJA CON 30 GRAGEAS	CAJA	690								
388	PERMETRINA SOLUCIÓNCADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 GEN VASE CON 110 ML.	ENVASE	18								
389	PIMECROLIMUS CREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 GEN VASE CON 15 G	TUBO	136								
390	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MGEN VASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	18								
391	PIOGLITAZONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA EN VASE CON 7 TABLETAS.	ENVASE	1646								
392	PIPERACILINA SODICA/TAZOBACTAM SODICO SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM FRASCO AMPULA	FRASCO	1								
393	PIRACETAM SOLUCION ORAL 20 GR / 100 ML.FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	12								
394	PIRACETAM TABLETAS DE 800 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	12								
395	PIRIDOSTIGMINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	1								
396	PIRITONATO DE ZINC SOLUCION EN SPRAY.FRASCOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	65								
397	PLANTAGO PSYLLIUM POLVOCADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 GEN VASE CON 400 G	ENVASE	507								
398	POLIETILENGLICOL SOLUCION ORAL DE 105 GEN VASE CON 4 SOBRES CON 109.6 GR. DE POLVO CADA UNO.	ENVASE	1								
399	POLIMERO DE GELATINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML	ENVASE	11								
400	PRAVASTATINA TABLETAS DE 10 MG.CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	221								
401	PRAZOSINA CAPSULAS DE 1 MG.CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	167								
402	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICACADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA EN VASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENVASE	12								
403	PREDNISOLONA SOLUCION ORALCADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA.ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENVASE	1								
404	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	27								
405	PREDNISONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MGEN VASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	315								
406	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	ENVASE	638								
407	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	ENVASE	899								
408	PRIMIDONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MGCAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	1								
409	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	ENVASE	15								
410	PROGESTERONA PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA DE 200 MG.ENVASE CON 14 PERLAS	ENVASE	18								
411	PROPAFENONA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MGCAJA CON 20 TABLETAS.	ENVASE	110								
412	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA APOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL DE 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	ENVASE	5								
413	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	140								
414	PROPRANOLOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	9								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
415	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MGFRASCO AMPULA DE 5 ML.	FRASCO	1								
416	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	163								
417	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINAENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	49								
418	RAMIPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RAMIPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	18								
419	RASAGILINA COMPRIMIDOS .DE 1 MGCAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	30								
420	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	43								
421	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	ENVASE	190								
422	RIVAROXABAN TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MGCAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	54								
423	RIVAROXABAN TABLETAS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	87								
424	ROSUVASTATINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MGS DE ROSUVASTATINACAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	752								
425	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG.CAJA CON FRASCO AMPULA DE 5 ML.	CAJA	1								
426	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 0.5 G CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	ENVASE	19								
427	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CON 200 DOSIS DE 100 MCGCADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL.ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MCG.	ENVASE	167								
428	SALES DE POTASIO, TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTECADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.CAJA CON 50 TABLETAS SOLUBLES	CAJA	27								
429	SALMETEROL- FLUTICASONA POLVO PARA 60 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCGENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENVASE	254								
430	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS INHALADOR	ENVASE	336								
431	SENÓSIDOS A Y B SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENÓSIDOS EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENVASE	18								
432	SENÓSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SENÓSIDOS DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG. DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	266								
433	SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 GCADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G FRASCO DE 50 ML.	FRASCO	1								
434	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA.ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	229								
435	SEVELAMER TABLETAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG.CAJA CON 180 TABLETAS.	CAJA	19								
436	SEVOFLURANO LÍQUIDO O SOLUCIÓN.CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.Envase con 250 mL de líquido o solución.	ENVASE	1								
437	SILDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	37								
438	SILDENAFIL TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS	CAJA	22								
439	SIMVASTATINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	169								
440	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	355								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
441	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	323							
442	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICACADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA 0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	18							
443	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA. CADA 100 G CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GENVASE CON 375 G.	ENVASE	1							
444	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MGENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA	ENVASE	104							
445	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 G (MAGNESIO 8.1 MEQ, SULFATO 8.1 MEQ).ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE	1							
446	SULINDACO TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: SULINDACO 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	189							
447	SULOEXIDE CAPSULASDE 250 MG.CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	113							
448	SULOEXIDE SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG. (600 UI/2 ML)CAJA CON 10 AMPULAS	CAJA	1							
449	TACROLIMUS CAPSULA.CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE	8							
450	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS	ENVASE	1305							
451	TEGASEROD COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE TEGASEROD EQUIVALENTE A 6.0 MG DE TEGASEROD.CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	1							
452	TELMISARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG.ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	1998							
453	TELMISARTAN TABLETACADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1606							
454	TENECTEPLASA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	ENVASE	1							
455	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	36							
456	TERBINAFINA CREMA DE 10 MGS.10 MGSTUBO CON 15 GRS.	ENVASE	19							
457	TERBINAFINA CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MGS DE TERBINAFINATUBO CON 4 GRS.	TUBO	72							
458	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINADE 1 MG.UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	CAJA	1							
459	TETRACAÍNA SOLUCION OFTALMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE	1							
460	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA.CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG.ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE	9							
461	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	48							
462	TIAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENVASE	18							
463	TIBOLONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	50							
464	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MGS.FRASCO AMPULA.	FRASCO	1							
465	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	106							
466	TINIDAZOL TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG.CAJA 8 TABLETAS.	CAJA	172							
467	TIOPENTAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE	1							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
468	TIROXINA/ TRIYODOTIRONINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 MCG, TROYODOTIRONINA 20 MCG.CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	57								
469	TOPIRAMATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	27								
470	TOPIRAMATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	32								
471	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1								
472	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	31								
473	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1663								
474	TRAVAPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MCG.FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	FRASCO	115								
475	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	27								
476	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG Y SULFAMETOXAZOL 400 MG.ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ENVASE	1064								
477	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN ORAL.CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	519								
478	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHES. CADA PARCHES LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA.ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE	54								
479	TROPICAMIDA CON FENILFRINA FRASCO SOL. OFTALMICA. CADA AMPOLLETA DE 15 ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	1								
480	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION.CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE	5								
481	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPRÓICO.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	9								
482	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	84								
483	VALPROATO SEMISODICO, COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	73								
484	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	1								
485	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE 20 I.U.FRASCO CON 1ML, CADA ML CONTIENE 20 UICAJA CON UN FRASCO AMPULA	ENVASE	1								
486	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	ENVASE	1								
487	VENLAFAXINA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	8								
488	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA.CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG.ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	131								
489	VERAPAMILO SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG.ENVASE CON 2 ML (2.5 MG /ML).	ENVASE	1								
490	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS.50 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	CAJA	379								
491	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. 7000 A 9000 UI, 80 A 125 MG Y 1400 A 1800 UICADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI.ENVASE CON 15 ML.	ENVASE	168								
492	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA.CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO	FRASCO	45								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MGFRASCO CON 15 ML.										
493	CLARITROMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 500 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO	1								
	B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD										
494.	ACIDO MICOFENÓLICO, COMPRIMIDO.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MGENVASE CON 50 COMPRIMIDOS 500 MG	ENVASE	3								
495.	ACIDO URSODEOXICÓLICO, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG.CAJA C/50 CAPSULAS	ENVASE	82								
496.	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE DE 5 MGRS./100 ML.CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	1								
497.	ADALIMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y JERINGA.	ENVASE	1								
498.	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA DE 630 MG.CAJA CON 100 GRAGEAS.	CAJA	558								
499.	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MG. DE LIOFILIZADO, 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. DE DILUYENTE, 2 DISPOSITIVOS	ENVASE	1								
500.	AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE, UN FILTRO DE 5 MICRAS.	ENVASE	1								
501.	AZILSARTÁN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTÁN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTÁN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	1								
502.	BUPRENORFINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 20 MG.CAJA CON 4 PARCHES	ENVASE	1								
503.	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE	1								
504.	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MGENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	ENVASE	1								
505.	CICLOSPORINA CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA.CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MGCAJA CON 50 CAPSULAS.	CAJA	1								
506.	CICLOSPORINA, EMULSION ORAL.CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	ENVASE	1								
507.	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	18								
508.	CLOBAZAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLOBAZAM 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1								
509.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	30								
510.	DAPAGLIFOZINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFOZINA 10 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	279								
511.	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250MGCADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINAENVASE CON FRASCO AMPULA 250ML/20ML	ENVASE	1								
512.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI CAJA CON 6 FRASCOS AMPULAS CON O SIN DILUYENTE O CON 6 JERINGAS.	CAJA	472								
513.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE 2000UI CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UIENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA CON 1 ML CON O SIN DILUYENTE	ENVASE	1								
514.	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE (10 MG/ ML)CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENVASE	1								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
515.	ESTRADIOL 1 MG/DROSPIRENONA 2 MG. COMPRIMIDOSCADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE ESTRADIL. DROSPIRENONA 2 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	1							
516.	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE250MG/2 ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS	CAJA	3							
517.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENVASE	29							
518.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.	ENVASE	1							
519.	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE	ENVASE	1							
520.	FOSFOLIPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG.ENVASE CON 1.5 ML.	ENVASE	1							
521.	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE. 20 MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	191							
522.	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 1 G/10 MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE.ENVASE CON 100 AMPULAS.	ENVASE	1							
523.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL.ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1							
524.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ENVASE	1							
525.	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE OFTALMICA. DE 16 MG.DE 16 MG.ENVASE CON 1 JERINGA CON 1 ML.	ENVASE	1							
526.	HILANO G-F 20 SOLUCION INYECTABLE. 6 ML.C/6 ML. DE HILANO G-F 20CAJA C/1 JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	CAJA	1							
527.	INMUNOGLOBULINA G (HUMANA NORMAL) SOLUCION INYECTABLE 5 GRSOL. INYECTABLE 5 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	CAJA	1							
528.	INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI).ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENVASE	1							
529.	INTERFERON ALFA-2B RECOMBINANTE HUMANO SOLUCION INYECTABLE 5,000,000 UI.FRASCO.	FRASCO	1							
530.	IVERMECTINA TABLETAS DE 6 MG.CADA TABLETA CONTIENE: IVERMECTINA 6.0 MG.CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	1							
531.	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	13							
532.	LACOSAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	10							
533.	LACOSAMIDA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON 28 TABLETAS	CAJA	1							
534.	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	118							
535.	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE 22.5 MG CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE	28							
536.	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE DE 3.75 MGS. CON 2 MLCADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MGS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML. Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	CAJA	1							
537.	LINAGLIPTINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA DE 5 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	817							
538.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 30 SOBRES.	ENVASE	61							
539.	METOTREXATO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATOENVASE CON 50 TABLETAS	ENVASE	177							
540.	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON AMPULA DE 50 MG/ 2 ML	FRASCO	1							
541.	NIFEDIPINO, CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.ENVASE	ENVASE	1							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	CON 20 CAPSULAS.										
542.	OCTREOTIDA, SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 20 MG UNA JERINGA PRELLENADA DE 2.5 ML DE DILUYENTE Y 2 AGUJAS	CAJA	1								
543.	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
544.	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	15								
545.	ONDANSETRON TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONCAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	1								
546.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1								
547.	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USPENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE	162								
548.	PRAMIPEXOL, TABLETACADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	44								
549.	RALOXIFENO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	43								
550.	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML(2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGILLA PARA INYECCION INTRA VITREA.	CAJA	1								
551.	RIFAXIMINA, TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MGCAJA CON 28 TABLETAS	ENVASE	9								
552.	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	43								
553.	RISPERIDONA, SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	ENVASE	18								
554.	RIVASTIGMINA, PARCHE 4.6 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	ENVASE	16								
555.	RIVASTIGMINA, PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	ENVASE	24								
556.	ROMIPLOSTIM, SOLUCION INYECTABLE (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO)CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 MCG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	ENVASE	1								
557.	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE	1								
558.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 ML/30 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 6 MG/24 HRS.	CAJA	14								
559.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 ML/40 CM2CAJA CON 14 PARCHES, CON LIBERACION DE 8 MG/24 HRS.	CAJA	33								
560.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINACON 9 MG/20 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 4 MG/24 HRS.	CAJA	19								
561.	SIROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE SIROLIMUS DE 1 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS	CAJA	1								
562.	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLECADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	10								
563.	SUCRALFATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	18								
564.	SUGAMMADEX SOLUCIÓN 100MG/ML INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200MG/2ML. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML.	CAJA	1								
565.	TALIDOMIDA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGCAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	1								
566.	TAPEANTADOL TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA	1								



 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL.CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA									
567.	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1							
568.	TOXINA BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 12.5 NG (500 UI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1							
569.	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG.ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1							

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Clínica de Consulta Externa Cintalapa
 Clínica de Consulta Externa Tonalá
 Clínica de Consulta Externa Villaflores
 Clínica-Hospital Dr. Belisario Domínguez Palencia (Tapachula)
 Unidad Médica Arriaga
 Unidad Médica Frontera Comalapa
 Unidad Médica Huixtla
 Unidad Médica Motozintla
 Unidad Médica Pijijiapan



PARTIDA: **25301** Medicinas y Productos Farmacéuticos

CLAVE PRESUPUESTAL: 21131010040014112692E11701A27A012000A00253010024120241
 21131010040014122692E11701A27A012000A00253010024120241
 21131010040014102692E11701A27A012000A00253010024120241
 21131010040014042692E11701A27A012000A00253010024120241
 21131010040014202692E11701A27A012000A00253010024120241
 21131010040014192692E11701A27A012000A00253010024120241
 21131010040014142692E11701A27A012000A00253010024120241
 21131010040014152692E11701A27A012000A00253010024120241
 21131010040014162692E11701A27A012000A00253010024120241



PROYECTO: Servicios Médicos Generales y de Especialidad

REQUISICIÓN: RSM/177/2023



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
A) MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO											
1	ACARBOSA COMPRIMIDOS DE 50 MGS.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	507								
2	ACOMETACINA CAPSULAS DE 60 MG.CAJA CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	94								
3	ACOMETACINA CAPSULAS DE 90 MG.CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA	1								
4	ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA) TABLETA RANURADA DE 4 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	50								
5	ACETAZOLAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG.Envase con 20 tabletas.	ENVASE	20								
6	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS	ENVASE	291								
7	ACICLOVIR SUSP. PED. 200 MG/5MLCADA 5 ML CONTIENEN: 200 MG DE SULFATO DE ABACAVIRFRASCO C/60 ML.	FRASCO	1								
8	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 G CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G.ENVASE CON 4.5 G.	ENVASE	56								
9	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	ENVASE	1222								
10	ACIDO ASCORBICO SOL. INY. 1 GR. CAJA CON 6 AMPULAS	CAJA	15								
11	ÁCIDO FOLICO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	771								
12	ACIDO RETINOICO CREMA. CADA 100 G CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G.Envase con 20 g.	ENVASE	52								
13	ACIDO RISEDRÓNICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO SÓDICO 35 MG.ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	474								
14	ACIDO VALPROICO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MGENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	20								
15	ADEMETIONINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MGFRASCO AMPULA	CAJA	1								
16	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLEADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA	ENVASE	1								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.									
17	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 MLENVASE CON 500 ML	ENVASE	200							
18	ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL, CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G. SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASE CON 150 G.	ENVASE	158							
19	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	ENVASE	548							
20	ALBENDAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE	427							
21	ALIBOUR POLVO SOBRE CON 2.2 G CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG.ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	ENVASE	26							
22	ALOPURINOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1660							
23	ALPRAZOLAM TABLETAS DE 0.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	92							
24	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	497							
25	AMBROXOL COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE	1217							
26	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	1084							
27	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO 1/2 ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	8							
28	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA.ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	302							
29	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS, SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380 720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LEUCINA 520 810 L-LISINA 490 870L-METIONINA 250 500L-TREONINA 340 460L-TRPTOFANO 130 160L-VALINA 390 680AMINOACIDOS NO ESENCIALES:* ACIDO L-ASPARTICO. 0 410* ACIDO L-GLUTAMICO 0 710GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760L-ALANINA 390 1760L-ARGININA 430 880* L-CISTEINA 20 80L-HISTIDINA 240 380L-PROLINA 350 1000L-SERINA 370 930L-TIROSINA 30 50* PIROSULFITO DE SODIO 0 50* METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60* PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	1							
30	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE	1							
31	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	4							
32	AMIODARONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	190							
33	AMLODIPINO TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	2592							
34	AMOXICILINA – ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO	ENVASE	380							
35	AMOXICILINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA.ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	ENVASE	2157							
36	AMOXICILINA SUSPENSIÓN DE 7.5 GRCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML)	ENVASE	565							
37	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO TABLETAS DE 500 MG/125 MG.DE 500 MG/125 MG.CAJA CON 15 TABLETAS.	ENVASE	462							
38	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE	160							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
39	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	158							
40	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	723							
41	ARIPIPRAZOL TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 10 TABLETAS	ENVASE	47							
42	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	1							
43	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	34							
44	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	9							
45	ATORVASTATINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	7629							
46	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	8							
47	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA 10MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	ENVASE	1							
48	AZATIOPRINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	42							
49	AZITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 3 TABLETAS.	ENVASE	212							
50	AZITROMICINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	67							
51	BAÑO COLOIDE POLVO. CADA G CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENVASE	216							
52	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (300 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (100 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	72							
53	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (600 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (200 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	467							
54	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	1							
55	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UICADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	267							
56	BENZOILO EMULSION DERMICA DE 300 MG./MLFRASCO CON 120 ML.	ENVASE	20							
57	BENZOILO LOCION DÉRMICA O GEL DÉRMICO. CADA 100 ML O G CONTIENEN: PERÓXIDO DE BENZOILO 5 G.ENVASE CON 60 G.	ENVASE	26							
58	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	CAJA	1262							
59	BESILATO DE CISATRACURIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	1							
60	BETAMETASONA ACETATO DE (2.71 MG) Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE (3 MG), SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MGDE BETAMETASONA.ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENVASE	1							
61	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE (4MG).CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1							
62	BETAMETASONA UNGÜENTO. 0.05%CADA 100 G CONTIENEN: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON 30 G.	ENVASE	1							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
63	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1736							
64	BICALUTAMIDA TABLETAS 150 MG. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1							
65	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 44.5 MEQCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ.	ENVASE	1							
66	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 8.9 MEQCADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	ENVASE	5							
67	BIMATOPROST AL 0.01 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.01%FRASCO CON 3 ML.	FRASCO	1							
68	BIPERIDENO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50TABLETAS	ENVASE	128							
69	BRIMONIDINA TARTRATO + MALEATO DE TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	ENVASE	217							
70	BRIMONIDINA TARTRATO SOLUCION OFTALMICA, GOTAS DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	FRASCO	301							
71	BROMOCRIPTINA COMPRIMIDOS DE 2.5 MG.CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1							
72	BROMURO DE PINAVERIO + DIMETICONA CAPSULA100/300 MG.CAJA CON 32 CAPSULAS.	CAJA	2384							
73	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG.ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.	AMPOLLETA	1							
74	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA (REPUESTO)CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE	263							
75	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA Y DISPOSITIVO INHALADORCADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENVASE	138							
76	BUDESONIDA SUSPENSION NASAL CON 120 DOSIS64 MCG/DOSISFRASCO PULVERIZADOR CON 120 DOSIS.	FRASCO	116							
77	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR DE 0.500 MG. CAJA CON 5 ENVASES DE 2 ML.	ENVASE	120							
78	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	1							
79	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	65							
80	BUPIVACAÍNA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG. DE GLUCOSA ANHIDRA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	33							
81	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ML contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg / mL. SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON 30 ML	ENVASE	1							
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE DE 0.3 MG.CAJA CON 6 AMPOLLETAS.	ENVASE	1							
83	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	2628							
84	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	344							
85	CABERGOLINA TABLETAS DE 0.5 MGS.CAJA CON 4 TABLETAS.	ENVASE	128							
86	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2065							
87	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ENVASE	968							
88	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 16 MG/12.5 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	ENVASE	1128							
89	CANDESARTAN TABLETAS.DE 16 MGCAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1074							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
90	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	507							
91	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA DE 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1							
92	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	318							
93	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	36							
94	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MCG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENVASE	40							
95	CARBÓN ACTIVADO POLVO. CADA ENVASE CONTIENE: CARBÓN ACTIVADO 1 KG. ENVASE CON UN KG (PARA USO EN SERES HUMANOS).	ENVASE	1							
96	CEFACLOR CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	228							
97	CEFACLOR SUSPENSIÓN ORAL 7.5 GREL FRASCO CON POLVO CONTIENE: CEFACLOR 7.5 G.Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).	ENVASE	1							
98	CEFALEXINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MGDE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	162							
99	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
100	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 GR CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
101	CEFIXIMA SUSPENSIÓN DE 2G./100ML.FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	1							
102	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1520							
103	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	160							
104	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1400							
105	CELECOXIB CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE	1950							
106	CINACALCET TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	39							
107	CINARIZINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	429							
108	CINITAPRIDA BITARTRATO DE, SOLUCION 20 MG20 MGS.FRASCO DE 120 ML.	ENVASE	1							
109	CINITAPRIDA COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1199							
110	CIPROFIBRATO CAPSULAS DE 100 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	457							
111	CIPROFLOXACINO CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	3251							
112	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE	720							
113	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3 MG/MLDE 3.0 MG./ML. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO DE 5 ML.	ENVASE	321							
114	CIPROTERONA TABLETAS DE 50 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	27							
115	CISAPRIDA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG FRASCO DE 60 ML	FRASCO	1							
116	CITARABINA SOL. INY. DE 100 MG. (50 MG/ML) CAJA CON FRASCO AMPULA DE 2 ML.	ENVASE	1							
117	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 MLFRASCO CON GRANULOS PARA RECONSTITUIR 60 ML.	ENVASE	1							
118	CLARITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	208							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
119	CLINDAMICINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	ENVASE	172							
120	CLINDAMICINA GEL. CADA 100 G CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	50							
121	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	933							
122	CLOQUINOL CREMA. CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	182							
123	CLOMIFENO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CAJA	1							
124	CLONAZEPAM SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	ENVASE	31							
125	CLONAZEPAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	62							
126	CLOPIDOGREL GRÁGEA O TABLETA. CADA GRÁGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. Envase con 28 grageas o tabletas.	ENVASE	1344							
127	CLORAMFENICOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	1							
128	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	441							
129	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTÁLMICO. 5 MG/GCADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	ENVASE	73							
130	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	2386							
131	CLORHIDRATO DE MEMANTINA TABS. DE 10 MGDE 10 MGCAJA C/28 TABLETAS	ENVASE	1							
132	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1							
133	CLORTALIDONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	34							
134	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE. (20 MEQ POTASION / 20 MEQ CLORO)CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1							
135	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%AL 0.9%ENVASE CON BOLSA DE 100 ML.	BOLSA	1							
136	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (38.5 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	ENVASE	933							
137	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (77 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	ENVASE	1533							
138	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7%, CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIENTO AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA	1							
139	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA G O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	GOTERO	16							
140	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. 154 MEQCADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	BOLSA	1000							
141	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSASOLUCIÓN INYECTABLE 0.9/5.0 G (77 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML.	BOLSA	400							
142	CLORURO DE SODIOSOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% (154 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	BOLSA	1340							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
143	CLORURO DE SUXAMETONIO SOL. INY. 40MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONIO 40 MG/2MLCAJA C/ 5 AMP. DE 2ML	ENVASE	1								
144	COLCHICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	114								
145	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	ENVASE	2929								
146	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA 40 MG/ML.CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	411								
147	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG.ENVASE CON 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	1								
148	DEFLAZACORT TABLETAS DE 6 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	120								
149	DEFLAZACORT TABLETAS DE 30 MGCAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA	9								
150	DESMOPRESINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	13								
151	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 8 MG.CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÍDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	267								
152	DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA 0.1 G/ 100 ML.0.1 G/ 100 ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	17								
153	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DEXAMETASONA 0.5 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1								
154	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MCGENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	ENVASE	13								
155	DEXTROMETORFANO JARABE 300 MG/100 MLCADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG. FRASCO CON 120 ML CON O SIN VASO DOSIFICADOR	FRASCO	637								
156	DEXTRONA SOLUCION INYECTABLE AL 5 %DE 500 ML. BOLSA CON 500 ML.	BOLSA	168								
157	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1								
158	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	8								
159	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1								
160	DIAZEPAM TABLETAS DE 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	8								
161	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE	1800								
162	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	166								
163	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA 1 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	193								
164	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	459								
165	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	8								
166	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	193								
167	DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	ENVASE	1								
168	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	136								
169	DIFENIDOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	529								
170	DIGOXINA ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG.ENVASE CONTENIENDO 60 ML. CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML. INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	1								
171	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
172	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	224							
173	DILTIAZEM TABLETAS DE 30 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	152							
174	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE	8							
175	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA DE 20 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	101							
176	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA 20 MG Y 5MG/ML.GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	GOTERO	844							
177	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	218							
178	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA FRASCO AMPULA DE 50 MG.	FRASCO	1							
179	DULOJETINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOJETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOJETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	ENVASE	257							
180	EFEDRINA, SOLUCION INYECTABLE 25MG/MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG.ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG / ML).	ENVASE	8							
181	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G.ENVASE CON 27.9 G	ENVASE	1245							
182	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	403							
183	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE	80							
184	ENTACAPONA/LEVODOPA/CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1							
185	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	1							
186	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS 1 MG/ 100 MG.CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	CAJA	17							
187	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	161							
188	ERITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	30							
189	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	234							
190	ESPIRONOLACTONA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	219							
191	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII AMPULAS DE SUSPENSION INGERIBLE2 BILLONES UFC.CAJA CON 20 AMPOLLETAS DE 5 ML.	CAJA	285							
192	ESTRADIOL - CIPROTERONA GRAGEA 2.0 MG 1.0 MGCAJA CON 21 GRAGEAS.	CAJA	1							
193	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (CONTINUO) GRAGEAS 1/0.125 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	8							
194	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (SECUENCIAL) GRAGEAS 1/0.250 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	16							
195	ESTRIOL CREMA ENVASE CON 15 G. CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG.ENVASE CON 15 G.	ENVASE	486							
196	ESTRIOL OVULOS CAJA CON 15 OVULOS DE 0.5 MG, VIA VAGINAL	CAJA	1							
197	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 20 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1							
198	EXENATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE: EXENATIDA 2 MG. CAJAS CON 4 ESTUCHES DE DOSIS ÚNICA QUE CONTIENEN 4 PLUMAS PRELLENADAS CON 2 MG DE POLVO DE EXENATIDA Y DILUYENTE PARA SUSPENSIÓN Y 2 AGUJAS. UNA AGUJA DE REPUESTO.	CAJA	1							
199	FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	1518							
200	FENAZOPIRIDINA TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	566							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
201	FENILEFRINA SOLUCION NASAL 2.5 MG/ML.2.5 MG/ML.FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	1							
202	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE (250 MG/5 ML).CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	168							
203	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	1							
204	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULACADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	145							
205	FENOBARBITAL TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 40 TABLETAS	ENVASE	27							
206	FENTANILO PARCHES DE 4.2 MG. (LIBERACION DE 25 MCG/HORA).CAJA CON 5 PARCHES	CAJA	1							
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	32							
208	FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	186							
209	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	416							
210	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	ENVASE	40							
211	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	98							
212	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG (2 MG/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	ENVASE	33							
213	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENVASE	1							
214	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	58							
215	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	25							
216	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	228							
217	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG.ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE	1							
218	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MCG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE	1							
219	FOSFOMICINA TROMETAMOL GRANULADO.3 GR. CAJA DE CARTON C/1 SOBRE.	CAJA	1							
220	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE	116							
221	FUMARATO FERROSO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	816							
222	FUROSEMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	759							
223	GABAPENTINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENVASE	1430							
224	GALANTAMINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1							
225	GALANTAMINA, CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1							
226	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	1973							
227	GLIMEPIRIDA TABLETAS DE 4 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	1003							
228	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	200							
229	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML.	ENVASE	96							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
230	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML.	ENVASE	160								
231	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML.	ENVASE	460								
232	GONADOTROFINA CORIÓNICA, SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIÓNICA 5 000 UI. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO VIAL Y 1 AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
233	HALOPERIDOL SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	7								
234	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	56								
235	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE (1000 UI/ML) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE	8								
236	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG DE 20 MG. CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	CAJA	8								
237	HIDRALAZINA TABLETAS DE 10 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	24								
238	HIDRALAZINACADA GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 50 MG CAJA C/50 GRAGEAS	CAJA	1								
239	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 25 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	599								
240	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG. TUBO CON 15 G.	TUBO	199								
241	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG./2 ML. CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 2 ML. DE DILUYENTE	CAJA	3								
242	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	34								
243	HIDROXICINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	CAJA	98								
244	HIDROXICLOROQUINA TABLETAS. DE 200 MG. CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	309								
245	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MCG/2 ML. CAJA C/3 AMP. DE 2 ML.	CAJA	26								
246	HIERRO DEXTRAN SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG/2 ML. CAJA CON 3 AMPULAS DE 2 ML.	CAJA	280								
247	HIPROMELOSA (METILCELULOSA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA. AL 0.5% 5 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	1551								
248	IBUPROFENO SUSPENSIÓN DE 2.0 GR. FRASCO CON 120 ML	FRASCO	696								
249	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG, ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	1334								
250	IMIQUIMOD CREMA 12.5 GAL 5% 12.5 MG SOBRE CON 250 MG. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	1								
251	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 150 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	1								
252	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 300 MCG. CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	9								
253	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	297								
254	INDOMETACINA SUPOSITARIOS. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG. ENVASE CON 15 SUPOSITARIOS.	ENVASE	40								
255	INFLIXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG. FRASCO CON LIOFILIZADO.	FRASCO	1								
256	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 3.64 MG (100.0 UI) DE 100 UI/1 ML (100 UI). CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS DE 3 ML. SOL. INYECTABLE.	ENVASE	1888								
257	INSULINA HUMANA SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH. 100 UI CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	128								
258	INSULINA LISPRO (25 UI), LISPRO PROTAMINA (75 UI), SUSPENSIÓN INYECTABLE. 100 UI/ML CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI, INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON 5 PLUMAS 3 ML	AMPULA	1								
259	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 100 UI CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. FRASCO AMPULA CON 10 ML. DE 100 UI.	ENVASE	8								
260	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI. INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN	ENVASE	980								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML									
261	IPRATROPIO(20 MCG) - SALBUTAMOL (100 MCG), SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MCG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MCG SE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	ENVASE	176							
262	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2.500 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE	40							
263	ISOCONAZOL CREMACADA 100 G CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1G. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	1084							
264	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	241							
265	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENVASE	54							
266	ISOTRETINOINA CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MGCAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	1							
267	ITRACONAZOL CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	409							
268	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINAENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	FRASCO	16							
269	KETOCONAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	80							
270	KETOCONAZOL/TINIDAZOL/FOSFATO DE CLINDAMICINA DE 800/300/100 MG OVULOS VAGINALESCAJA CON 3 OVULOS VAGINALES	CAJA	9							
271	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MGCADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	649							
272	KETOROLACO TROMETAMINA TABS. 10 MG CAJA C/10 TABS.	CAJA	9							
273	KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ÁCIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	FRASCO	204							
274	LACOSAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ENVASE	1							
275	LACTULOSA JARABEDE 67 MG.FRASCO CON 125 ML.	FRASCO	537							
276	LAMOTRIGINA TABLETAS100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	166							
277	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICADE 50 MCGFRASCO GOTERO DE 3 ML	FRASCO	420							
278	LEVETIRACETAM SOLUCION100 MGFRASCO CON 300 ML.	FRASCO	9							
279	LEVETIRACETAM TABLETAS500 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	241							
280	LEVOCETIRIZINA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	818							
281	LEVOCETIRIZINA, SOLUCIONDE 50 MG/100ML.FRASCO CON 150 ML.	FRASCO	14							
282	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG.ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE	123							
283	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINOENVASE CON 100 ML.	ENVASE	224							
284	LEVOFLOXACINO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	ENVASE	676							
285	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA.ENVASE CON 100 TABLETAS	ENVASE	510							
286	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA UNGÜENTO CON APLICADORCADA 100 G CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G. ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G. SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G. ÓXIDO DE ZINC 18 G.ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	ENVASE	280							
287	LIDOCAÍNA SOLUCION AL 10%, CON ATOMIZADOR MANUAL CADA 100 ML. CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 GENVASE CON 115 ML. CON ATOMIZADOR MANUAL	ENVASE	8							
288	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	7							
289	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE	ENVASE	9							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	LIDOCAÍNA 1G.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.										
290	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (1 G/0.25MG)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	ENVASE	8								
291	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (36/0.018 MG) CARTUCHOS DENTALES CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MGENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE	3								
292	LÍPIDOS INTRAVENOSOS, EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA Ó SOYA / CÁRTAMO) CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA - ACEITE DE CÁRTAMO 10 G/10 G CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1								
293	LOPERAMIDA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA.CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG.ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENVASE	419								
294	LORATADINA JARABE CON DOSIFICADORCADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MGENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	541								
295	LORATADINA TABLETA O GRAGEACADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	1021								
296	L-ORNITINA-L-ASPARTATO SOLUCION INYECTABLE 5 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1								
297	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTORECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE	1979								
298	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG.ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	6340								
299	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL.GELCAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML. CADA UNO	SOBRE	2131								
300	MANITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50 G AL 20%. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML	ENVASE	8								
301	MEBENDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MGENVASE CON 6 TABLETAS	ENVASE	318								
302	MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG.ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	ENVASE	48								
303	MEDROXIPROGESTERONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	24								
304	MELOXICAM + METOCARBAMOL CAPSULAS DE 7.5MG/215 MG.CAJA CON 20 CAPSULAS.	CAJA	725								
305	MELOXICAM TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	1079								
306	MEMANTINA TABLETAS RECUBIERTASDE 10 MGENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	173								
307	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEMENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA	ENVASE	667								
308	MESALAZINA GRAGEASCAPA ENTERICA DE 500 MGCAJA CON 40 GRAGEAS.	CAJA	295								
309	MESALAZINA SUPOSITARIOS DE 1 GRCAJA CON 14 SUPOSITARIOS	CAJA	1								
310	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ENVASE	388								
311	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE	284								
312	METFORMINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	7361								
313	METILDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	24								
314	METILFENIDATO COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	7								
315	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	5								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
316	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1							
317	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	1							
318	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
319	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MGCADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	FRASCO	1							
320	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	241							
321	METOCLOPRAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	995							
322	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	2221							
323	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATOENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	9							
324	METOXALENO TABLETAS DE 10 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1							
325	METRONIDAZOL OVULOS DE 500 MG.DE 500 MG.CAJA CON 10 OVULOS.	ENVASE	166							
326	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	680							
327	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOLENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	235							
328	METRONIDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1371							
329	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	17							
330	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE	16							
331	MILRINONA, SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1 ML.CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONAENVASE CON 3 AMPOLLETA CON 10 ML CADA UNA(1MG/1ML)	ENVASE	1							
332	MISOPROSTOL, TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCGCAJA CON 12 TABLETAS	ENVASE	1							
333	MOMETASONA SPRAY NASAL (140 NEBULIZACIONES) DE 0.050 MG./100 ML. (CADA NEBULIZACION CONTIENE 50MCG DE FUROATO DE MOMETASONA). CAJA CON FRASCO DOSIFICADOR DE 18 GR.	CAJA	474							
334	MOMETASONA UNGUENTO DE 100 MG/100 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	9							
335	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKASTENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	984							
336	MONTELUKAST GRANULADO ORALDE 4 MGCAJA CON 10 SOBRES	CAJA	314							
337	MORFINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	AMPOLLETA	1							
338	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MGENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	37							
339	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO	ENVASE	122							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS									
340	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTOCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA. EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	CAJA	333							
341	MUPIROCINA UNGUENTO AL 2%TUBO CON 15 GRS.	TUBO	674							
342	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLEDE 10 MG/ML.CAJA CON CON 5 AMPULAS.	CAJA	1							
343	NALOXONA SOLUCION INYECTABLE DE 0.4 MG./ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS	ENVASE	1							
344	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORALCADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	266							
345	NAPROXENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1850							
346	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	247							
347	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	1							
348	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADACADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1055							
349	NIMODIPINO TABLETAS DE 30 MGS. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	1							
350	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MGFRASCO AMPULA CON 50 ML	FRASCO	1							
351	NISTATINA SUSPENSIÓN ORALCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UIENVASE PARA 24 ML	ENVASE	72							
352	NISTATINA TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I. NISTATINA OVULOS O TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I.ENVASE CON 12 OVULOS O TAB.	ENVASE	150							
353	NITROFURAL, OVULOS 6 MG. CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MGENVASE CON 6 OVULOS.	ENVASE	150							
354	NITROFURANTOÍNA CÁPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MGENVASE CON 40 CÁPSULAS	ENVASE	539							
355	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG.FRASCO AMPOYETA	FRASCO	1							
356	NOREPINEFRINA(NORADRENALINA), SOLUCION INYECTABLEDE 4 MG/4MLCAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	1							
357	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NRETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML	ENVASE	11							
358	NUTRICIÓN PARENTERAL EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 G L-ARGININA 0.805 G GLICINA 0.721 G L-HISTIDINA 0.336 GL-ISOLEUCINA 0.420 GL-LEUCINA 0.511 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G L-FENILALANINA 0.392 G L-PROLINA .476 G L-SERINA 0.350 G L-TREONINA 0.294 G L-TRIPTOFANO 0.126 G L-TIROSINA 0.028 G L-VALINA 0.406 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 G FOSFATO DIPOTÁSICO 0.522 G CLORURO DE SODIO 0.188 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 GENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS, 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	1							
359	NUTRICIÓN PARENTERAL, EMULSION INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPÁRTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTÁMICO 0.560 G L-GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-ISOLEUCINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALANINA 0.790 G	ENVASE	1							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.450 G L-TREONINA 0.560 G L-TRIPTOFANO 0.190 G L-TIROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.160 G DE SULFATO DE MAGNESIO CLORURO DE POTASIO 0.597 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE O DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS 300 ML Y LÍPIDOS AL 20% 255 ML)										
360	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE	1								
361	OFLOXACINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MGENVASE CON 8 TABLETAS	ENVASE	406								
362	OLANZAPINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGFRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO	1								
363	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	89								
364	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MGENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	156								
365	OMEPRAZOL CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MGENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE	2850								
366	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOLENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	2000								
367	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG.ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	16								
368	ORCIPRENALINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1								
369	OSELTAMIVIR CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MGCAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	1								
370	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR. ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENVASE	1								
371	OXCARBAZEPINA GRAGEASCADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	36								
372	OXCARBAZEPINA GRAGEASDE 300 MGCAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	232								
373	OXCARBAZEPINA SUSPENSIONDE 6 GRS. (60 MG/ML)FRASCO DE 100 ML	FRASCO	1								
374	OXIBUTININA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	243								
375	OXIDO DE ZINC PASTACADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25.0 GENVASE CON 30 G	ENVASE	505								
376	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 0.05%CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	ENVASE	1								
377	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASALCADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	FRASCO	25								
378	OXITOCINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UIENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	32								
379	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789, CREMAPADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789TUBO CON 125 G	ENVASE	468								
380	PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	667								
381	PANTOPRAZOL TABLETA CADA TABLETA : PANTOPRAZOL 40 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	2513								
382	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 GENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	ENVASE	1000								
383	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORALCADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	527								
384	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	3578								
385	PARICALCITOL CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 MCG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	38								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
386	PAROXETINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA EN VASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	410								
387	PENTOXIFILINA GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADACADA GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG.CAJA CON 30 GRAGEAS	CAJA	703								
388	PERMETRINA SOLUCIÓNCADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 GEN VASE CON 110 ML.	ENVASE	51								
389	PIMECROLIMUS CREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 GEN VASE CON 15 G	TUBO	142								
390	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MGEN VASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	654								
391	PIOGLITAZONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA EN VASE CON 7 TABLETAS.	ENVASE	3605								
392	PIPERACILINA SODICA/TAZOBACTAM SODICO SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM FRASCO AMPULA	FRASCO	1								
393	PIRACETAM SOLUCION ORAL 20 GR / 100 ML.FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	43								
394	PIRACETAM TABLETAS DE 800 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	265								
395	PIRIDOSTIGMINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	1								
396	PIRITONATO DE ZINC SOLUCION EN SPRAY.FRASCOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	45								
397	PLANTAGO PSYLLIUM POLVOCADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 GEN VASE CON 400 G	ENVASE	871								
398	POLIETILENGLICOL SOLUCION ORAL DE 105 GEN VASE CON 4 SOBRES CON 109.6 GR. DE POLVO CADA UNO.	ENVASE	1								
399	POLIMERO DE GELATINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML	ENVASE	67								
400	PRAVASTATINA TABLETAS DE 10 MG.CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	261								
401	PRAZOSINA CAPSULAS DE 1 MG.CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	516								
402	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICACADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA EN VASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENVASE	35								
403	PREDNISOLONA SOLUCION ORALCADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA.ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENVASE	24								
404	PREDNISOLONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISOLONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	48								
405	PREDNISOLONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: PREDNISOLONA 5 MGEN VASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	286								
406	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	ENVASE	840								
407	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	ENVASE	2301								
408	PRIMIDONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MGCAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	1								
409	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	ENVASE	6								
410	PROGESTERONA PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA DE 200 MG.ENVASE CON 14 PERLAS	ENVASE	67								
411	PROPAPENONA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAPENONA 150 MGCAJA CON 20 TABLETAS.	ENVASE	200								
412	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL DE 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	ENVASE	56								
413	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	312								
414	PROPRANOLOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	20								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
415	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MGFRASCO AMPULA DE 5 ML.	FRASCO	1								
416	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	160								
417	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINAENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	62								
418	RAMIPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RAMIPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	7								
419	RASAGILINA COMPRIMIDOS .DE 1 MGCAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	26								
420	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	236								
421	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	ENVASE	350								
422	RIVAROXABAN TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MGCAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	74								
423	RIVAROXABAN TABLETAS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	82								
424	ROSUVASTATINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MGS DE ROSUVASTATINACAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1739								
425	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG.CAJA CON FRASCO AMPULA DE 5 ML.	CAJA	96								
426	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 0.5 G CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	ENVASE	80								
427	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CON 200 DOSIS DE 100 MCGCADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL.ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MCG.	ENVASE	362								
428	SALES DE POTASIO, TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTECADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.CAJA CON 50 TABLETAS SOLUBLES	CAJA	24								
429	SALMETEROL- FLUTICASONA POLVO PARA 60 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCGENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENVASE	209								
430	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS INHALADOR	ENVASE	377								
431	SENÓSIDOS A Y B SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENÓSIDOS EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENVASE	41								
432	SENÓSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SENÓSIDOS DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG. DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	421								
433	SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 GCADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G FRASCO DE 50 ML.	FRASCO	100								
434	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA.ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	451								
435	SEVELAMER TABLETAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG.CAJA CON 180 TABLETAS.	CAJA	72								
436	SEVOFLURANO LÍQUIDO O SOLUCIÓN.CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.Envase con 250 mL de líquido o solución.	ENVASE	5								
437	SILDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	33								
438	SILDENAFIL TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS	CAJA	9								
439	SIMVASTATINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	118								
440	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	873								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
441	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	867							
442	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICACADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA 0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	1							
443	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA. CADA 100 G CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GENVASE CON 375 G.	ENVASE	16							
444	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MGENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA	ENVASE	53							
445	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 G (MAGNESIO 8.1 MEQ, SULFATO 8.1 MEQ).ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE	16							
446	SULINDACO TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: SULINDACO 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	247							
447	SULODEXIDE CAPSULASDE 250 MG.CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	249							
448	SULODEXIDE SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG. (600 UI/2 ML)CAJA CON 10 AMPULAS	CAJA	1							
449	TACROLIMUS CAPSULA.CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE	56							
450	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS	ENVASE	2485							
451	TEGASEROD COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE TEGASEROD EQUIVALENTE A 6.0 MG DE TEGASEROD.CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	1							
452	TELMISARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG.ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	1905							
453	TELMISARTAN TABLETACADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1874							
454	TENECTEPLASA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	ENVASE	1							
455	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	18							
456	TERBINAFINA CREMA DE 10 MGS.10 MGSTUBO CON 15 GRS.	ENVASE	1							
457	TERBINAFINA CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MGS DE TERBINAFINATUBO CON 4 GRS.	TUBO	75							
458	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINADE 1 MG.UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	CAJA	53							
459	TETRACAÍNA SOLUCION OFTALMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE	1							
460	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA.CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG.ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE	14							
461	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	100							
462	TIAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENVASE	120							
463	TIBOLONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	49							
464	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MGS.FRASCO AMPULA.	FRASCO	1							
465	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	316							
466	TINIDAZOL TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG.CAJA 8 TABLETAS.	CAJA	141							
467	TIOPENTAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE	1							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
468	TIROXINA/ TRIYODOTIRONINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 MCG, TROYODOTIRONINA 20 MCG.CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	97								
469	TOPIRAMATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	27								
470	TOPIRAMATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	72								
471	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1								
472	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	133								
473	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1274								
474	TRAVAPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MCG.FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	FRASCO	168								
475	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1								
476	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG Y SULFAMETOXAZOL 400 MG.ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ENVASE	1051								
477	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN ORAL.CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	404								
478	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHES. CADA PARCHES LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA.ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE	34								
479	TROPICAMIDA CON FENILFRINA FRASCO SOL. OFTALMICA. CADA AMPOLLETA DE 15 ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	1								
480	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION.CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE	5								
481	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPRÓICO.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	121								
482	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	233								
483	VALPROATO SEMISODICO, COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	86								
484	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	240								
485	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE 20 I.U.FRASCO CON 1ML, CADA ML CONTIENE 20 UICAJA CON UN FRASCO AMPULA	ENVASE	1								
486	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	ENVASE	1								
487	VENLAFAXINA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	184								
488	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA.CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG.ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	288								
489	VERAPAMILO SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG.ENVASE CON 2 ML (2.5 MG /ML).	ENVASE	1								
490	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS.50 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	CAJA	344								
491	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. 7000 A 9000 UI, 80 A 125 MG Y 1400 A 1800 UICADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI.ENVASE CON 15 ML.	ENVASE	285								
492	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA.CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO	FRASCO	1								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MGFRASCO CON 15 ML.									
493	CLARITROMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 500 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO	1							
	B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD									
494.	ACIDO MICOFENÓLICO, COMPRIMIDO.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MGENVASE CON 50 COMPRIMIDOS 500 MG	ENVASE	53							
495.	ACIDO URSODEOXICÓLICO, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG.CAJA C/50 CAPSULAS	ENVASE	107							
496.	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE DE 5 MGRS./100 ML.CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	3							
497.	ADALIMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y JERINGA.	ENVASE	9							
498.	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA DE 630 MG.CAJA CON 100 GRAGEAS.	CAJA	1027							
499.	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MG. DE LIOFILIZADO, 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. DE DILUYENTE, 2 DISPOSITIVOS	ENVASE	1							
500.	AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE, UN FILTRO DE 5 MICRAS.	ENVASE	1							
501.	AZILSARTÁN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTÁN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTÁN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	13							
502.	BUPRENORFINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 20 MG.CAJA CON 4 PARCHES	ENVASE	8							
503.	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE	1							
504.	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MGENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	ENVASE	1							
505.	CICLOSPORINA CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA.CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MGCAJA CON 50 CAPSULAS.	CAJA	1							
506.	CICLOSPORINA, EMULSION ORAL.CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	ENVASE	18							
507.	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	130							
508.	CLOBAZAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLOBAZAM 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	16							
509.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	41							
510.	DAPAGLIFOZINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFOZINA 10 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	420							
511.	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250MGCADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINAENVASE CON FRASCO AMPULA 250ML/20ML	ENVASE	8							
512.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI CAJA CON 6 FRASCOS AMPULAS CON O SIN DILUYENTE O CON 6 JERINGAS.	CAJA	690							
513.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE 2000UI CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UIENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA CON 1 ML CON O SIN DILUYENTE	ENVASE	67							
514.	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE (10 MG/ ML)CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENVASE	1							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
515.	ESTRADIOL 1 MG/DROSPIRENONA 2 MG. COMPRIMIDOSCADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE ESTRADIL. DROSPIRENONA 2 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	1								
516.	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE250MG/2 ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS	CAJA	53								
517.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENVASE	5								
518.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.	ENVASE	4								
519.	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE	ENVASE	1								
520.	FOSFOLIPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG.ENVASE CON 1.5 ML.	ENVASE	1								
521.	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE. 20 MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	333								
522.	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 1 G/10 MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE.ENVASE CON 100 AMPULAS.	ENVASE	1								
523.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL.ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	1								
524.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ENVASE	8								
525.	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE OFTALMICA. DE 16 MG.DE 16 MG.ENVASE CON 1 JERINGA CON 1 ML.	ENVASE	1								
526.	HILANO G-F 20 SOLUCION INYECTABLE. 6 ML.C/6 ML. DE HILANO G-F 20CAJA C/1 JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	CAJA	1								
527.	INMUNOGLOBULINA G (HUMANA NORMAL) SOLUCION INYECTABLE 5 GRSOL. INYECTABLE 5 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	CAJA	1								
528.	INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI).ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENVASE	1								
529.	INTERFERON ALFA-2B RECOMBINANTE HUMANO SOLUCION INYECTABLE 5,000,000 UI.FRASCO.	FRASCO	1								
530.	IVERMECTINA TABLETAS DE 6 MG.CADA TABLETA CONTIENE: IVERMECTINA 6.0 MG.CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	1								
531.	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	18								
532.	LACOSAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	27								
533.	LACOSAMIDA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON 28 TABLETAS	CAJA	56								
534.	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	200								
535.	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE 22.5 MG CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE	34								
536.	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE DE 3.75 MGS. CON 2 MLCADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MGS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML. Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	CAJA	47								
537.	LINAGLIPTINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA DE 5 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	2198								
538.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 30 SOBRES.	ENVASE	359								
539.	METOTREXATO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATOENVASE CON 50 TABLETAS	ENVASE	156								
540.	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON AMPULA DE 50 MG/ 2 ML	FRASCO	1								
541.	NIFEDIPINO, CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.ENVASE	ENVASE	1								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	CON 20 CAPSULAS.										
542.	OCTREOTIDA, SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 20 MG UNA JERINGA PRELLENADA DE 2.5 ML DE DILUYENTE Y 2 AGUJAS	CAJA	1								
543.	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1								
544.	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	112								
545.	ONDANSETRON TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONCAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	1								
546.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1								
547.	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USPENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE	241								
548.	PRAMIPEXOL, TABLETACADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	98								
549.	RALOXIFENO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	39								
550.	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML(2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGILLA PARA INYECCION INTRA VITREA.	CAJA	1								
551.	RIFAXIMINA, TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MGCAJA CON 28 TABLETAS	ENVASE	14								
552.	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	236								
553.	RISPERIDONA, SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	ENVASE	7								
554.	RIVASTIGMINA, PARCHE 4.6 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	ENVASE	24								
555.	RIVASTIGMINA, PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	ENVASE	45								
556.	ROMIPLOSTIM, SOLUCION INYECTABLE (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO)CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 MCG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	ENVASE	1								
557.	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE	1								
558.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 ML/30 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 6 MG/24 HRS.	CAJA	1								
559.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 ML/40 CM2CAJA CON 14 PARCHES, CON LIBERACION DE 8 MG/24 HRS.	CAJA	41								
560.	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINACON 9 MG/20 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 4 MG/24 HRS.	CAJA	18								
561.	SIROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE SIROLIMUS DE 1 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS	CAJA	1								
562.	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLECADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	8								
563.	SUCRALFATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	135								
564.	SUGAMMADEX SOLUCIÓN 100MG/ML INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200MG/2ML. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML.	CAJA	1								
565.	TALIDOMIDA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGCAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	8								
566.	TAPEANTADOL TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA	1								



 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL.CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA									
567.	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1							
568.	TOXINA BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 12.5 NG (500 UI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1							
569.	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG.ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1							

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Clínica-Hospital Dr. Belisario Domínguez Palencia (Tapachula)
Hospital de Especialidades Vida Mejor



PARTIDA: **25301** Medicinas y Productos Farmacéuticos

CLAVE PRESUPUESTAL: 21131010040014042692E11701A27A012000A00253010024120241
21131010040014032692E11701A27A012000A00253010024120241



PROYECTO: Servicios Médicos Generales y de Especialidad

REQUISICIÓN: RSM/178/2023



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
A) MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS											
1	ABIRATERONA TABLETA DE 250 MGCADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG ENVASE CON 120 TABLETAS	ENVASE	16								
2	ABIRATERONA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA TABLETA CONTIENE:ACETATO DEABIRATERONA 500 MG.CAJA CON 60 TABLETAS	ENVASE	27								
3	ACIDO FOLINICO, SOL INYECTABLE DE 50 MG. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ÁCIDO FOLINICOENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	FRASCO	44								
4	ACIDO FOLINICO, TABLETAS 15 MG. CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ACIDO FOLINICOCAJA CON 12 TABLETAS	CAJA	20								
5	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE 4 MG/5ML. CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 5 ML.	FRASCO	21								
6	AFATINIB 30 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	9								
7	AFATINIB COMPRIMIDOS RECUBIERTO DE 40 MG (COMO DIMALEATO). ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	8								
8	ALECTINIB CAPSULAS DE 150 MG ENVASE CON 224 CAPSULAS (4 ENVASES DE 56 CAPSULAS)	ENVASE	5								
9	ANASTROZOL TABLETAS DE 1 GR. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	15								
10	ANASTROZOL TABLETAS DE 1 GR. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	9								
11	APREPITANT CAPSULAS. 125/80 MG.CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANTCAJA CON UNA CAPSULA DE 125 MG Y 2 CAPSULAS DE 80 MG	CAJA	14								
12	BEVACIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE 400 MG CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.	ENVASE	41								
13	BEVACIZUMAB, SOLUCION INYECTABLE 100 MG CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	ENVASE	2								
14	BICALUTAMIDA TABLETA 50 MG.CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	20								
15	BICALUTAMIDA TABLETA 50 MG.CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	38								
16	BORTEZOMIB, SOLUCION INYECTABLE DE 3.5 MG. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MGC AJA CON UN FRASCO AMPULA	CAJA	18								
17	CABAZITAXEL FRASCO AMPULA. DE 60 MG. (JEVTANA)CABAZITAXEL FRASCO AMPULA. DE 60 MG. (JEVTANA)	ENVASE	1								
18	CAPECITABINA GRAGEAS DE 500 MGS. CADA GRAGEA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MGC AJA CON 120 GRAGEAS.	CAJA	30								
19	CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE DE 150 MG.CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	FRASCO	45								
20	CETUXIMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (5 MG/ML)	ENVASE	17								
21	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE. CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 200 MG DE CICLOFOSFAMIDA ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA	CAJA	30								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
22	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDACAJA CON 2 FRASCOS AMPULA	CAJA	20								
23	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 GR DE CICLOFOSFAMIDAENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	ENVASE	1								
24	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG.CONTIENE: CISPLATINO 10 MG FRASCO AMPULA DE 10 ML.	FRASCO	21								
25	CITARABINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MG. CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA O CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	FRASCO	19								
26	DACARBACINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBACINA DE 200 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	16								
27	DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG. CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	18								
28	DAUNORUBICINA, SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	21								
29	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 60 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.7 ML.	ENVASE	1								
30	DEXRAZOXANO SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO ENVASE CON FRASCO AMPULA	CAJA	15								
31	DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE AMPULA DE 80 MG. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG DE DOCETAXELENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 80 MG Y FRASCO AMPULA CON 6 ML DE DILUYENTE.	CAJA	18								
32	DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE AMPULAS DE 20 MG. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE DOCETAXEL.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 MG Y FRASCO AMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE.	CAJA	19								
33	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORUBICINA (2 MG/ML). CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORUBICINA (2 MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	FRASCO	11								
34	DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA 10 MGENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO	23								
35	DOXORUBICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MG.CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO	23								
36	ENZALUTAMIDA CÁPSULASCADA CÁPSULA CONTIENE: ENZALUTAMIDA 40 MG ENVASE CON 120 CÁPSULAS. COMPRIMIDOS EN 4 BLISTERS DE 28 TABS.	ENVASE	21								
37	EPIRUBICINA SOLUCION INYECTABLE, CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 50 MG CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 25 ML DE SOLUCION (50 MG/25 ML).	ENVASE	11								
38	ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: ETOPOSIDO 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML	CAJA	9								
39	EXEMESTANO, GRAGEAS DE 25 MG. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MGCAJA CON 30 GRAGEAS.	CAJA	8								
40	FILGRASTIM, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MICROGRAMOSENVAE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS	ENVASE	60								
41	FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 250 MG.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	CAJA	75								
42	FULVESTRANT SOLUCION INYECTABLE, CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG.ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS, CON 5 ML CADA UNA.	ENVASE	23								
43	GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE DE 1 G.CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GENCITABINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	FRASCO	9								
44	GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE DE 200 MG. FRASCO AMPULA.	FRASCO	1								
45	GOSERELINA, IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA DE 10.8 MG. CADA IMPLANTE CONTIENE:	ENVASE	8								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA.ENVASE CON UNA JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.										
46	HIDROXIUREA, CÁPSULAS 500 MGDE 500 MG.CAJA O FRASCO CON 100 CAPSULAS.	FRASCO	7								
47	IDARUBICINA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).	ENVASE	15								
48	IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	8								
49	IMATINIB, CAPSULAS 100 MG. DE 100 MG.CAJA CON 60 CAPSULAS.	CAJA	8								
50	IRINOTECAN, SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML	ENVASE	8								
51	L-ASPARAGINASA, SOLUCION INYECTABLE 10,000 UI CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10,000 UI ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	AMPULA	30								
52	LENALIDOMIDA, CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MGENVASE CON 21 CAPSULAS.	ENVASE	5								
53	LETROZOL GRAGEAS DE 2.5 MG.CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGCAJA CON 30 GRAGEAS.	CAJA	15								
54	LETROZOL GRAGEAS DE 2.5 MG.CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MGCAJA CON 30 GRAGEAS.	CAJA	38								
55	MERCAPTOPURINA TABLETAS DE 50 MG.MERCAPTOPURINA TABLETAS DE 50 MG.ENVASE CON 25 TABLETAS.	CAJA	38								
56	MESILATO DE ERIBULINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MESILATO DE ERIBULINA 1.130 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION.	ENVASE	8								
57	MESNA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MGENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	CAJA	5								
58	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG. DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	30								
59	MITOMICINA SOLUCION INYECTABLE DE 5 MG.CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MITOMICINA 5 MG CAJA CON 1 FRASCO AMPULA.	CAJA	2								
60	NILOTINIB, CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NILOTINIB EQUIVALENTE A 200 MG DE NILOTINIB. ENVASE CON 120 CAPSULAS.	ENVASE	11								
61	NIVOLUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/ML).	ENVASE	35								
62	OSIMERTINIB TABLETAS DE 80 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	7								
63	OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 50 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	FRASCO	9								
64	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO1 CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 MICROGRAMOS.	CAJA	9								
65	PALBOCICLIB CÁPSULAS DE 100 MGDE 100 MGENVASE CON 21 CÁPSULAS	ENVASE	12								
66	PALBOCICLIB CÁPSULAS DE 125 MGDE 125 MGENVASE CON 21 CÁPSULAS	ENVASE	96								
67	PALONOSENTRON INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PALONOSENTRON EQUIVALENTE A 0.25/207.50 MG. SOL. INY. FRASCO AMPULA DE 5 ML.	ENVASE	45								
68	PANITUMUMAB AMPULA. CON 100 MG / 5 ML (VECTIBIX)PANITUMUMAB AMPULA. CON 100 MG / 5 ML (VECTIBIX)	AMPULA	1								
69	PAZOPANIB TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPANIB CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPANIBENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	8								
70	PEMBROLIZUMAN SOLUCIN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML)	ENVASE	17								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
71	PEMETREXED SOLUCION INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE PEMETREXEDFRASCO AMPULA.	FRASCO	8								
72	PERTUZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 420 MG EN 14 ML (30 MG/ML).	ENVASE	76								
73	RAMUCIRUMABDE 500 MG/50 ML DE RAMUCIRUMABVIAL	ENVASE	15								
74	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	FRASCO	1								
75	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	FRASCO	3								
76	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE 100 MGCADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MGENVASE CON 2 FRASCOS AMPULAS CON 10 ML.	ENVASE	9								
	SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE:TOSILATO DE SORAFENIBEQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB.ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	ENVASE	83								
77	SUNITINIB, CAPSULASCADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	8								
78	TAMOXIFENO TABLETAS DE 20 MG. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE TAMOXIFENOCAJA CON 14 TABLETAS.	CAJA	23								
79	TAMOXIFENO TABLETAS DE 20 MG. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE TAMOXIFENOCAJA CON 14 TABLETAS.	CAJA	9								
80	TEMOZOLOMIDA CAPSULAS 100 MG. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MGCAJA CON 5 CAPSULAS	CAJA	5								
81	TEMOZOLOMIDA CAPSULAS 20 MG. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 20 MGCAJA CON 5 CAPSULAS	CAJA	5								
82	TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE DE 440 MG. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	35								
83	VINCRISTINA SOLUCION INYECTABLE DE 1MG / 10ML.CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1MG ENVASE CON FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	FRASCO	18								
84	VINORELBINA CAPSULAS DE 30 MG. CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30 MG DE VINORELBINACAJA CON UNA CAPSULA.	CAJA	8								
85	ABIRATERONA TABLETA DE 250 MGCADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG ENVASE CON 120 TABLETAS	ENVASE	16								
	D) MEDICAMENTOS RETROVIRALES										
86	ATAZANAVIR CAPSULAS DE 200 MG.CAJA CON 60 CAPSULAS.	CAJA	9								
	BICTEGRAVIR/EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE BICTEGRAVIR SÓDICO 52.5 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BICTAGRAVIR, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA.CAJA CON UN FRASCO CON 30 TABLETAS.	CAJA	300								
87	EFAVIRENZ COMPRIMIDOS DE 600 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	CAJA	27								
88	EFAVIRENZ COMPRIMIDOS DE 600 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	CAJA	27								
89	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EFAVIRENZ 600 MG EMTRICITABINA 200 MG FUMARATO DE DISOPROXILO DE TENOFOVIR 300 MG EQUIVALENTE A 245 MG TENOFOVIR DISOPROXILENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	300								
90	ELVITEGRAVIR/COBICISTAT/EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXILO COMPRIMIDOS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE ELVITEGRAVIR 150 MG., COBICISTAT150 MG., EMTRICITABINA 200 MG., TENOFOVIR DISOPROXILO S45 MG. (EQUIVALENTE A 300 MG. DE TENOFOVIR DISPROXILO). CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA	9								
91	LAMIVUDINA TABLETAS DE 150 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	27								
92	LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA TABLETAS 150 MG/300 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	27								
93	LOPINAVIR / RITONAVIR TABLETASDE 200 MG/50 MGCAJA CON 120 TABLETAS	CAJA	18								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
94	RITONAVIR TABLETAS DE 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	27								
95	TENOFOVIR 300 MG Y EMTRICITABINA 200 MG TABLETAS. DE 300 MG Y 200 MG CAJA C/30 TABLETAS	CAJA	27								
E) MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO											
96	ABEMACICLIB TABLETAS DE 150 MG (VERZENIO). CAJA CON 56 TABLETAS	CAJA									
97	ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ML (COPAXONE). CAJA CON 28 JERINGAS PRELLENADAS	CAJA									
98	ACIDO ACETILSALICILICO DE 100 MG (ASPIRINA PROTEC). CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA									
99	ACIDO ACETILSALICILICO DE 100 MG (ASPIKAK). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
100	ACIDO ALENDRONICO (OXIVAG) TABLETAS DE 70MG. CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA									
101	ACIDO ALENDRONICO 70MG / COLECALCIFEROL 5600UI. OPRIMIDOS (FOSAMAX PLUS). CAJA CON 4 COMPRIMIDOS	CAJA									
102	ACIDO ASCORBICO DE 1 G. (REDOXON) CAJA CON 10 TABS.	CAJA									
103	ACIDO HIALURONICO (ZONAKER) PF 0.4% FCO DE 15 ML	CAJA									
104	ACIDO HIALURONICO CATIONICO, ACEITE DE LENTISCO, SILICIO ORGANICO (ISDIN SI NAILS)	CAJA									
105	ACIDO MICOFENOLICO DE 180 MG (MYFORTIC) CAJA CON 120 TABLETAS.	CAJA									
106	ACIDO MICOFENOLICO DE 360 MG (MYFORTIC) CAJA CON 120 TABLETAS.	CAJA									
107	ACIDO POLIACRILICO 0.2% GEL OFTALMICO (ACRYLARM) CAJA CON TUBO DE 10 GR.	TUBO									
108	ACIDO VALPROICO JARABE DE 250MG/5ML (DEPAKENE) FCO. CON 120 ML.	FRASCO									
109	ADEMETIONINA DE 500 MG (SAMYP) CAJA CON 40 TABLETAS.	CAJA									
110	AGUA DE MAR SPRAY (STERIMAR) FRASCO CON 100 ML	FRASCO									
111	ALERGENOS DIAGNOSTICOS EN BASE GLICERINADA FRASCO. GOTERO DE 4 ML. DILUCION 1:10 O 1:20 P/V:	FRASCO									
112	ALERGENOS TERAPEUTICOS EN BASE ACUOSA FRASCO. DE VIDRIO DE 10 ML. DILUCION 1:10 P/V. :	FRASCO									
113	ALFA DORNASA SOLUCION PARA NEBULIZAR 2.5MG/2.5ML CAJA CON 6 AMPULAS(PULMOZYME)	CAJA									
114	ALFACETOANALOGOS DE AMINOACIDOS DE 630 MG (KETOSTERIL) CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA									
115	ALFACETOANALOGOS DE AMINOACIDOS TABLETAS DE 630MG (KETOSTERIL) CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA									
116	ALIROCUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 75 MG. (PRALUENTE) CAJA CON 1 PLUMA	CAJA									
117	ALPROSTADIL SOLUCIÓN INYECTABLE 500MCG/1ML (ALISTINT) CAJA CON 5 AMPULAS	CAJA									
118	AMIODARONA DE 200 MG. (BRAXAN) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA									
119	AMITRIPTILINA 10MG/DIAZEPAM 3MG/PERFENAZINA 2MG (ADEPSIQUE) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
120	AMITRIPTILINA DE 25 MG (ANAPSIQUE) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA									
121	AMITRIPTILINA TABLETAS DE 25 MG CAJA CON 50 (ANAPSIQUE)	CAJA									
122	AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 5/160/125 MG (EXFORGE HCT) CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA									
123	AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 875/125MG CAJA CON FRASCO CON 10 TABLETAS	CAJA									
124	ANTHELIOS DERMOPEDIATRICO FPS 50+ CAJA CON FRASCO CON 250 ML (ANTHELIOS)	CAJA									
125	ANTIGENO BACTERIANO MONOVALENTE (STAPHYLOCCOCUS AUREUS) 1,200MILLONES /ML FRASCO. CAJA/50 ML.	FRASCO									
126	APIXABAN DE 2.5 MG CAJA CON 60 TABLETAS (ELICUIS)	CAJA									
127	APIXABAN DE 2.5 MG. (ELICUIS) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA									
128	APIXABAN DE 5 MG CAJA CON 60 TABLETAS (ELICUIS)	CAJA									
129	ATOMOXETINA DE 25 MG (STRATTERA) CAJA CON 14 CAPSULAS	CAJA									
130	ATOMOXETINA SOLUCION DE 4MG/1ML (STRATTERA) FRASCO DE 100 ML	FRASCO									
131	ATORVASTATINA DE 80 MG CAJA CON 02 FRASCOS CON 30 TABLETAS	CAJA									
132	ATORVASTATINA DE 80 MG CAJA CON 30 TABLETAS(LIPITOR)	CAJA									
133	ATORVASTATINA TABLETAS DE 40 MG. CAJA CON 30 TABLETAS(BLODIVIT)	CAJA									
134	ATORVASTATINA TABLETAS DE 80 MG. CAJA CON 30 TABLETAS. (BLODIVIT)	CAJA									
135	AZATIOPRINA DE 50 MG (IMURAN) CAJA CON 25 TABLETAS	CAJA									

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
136	AZATIOPRINA TABLETAS DE 50 MG (IMURAN) CAJA CON 25 TABS.	CAJA								
137	AZATIOPRINA TABLETAS DE 50 MG. CAJA CON 100 TABS.	CAJA								
138	BACLOFENO DE 10 MG CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA								
139	BACLOFENO TABLETAS DE 10 MG. CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA								
140	BARICITINIB DE 4 MG (OLUMIANT) CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA								
141	BECLOMETASONA/FORMOTEROL/GLICOPIRRONIO 100MG/6MG/12.5MG SPRAY PARA INHALACIÓN (TRIMBOW) CAJA CON ENVASE PARA 120 DOSIS	CAJA								
142	BETAMETASONA 5MG/FOSFATO DISODICO DE BETAMETASONA 2MG (DIPROSPAN HYPAK) SOLUCION INYECTABLE. CAJA CON UNA JERINGA CON AGUJA DE 1 ML	CAJA								
143	BICARBONATO DE POTASIO, CLORURO DE POTASIO, LISINA 10 MEQ (CORPOTASIN CL) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA								
144	BICARBONATO NM 1G. CAJA CON 42 SOBRES	CAJA								
145	BIFIDOBACTERIUM LACTIS BPL1 (MICROBIOT FIT) CAJA CON 15 CAPSULAS	CAJA								
146	BILASTINA SOLUCION PEDIATRICA DE 2.5MG/ML (BLAXITEC) CAJA CON FRASCO CON 120 ML.	CAJA								
147	BISACODILO DE 5 MG (DULCOLAX) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA								
148	BISOPROLOL DE 2.5 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA								
149	BISOPROLOL TABLETAS DE 2.5 MG. CAJA CON 30 TABLETAS (CONCOR)	CAJA								
150	BISOPROLOL TABLETAS DE 5 MG. CAJA CON 30 TABLETAS (CONCOR)	CAJA								
151	BLEOMICINA AMPULA DE 15 UI CAJA CON FRASCO AMPULA	AMPULA								
152	BLOQUEADOR SOLAR SPRAY CORPORAL FPS 50 (AVENE KIDS) FRASCO CON 200 ML	FRASCO								
153	BRENTUXIMAB SOLUCION INYECTABLE. DE 50 MG CAJA CON UN FRASCO AMPULA (ADCETRIS)	CAJA								
154	BROMFENACO (ZEBESTEN)SOLUCIÓN OFTALMICA 0.9MG/ML CAJA CON FRASCO DE 5ML	FRASCO								
155	BROMFENACO SOLUCION OFTALMOLOGICA. 0.9 MG/ML FRASCO. CON 5ML (ZEBESTEN)	FRASCO								
156	BROMFENACO SOLUCION OFTALMOLOGICA. 0.09% (ZEBESTEN) CAJA CON FRASCO CON 5 ML.	FRASCO								
157	BROMURO DE IPRATROPIO SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR 250MCG/ML (ATROVENT) CAJA CON FRASCO. CON 20 ML.	CAJA								
158	BUDESONIDA SOLUCION PARA NEBULIZAR 0.250MG/2ML (LIBONIDE) CAJA CON 05 FRASCOS. AMPULA CON 2 ML. Y 5 JERINGAS DE 3 ML. CON AGUA.	CAJA								
159	BUDESONIDA/FORMOTEROL SUSPENSION EN AEROSOL 80MCG/4.5MCG (VANNAIR) CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 120 DOSIS.	CAJA								
160	BUMETANIDA COMPRIMIDOS DE 1 MG (MICCIL) CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA								
161	BUPRENORFINA PARCHES DE 10 MG (SOLORO 7) CAJA CON 4 PARCHES	CAJA								
162	BUPRENORFINA PARCHES DE 30 MG (TRANSTEC) CAJA CON 4 PARCHES	CAJA								
163	CABAZITAXEL FRASCO AMPULA. DE 60 MG. (JEVTANA)	FRASCO								
164	CABOZANTINIB DE 60 MG CAJA CON 30 TABLETAS (CABOZANTINIB)	CAJA								
165	CALCIO CAPSULAS DE 1 GR FRASCO CON 90	FRASCO								
166	CALCIO Y COLECALCIFEROL 315 MG/200UI (CITRACAL +D) CAJA CON FRASCO. CAJA CON 60 TABLETAS.	FRASCO								
167	CARBONATO DE CALCIO 600 MG + COLECALCIFEROL 400 UI (CALTRATE 600+D) CAJA CON FRASCO CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA								
168	CARBONATO DE CALCIO DE 750 MG. CAJA CON 48 TABLETAS (TUMS)	CAJA								
169	CARBONATO DE LITIO TABLETAS DE 300 MG (CARBOLIT LP) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA								
170	CARBOXIMALTOSA FERRICA SOLUCION INYECTABLE. 500MG/10ML (RENEGY)	AMPULA								
171	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA AL 0.5% SOLUCION OFTALMOLOGICA. (REFRESH TEARS) FRASCO. C/15 ML.	FRASCO								
172	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, GLICERINA 5MG/9MG (REFRESH FUSION) CAJA CON FRASCO DE 10ML	FRASCO								
173	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA/GLICERINA SOLUCION OFTALMOLOGICA. (REFRESH FUSION) FRASCO. CON 15 ML.	FRASCO								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
174	CARFILZOMIB SOLUCION INYECTABLE. DE 60 MG (KYPROLIS)	FRASCO									
175	CARVEDILOL DE 12.5 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
176	CARVEDILOL DE 25 MG CAJA CON 14 TABLETAS (BLOQADRE)	CAJA									
177	CARVEDILOL TABLETAS. DE 6, 25 MG. (DILATREND) CAJA CON 14 TABLETAS.	CAJA									
178	CARVEDILOL TABLETAS. DE 6,25 MG. CAJA CON 14 TABLETAS. (DILATREND)	CAJA									
179	CARVEDILOL TABLETAS. DE 6,25 MG. (DILATREND) CAJA CON 14 TABLETAS.	CAJA									
180	CEFTAZIDIMA/AVIBACTAM (ZAVICEFTA) SOLUCION INYECTABLE 2G/0.5G CAJA CON 10 FRASCOS CON POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. PARA PERFUSION	CAJA									
181	CEFTIBUTENO DE 400 MG CAJA CON 5 CAPSULAS (CEFTIBUTENO)	CAJA									
182	CEFUROXIMA JARABE DE 250MG/5ML (CEFURACET) CAJA CON FRASCO DE 50ML	CAJA									
183	CEFUROXIMA SUSPENSION DE 250MG/5ML CAJA CON FRASCO DE 50 ML (CEFAGEN)	CAJA									
184	CERAMIDAS ESENCIALES, NIACINAMIDA, ACIDO HIALURONICO (CERAVE FACIAL) TUBO CON 52 ML	TUBO									
185	CETAPHIL ESPUMA DERMOLIMPIADORA AC BOTELLA CON 236 ML	ENVASE									
186	CETAPHIL ESPUMA ENVASE CON 236 ML	ENVASE									
187	CETAPHIL SHAMPOO ENVASE CON 200 ML	CAJA									
188	CHOLAL MODIFICADO CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 5 ML. (CHOLAL)	CAJA									
189	CICLOSPORINA 0.5MG (0.05%) SOLUCION OFTALMOLOGICA. (RESTASIS) CC/30 AMPOLLETAS UNIDOSIS DE 0.4 ML.	CAJA									
190	CIPROFIBRATO DE 100 MG (OROXADIN) CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA									
191	CITICOLINA TABLETAS DE 500 MG. (SOMAZINA) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA									
192	CITIDIN-5 MONOFOSFATO DISODICO/URIDIN-5 TRIFOSFATO TRISODICO 5MG/3MG (NUCLEO CMP FORTE) CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA									
193	CITRATO DE CAFEINA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 20MG/ML (PEYONA) CAJA CON 10 FRASCOS AMPULA	CAJA									
194	CITRATO DE CALCIO (CITRACAL +D) CAJA CON FRASCO CON 60 TABLETAS	FRASCO									
195	CITRATO DE MAGNESIO DE 300 MG (DIASPORAL) CAJA CON 20 SOBRES	CAJA									
196	CITRATO DE POTASIO/ACIDO CITRICO SOLUCION 14 MG (UROCLASIO NF) FRASCO CON 150 ML	FRASCO									
197	CLINDAMICINA SOLUCION (DALACIN C) 75MG/5ML FRASCO CON 100 ML	FRASCO									
198	CLOBETASOL 0.05G LOCION DERMATOLOGICA (CLOBEXPRO) CAJA CON FRASCO CON 59ML	CAJA									
199	CLOBETASOL CREMA 0.044G (DERMATOVATE) CAJA CON TUBO CON 40 G	CAJA									
200	CLOBETASOL CREMA 0.05% CAJA CON TUBO CON 30 G (CLOBESOL)	CAJA									
201	CLONIXINATO DE LISINA (DORIXINA) DE 250 MG CAJA CON 10 COMPRIMIDOS	CAJA									
202	CLORAMBUCILO DE 2 MG CAJA CON 25 TABLETAS (LEUKERAN)	CAJA									
203	CLORURO DE SODIO SOL OFT. 10% 100MG/ML (HIPERTON) FRASCO CON 10 ML	FRASCO									
204	CLOSTRIDIOPEPTIDASA A (COLAGENASA), CLORANFENICOL UNGÜENTO 0.6UI/0.01G CAJA CON TUBO CON 15 G	CAJA									
205	CLOZAPINA TABLETAS DE 100 MG. (CLOPSINE) CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA									
206	COBAMAMIDA/TIOCOLCHICOSIDO 20MG/4MG (NEUROFLAX) CAJA CON UN FRASCO AMPULA	CAJA									
207	COLECALCIFEROL (VITAMINA D) DE 100,000 UI (DEMUS) CAJA CON UNA CAPSULA	CAJA									
208	COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) TABLETAS DE 400 UI CAJA CON FRASCO CON 50 TABLETAS (VALMETROL-3)	CAJA									
209	COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) TABS. DE 4000 UI (HISTOFIL) CAJA CON FRASCO CON 60 TABLETAS.	CAJA									
210	COLECALCIFEROL TABLETAS DE 1600 UI (VALMETROL-3) CAJA CON FRASCO CON 50 TABLETAS	CAJA									
211	COLESTIRAMINA POLVO 4GR (QUESTRAN) CAJA CON 50 SOBRES	CAJA									
212	COLISTIMETATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 150 MG	AMPULA									
213	CONDROITINA/HIALURONATO 1.8MG/1MG/ML SOLUCIÓN OFTALMICA (HUMYLUB PF) CAJA CON FRASCO GOTERO CON 10 ML.	FRASCO									
214	CONDROITINA/HIALURONATO 1.8MG/1MG/ML SOLUCIÓN OFTALMICA (HUMYLUB) FRASCO CON 15 ML.	FRASCO									

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
215	CONDROITINA/HIPROMELOSA 1MG/2MG/ML (SPASH TEARS) CAJA CON FRASCO CON 15 ML.	FRASCO									
216	DAPAGLIFOZINA/METFORMINA 10MG/1000MG CAJA CON 28 TABLETAS (ZIGDUO XR)	CAJA									
217	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 120MG/1.7ML (XGEVA)	CAJA									
218	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE DE 60 MG (PROLIA)	CAJA									
219	DESMOPRESINA EN SPRAY NASAL DE 10 MCG (MINIRIM)	FRASCO									
220	DESMOPRESINA SOLUCION SPRAY NASAL 10MCG/DOSIS (MINIRIN) FRASCO CON 2.5 ML	FRASCO									
221	DEXLANSOPRAZOL CAPSULAS DE 60 MG (DEXIVANT) CAJA CON 14 CAPSULAS	CAJA									
222	DEXPANTENOL 5% (CORNEREDEL) GEL OFTALMICO TUBO CON 10 GR.	TUBO									
223	DICICLOVERINA CAPSULAS DE 10 MG (BENTYL) CAJA CON 30	CAJA									
224	DICLOFENACO GEL 1 G CAJA CON TUBO CON 30 G (VOLTAREN)	CAJA									
225	DICLOFENACO GEL AL 1% CAJA CON TUBO DE 30 G (PHARMALIFE)	CAJA									
226	DICLOFENACO GEL DE 1 G CAJA CON TUBO DE 100 G (VOLTAREN EMULGEL)	TUBO									
227	DICLOFENACO/CARISOPRODOL 50/200MG (DUOFLEX) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
228	DIHEXAZINA JARABE (VITERNUM) FRASCO CON 140 ML	FRASCO									
229	DIPIRIDAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE 5MG/ML (PERSANTIN) CAJA CON 5 AMPULAS	CAJA									
230	DISOPIRAMIDA CAPSULAS DE 100 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA									
231	DORZOLAMIDA 20MG/TIMOLOL 5MG SOLUCIÓN OFTALMICA (COSOPT) FRASCO CON 5 ML.	FRASCO									
232	DORZOLAMIDA 20MG/TIMOLOL 5MG/BRIMONIDINA 2MG SOLUCIÓN OFTALMICA (KRYTANTEK) FRASCO CON 5 ML.	FRASCO									
233	DORZOLAMIDA SOLUCIÓN OFTALMICA 20MG/ML (IOPZOX) FRASCO CON 5 ML	FRASCO									
234	DORZOLAMIDA/TIMOLOL/BRIMONIDINA GOTAS OFTALMICAS 20/5/2 MG (KRYTANTEK PF) FRASCO CON 5 ML	CAJA									
235	DOXAZONIDA TABLETAS DE 2 MG. (CARDURA) CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA									
236	DRONEDARONA DE 400 MG (REGIVAS) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA									
237	DROPROPIZINA/BROMHEXINA JARABE INFANTIL (DALVEAR) FRASCO CON 200 ML	FRASCO									
238	DULOXETINA DE 30 MG CAJA CON 14 CAPSULAS (DULOXETINA)	CAJA									
239	DULOXETINA DE 30 MG CAJA CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA (DULOXETINA)	CAJA									
240	DULOXETINA DE 30 MG CAJA CON 28 CAPSULAS (DULPICAP)	CAJA									
241	DUTASTERIDA 0.50 MG/TAMSULOSINA 0.40 MG CAJA CON 30 TABLETAS (COMBODART)	CAJA									
242	DUTASTERIDA DE 0.5 MG CAJA CON 30 CAPSULAS (AVODART)	CAJA									
243	ELTROMBOPAG DE 50 MG CAJA CON 28 TABLETAS (REVOLADE)	CAJA									
244	EMPAGLIFLOZINA DE 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS (JARDIANZ)	CAJA									
245	EPTACOG ALFA ACTIVADO SOLUCION INYECTABLE DE 2 MG CAJA CON FRASCO AMPULA (NOVOSEVEN)	FRASCO									
246	ERITROPOYETINA DE 2000 UI/ML CAJA CON 06 FRASCOS AMPULA (ERITRO)	CAJA									
247	ESOMEPRAZOL DE 40 MG. CAJA CON 14 TABLETAS (NEXIUM)	CAJA									
248	ESPIRONOLACTONA DE 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS (ESPIRONOLACTONA)	CAJA									
249	ESTERES ETILICOS DE ACIDOS GRASOS DE OMEGA-3 CAPSULAS DE 1,000 MG CAJA CON FRASCO CON 28 CAPSULAS (OMACOR)	CAJA									
250	ETAMSILATO DE 500 MG CAJA CON 20 CAPSULAS (DICYNONE)	CAJA									
251	ETORICOXIB DE 120MG CAJA CON 7 COMPRIMIDOS (ARCOXIA)	CAJA									
252	ETORICOXIB DE 90 MG CAJA CON 28 COMPRIMIDOS (DOSCOXEL)	CAJA									
253	EVOLOCUMAB SOLUCION INYECTABLE DE 140 MG CAJA CON PLUMA PRECARGADA (REPATHA)	CAJA									
254	EZETIMIBA DE 10 MG CAJA CON 30 TABLETAS (EXOTIB)	CAJA									
255	EZETIMIBA/ATORVASTATINA 10/20 MG CAJA CON 30 TABLETAS (ATOZET)	CAJA									
256	EZETIMIBA/SIMVASTATINA 10/20 MG. CAJA CON 28 COMPRIMIDOS (VYTORIN)	CAJA									
257	FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO VIAL DE 250 UI DE SIMOCTOCOG ALFA (NUWIQ) CAJA CON JERINGA PRECARGADA CON 2.5 ML DE AGUA	CAJA									

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
258	FENOFIBRATO DE 160 MG. CAJA CON 15 CAPSULAS. (CONTROLIP)	CAJA									
259	FENTANILO PARCHES DE 25MCG/HR CAJA CON 5 PARCHES (DUROGESIC D-TRANS)	CAJA									
260	FLUDARABINA DE 10 MG CAJA CON 15 COMPRIMIDOS (BENEFLUR)	CAJA									
261	FLUORESCEINA TIRAS REACTIVAS ENVASE CON 100 TIRAS (BIO GLO)	CAJA									
262	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO ENVASE CON 133 ML Y CANULA RECTAL (FOSFANEMA)	CAJA									
263	FOSFOMICINA SOLUCION INYECTABLE 4 G CAJA CON FRASCO AMPULA (FOSFOCIL INTRAVENOSO)	CAJA									
264	GABAPENTINA DE 300 MG CAJA CON 15 CAPSULAS (NOPATIC)	CAJA									
265	GABAPENTINA DE 300 MG CAJA CON 30 CAPSULAS (NEURONTIN)	CAJA									
266	GANCICLOVIR GEL OFTALMICO 1.5 MG CAJA CON TUBO CON 5 G (VIRGANGEL)	CAJA									
267	GENTAMICINA DE 160 MG/2 ML CAJA CON UNA AMPOLLETA (GENTAMICINA)	CAJA									
268	GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE DE 160 MG/2 ML. CAJA CON 5 AMPOLLETAS (GENKOVA)	AMPOLLETA									
269	GLUCONATO DE CALCIO AL 10% CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE SOLUCION CON 10 ML (GLUCONATO)	CAJA									
270	GLUCONATO DE MAGNESIO DE 300 MG CAJA CON 20 SOBRES (DIASPORAL)	CAJA									
271	GLUCOSAMINA/CONDROITIN 1500/1200 MG CAJA CON 30 SOBRES (VARTALON COMPOSITUM)	CAJA									
272	GLUCOSAMINA/CONDROITIN 1500/1200 MG CAJA CON 15 SOBRES (VARTALON COMPOSITUM)	CAJA									
273	HIALURONATO DE SODIO 4MG/ML GOTAS OFTALMICAS CAJA CON FRASCO GOTERO DE 10 ML (LAGRICEL PF)	FRASCO									
274	HIALURONATO DE SODIO AMPOLLETA AL 1.8% (HANITA VISCO 1.8%)	AMPULA									
275	HIALURONATO DE SODIO GOTAS OFTALMICAS 0.024 MG FRASCO CON 10 ML (ARTELAC SPLASH)	FRASCO									
276	HIALURONATO DE SODIO GOTAS OFTALMICAS FRASCO CON 10 ML. (SYSTANE ULTRA PLUS)	FRASCO									
277	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE DE 25MG/2.5ML CAJA CON 1 JERINGA (SUPRAHYAL)	CAJA									
278	HIDROCORTISONA DE 10 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
279	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA LAGRIMAS ARTIFICIALES SOLUCION OFTALMICA FRASCO DE 10 ML (ARTELAC)	FRASCO									
280	HIDROXOCOBALAMINA/TIAMINA/ PIRIDOXINA 10,000 MCG/100MG/ 50MG/2ML SOL INYECTABLE CAJA CON 5 JERINGAS (BEDOYECTA-TRI)	CAJA									
281	HIERRO POLIMALTOSADO SOLUCION AL 5% CAJA CON FRASCO GOTERO CON 20 ML (DUNOXSOL)	FRASCO									
282	HIERRO/VITAMINAS (AUTRIN 600) FRASCO CON 36 TABLETAS.	FRASCO									
283	HILANO G-F 20 SOL. INY. DE 8MG/ML (SYNVISC) CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML	CAJA									
284	HIPROMELOSA SOL. OFT. AL 2% (METICEL OFTENOL) FRASCO CON 10 ML.	FRASCO									
285	HYABAK HIALURONATO DE SODIO 0.15% SOLUCION OFTALMICA FRASCO CON 10ML	FRASCO									
286	IBUPROFENO DE 600 MG (ALGIDOL) CAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA									
287	IFOSFAMIDA AMPULA DE 1 G (GENOXAL) SOLUCION INYECTABLE	AMPULA									
288	IMATINIB COMPRIMIDOS DE 100 MG (GLIVEC) CAJA CON 60 COMPRIMIDOS	CAJA									
289	IMIQUIMOD CREMA 3.75% (ALDARA) CAJA CON 14 SOBRES	CAJA									
290	INDOMETACINA CREMA AL 2.5% (INDAFLEX) TUBO CON 40 GR.	TUBO									
291	INMUNOGLOBULINA ANTI-D (RHOPHYLAC) 300 MCG/2ML SOL INYECTABLE, JERINGA PRELLENADA	CAJA									
292	INMUNOGLOBULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE DE 10 GR/100 ML	FRASCO									
293	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE 300 UI/ML (TOUJEO) CAJA CON 3 PLUMAS PRECARGADAS CON 1.5 ML.	CAJA									
294	IRBESARTAN/AMLODIPINO TABLETAS DE 150/10 MG. (APROVASC) CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA									
295	IVABRADINA TABS. DE 5 MG.(PROCOROLAN) CAJA CON 56 TABLETAS	CAJA									
296	KETOROLACO DE 30 MG (SUPRADOL) CAJA CON 04 TABLETAS SUBLINGUALES	CAJA									
297	KETOROLACO DE 30 MG CAJA CON 6 TABLETAS SUBLINGUALES	CAJA									
298	L-ARGININA CAPSULAS DE 500 MG FRASCO CON 90 CAPSULA	FRASCO									
299	LACOSAMIDA DE 50 MG CAJA CON 14 TABLETAS (COPINAR)	CAJA									
300	LANZOPRAZOL,CLARITROMICINA,AMOXICILINA 30/500/500MG (PYLOPAC) CAJA CON 7 CARTERAS	CAJA									

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	BLISTER									
301	LATANOPROST GOTAS OFTALMICAS (VYZULTA) FRASCO CON 5 ML.	FRASCO								
302	LATANOPROST SOLUCIÓN OFTALMICA 50 MCG CAJA CON 06 SOBRES CON 05 ENVASES UNIDOSIS DE 0.2 ML. (MONOLATAN)	CAJA								
303	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICA. 0.05MG/ML (GAAP) FRASCO CON 3 ML	FRASCO								
304	LENALIDOMIDA CAPSULAS DE 25 MG (REVLIMID) CAJA CON 21 CAPSULAS	CAJA								
305	LEUPRORELINA 11.25 MG CAJA CON UN FRASCO AMPULA (LECTRUM)	CAJA								
306	LEUPRORELINA 11.25 MG CAJA CON UN FRASCO AMPULA (LORELIN)	CAJA								
307	LEVETIRACETAM SOLUCION ORAL 100MG/ML (KEPPRA) FRASCO CON 150 ML	FRASCO								
308	LEVETIRACETAM SOLUCION ORAL 100MG/ML (KEPPRA) FRASCO CON 300 ML	FRASCO								
309	LEVOCARNITINA SOLUCION PEDIATRICA AL 10% (CARDISPAN) CAJA CON UN FRASCO DE 120 ML.	CAJA								
310	LEVODROPROPIZINA/AMBROXOL JARABE 300MG/600MG CAJA CON FRASCO CON 120 ML (DIZOLVIN FLUX)	CAJA								
311	LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE 2.5MG/ML ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5ML	ENVASE								
312	LEVOTIROXINA SÓDICA DE 25 MCG CAJA CON 50 TABLETAS (EUTIROX)	CAJA								
313	LEVOTIROXINA SÓDICA DE 75 MCG (EUTIROX) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA								
314	LEVOTIROXINA SÓDICA TABLETAS DE 75 MCG. (EUTIROX) CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA								
315	LIDOCAINA PARCHES DE 700 MG. (VERSATIS) CAJA CON 3 SOBRES CON 5 PARCHES CADA UNO	CAJA								
316	LINAGLIPTINA 2.5 MG/METFORMINA 1000 MG (TRAYENTA DUO) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA								
317	LORATADINA JARABE 5MG/5ML (DIMEGAN) CAJA CON FRASCO CON 60ML	CAJA								
318	LORATADINA/FENILEFRINA JARABE 50MG/100MG CAJA CON FRASCO CON 60ML	CAJA								
319	LOTEPREDNOL SUSPENSION OFTALMICA 0.5% (LOTREX) CAJA CON GOTERO CON 5 ML	CAJA								
320	MACITENTAN CAPSULAS DE 10 MG. (ZEPENDO) CAJA CON 28 CAPSULAS.	CAJA								
321	MACRODANTINA DE 100 MG CAJA CON 40 CAPSULAS	CAJA								
322	MACROGOL 3350 (CONTUMAX) CAJA CON 15 SOBRES DE 17.0 MG	CAJA								
323	MACROGOL POLVO 255G (CONTUMAX) CAJA Y FRASCO DE POLIESTILENO CON 255G POLVO	FRASCO								
324	MAGNESIO DE 500 MG FRASCO CON 120 CAPSULAS	FRASCO								
325	MEBEVERINA (DUSPATALIN) 1% SUSPENSION ORAL PEDIATRICA CAJA CON FRASCO DE 100 ML	FRASCO								
326	MELATONINA DE 5 MG CAJA CON 20 TABLETAS (BENEDORM)	CAJA								
327	MELFALAN TABLETAS DE 2 MG (ALKERAN) CAJA CON 25 TABLETAS.	CAJA								
328	MESALAZINA DE 500 MG (SALOFALK) CAJA CON 40 TABLETAS	CAJA								
329	MESALAZINA TABLETAS DE 500 MG (SALOFALK) CAJA CON 40 TABLETAS.	CAJA								
330	METILFENIDATO DE 20 MG (RITALIN) CAJA CON 30 CAPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA								
331	METOCLOPRAMIDA (CARNOTPRIM) SOLUCION FRASCO CON 100 ML	FRASCO								
332	METOCLOPRAMIDA, ALUMINIO, MAGNESIO, SIMETICONA (PRAMIGEL) CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA								
333	METOPROLOL DE 50 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA								
334	METOPROLOL DE 95 MG (SELOKEN ZOK) CAJA CON 20 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA								
335	METOPROLOL SUCCINATO DE 50 MG CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA								
336	MITOXANTRONA AMPULA DE 20 MG (FORMYXAN)	CAJA								
337	MORFINA DE 10 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA								
338	MORFINA DE 30 MG CAJA CON 20 TABLETAS	FRASCO								
339	MOXIFLOXACINO SOLUCION. OFTALMICA. AL 0.5% (VIGAMOXI) FRASCO. CON 5 ML.	FRASCO								
340	MULTIVITAMINICO (CENTRUM PERFORMANCE) CAJA CON FRASCO CON 30 TABLETAS	CAJA								
341	MULTIVITAMINICO. CAJA CON 30 TABLETAS (ELEVIT)	CAJA								
342	MULTIVITAMINICO. SOLUCIÓN INYECTABLE (VITAFUSIN PEDIATRICO) CAJA CON UN FRASCO. AMPULA. DE 5 ML.	CAJA								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
343	NAPROXENO 10G / LIDOCAINA 2G (LUMBOXEN GEL) CAJA CON TUBO CON 35 GR	TUBO									
344	NAPROXENO/PARACETAMOL SUSPENSION 125 MG / 100 MG. (FEBRAX) CAJA CON FRASCO CON 100 ML	CAJA									
345	NIFUROXAZIDA, METRONIDAZOL SUSPENSION (ESKAPAR COMPUESTO) FRASCO CON 120 MLY VASO DOSIFICADOR	FRASCO									
346	NINTEDANIB CAPSULAS DE 150 MG (OFEV) CAJA CON 60 CAPSULAS	CAJA									
347	NITAZOXANIDA SUSPENSION 100 MG. (MITAFAR) FRASCO CON 30 ML	FRASCO									
348	NORFLOXACINO/FENAZOPIRIDINA 400MG/100MG (MICTASOL) CAJA CON 16 TABLETAS	CAJA									
349	OLIGOELEMENTOS ENDOVENOSOS SOLUCION INYECTABLE. (TRACEFUSIN) FRASCO AMPULA. DE 50 ML.	FRASCO									
350	OLIGOMETALES ENDOVENOSOS SOLUCION INYECTABLE (TRACEFUSIN) CAJA CON UN FRASCO AMPULA DE 50 ML	FRASCO									
351	OMEGA 3 CON VITAMINA E (OMEGA-3). FRASCO CON 120 CAPSULAS	FRASCO									
352	OMEGA 3 GOMITAS MASTICABLES. (OMEGA-3) FRASCO CON 90 GOMITAS	FRASCO									
353	OMEGA 3-SALMON DE ALASKA CAPSULAS (SOLANUM). FRASCO CON 60 CAPSULAS	FRASCO									
354	OMEGA 3, 6, 9 (OMEGA COMPLEX GNC) CAPSULAS DE GELATINA DE 1725 MG FRASCO CON 90 CAPSULAS.	FRASCO									
355	OMEGA 3, CAPSULAS DE 300 MG (OMEGA-3) FRASCO CON 90 CAPSULAS	FRASCO									
356	OMEGA 3, CAPSULAS. (PROMEGA). CAJA CON 60 CAPSULAS	FRASCO									
357	OMEGA 3, VITAMINAS Y MINERALES, ACIDO FÓLICO (REGENESIS MAX) CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA									
358	OMEPRAZOL DE 40 MG CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA									
359	ORANGELART CAPSULAS DE 200 MG SUPLEMENTO ALIMENTICIO CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA									
360	OSIMERTINIB DE 80 MG. (TAGRISSO) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
361	PALIVIZUMAB FRASCO AMPULA DE 50 MG / 0.5 ML (SYNAGIS)	CAJA									
362	PANITUMUMAB AMPULA. CON 100 MG / 5 ML (VECTIBIX)	FRASCO									
363	PANTHENOL 5% / MADECASSOSIDE (CICACLAST BAUME B5) TUBO DE 40 ML	TUBO									
364	PANTOPRAZOL TABLETAS DE 40 MG (PRAZOLAN) CAJA 28 TABLETAS	CAJA									
365	PARACETAMOL / CLOROXAZONA. TABLETAS 300 MG / 250 MG (TAFIROL FLEX) CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
366	PARACETAMOL / TRAMADOL TABLETAS 37.5 MG / 325 MG (ZALDIAR) CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA									
367	PARACETAMOL DE 750 MG (TYLEX 750) CAJA CON 40 TABLETAS	CAJA									
368	PEROXIDO DE BENZOILO GEL AL 10% (BENZAC AC) TUBO CON 60 G	TUBO									
369	PERSEA GRATISSIMA/GLYCINE MAX CAPSULAS 100 MG / 200 MG (PIASCLEDINE 300) CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA									
370	PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 4% (OFTIPINA) FRASCO CON 10 ML.	FRASCO									
371	PIPERIDOLATO CAPSULAS DE 100 MG. (DACTIL OB) CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA									
372	PIRFENIDONA DE 600 MG (KITOSCELL LP) CAJA CON 90 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA									
373	POLIETILENGLICOL 0.4 MG SOLUCION OFTALMICA (SYSTANE) FRASCO CON 15 ML	FRASCO									
374	POLIETILENGLICOL 0.4% / PROPILENGLICOL 0.3% / HIDROXIPROPIL (SYSTANE) SOLUCION OFTAMICA FRASCO CON 15 ML.	FRASCO									
375	POLIETILENGLICOL 0.4% GOTAS OFTALMICAS (SYSTANE ULTRA PLUS) FRASCO CON 10 ML	FRASCO									
376	POLIETILENGLICOL SOLUCION OFTALMICA (SYSTANE ULTRA) CAJA CON FRASCO GOTERO CON 10 ML	CAJA									
377	POLIETILENGLICOL, PROPILENGLICOL GOTAS OFTALMICAS (SYSTANE COMPLETE) FRASCO CON 10 ML	FRASCO									
378	POLIVITAMINAS CAPSULAS (POLYBION). CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA									
379	POMADA REPARADORA AQUAPHOR EUCERIN. FRASCO DE 49G CON 55 ML	FRASCO									
380	POMALIDOMIDA CAPSULAS DE 4 MG. CAJA CON 21 CAPSULAS	CAJA									
381	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 1% (PREDNEFRIN SF). FRASCO CON 5 ML.	FRASCO									
382	PREDNISONA TABLETAS DE 20 MG. (METICORTEN). CAJA CON 30 TABS.	CAJA									
383	PREGABALINA CAPSULAS DE 50 MG (PRIKUL) CAJA CON 28 CAPSULAS	CAJA									
384	PREGABALINA SOLUCIÓN ORAL (LYRICA) 2G/100ML. CAJA CON FRASCO, JERINGA DE DOSIFICACIÓN	FRASCO									

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	ORAL DE 5 ML Y ADAPTADOR DE FRASCO A PRESIÓN										
385	QUINFAMIDA/ALBENDAZOL 150MG/200MG (OXAL). CAJA CON 2 TABLETAS	CAJA									
386	QUINFAMIDA/ALBENDAZOL SUSPENSION 100MG/400MG (OXAL). FRASCO CON 10 ML	FRASCO									
387	RACECADROTILO CAPSULAS DE 100 MG (HIDRASEC). CAJA CON 9 CAPSULAS	CAJA									
388	RACECADROTILO CAPSULAS DE 30 MG (HIDRASEC). CAJA CON 18 SOBRES	CAJA									
389	RIBOCICLIB COPRIMIDOS RECUBIERTOS DE 200 MG (KISQALI). CAJA CON 63 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	CAJA									
390	RIFAXIMINA SUSPENSION 100MG/5ML (FLONORM). CAJA CON FRASCO CON POLVO PARA RECONSTRUIR PARA 60 ML DE SUSPENSION Y DOSIFICADOR	FRASCO									
391	ROSUVASTATINA TABLETAS DE 20 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
392	RUXOLITINIB TABLETAS DE 10 MG (JAKAVI). CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA									
393	RUXOLITINIB TABLETAS DE 5 MG (JAKAVI). CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA									
394	SACARATO FERRICO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG (VENOFERRUM). CAJA CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	AMPULA									
395	SACUBITRILO/VALSARTAN COMPRIMIDOS DE 50 MG. (ENTRESTO). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
396	SACUBITRILO/VALSARTAN DE 100 MG (ENTRESTO) CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA									
397	SACUBITRILO/VALSARTAN DE 200 MG (ENTRESTO) CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA									
398	SACUBITRILO/VALSARTAN TABLETAS DE 100 MG (ENTRESTO). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
399	SALES DE POTASIO 766MG/460MG/155MG (KAPOSALT) TABLETAS. CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA									
400	SIROLIMUS TABLETAS DE 1MG (RAPAMUNE). CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA									
401	SOFOSBUVIR/VELPATASVIR COMPRIMIDOS 400MG/100MG (EPCLUSA). FRASCO CON 28 COMPRIMIDOS	FRASCO									
402	SOLUCION DE EVANS FRASCO C/50 ML	FRASCO									
403	SOLUCION ISOTONICA DE AGUA DE MAR Y SAL SODICA DE ACIDO HIALURONICO (IALUMAR). FRASCO NEBULIZADOR CON 100 ML.	FRASCO									
404	SOMATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE 10MG/1.5 ML (OMNITROPE). CAJA CON 01 CARTUCHO	CAJA									
405	SOMATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE 10MG/1.5ML (OMNITROPE) CAJA CON 01CARTUCHO	CAJA									
406	SUBSALICILATO DE BISMUTO 262 MG (PEPTO BISMOL) TABLETAS. CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA									
407	SUCCINATO DE METOPROLOL (LOPRESOR) TABLETAS DE 95 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
408	SULFAMETOXAZOL/TRIMETROPRIMA (BACTRIM F) TABLETAS DE 800MG/160MG. CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA									
409	SULFATO DE COBRE Y SULFATO DE ZINC (CICALFATE CREMA). CAJA CON TUBO CON 40 ML	CAJA									
410	SULFATO DE MAGNESIO TABLETAS DE 1 GR. FRASCO CON 60 TABLETAS	FRASCO									
411	SULFATO FERROSO (ANSOF) TABLETAS DE 200 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
412	SULFATO FERROSO (BIOFENOR) TABLTAS DE 400 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
413	SULFATO FERROSO COMPRIMIDOS DE 200 MG. CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA									
414	SULFATO FERROSO COMPRIMIDOS DE 200 MG. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA									
415	TACROLIMUS (OCTRALIN) TABLETAS DE 1 MG. CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA									
416	TACROLIMUS (PROALID) AL 0.1%. CAJA CON TUBO CON 15 GRAMOS	CAJA									
417	TACROLIMUS (PROGRAF) CAPSULAS DE 1 MG. CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA									
418	TACROLIMUS (TRADERMA) UNGÜENTO AL 0,03%. CAJA CON TUBO CON 30 GRAMOS	CAJA									
419	TACROLIMUS (TRADERMA) UNGÜENTO AL 0.1%. CAJA CON TUBO DE 10 GRAMOS	CAJA									
420	TADALAFIL (CIALIS) TABLETAS DE 20 MG. CAJA CON 12 TABLETAS	CAJA									
421	TADALAFIL (CIALIS) TABLETAS DE 20 MG. CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA									
422	TADALAFIL (CIALIS) TABLETAS DE 5 MG. CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA									
423	TELMISARTAN/AMLODIPINO 80MG/10MG (MICARDIS DUO). CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA									
424	TELMISARTAN/AMLODIPINO 80MG/5MG (MICARDIS DUO). CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA									
425	TERAZOSIN TABLETAS DE 2 MG (HYTRIN). CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA									
426	TERAZOSIN TABLETAS DE 2 MG (HYTRIN). CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA									

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
427	TERIPARATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 250MCG/ML (FORTEO COLTER). CAJA CON UNA PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML	CAJA									
428	THIOTEPA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 MG. VIAL 100 MG PARA RECONSTITUCIÓN CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	FRASCO									
429	TICAGRELOR TABLETAS DE 90 MG (BRILINTA). CAJA CON 60 TABLETAS	CAJA									
430	TICAGRELOR TABLETAS DE 90 MG (BRILINTA). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
431	TIZANIDINA COMPRIMIDOS DE 2 MG (SIRDALUD). CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA									
432	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA 3MG/1MG/G (TRAZIDEX) UNGUENTO. CAJA CON TUBO CON 35 GRAMOS	CAJA									
433	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA 3MG/1MG/ML (TRAZIDEX) GOTAS OFTÁLMICAS. CAJA CON FRASCO CON 5 ML.	CAJA									
434	TOLTERODINA TABLETAS DE 2 MG. CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA									
435	TRAMADOL CAPSULAS DE 50 MG (ADIOL-SBL). CAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA									
436	TRAMADOL SOLUCION 100MG/ML (TRADOL). FRASCO GOTERO CON 10 ML	FRASCO									
437	TRAMADOL SOLUCIÓN 100MG/ML (TRADOL). FRASCO GOTERO CON 30 ML	FRASCO									
438	TRAMADOL TABLETAS DE 100 MG DE LIBERACIÓN PROLONGADA (DESIGORT). CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA									
439	TRAMADOL TABLETAS DE 100 MG DE LIBERACION PROLONGADA. CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA									
440	TRAMADOL TABLETAS DE 150 MG DE LIBERACION PROLONGADA (DOLNE). CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA									
441	TRAMADOL TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE 100 MG. (TRADOL RETARD). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
442	TRAMADOL/DICLOFENACO 25MG/25MG (TRADOL DUO). CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA									
443	TRAMADOL/PARACETAMOL 37.5 MG/325 MG (TRAMACET). CAJA ENVASE CON 20 TABLETAS.	CAJA									
444	TREHALOSA 3%, HIALURONATO DE SODIO 0.15% GOTAS OFTÁLMICAS (THEALZO DUO). FRASCO CON 10 ML.	FRASCO									
445	TRIMEBUTINA/SIMETICONA 200MG/75MG COMPRIMIDOS (LIBERTRIM SII). CAJA CON 24 COMPRIMIDOS	CAJA									
446	TRIMETAZIDINA COMPRIMIDOS DE 35 MG (IDAPTAN BECKMA). CAJA CON 30 COPRIMIDOS	CAJA									
447	TRIMETAZIDINA COMPRIMIDOS DE 80 MG (IDAPTAN OD). CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA									
448	TRIPLE SFRENGTH FISH OIL CAMPULAS (GNC ACEITE DE PESCADO). FRASCO CON 120 CAPSULAS	FRASCO									
449	VALERATO DE ESTRADIOL TABLETAS DE 2 MG (PRIMOGEN) CAJA CON 28 TABLETAS	CAJA									
450	VALGANCICLOVIR COMPRIMIDOS DE 450 MG. CAJA CON 60 COMPRIMIDOS	CAJA									
451	VALSARTAN COMPRIMIDOS DE 160 MG (DIOVAN). CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA									
452	VALSARTAN COMPRIMIDOS DE 80 MG. (DIOVAN). CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CAJA									
453	VERALIPRIDA CAPSULAS DE 100 MG (ACLIMAFEL). CAJA CON 20 CAPSULAS	CAJA									
454	VINBLASTINA AMPULA DE 10 MG. CAJA CON UN FRASCO AMPULA	AMPULA									
455	VITAMINA D TABLETAS DE 2000 UI. FRASCO CON 120 TABLETAS	FRASCO									
456	VITAMINA D TABLETAS DE 4000 UI. CAJA CON FRASCO CON 60 TABLETAS	CAJA									
457	VITAMINA E CAPSULAS DE 100 UI. FRASCO CON 99 CAPSULAS	CAJA									
458	VITAMINAS Y MINERALES TABLETAS (CENTRUM KIDS). FRASCO CON 60 TABLETAS	FRASCO									
459	VITAMINAS Y MINERALES TABLETAS (CENTRUM PERFORMANCE). FRASCO CON 60 TABLETAS	CAJA									
460	VITAMINAS Y MINERALES TABLETAS (CENTRUM SILVER). FRASCO CON 100 TABLETAS	FRASCO									
461	VITAMINAS Y MINERALES TABLETAS (CENTRUM). FRASCO CON 30 TABLETAS	FRASCO									
462	VITAMINAS/MINERALES JARABE (OPTIMIN). FRASCO CON 240 ML	FRASCO									
463	VITISKIN REGULADOR DE LA PIGMENTACIÓN (ISISPHARMA). CAJA CON BOTELLA DE 50 ML	CAJA									
464	VORICONAZOL TABLETAS DE 200 MG (VFEND). CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA									
465	ZINC TABLETAS DE 30 MG. FRASCO CON 100 TABLETAS	FRASCO									
466	ZOLMITRIPTANO DE 2.5 MG (ZOMIG RAPIMELT). CAJA CON 02 TABLETAS DISPERSABLES	CAJA									
467	ZOLMITRIPTANO TABLETAS DE 2.5 MG (ZOMIG).CAJA CON 2 TABLETAS.	CAJA									
468	ZOLPIDEM TABLETAS SUBLINGUALES DE 5 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA									



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
469	ZUCLOPENTIXOL SOLUCIÓN INYECTABLE 200MG/1ML (CLOPIXOL DEPOT). CAJA CON UNA AMPOLLETA	CAJA								

(Sello de la empresa)



Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Hospital de Especialidades "Vida Mejor"
PARTIDA: 25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos
CLAVE PRESUPUESTAL: 2.1.1.3.1.010 04 001 406 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1
PROYECTO: Servicios Médicos Generales y de Especialidad
REQUISICIÓN: RSM/246/2023



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
A) MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO											
1	ACARBOSA COMPRIMIDOSDE 50 MGS.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	252								
2	ACEMETACINA CAPSULAS DE 60 MG.CAJA CON 28 CAPSULAS.	ENVASE	38								
3	ACEMETACINA CAPSULAS DE 90 MG.CAJA CON 14 CAPSULAS.	CAJA	1								
4	ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA) TABLETA RANURADA DE 4 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	87								
5	ACETAZOLAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG.Envase con 20 tabletas.	ENVASE	108								
6	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS	ENVASE	279								
7	ACICLOVIR SUSP. PED. 200 MG/5MLCADA 5 ML CONTIENEN: 200 MG DE SULFATO DE ABACAVIRFRASCO C/60 ML.	FRASCO	18								
8	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 G CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G.ENVASE CON 4.5 G.	ENVASE	153								
9	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	ENVASE	873								
10	ACIDO ASCORBICO SOL. INY. 1 GR. CAJA CON 6 AMPULAS	CAJA	27								
11	ÁCIDO FOLICO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	225								
12	ACIDO RETINOICO CREMA. CADA 100 G CONTIENEN: ÁCIDO RETINOICO 0.05 G.Envase con 20 g.	ENVASE	203								
13	ACIDO RISEDRÓNICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO SÓDICO 35 MG.ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	970								
14	ACIDO VALPROICO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MGENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	117								
15	ADEMETIONINA SOLUCION INYECTABLE DE 500 MGFRASCO AMPULA	CAJA	63								
16	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLEADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MGENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	ENVASE	36								
17	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 MLENVASE CON 500 ML	ENVASE	6030								
18	ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL, CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G. SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G. CLIOQUINOL 3.0 G. ENVASE CON 150 G.	ENVASE	750								
19	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	ENVASE	639								
20	ALBENDAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENVASE	450								
21	ALIBOUR POLVO SOBRE CON 2.2 G.CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG.ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	ENVASE	48								
22	ALOPURINOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	1035								
23	ALPRAZOLAM TABLETAS DE 0.25 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	ENVASE	36								
24	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	477								
25	AMBROXOL COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE	999								
26	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	1368								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
27	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ½ ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	180								
28	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MGCADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENVASE	2529								
29	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS, SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380 720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LEUCINA 520 810 L-LISINA 490 870L-METIONINA 250 500L-TREONINA 340 460L-TRIPTOFANO 130 160L-VALINA 390 680AMINOACIDOS NO ESENCIALES:* ACIDO L-ASPARTICO. 0 410* ACIDO L-GLUTAMICO 0 710GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760L-ALANINA 390 1760L-ARGININA 430 880* L-CISTEINA 20 80L-HISTIDINA 240 380L-PROLINA 350 1000L-SERINA 370 930L-TIROSINA 30 50* PIROSULFITO DE SODIO 0 50* METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60* PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	27								
30	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENVASE	45								
31	AMIODARONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	180								
32	AMIODARONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	351								
33	AMLODIPINO TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	2268								
34	AMOXICILINA – ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO	ENVASE	828								
35	AMOXICILINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	ENVASE	810								
36	AMOXICILINA SUSPENSIÓN DE 7.5 GRCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML)	ENVASE	369								
37	AMOXICILINA-AC. CLAVULANICO TABLETAS DE 500 MG/125 MG.DE 500 MG/125 MG.CAJA CON 15 TABLETAS.	ENVASE	2052								
38	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE	1125								
39	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	198								
40	AMPICILINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	252								
41	ARIPIRAZOL TABLETAS DE 30 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	ENVASE	72								
42	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	180								
43	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	225								
44	ATOMOXETINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	ENVASE	72								
45	ATORVASTATINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	4950								
46	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	36								
47	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA 10MG/ML. FRASCO GOTERO CON 15 ML.	ENVASE	36								
48	AZATIOPRINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	150								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
49	AZITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 3 TABLETAS.	ENVASE	747								
50	AZITROMICINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	38								
51	BAÑO COLOIDE POLVO. CADA G CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENVASE	396								
52	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (300 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (100 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	36								
53	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA (600 000 UI) CON BENCILPENICILINA CRISTALINA (200 000 UI) SUSPENSIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	113								
54	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	36								
55	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 1 200 000 UICADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	369								
56	BENZOILO EMULSION DERMICA DE 300 MG./MLFRASCO CON 120 ML.	ENVASE	75								
57	BENZOILO LOCION DÉRMIICA O GEL DÉRMIICO. CADA 100 ML O G CONTIENEN: PERÓXIDO DE BENZOILO 5 G.ENVASE CON 60 G.	ENVASE	60								
58	BENZONATATO PERLAS DE 100 MGS. CAJA CON 20 PERLAS.	CAJA	4653								
59	BESILATO DE CISATRACURIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	9								
60	BETAMETASONA ACETATO DE (2.71 MG) Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE (3 MG), SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MGDE BETAMETASONA.ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENVASE	27								
61	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE (4MG).CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	198								
62	BETAMETASONA UNGÜENTO. 0.05% CADA 100 G CONTIENEN: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA.ENVASE CON 30 G.	ENVASE	154								
63	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	405								
64	BICALUTAMIDA TABLETAS 150 MG. CAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	18								
65	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 44.5 MEQ CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ.	ENVASE	27								
66	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5%. 8.9 MEQ CADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	ENVASE	117								
67	BIMATOPROST AL 0.01 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.01%FRASCO CON 3 ML.	FRASCO	113								
68	BIPERIDENO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50TABLETAS	ENVASE	150								
69	BRIMONIDINA TARTRATO + MALEATO DE TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	ENVASE	1								
70	BRIMONIDINA TARTRATO SOLUCION OFTALMICA, GOTAS DE 2 MG.FRASCO GOTERO DE 5 ML.	FRASCO	594								
71	BROMOCRIPTINA COMPRIMIDOS DE 2.5 MG.CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	ENVASE	9								
72	BROMURO DE PINAVERIO + DIMETICONA CAPSULA100/300 MG.CAJA CON 32 CAPSULAS.	CAJA	1905								
73	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE:	AMPOLLETA	450								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	BROMURO DE ROCURONIO 50 MG.ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML.										
74	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA (REPUESTO)CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS	ENVASE	450								
75	BROMURO DE TIOTROPIO CÁPSULA Y DISPOSITIVO INHALADORCADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENVASE	927								
76	BUDESONIDA SUSPENSION NASAL CON 120 DOSIS64 MCG/DOSISFRASCO PULVERIZADOR CON 120 DOSIS.	FRASCO	540								
77	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR DE 0.500 MG. CAJA CON 5 ENVASES DE 2 ML.	ENVASE	1395								
78	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 180 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	1								
79	BUDESONIDA-FORMOTEROL, POLVO 60 DOSISCADA GRAMO CONTIENE:BUDESONIDA 90 MG FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG,ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 80MCG /4.5 MCG CADA UNA.	ENVASE	450								
80	BUPIVACAÍNA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG. DE GLUCOSA ANHIDRA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	63								
81	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ML contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg / mL. SOLUCIÓN INYECTABLEENVASE CON 30 ML	ENVASE	135								
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE DE 0.3 MG.CAJA CON 6 AMPOLLETAS.	ENVASE	540								
83	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE	2691								
84	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	792								
85	CABERGOLINA TABLETAS DE 0.5 MGS.CAJA CON 4 TABLETAS.	ENVASE	711								
86	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	ENVASE	3827								
87	CALCITRIOL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ENVASE	1431								
88	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 16 MG/12.5 MG.CAJA CON 28 TABLETAS.	ENVASE	480								
89	CANDESARTAN TABLETAS.DE 16 MGCAJA CON 28 TABLETAS.	CAJA	1200								
90	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	270								
91	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA DE 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	27								
92	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	270								
93	CARBAMAZEPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	53								
94	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MCG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENVASE	270								
95	CARBÓN ACTIVADO POLVO. CADA ENVASE CONTIENE: CARBÓN ACTIVADO 1 KG. ENVASE CON UN KG (PARA USO EN SERES HUMANOS).	ENVASE	9								
96	CEFACLOR CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	252								
97	CEFACLOR SUSPENSIÓN ORAL 7.5 GREL FRASCO CON POLVO CONTIENE: CEFACLOR 7.5 G.Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).	ENVASE	36								
98	CEFALEXINA TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MGDE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	1413								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
99	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	289							
100	CEFEPIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 GRACA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	2070							
101	CEFIXIMA SUSPENSIÓN DE 2G./100ML.FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	360							
102	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1296							
103	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	1							
104	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	16020							
105	CELECOXIB CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENVASE	1875							
106	CINACALCET TABLETAS DE 30 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	126							
107	CINARIZINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	215							
108	CINITAPRIDA BITARTRATO DE, SOLUCION 20 MG20 MGS.FRASCO DE 120 ML.	ENVASE	36							
109	CINITAPRIDA COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	ENVASE	2772							
110	CIPROFIBRATO CAPSULAS DE 100 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS.	CAJA	720							
111	CIPROFLOXACINO CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	6750							
112	CIPROFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENVASE	2505							
113	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3 MG/MLDE 3.0 MG./ML. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO DE 5 ML.	ENVASE	495							
114	CIPROTERONA TABLETAS DE 50 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	36							
115	CISAPRIDA, SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG FRASCO DE 60 ML	FRASCO	351							
116	CITARABINA SOL. INY. DE 100 MG. (50 MG/ML) CAJA CON FRASCO AMPULA DE 2 ML.	ENVASE	1							
117	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 MLFRASCO CON GRANULOS PARA RECONSTITUIR 60 ML.	ENVASE	360							
118	CLARITROMICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	765							
119	CLINDAMICINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	ENVASE	675							
120	CLINDAMICINA GEL. CADA 100 G CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	351							
121	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENVASE	5490							
122	CLIOQUINOL CREMA. CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	90							
123	CLOMIFENO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CAJA	27							
124	CLONAZEPAM SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	ENVASE	117							
125	CLONAZEPAM TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	63							
126	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. Envase con 28 grageas o tabletas.	ENVASE	6000							
127	CLORAMFENICOL SOLUCION INYECTABLE.CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO	FRASCO	113							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.									
128	CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 5 MG CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	567							
129	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTALMICO. 5 MG/GCADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	ENVASE	216							
130	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	5748							
131	CLORHIDRATO DE MEMANTINA TABS. DE 10 MGDE 10 MGCAJA C/28 TABLETAS	ENVASE	1							
132	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	36							
133	CLORTALIDONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	90							
134	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE. (20 MEQ POTASION / 20 MEQ CLORO)CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO), ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	1575							
135	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%AL 0.9%ENVASE CON BOLSA DE 100 ML.	BOLSA	1							
136	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (38.5 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	ENVASE	18750							
137	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. (77 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	ENVASE	9000							
138	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7%, CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA	450							
139	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA G O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	GOTERO	27							
140	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE, 154 MEQCADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE:SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	BOLSA	18750							
141	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSASOLUCION INYECTABLE 0.9/5.0 G (77 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	BOLSA	13500							
142	CLORURO DE SODIOSOLUCION INYECTABLE AL 0.9% (154 MEQ)CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML.ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	BOLSA	14400							
143	CLORURO DE SUXAMETONIO SOL. INY. 40MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONICO 40 MG/2MLCAJA C/ 5 AMP. DE 2ML	ENVASE	18							
144	COLCHICINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	90							
145	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS.	ENVASE	1935							
146	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA 40 MG/ML.CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	1494							
147	DANAZOL CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG.ENVASE CON 50 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	18							
148	DEFLAZACORT TABLETAS DE 6 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	333							
149	DEFLAZACORT TABLETAS DE 30 MGCAJA CON 10 TABLETAS.	CAJA	270							
150	DESMOPRESINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	68							
151	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 8 MG.CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÍDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE	ENVASE	9000							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.										
152	DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA 0.1 G/ 100 ML.0.1 G/ 100 ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	225								
153	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DEXAMETASONA 0.5 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	333								
154	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MCGENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	ENVASE	9								
155	DXTROMETORFANO JARABE 300 MG/100 MLCADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DXTROMETORFANO 300 MG. FRASCO CON 120 ML CON O SIN VASO DOSIFICADOR	FRASCO	2250								
156	DEXTROSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 %DE 500 ML. BOLSA CON 500 ML.	BOLSA	1350								
157	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1								
158	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	36								
159	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/2 MLDE 10 MG/ 2 ML.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2ML	ENVASE	1								
160	DIAZEPAM TABLETAS DE 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	113								
161	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	ENVASE	2115								
162	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	1440								
163	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA 1 MG/ML. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	306								
164	DICLOXACILINA CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE	1215								
165	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	18								
166	DICLOXACILINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	279								
167	DIFENHIDRAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 100MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG.ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	ENVASE	450								
168	DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOLENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	522								
169	DIFENIDOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	990								
170	DIGOXINA ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG.ENVASE CONTENIENDO 60 ML. CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML. INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	36								
171	DIGOXINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	36								
172	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	144								
173	DILTIAZEM TABLETAS DE 30 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	72								
174	DOPAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 200 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	ENVASE	36								
175	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA DE 20 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO	1								
176	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA 20 MG Y 5MG/ML.GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	GOTERO	333								
177	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	315								
178	DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA FRASCO AMPULA DE 50 MG.	FRASCO	1								
179	DULOXETINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	ENVASE	558								
180	EFEDRINA, SOLUCION INYECTABLE 25MG/MLCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG.ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG / ML).	ENVASE	9								
181	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO	ENVASE	2187								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G.ENVASE CON 27.9 G									
182	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	162							
183	ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 40 MG CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.	ENVASE	1980							
184	ENTACAPONA/LEVODOPA/CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTACAPONA 200 MG. LEVODOPA 50 MG. CARBIDOPA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 12.5 MG DE CARBIDOPA.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	195							
185	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENVASE	113							
186	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS 1 MG/ 100 MG.CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	CAJA	38							
187	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	468							
188	ERITROMICINA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	188							
189	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	459							
190	ESPIRONOLACTONA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	549							
191	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII AMPULAS DE SUSPENSION INGERIBLE2 BILLONES UFC.CAJA CON 20 AMPOLLETAS DE 5 ML.	CAJA	2070							
192	ESTRADIOL - CIPROTERONA GRAGEA 2.0 MG 1.0 MGCAJA CON 21 GRAGEAS.	CAJA	90							
193	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (CONTINUO) GRAGEAS 1/0.125 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	18							
194	ESTRADIOL + TRIMEGESTONA (SECUENCIAL) GRAGEAS 1/0.250 MGS.CAJA CON 28 GRAGEAS.	CAJA	36							
195	ESTRIOL CREMA ENVASE CON 15 G. CADA 100 G CONTIENEN: ESTRIOL 100 MG.ENVASE CON 15 G.	ENVASE	1944							
196	ESTRIOL OVULOS CAJA CON 15 OVULOS DE 0.5 MG, VIA VAGINAL	CAJA	1							
197	ETOMIDATO SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 20 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	27							
198	EXENATIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA VIAL CONTIENE: EXENATIDA 2 MG. CAJAS CON 4 ESTUCHES DE DOSIS ÚNICA QUE CONTIENEN 4 PLUMAS PRELLENADAS CON 2 MG DE POLVO DE EXENATIDA Y DILUYENTE PARA SUSPENSIÓN Y 2 AGUJAS. UNA AGUJA DE REPUESTO.	CAJA	36							
199	FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	648							
200	FENAZOPIRIDINA TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	612							
201	FENILEFRINA SOLUCION NASAL 2.5 MG/ML.2.5 MG/ML.FRASCO CON 15 ML.	FRASCO	180							
202	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE (250 MG/5 ML).CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG.ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	2700							
203	FENITOÍNA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: FENITOÍNA 37.5 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENVASE	27							
204	FENITOÍNA TABLETA O CÁPSULACADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENVASE	324							
205	FENOBARBITAL TABLETAS DE 100 MG.CAJA CON 40 TABLETAS	ENVASE	63							
206	FENTANILO PARCHES DE 4.2 MG. (LIBERACION DE 25 MCG/HORA).CAJA CON 5 PARCHES	CAJA	36							
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	750							
208	FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG. CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	936							
209	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	153							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
210	FITOMENADIONA SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	ENVASE	810							
211	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	378							
212	FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG (2 MG/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	ENVASE	3600							
213	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENVASE	90							
214	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	36							
215	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	27							
216	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	288							
217	FLUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG.ENVASE CON 90 TABLETAS.	ENVASE	27							
218	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50MCG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	ENVASE	108							
219	FOSFOMICINA TROMETAMOL GRANULADO.3 GR. CAJA DE CARTON C/1 SOBRE.	CAJA	243							
220	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE	108							
221	FUMARATO FERROSO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	486							
222	FUROSEMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	828							
223	GABAPENTINA CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENVASE	1602							
224	GALANTAMINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 16 MG DE GALANTAMINA.ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	27							
225	GALANTAMINA, CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	38							
226	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE	900							
227	GLIMEPIRIDA TABLETAS DE 4 MGS.CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	576							
228	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	1215							
229	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML.	ENVASE	900							
230	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML.	ENVASE	1							
231	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE. AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA.ENVASE CON 50 ML.	ENVASE	1350							
232	GONADOTROFINA CORIÓNICA, SOLUCIÓN INYECTABLESOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GONADOTROFINA CORIÓNICA 5 000 UI.ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO VIAL Y 1 AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	6							
233	HALOPERIDOL SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	18							
234	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	45							
235	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE (1000 UI/ML)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE	53							
236	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE 20 MGDE 20 MG.CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	CAJA	81							
237	HIDRALAZINA TABLETAS DE 10 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	216							
238	HIDRALAZINACADA GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 50 MGCAJA C/50 GRAGEAS	CAJA	42							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
239	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS DE 25 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	261								
240	HIDROCORTISONA CREMA 1 MG.TUBO CON 15 G.	TUBO	180								
241	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG./2 ML.CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 2 ML. DE DILUYENTE	CAJA	135								
242	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	198								
243	HIDROXICINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	CAJA	45								
244	HIDROXICLOROQUINA TABLETAS.DE 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	522								
245	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE100 MCG/2 ML. CAJA C/3 AMP. DE 2 ML.	CAJA	45								
246	HIERRO DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG/2 ML.CAJA CON 3 AMPULAS DE 2 ML.	CAJA	891								
247	HIPROMELOSA (METILCELULOSA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA.AL 0.5% 5 MG/ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	3348								
248	IBUPROFENO SUSPENSION DE 2.0 GR.FRASCO CON 120 ML	FRASCO	1665								
249	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG, ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	8208								
250	IMIQUIMOD CREMA 12.5 GAL 5% 12.5 MG SOBRE CON 250 MG. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	45								
251	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 150 MCG.CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	27								
252	INDACATEROL CAPSULAS DE INHALACION DE 300 MCG.CAJA CON 30 CAPSULAS DE INHALACION	CAJA	54								
253	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	513								
254	INDOMETACINA SUPOSITORIOS.CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG.ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	ENVASE	63								
255	INFLIXIMAB SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG. FRASCO CON LIOFILIZADO.	FRASCO	90								
256	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE. 3.64 MG (100.0 UI)DE 100 UI/1 ML (100 UI).CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS DE 3 ML. SOL. INYECTABLE.	ENVASE	2756								
257	INSULINA HUMANA SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH. 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	ENVASE	117								
258	INSULINA LISPRO (25 UI), LISPRO PROTAMINA (75 UI), SUSPENSION INYECTABLE. 100 UI/MLCADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI, INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI.ENVASE CON 5 PLUMAS 3 ML	AMPULA	45								
259	INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE. DE 100 UICADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.FRASCO AMPULA CON 10 ML. DE 100 UI.	ENVASE	1800								
260	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI. INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENVASE	1								
261	IPRATROPIO(20 MCG) - SALBUTAMOL (100 MCG), SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MCG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MCG SE SALBUTAMOL.ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	ENVASE	113								
262	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2.500 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE	513								
263	ISOCONAZOL CREMACADA 100 G CONTIENE: NITRATO DE ISOCONAZOL 1G. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	324								
264	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	405								
265	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL. CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENVASE	180								
266	ISOTRETINOÍNA CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MGC AJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	18								
267	ITRACONAZOL CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ENVASE	171								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
268	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE 500 MGCADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML	FRASCO	45								
269	KETOCONAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	135								
270	KETOCONAZOL/TINIDAZOL/FOSFATO DE CLINDAMICINA DE 800/300/100 MG OVULOS VAGINALESCAJA CON 3 OVULOS VAGINALES	CAJA	126								
271	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MGCADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	3786								
272	KETOROLACO TROMETAMINA TABS. 10 MG CAJA C/10 TABS.	CAJA	2169								
273	KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ÁCIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	FRASCO	234								
274	LACOSAMIDA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ENVASE	198								
275	LACTULOSA JARABEDE 67 MG.FRASCO CON 125 ML.	FRASCO	1305								
276	LAMOTRIGINA TABLETAS100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	243								
277	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICADE 50 MCGFRASCO GOTERO DE 3 ML	FRASCO	594								
278	LEVETIRACETAM SOLUCION100 MGFRASCO CON 300 ML.	FRASCO	369								
279	LEVETIRACETAM TABLETAS500 MGCAJA CON 60 TABLETAS	CAJA	729								
280	LEVOCETIRIZINA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	4212								
281	LEVOCETIRIZINA, SOLUCIONDE 50 MG/100ML.FRASCO CON 150 ML.	FRASCO	72								
282	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG.ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENVASE	135								
283	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINOENVASE CON 100 ML.	ENVASE	9000								
284	LEVOFLOXACINO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	ENVASE	1530								
285	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA.ENVASE CON 100 TABLETAS	ENVASE	2513								
286	LIDOCAINA - HIDROCORTISONA UNGUENTO CON APLICADORCADA 100 G CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G. ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G. SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G. ÓXIDO DE ZINC 18 G.ENVASE CON 20 G Y APLICADOR	ENVASE	207								
287	LIDOCAINA SOLUCION AL 10%, CON ATOMIZADOR MANUAL CADA 100 ML. CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 GENVASE CON 115 ML. CON ATOMIZADOR MANUAL	ENVASE	117								
288	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	90								
289	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1G.ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ENVASE	90								
290	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (1 G/0.25MG)CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML	ENVASE	45								
291	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% (36/0.018 MG) CARTUCHOS DENTALES CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MGENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENVASE	75								
292	LÍPIDOS INTRAVENOSOS, EMULSIÓN INYECTABLE (LÍPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA Ó SOYA / CÁRTAMO) CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA - ACEITE DE CÁRTAMO 10 G/10 G CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL.ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	36								
293	LOPERAMIDA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA.CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG.ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENVASE	1197								
294	LORATADINA JARABE CON DOSIFICADORCADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MGENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	1431								
295	LORATADINA TABLETA O GRAGEACADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG.ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	2466								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
296	L-ORNITINA-L-ASPARTATO SOLUCION INYECTABLE 5 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENVASE	549								
297	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTORECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE	459								
298	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG.ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	4500								
299	MAGALDRATO /DIMETICONA GEL.GELCAJA CON 20 SOBRES DE 10 ML. CADA UNO	SOBRE	2421								
300	MANITOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50 G AL 20%. CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML	ENVASE	135								
301	MEBENDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MGENVASE CON 6 TABLETAS	ENVASE	36								
302	MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG.ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	ENVASE	333								
303	MEDROXIPROGESTERONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	378								
304	MELOXICAM + METOCARBAMOL CAPSULAS DE 7.5MG/215 MG.CAJA CON 20 CAPSULAS.	CAJA	3105								
305	MELOXICAM TABLETACADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	162								
306	MEMANTINA TABLETAS RECUBIERTASDE 10 MGENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	270								
307	MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEMENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA	ENVASE	6225								
308	MESALAZINA GRAGEASCAPA ENTERICA DE 500 MGCAJA CON 40 GRAGEAS.	CAJA	108								
309	MESALAZINA SUPOSITORIOS DE 1 GRCAJA CON 14 SUPOSITORIOS	CAJA	54								
310	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MGENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ENVASE	4257								
311	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE	2520								
312	METFORMINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	3042								
313	METILDOPA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	81								
314	METILFENIDATO COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	126								
315	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	27								
316	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	36								
317	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADACADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE	36								
318	METILPREDNISOLONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE	36								
319	METILPREDNISOLONA SUSPENSIÓN INYECTABLE 40 MGCADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	FRASCO	360								
320	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENVASE	1485								
321	METOCLOPRAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MGENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	3024								
322	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	1116								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
323	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATOENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	36								
324	METOXALENO TABLETAS DE 10 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	18								
325	METRONIDAZOL OVULOS DE 500 MG.DE 500 MG.CAJA CON 10 OVULOS.	ENVASE	144								
326	METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	6300								
327	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOLENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	ENVASE	270								
328	METRONIDAZOL TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	900								
329	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	ENVASE	225								
330	MIDAZOLAM SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAMENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	ENVASE	1350								
331	MILRINONA, SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1 ML.CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONAENVASE CON 3 AMPOLLETA CON 10 ML CADA UNA(1MG/1ML)	ENVASE	1200								
332	MISOPROSTOL, TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCGCAJA CON 12 TABLETAS	ENVASE	1050								
333	MOMETASONA SPRAY NASAL (140 NEBULIZACIONES)DE 0.050 MG./100 ML. (CADA NEBULIZACION CONTIENE 50MCG DE FUROATO DE MOMETASONA). CAJA CON FRASCO DOSIFICADOR DE 18 GR.	CAJA	4500								
334	MOMETASONA UNGUENTO DE 100 MG/100 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	360								
335	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKASTENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	1629								
336	MONTELUKAST GRANULADO ORALDE 4 MGCAJA CON 10 SOBRES	CAJA	945								
337	MORFINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	AMPOLLETA	1200								
338	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MGENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	1								
339	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	1								
340	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTOCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	CAJA	8370								
341	MUPIROCINA UNGUENTO AL 2%TUBO CON 15 GRS.	TUBO	713								
342	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLEDE 10 MG/ML.CAJA CON CON 5 AMPULAS.	CAJA	2250								
343	NALOXONA SOLUCION INYECTABLE DE 0.4 MG./ML.ENVASE CON 10 AMPOLLETAS	ENVASE	713								
344	NAPROXENO SUSPENSIÓN ORALCADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MGENVASE CON 100 ML	ENVASE	288								
345	NAPROXENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	1404								
346	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U	ENVASE	225								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 MG.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML									
347	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MGENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	180							
348	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADACADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG.CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1890							
349	NIMODIPINO TABLETAS DE 30 MGS. CAJA CON 60 TABLETAS.	CAJA	9							
350	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE DE 10 MGFRASCO AMPULA CON 50 ML	FRASCO	810							
351	NISTATINA SUSPENSIÓN ORALCADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UIENVASE PARA 24 ML	ENVASE	188							
352	NISTATINA TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I. NISTATINA OVULOS O TABLETAS VAGINALES DE 100 000 U. I.ENVASE CON 12 OVULOS O TAB.	ENVASE	153							
353	NITROFURAL, OVULOS 6 MG. CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MGENVASE CON 6 OVULOS.	ENVASE	255							
354	NITROFURANTOÍNA CÁPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MGENVASE CON 40 CÁPSULAS	ENVASE	3000							
355	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG.FRASCO AMPOYETA	FRASCO	9							
356	NOREPINEFRINA(NORADRENALINA), SOLUCION INYECTABLEDE 4 MG/4MLCAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	360							
357	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MGENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML	ENVASE	113							
358	NUTRICIÓN PARENTERAL EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 G L-ARGININA 0.805 G GLICINA 0.721 G L-HISTIDINA 0.336 GL-ISOLEUCINA 0.420 GL-LEUCINA 0.511 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G L-FENILALANINA 0.392 G L-PROLINA 0.476 G L-SERINA 0.350 G L-TREONINA 0.294 G L-TRIPTOFANO 0.126 G L-TIROSINA 0.028 G L-VALINA 0.406 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 G FOSFATO DIPOTÁSICO 0.522 G CLORURO DE SODIO 0.188 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 GENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS, 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	360							
359	NUTRICIÓN PARENTERAL, EMULSION INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHÍDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.600 G L-ARGININA 1.130 G L-ACIDO ASPÁRTICO 0.340 G L-ACIDO GLUTÁMICO 0.560 G L-GLICINA (ÁCIDO AMINOACÉTICO) 0.790 G L-HISTIDINA 0.680 G L-ISOLEUCINA 0.560 G L-LEUCINA 0.790 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.900 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.560 G L-FENILALANINA 0.790 G L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.450 G L-TREONINA 0.560 G L-TRIPTOFANO 0.190 G L-TIROSINA 0.023 G L-VALINA 0.730 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.074 G DE CLORURO DE CALCIO GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.504 G SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.160 G DE SULFATO DE MAGNESIO CLORURO DE POTASIO 0.597 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.490 G DE ACETATO DE SODIO EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSIÓN DE O DE EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20.0 G ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (GLUCOSA 11% 885 ML, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS 300 ML Y LÍPIDOS AL 20% 255 ML)	ENVASE	1							
360	OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OCTREOTIDA 1 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	ENVASE	105							
361	OFLOXACINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MGENVASE CON 8 TABLETAS	ENVASE	360							
362	OLANZAPINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGFRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO	68							
363	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	135							
364	OLANZAPINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MGENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	189							
365	OMEPRAZOL CAPSULACADA CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MGENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE	7200							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
366	OMEPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 40 MGCADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOLENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	17250							
367	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG.ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	600							
368	ORCIPRENALINA TABLETADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	638							
369	OSELTAMIVIR CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MGCAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	713							
370	OSELTAMIVIR SUSPENSION CADA ENVASE CON 30 G DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR EQUIVALENTE A 0.9 G DE OSELTAMIVIR. ENVASE CON 30 G. RECONSTITUIR CON 100 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSION CONTENIENDO 900 MG/75 ML (12 MG/ML).	ENVASE	420							
371	OXCARBAZEPINA GRAGEASCADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	1							
372	OXCARBAZEPINA GRAGEASDE 300 MGCAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	299							
373	OXCARBAZEPINA SUSPENSIONDE 6 GRs. (60 MG/ML)FRASCO DE 100 ML	FRASCO	120							
374	OXIBUTININA TABLETASDE 5 MGCAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	360							
375	OXIDO DE ZINC PASTACADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25.0 GENVASE CON 30 G	ENVASE	360							
376	OXIMETAZOLINA SOLUCIÓN NASAL 0.05%CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MGENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	ENVASE	1116							
377	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASALCADA 100 ML CONTIENEN CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	FRASCO	486							
378	OXITOCINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UIENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML	ENVASE	36							
379	PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789, CREMAPADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789TUBO CON 125 G	ENVASE	1500							
380	PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	600							
381	PANTOPRAZOL TABLETA CADA TABLETA : PANTOPRAZOL 40 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	1392							
382	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 GENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	ENVASE	11250							
383	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORALCADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	ENVASE	729							
384	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	6210							
385	PARICALCITOL CAPSULACADA CÁPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 MCG ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	15							
386	PAROXETINA TABLETADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINAENVASE CON 10 TABLETAS	ENVASE	432							
387	PENTOXIFILINA GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADACADA GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG.CAJA CON 30 GRAGEAS	CAJA	83							
388	PERMETRINA SOLUCIÓNCADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 GENVASE CON 110 ML.	ENVASE	45							
389	PIMECROLIMUS CREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 GENVASE CON 15 G	TUBO	909							
390	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MGENVASE CON 14 TABLETAS	ENVASE	810							
391	PIOGLITAZONA TABLETADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONAENVASE CON 7 TABLETAS.	ENVASE	1593							
392	PIPERACILINA SODICA/TAZOBACTAM SODICO SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA, TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAMFRASCO AMPULA	FRASCO	855							
393	PIRACETAM SOLUCION ORAL 20 GR / 100 ML.FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	621							
394	PIRACETAM TABLETAS DE 800 MGCAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	126							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES										Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
395	PIRIDOSTIGMINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	162								
396	PIRITIONATO DE ZINC SOLUCION EN SPRAY.FRASCOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	256								
397	PLANTAGO PSYLLIUM POLVOCADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 GENVAE CON 400 G	ENVASE	1260								
398	POLIETILENGLICOL SOLUCION ORAL DE 105 GENVAE CON 4 SOBRES CON 109.6 GR. DE POLVO CADA UNO.	ENVASE	270								
399	POLIMERO DE GELATINA SOLUCIÓN INYECTABLECADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML	ENVASE	90								
400	PRAVASTATINA TABLETAS DE 10 MG.CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG.CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	113								
401	PRAZOSINA CÁPSULAS DE 1 MG.CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CÁPSULAS	CAJA	1350								
402	PREDNISOLONA SOLUCIÓN OFTÁLMICACADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONAENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENVASE	504								
403	PREDNISOLONA SOLUCION ORALCADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA.ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENVASE	99								
404	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	360								
405	PREDNISONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MGENVAE CON 20 TABLETAS	ENVASE	711								
406	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	ENVASE	1098								
407	PREGABALINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	ENVASE	3675								
408	PRIMIDONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MGCAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	27								
409	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	ENVASE	270								
410	PROGESTERONA PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA DE 200 MG.ENVASE CON 14 PERLAS	ENVASE	279								
411	PROPAPENONA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAPENONA 150 MGCAJA CON 20 TABLETAS.	ENVASE	171								
412	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA APOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL DE 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	ENVASE	2778								
413	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	342								
414	PROPRANOLOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	63								
415	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MGFRASCO AMPULA DE 5 ML.	FRASCO	1125								
416	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	342								
417	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINAENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	72								
418	RAMIPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RAMIPRIL 10 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	18								
419	RASAGILINA COMPRIMIDOS .DE 1 MGCAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA	63								
420	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	126								
421	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	ENVASE	675								
422	RIVAROXABAN TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MGCAJA CON 56 TABLETAS	CAJA	135								
423	RIVAROXABAN TABLETAS.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	315								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
424	ROSUVASTATINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 10 MGS DE ROSUVASTATINACAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	1530							
425	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE DE 100 MG.CAJA CON FRASCO AMPULA DE 5 ML.	CAJA	108							
426	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR. 0.5 G CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	ENVASE	216							
427	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CON 200 DOSIS DE 100 MCGCADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL.ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MCG.	ENVASE	477							
428	SALES DE POTASIO, TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTECADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.CAJA CON 50 TABLETAS SOLUBLES	CAJA	108							
429	SALMETEROL- FLUTICASONA POLVO PARA 60 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCGENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	ENVASE	738							
430	SALMETEROL, FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL PARA 120 DOSISCADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MCG DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MCG ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS INHALADOR	ENVASE	1602							
431	SENÓSIDOS A Y B SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SENÓSIDOS EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENVASE	90							
432	SENÓSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SENÓSIDOS DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG. DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	1026							
433	SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 GCADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G FRASCO DE 50 ML.	FRASCO	2314							
434	SERTRALINA CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA.ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENVASE	441							
435	SEVELAMER TABLETAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG.CAJA CON 180 TABLETAS.	CAJA	30							
436	SEVOFLURANO LÍQUIDO O SOLUCIÓN.CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML.Envase con 250 mL de líquido o solución.	ENVASE	270							
437	SILDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG.ENVASE CON 4 TABLETAS	ENVASE	63							
438	SILDENAFIL TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS	CAJA	135							
439	SIMVASTATINA TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG.ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	90							
440	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	7200							
441	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	ENVASE	6750							
442	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICACADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA 0.1 GENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	ENVASE	36							
443	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA. CADA 100 G CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GENVASE CON 375 G.	ENVASE	144							
444	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA. CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MGENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTÉRICA	ENVASE	72							
445	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GCADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 G (MAGNESIO 8.1 MEQ, SULFATO 8.1 MEQ).ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	ENVASE	1							
446	SULINDACO TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: SULINDACO 200 MG.CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA	605							
447	SULODEXIDE CAPSULASDE 250 MG.CAJA CON 50 CAPSULAS	CAJA	909							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
448	SULODEXIDE SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG. (600 UI/2 ML)CAJA CON 10 AMPULAS	CAJA	29								
449	TACROLIMUS CAPSULA.CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE	225								
450	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS	ENVASE	2735								
451	TEGASEROD COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE TEGASEROD EQUIVALENTE A 6.0 MG DE TEGASEROD.CAJA CON 10 COMPRIMIDOS.	CAJA	9								
452	TELMISARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG.ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE	2486								
453	TELMISARTAN TABLETACADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	4500								
454	TENECTEPLASA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	ENVASE	36								
455	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	90								
456	TERBINAFINA CREMA DE 10 MGS.10 MGSTUBO CON 15 GRS.	ENVASE	1								
457	TERBINAFINA CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TERBINAFINA EQUIVALENTE A 10.0 MGS DE TERBINAFINATUBO CON 4 GRS.	TUBO	90								
458	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINADE 1 MG.UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	CAJA	1548								
459	TETRACAINA SOLUCION OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ENVASE	81								
460	TETRACICLINA TABLETA O CÁPSULA.CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG.ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	ENVASE	36								
461	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENVASE	468								
462	TIAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENVASE	90								
463	TIBOLONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG.CAJA CON 30 TABLETAS.	CAJA	270								
464	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MGS.FRASCO AMPULA.	FRASCO	9								
465	TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL.ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENVASE	270								
466	TINIDAZOL TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG.CAJA 8 TABLETAS.	CAJA	72								
467	TIOPENTAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	ENVASE	90								
468	TIROXINA/ TRYODOTIRONINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 MCG, TROYODOTIRONINA 20 MCG.CAJA CON 50 TABLETAS.	CAJA	288								
469	TOPIRAMATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	108								
470	TOPIRAMATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	189								
471	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	54								
472	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	1035								
473	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE	4680								
474	TRAVAPROST SOLUCION OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MCG.FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	FRASCO	1								
475	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG.ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENVASE	36								
476	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA	ENVASE	1908								

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG Y SULFAMETOXAZOL 400 MG.ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.									
477	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN ORAL.CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	396							
478	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE. CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA.ENVASE CON 7 PARCHES	ENVASE	108							
479	TROPICAMIDA CON FENILFRINA FRASCO SOL. OFTÁLMICA. CADA AMPOLLETA DE 15 ML.FRASCO GOTERO CON 15 ML.	FRASCO	81							
480	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION.CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	ENVASE	144							
481	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPRÓICO.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	180							
482	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	750							
483	VALPROATO SEMISODICO, COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	243							
484	VANCOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ENVASE	3240							
485	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE 20 I.U.FRASCO CON 1ML, CADA ML CONTIENE 20 UICAJA CON UN FRASCO AMPULA	ENVASE	8							
486	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE.CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECCURONIO 4 MG.ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	ENVASE	90							
487	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA.CADA CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA.ENVASE CON 10 CÁPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	387							
488	VERAPAMILLO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA.CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 80 MG.ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	351							
489	VERAPAMILLO SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MGCADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 5 MG.ENVASE CON 2 ML (2.5 MG /ML).	ENVASE	54							
490	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDOS.50 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	CAJA	38							
491	VITAMINAS A, C, D SOLUCIÓN. 7000 A 9000 UI, 80 A 125 MG Y 1400 A 1800 UICADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI.ENVASE CON 15 ML.	ENVASE	234							
492	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTÁLMICA.CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MGFRASCO CON 15 ML.	FRASCO	218							
493	CLARITROMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 500 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO	1							
	D) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD									
494.	ACIDO MICOFEENÓLICO, COMPRIMIDO.CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFEENOLATO DE MOFETILO 500 MGENVASE CON 50 COMPRIMIDOS 500 MG	ENVASE	36							
495.	ACIDO URSODEOXICÓLICO, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODEOXICÓLICO 250 MG.CAJA C/50 CAPSULAS	ENVASE	72							
496.	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE DE 5 MGRS./100 ML.CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICOFRASCO CON 100 ML.	FRASCO	83							
497.	ADALIMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y JERINGA.	ENVASE	66							
498.	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA DE 630 MG.CAJA CON 100 GRAGEAS.	CAJA	36							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES							Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
499.	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MG. DE LIOFILIZADO, 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. DE DILUYENTE, 2 DISPOSITIVOS	ENVASE	9							
500.	AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE AMFOTERICINA B LIPOSOMAL. 50 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 12 ML. DE DILUYENTE, UN FILTRO DE 5 MICRAS.	ENVASE	18							
501.	AZILSARTÁN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTÁN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTÁN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	18							
502.	BUPRENORFINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 20 MG.CAJA CON 4 PARCHES	ENVASE	45							
503.	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	ENVASE	18							
504.	CERTOLIZUMAB PEGOL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MGENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML	ENVASE	18							
505.	CICLOSPORINA CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA.CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MGCAJA CON 50 CAPSULAS.	CAJA	2							
506.	CICLOSPORINA, EMULSION ORAL.CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA	ENVASE	9							
507.	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	9							
508.	CLOBAZAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLOBAZAM 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	18							
509.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO.ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENVASE	9							
510.	DAPAGLIFOZINA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFOZINA 10 MGCAJA CON 28 TABLETAS	CAJA	9							
511.	DOBUTAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250MGCADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINAENVASE CON FRASCO AMPULA 250ML/20ML	ENVASE	9							
512.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERIOTROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERIOTROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERIOTROPOYETINA BETA 4000 UI CAJA CON 6 FRASCOS AMPULAS CON O SIN DILUYENTE O CON 6 JERINGAS.	CAJA	33							
513.	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE 2000UI CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: ERIOTROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERIOTROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERIOTROPOYETINA BETA 2000 UIENVASE CON 12 FRASCOS AMPULA CON 1 ML CON O SIN DILUYENTE	ENVASE	1							
514.	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE (10 MG/ ML)CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENVASE	2							
515.	ESTRADIOL 1 MG/DROSPIRENONA 2 MG. COMPRIMIDOSCADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE ESTRADIL. DROSPIRENONA 2 MG.CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	1							
516.	ETAMSILATO SOLUCION INYECTABLE250MG/2 ML. CAJA CON 4 AMPOLLETAS	CAJA	59							
517.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG.ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.	ENVASE	18							
518.	ETANERCEPT SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.	ENVASE	18							
519.	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE	ENVASE	9							
520.	FOSFOLIPIDOS DE PULMÓN PORCINO SUSPENSIÓN CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG.ENVASE CON 1.5 ML.	ENVASE	9							
521.	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE. 20 MG CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG.ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE	773							
522.	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 1 G/10 MLCADA AMPOLLETA CONTIENE:	ENVASE	18							

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
	GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE.ENVASE CON 100 AMPULAS.										
523.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL.ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	8								
524.	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ENVASE	5								
525.	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE OFTALMICA. DE 16 MG.DE 16 MG.ENVASE CON 1 JERINGA CON 1 ML.	ENVASE	9								
526.	HILANO G-F 20 SOLUCION INYECTABLE. 6 ML.C/6 ML. DE HILANO G-F 20CAJA C/1 JERINGA DE VIDRIO DE 10 ML.	CAJA	1								
527.	INMUNOGLOBULINA G (HUMANA NORMAL) SOLUCION INYECTABLE 5 GRSOL. INYECTABLE 5 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA.	CAJA	36								
528.	INTERFERON (BETA). SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI).ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOINYECTOR NO ESTERIL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENVASE	2								
529.	INTERFERON ALFA-2B RECOMBINANTE HUMANO SOLUCION INYECTABLE 5,000,000 UI.FRASCO.	FRASCO	2								
530.	IVERMECTINA TABLETAS DE 6 MG.CADA TABLETA CONTIENE: IVERMECTINA 6.0 MG.CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	9								
531.	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	9								
532.	LACOSAMIDA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 150 MGENVASE CON 28 TABLETAS	ENVASE	9								
533.	LACOSAMIDA TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MGENVASE CON 28 TABLETAS	CAJA	9								
534.	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MGENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	18								
535.	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE 22.5 MG CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON SISTEMA DE LIBERACION	ENVASE	9								
536.	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE DE 3.75 MGS. CON 2 MLCADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MGS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML. Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION.	CAJA	9								
537.	LINAGLIPTINA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA DE 5 MGENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1								
538.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 30 SOBRES.	ENVASE	90								
539.	METOTREXATO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATOENVASE CON 50 TABLETAS	ENVASE	18								
540.	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON AMPULA DE 50 MG/ 2 ML	FRASCO	3								
541.	NIFEDIPINO, CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	ENVASE	36								
542.	OCTREOTIDA, SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 20 MG UNA JERINGA PRELLENADA DE 2.5 ML DE DILUYENTE Y 2 AGUJAS	CAJA	33								
543.	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MGENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	18								
544.	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE 8 MG DE ONDANSETRONENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 4 ML.	CAJA	394								
545.	ONDANSETRON TABLETASCADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRONCAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	9								
546.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADACADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MGENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE	1								
547.	PANCREATINA CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) CADA CÁPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USPENVASE CON 50 CÁPSULAS	ENVASE	38								
548.	PRAMIPEXOL, TABLETACADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MGENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	9								



 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

MESES								Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
549.	RALOXIFENO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MGENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	18								
550.	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MGCAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML(2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGILLA PARA INYECCION INTRA VITREA.	CAJA	45								
551.	RIFAXIMINA, TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MGCAJA CON 28 TABLETAS	ENVASE	36								
552.	RISPERIDONA TABLETACADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG.ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	1								
553.	RISPERIDONA, SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	ENVASE	9								
554.	RIVASTIGMINA, PARCHES 4.6 MG/24 HORAS.CADA PARCHES DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHES LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	ENVASE	9								
555.	RIVASTIGMINA, PARCHES LIBEROS 9.5 MG/24 HORAS.CADA PARCHES DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHES LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	ENVASE	9								
556.	ROMIPLOSTIM, SOLUCION INYECTABLE (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO)CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ROMIPLOSTIN 375 MCG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO (250 MCG/0.5 ML RECONSTITUIDO).	ENVASE	9								
557.	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENVASE	1								
558.	ROTIGOTINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 ML/30 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 6 MG/24 HRS.	CAJA	9								
559.	ROTIGOTINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: ROTIGOTINA 18 ML/40 CM2CAJA CON 14 PARCHES, CON LIBERACION DE 8 MG/24 HRS.	CAJA	9								
560.	ROTIGOTINA PARCHES CADA PARCHES CONTIENE: ROTIGOTINACON 9 MG/20 CM2CAJA CON 14 PARCHES CON LIBERACION DE 4 MG/24 HRS.	CAJA	9								
561.	SIROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE SIROLIMUS DE 1 MG.ENVASE CON 60 TABLETAS	CAJA	8								
562.	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLECADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	9								
563.	SUCRALFATO TABLETA.CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	18								
564.	SUGAMMADEX SOLUCIÓN 100MG/ML INYECTABLECADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE SUGAMMADEX 200MG/2ML. CAJA CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML.	CAJA	1								
565.	TALIDOMIDA TABLETAS.CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGCAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	9								
566.	TAPENTADOL TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL.CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA	9								
567.	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	1								
568.	TOXINA BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 12.5 NG (500 UI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	2								
569.	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG.ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	9								

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Subdirección de Servicios Médicos
PARTIDA: **25301** Medicinas y Productos Farmacéuticos
CLAVE PRESUPUESTAL: 21131010 04 001 401 2 6 9 2 E 117 01 A01 A011 000 A 00 25301 00 24 1 2024 1
PROYECTO: Servicios Médicos Generales y de Especialidad
REQUISICIÓN: RSM/0157/2023

MESES								En una sola exhibición			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL	
1	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL. ENVASE CON 20 MILILITRO(S) DE 400 MG	ENVASE	13040								
2	ELECTROLITOS ORALES SOLUCIÓN. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G. CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 29 G. ENVASE CON 1 SOBRE(S) DE 27.9 G	ENVASE	13040								

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.